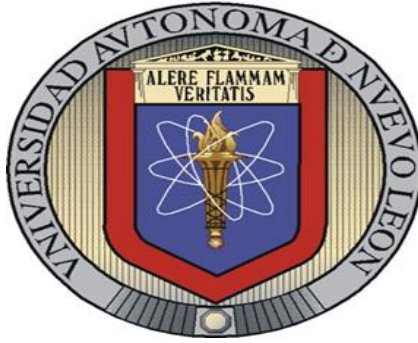


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA



**“FACTORES DE LA CULTURA DE PAZ COMO EJE FUNDAMENTAL PARA REDUCIR LOS
CONFLICTOS EN LAS RELACIONES LABORALES INFORMALES DE LOS MIGRANTES VENEZOLANOS
EN SINCELEJO – SUCRE, COLOMBIA”**

PRESENTADA POR:

MONICA MARCELA MENDOZA HUMANEZ

COMO REQUISITO PARA OBTENER EL GRADO DE
DOCTOR EN MÉTODOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

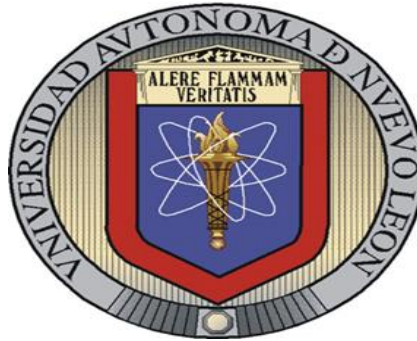
Monterrey, Nuevo León, México

Mayo de 2024.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA

Subdirección de Posgrado



TESIS DOCTORAL

**“FACTORES DE LA CULTURA DE PAZ COMO EJE FUNDAMENTAL PARA REDUCIR LOS CONFLICTOS
EN LAS RELACIONES LABORALES INFORMALES DE LOS MIGRANTES VENEZOLANOS EN
SINCELEJO, SUCRE COLOMBIA”**

PRESENTADA POR:

MONICA MARCELA MENDOZA HUMANEZ

COMO REQUISITO PARA OBTENER EL GRADO DE
DOCTOR EN METODOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

DIRECTORA DE TESIS

DRA. KARLA ANNET CYNTHIA SÁENZ LÓPEZ

CIUDAD UNIVERSITARIA, MAYO DE 2024.

Declaración de Autenticidad

DECLARO QUE:

1. El presente trabajo de investigación, tema de la tesis presentada para la obtención del título de Doctora es original, siendo resultado de mi trabajo personal, el cual no he copiado de otro trabajo de investigación.
2. En el caso de ideas, formulas, citas completas, ilustraciones diversas, sacadas de cualquier tesis, obra, artículo, memoria, en versión digital o impresa, se menciona de forma clara y exacta su origen o autor, en el cuerpo del texto, figuras, cuadros, tablas u otras que tenga derechos de autor.
3. Declaro que el trabajo de investigación que propongo en consideración para evaluación no ha sido presentado anteriormente para obtener algún grado académico o título, ni ha sido publicado en sitio alguno.
4. Soy consciente de que el hecho de no respetar los derechos de autor y hacer plagio, es objeto de sanciones universitarias y/o legales por lo que asumo cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de irregularidades en la tesis, así como de los derechos de la obra presentada.
5. De identificarse falsificación, plagio, fraude, o que el trabajo de investigación haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, responsabilizándome por todas las cargas pecuniarias o legales que se deriven de ello sometiéndome a las normas establecidas y vigentes de la UNAL.

AUTOR: Mónica Marcela Mendoza Humanez

FECHA: Mayo de 2024

FIRMA:

Dedicatoria y agradecimientos

A Dios sobre todas las cosas, a quien es toda gloria y honra en mi vida.

A la mejor asesora Dra. Karla Sáenz. Gracias por guiarme y, acompañarme en el desarrollo de esta investigación.

A los Doctores, Francisco Gorgón, Paris Cabello, José Steele, Jessica Vera, Gabriel Gorgón, Arnulfo Sánchez, Myrna García Barrera y, José Segoviano, por compartir sus conocimientos y experiencias significativas para mi crecimiento profesional.

Índice General

INTRODUCCIÓN	15
CAPÍTULO 1. Metodología	18
1.1 Antecedentes del problema	18
1.2 Planteamiento del problema	21
1.2.1 Pregunta de investigación	22
1.3 Justificación.....	23
1.4 Objetivos.....	24
1.4.1 Objetivo general.....	24
1.4.2 Objetivos específicos	24
1.5 Hipótesis de la investigación.....	24
1.5.1 Comprobación de la hipótesis de investigación.....	25
1.6 Modelo de investigación	26
1.7 Diseño de investigación.....	26
1.8 Matriz de congruencia.....	26
CAPITULO 2. Contexto general de la informalidad laboral colombiana.....	28
2.1 Particularidades del Estado Colombiano.....	28
2.2 Violencia estructural	30
2.3 Concepto de trabajo: formal e informal.....	32
2.4 Breve historia del desempleo en Colombia	34
2.5 Importancia de los derechos humanos frente al desempleo	36
2.6 Violencia estructural producto de la informalidad laboral.....	40

CAPÍTULO 3. Contexto general de la migración venezolana en Colombia.....	42
3.1 Concepto de migración.....	42
3.2 Breve historia de la migración venezolana en Colombia.....	43
3.3 Problemáticas que ha causado el Covid-19 a los migrantes venezolanos en Colombia	44
3.4 Intervención del Estado en la población migrante venezolana en tiempos del Covid-19.....	45
3.5 Migración venezolana en Sincelejo – Sucre, Colombia	47
CAPÍTULO 4. Contexto general de la generación de paz estructural en Colombia.....	49
4.1 Concepto de paz estructural.....	49
4.2 Concepto de cultura de paz	50
4.3 Políticas públicas para acceso al empleo a personas migrantes venezolanos en Colombia	Error!
	Bookmark not defined.
4.4 Consecuencias económicas producto de la atención migrante venezolana en Colombia... ..	54
4.5 Normas y programas sociales en beneficio de los trabajadores informales en Colombia.....	56
4.5.1 Ley 1565 de 2012. Incentivos para el retorno de los colombianos en el extranjero	57
4.5.2 Ley 1636 de 2013. Mecanismos de protección al cesante	58
4.5.3 Ley 1780 de 2016. Se promueve empleo y emprendimiento juvenil en Colombia	59
4.5.4 Decreto 542 de 2018. Medidas para creación de políticas públicas para migrantes venezolanos en Colombia	60
4.5.5 Decreto 1288 de 2018. Oferta Institucional a migrantes venezolanos	61
4.5.6 “Empresas de Brazos Abiertos” inclusión laboral de venezolanos y retornados.....	62
4.5.7 Estatuto temporal de protección para migrantes venezolanos en Colombia: Decreto 216 de 2021 - Ley 2136 de 2021 sobre política integral migratoria	63
4.6 Beneficios de las empresas colombianas al contratar migrantes venezolanos.....	64
4.7 Aspectos de la relación laboral entre trabajadores venezolanos y empleadores colombianos.....	67
CAPÍTULO 5. La cultura de paz, como fundamental para reducir los conflictos en las relaciones laborales informales de los migrantes venezolanos en Colombia.....	69
5.1 Particularidades generales de las políticas públicas del comercio informal en Colombia	70
5.2 Definición del comercio informal, sus características y sus consecuencias positivas o negativas	71

5.3 El impacto social, económico y político de los conflictos en las relaciones laborales informales de los migrantes venezolanos en Colombia	72
5.4 La cultura de paz como una política pública en el comercio informal	73
CAPÍTULO 6: Identificación de factores de la cultura de paz en las medidas implementadas en el Pacto Mundial para una Migración, segura, ordenada y Regular	74
6.1 Conceptualización y elementos identificadores de la cultura de paz	75
6.2 Subsidios a migrantes venezolanos de parte del Estado Colombiano	77
6.3 Análisis del cumplimiento de algunos principios rectores del pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular en Colombia	84
CAPÍTULO 7. Responsabilidad social empresarial y, el diálogo social estatal como ayuda a la disminución de la informalidad laboral de los migrantes venezolanos en Colombia	89
7.1 La necesidad del diálogo entre las partes involucradas frente a la informalidad laboral	89
7.2 Características para la eficacia del diálogo como ayuda en la reducción de la informalidad laboral ..	94
7.3. Aporte de la RSE a la disminución del conflicto laboral informal en Colombia.....	103
CAPÍTULO 8. Comprobación Cuantitativa	98
8.1 Diseño y descripción del primer instrumento	98
8.2 Aplicación del instrumento en primera prueba piloto	99
8.3 Procesamiento de datos arrojados con la aplicación de la encuesta en primera prueba piloto	100
8.4 Fiabilidad y validación del instrumento en primera prueba piloto	102
8.5 Segunda Prueba Piloto	102
8.6 Diseño y descripción del segundo instrumento	102
8.7 Aplicación del instrumento en segunda prueba piloto	103
8.8 Procesamiento de datos arrojados con la aplicación de la encuesta en segunda prueba piloto	103
8.9 Fiabilidad y validación del instrumento en segunda prueba piloto	105
8.9.1 Prueba definitiva	105
8.9.1.1 Diseño y descripción del instrumento final.	105
8.9.1.2 Aplicación del instrumento en prueba definitiva.....	107
8.9.1.3 Resultados obtenidos en prueba definitiva.	108

8.9.1.4 Estadístico de fiabilidad.....	121
8.9.1.5 Análisis y discusión de resultados cuantitativos.....	121
CAPÍTULO 9. COMPROBACIÓN CUALITATIVA.....	127
9.1 Diseño de la investigación.....	127
9.2 Definición del instrumento.....	127
9.3 Técnicas de investigación.....	128
9.4 Elección del instrumento.....	128
9.5 Definición de sujeto de estudio.....	128
9.6 Cantidad de la muestra.....	129
9.7 Aproximación al sujeto de estudio.....	129
9.8 Diseño del primer instrumento.....	130
9.9 Aplicación de instrumento en primera prueba piloto.....	132
9.9.1 Segunda Prueba Piloto.....	138
9.9.1.1 Diseño del segundo instrumento.....	138
9.9.1.2 Aplicación del instrumento en segunda prueba piloto.....	140
9.9.1.3 Prueba definitiva.....	146
9.9.1.4 Diseño del instrumento final.....	147
9.9.1.5 Aplicación del instrumento en prueba defenitiva.....	195
9.9.1.6 Resultados obtenidos en prueba definitiva.....	203
CONCLUSIONES.....	197
RECOMENDACIONES.....	200
Bibliografía.....	202

Índice de Tablas

Tabla 1. Variables que sustentan la hipótesis	25
Tabla 2. Matriz de congruencia	27
Tabla 3. Diferencias entre trabajo informal y formal en Colombia	33
Tabla 4. Beneficios de la contratación migrante	67
Tabla 5. Encuesta prueba piloto 1	105
Tabla 6. Resultados prueba piloto 1	106
Tabla 7. Encuesta prueba piloto 2	108
Tabla 8. Resultados prueba piloto 2	110
Tabla 9. Encuesta definitiva	112
Tabla 10. Frecuencia de respuestas en cuanto a género	115
Tabla 11. Frecuencia respuesta en cuanto a edad	116
Tabla 12. Frecuencia de respuestas variable dependiente informalidad laboral	117
Tabla 13. Frecuencia de respuestas variable independiente (RSE)	118
Tabla 14. Frecuencia de respuestas variable independiente (RSE)	119
Tabla 15. Frecuencia de respuestas variable independiente (RSE)	120
Tabla 16. Frecuencia de respuestas variable independiente (RSE)	121
Tabla 17. Frecuencia de respuestas 1 variable independiente política públicas	122
Tabla 18. Frecuencia de respuestas 2 variable independiente política públicas	123
Tabla 19. Frecuencia de respuestas variable independiente política públicas	124
Tabla 20. Frecuencia de respuestas variable independiente diálogo social	125
Tabla 21. Frecuencia de respuestas variable independiente diálogo social	126
Tabla 22. Frecuencia de respuestas variable independiente diálogo social	127

Tabla 23. Variables	128
Tabla 24. Relación en la investigación	128
Tabla 25. Diseño primer instrumento	137
Tabla 26. Entrevista 1 primer instrumento	140
Tabla 27. Entrevista 2 primer instrumento	141
Tabla 28. Entrevista 3 primer instrumento	142
Tabla 29. Entrevista 4 primer instrumento	143
Tabla 30. Entrevista 5 primer instrumento	144
Tabla 31. Diseño segundo instrumento	145
Tabla 32. Entrevista 1 segundo instrumento	147
Tabla 33. Entrevista 2 segundo instrumento	148
Tabla 34. Entrevista 3 segundo instrumento	149
Tabla 35. Entrevista 4 segundo instrumento	151
Tabla 36. Entrevista 5 segundo instrumento	152
Tabla 37. Diseño definitivo del instrumento	154
Tabla 38. Entrevista 1 instrumento definitivo	155
Tabla 39. Entrevista 2 instrumento definitivo	158
Tabla 40. Entrevista 3 instrumento definitivo	161
Tabla 41. Entrevista 4 instrumento definitivo	162
Tabla 42. Entrevista 5 instrumento definitivo	164
Tabla 43. Entrevista 6 instrumento definitivo	168
Tabla 44. Entrevista 7 instrumento definitivo	171
Tabla 45. Entrevista 8 instrumento definitivo	173
Tabla 46. Entrevista 9 instrumento definitivo	175
Tabla 47. Entrevista 10 instrumento definitivo	178
Tabla 48. Entrevista 11 instrumento definitivo	180

Tabla 49. Entrevista 12 instrumento definitivo	181
Tabla 50. Entrevista 13 instrumento definitivo	182
Tabla 51. Plan de análisis de resultados del instrumento definitivo	185
Tabla 52. Variable responsabilidad social empresarial	186
Tabla 53. Variable políticas públicas regionales estatales	188
Tabla 54. Variable diálogo social estatal organizado	188
Tabla 55. Frecuencia de segmentos	189
Tabla 56. Frecuencia de segmentos	190
Tabla 57. Frecuencia de segmentos	191
Tabla 58. Frecuencia de segmentos	192
Tabla 59. Frecuencia de segmentos	193
Tabla 60. Frecuencia de segmentos	194
Tabla 61. Frecuencia de segmentos	195
Tabla 62. Frecuencia de segmentos	196
Tabla 63. Frecuencia de segmentos	197
Tabla 64. Frecuencia de segmentos	198
Tabla 65. Frecuencia de segmentos	199
Tabla 66. Frecuencia de segmentos	200

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Género de la población encuestada	115
Gráfica 2. Frecuencia de edad migrantes venezolanos	116
Gráfica 3. Frecuencia de respuesta variable dependiente informalidad laboral	117
Gráfica 4. Frecuencia respuesta 1 variable independiente (RSE)	118
Gráfica 5. Frecuencia respuesta 2 variable independiente (RSE)	119
Gráfica 6. Frecuencia respuesta 3 variable independiente (RSE)	120
Gráfica 7. Frecuencia respuesta 4 variable independiente (RSE)	121
Gráfica 8. Frecuencia respuesta 1 variable independiente políticas públicas regionales estatales	122
Gráfica 9. Frecuencia respuesta 2 variable independiente políticas públicas regionales estatales	123
Gráfica 10. Frecuencia respuesta 3 variable independiente políticas públicas regionales estatales	124
Gráfica 11. Frecuencia respuesta 1 variable independiente diálogo social estatal organizado	125
Gráfica 12. Frecuencia respuesta 2 variable independiente diálogo social estatal organizado	126
Gráfica 13. Frecuencia respuesta 3 variable independiente diálogo social estatal organizado	127
Gráfica 14. Variables	139
Gráfica 15. Respuesta a pregunta 1	189
Gráfica 16. Respuesta a pregunta 2	190
Gráfica 17. Respuesta a pregunta 3	191
Gráfica 18. Respuesta a pregunta 4	192
Gráfica 19. Respuesta a pregunta 5	193
Gráfica 20. Respuesta a pregunta 6	194

Gráfica 21. Respuesta a pregunta 7	195
Gráfica 22. Respuesta a pregunta 8	196
Gráfica 23. Respuesta a pregunta 9	197
Gráfica 24. Respuesta a pregunta 10	198
Gráfica 25. Respuesta a pregunta 11	199
Gráfica 26. Respuesta a pregunta 12	200
Gráfica 27. Nube de palabras arrojadas por el software MAXQDA	201

Abreviaturas

OIT	Organización Internacional del Trabajo
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CPC	Constitución Política de Colombia
CST	Código Sustantivo de Trabajo
PEP	Permiso Especial de Permanencia
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
RSE	Responsabilidad social empresarial
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
ONU	Organización Internacional para las Naciones Unidas
PPT	Permiso por protección temporal.
RAMV	Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos
DIH	Derecho Internacional Humanitario
PCM	Puesto de Control Migratorio
PMM	Pacto Mundial para las Migraciones
RUTEC	Registro Único de Trabajadores Extranjeros
USAID	Estabilización Comunitaria de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

INTRODUCCIÓN

Los altos niveles de desempleo padecidos por los habitantes del territorio colombiano han conllevado a las personas que lo toleran a intentar solventar sus necesidades mediante la creación de comercio informal en donde no cuentan con garantías legales que permitan la exigencia de mínimos derechos ante quienes adquieran el producto ofrecido en su mayoría bajo un menor precio de manos del comerciante informal.

Esta situación se agrava cuando no sólo los comerciantes informales nacionales tienen dificultades para acceder y mantenerse en el mercado, sino también cuando ingresa un considerable número de venezolanos a través del fenómeno de la migración que se dedican a las mismas actividades, en razón a la insatisfacción del empleo generado en su país de origen, quienes, al enfrentarse a la devaluación de su moneda y las escasas oportunidades laborales, deciden radicarse sea de manera temporal o transitoria en Colombia, en procura de la obtención de mejores ingresos y en consecuencia condiciones de vida un poco más dignas.

Frente a la realidad migratoria de los venezolanos, quienes en su mayoría son irregulares, en el Gobierno ha tomado relevancia no sólo su atención hospitalaria por vía tutelar, sino que empezaron a forjar otros derechos que deben ser asumidos en virtud del Derecho Internacional Humanitario (DIH), por lo que se dio un enfrentamiento para la creación obligatoria de herramientas sociales y jurídicas, ante los vacíos que existían en políticas migratorias, contando así con fundamentos suficientes para hacerlos efectivos para la población en riesgo.

No obstante, se dieron retardos en el despliegue normativo que implicó apoyar estas gestiones, pues las demandas sociales, económicas, políticas y regulativas, se desplegaron de manera paulatina, pese a que se identificaron necesidades de intervención Estatal para la creación de medidas con coberturas suficientes para las necesidades de estos grupos. Por lo que, la situación varió dependiendo de los departamentos del país, pues en algunos el número de migrantes venezolanos causó congestión en los servicios brindados a la comunidad.

Entre esos derechos reclamados por los migrantes se resalta, en virtud de esta investigación, el derecho al trabajo, entendido desde la esfera constitucional del constituyente de 1991, como una obligación social que debe protegerse a toda persona que se encuentre en el territorio, garantizando condiciones de acceso al mismo como dignas y justas, permitiendo a quienes presten sus servicios la satisfacción de las necesidades propias incluidas las de su grupo familiar.

Pese a que se logró identificar que la población migrante irregular se centraba en los Departamentos de Norte de Santander, por ser zona fronteriza con Venezuela, también se desplegó en las ciudades principales de las regiones de Cundinamarca, Antioquia, Atlántico y Sucre. Este último comprende la ciudad de Sincelejo, en donde se desplegó el estudio investigativo objeto del presente trabajo.

En este Departamento, se asentaron según la entidad encargada nacionalmente para las migraciones (Migración Colombia), más de mil migrantes, que corresponden al 1.31% de los radicados en todo el país. Dentro de la cantidad anotada la mayoría ingresó de manera irregular, sin embargo, algunos se fueron regulando con el tiempo a través de la obtención de Permisos Especiales de Permanencia (PEP) y otros mecanismos creados para obtener un acceso más fácil a servicios básicos ofrecidos por el Gobierno nacional.

No obstante, el permitirse la posibilidad de contar con un permiso para obtener el acceso a servicios, no facultaba para acceder a un empleo, impidiendo obtener los medios económicos suficientes para su subsistencia. Seguidamente, la situación se agravaba para quienes no contaban con el (PEP), ante los cuales existía un deber general de ayuda, que solo puede obtenerse a través de la cultura de paz, incluyendo los valores de solidaridad que deben incorporarse en las diferentes esferas de la sociedad, con la finalidad de reducir la violencia causada por la inseguridad de las instituciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, los conflictos en el comercio informal de la población migrante venezolana requieren contar con estrategias suficientes para que a través de la cultura de paz pueda sentirse, aceptarse y apoyarse la incorporación de su conciencia en la agenda de las posiciones a tomar por las instituciones públicas, privadas y las personas. Lo anterior, permitiría evidenciar el aporte relevante de la cultura de paz en la disminución de la informalidad laboral de la población migrante venezolana que se encuentra ubicada en el comercio informal, pues la misma proclama la necesidad de intervención no solo estatal, sino de las personas desde su sentido humano, demostrando real colaboración a quienes se encuentran en una situación de desprotección laboral.

Para aportar a resolver el problema de la informalidad laboral, se partió por describir los antecedentes de la problemática, la pregunta a responder con la investigación, la justificación del estudio, los objetivos tanto general como específicos, la hipótesis, los aspectos que integran el diseño metodológico y, por último, la matriz de congruencia. Seguido del segundo capítulo que parte del marco teórico que sustenta la investigación en donde acapara el contexto general de la informalidad laboral de la migración venezolana siendo la variable dependiente de la investigación.

Consecutivamente, en el tercer capítulo se asevera el contexto general de la migración venezolana en Colombia, como aterrizaje del problema de la informalidad laboral que se acrecentó con la situación de irregulares, siguiendo con el cuarto capítulo centrado en la importancia de la cultura de paz para la reducción de los problemas del comercio no formalizado, llegando al capítulo quinto, que da cuenta de la generación de paz estructural en Colombia a través de la variable independiente denominada políticas públicas. Luego en el capítulo sexto se deja por sentadas las políticas públicas que vislumbran la cultura de paz en determinadas instituciones.

El capítulo séptimo, por su parte, trata las variables independientes de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y el Diálogo social Estatal organizado. En dicho capítulo se deja por sentado la necesidad de la cultura de paz en el contexto de los conflictos de informalidad laboral de la población migrante venezolana.

Una vez finiquitados los capítulos atinentes al marco teórico, se despliegan los detalles metodológicos de estudio cualitativo y cuantitativo en su orden, en cada uno de estos se hace una descripción detallada del instrumento utilizado con sus respectivas pruebas piloto y los participantes a los cuales se les aplicó, luego procede el análisis de los resultados obtenidos de los Software MAXQDA 12 en el cualitativo y SPSS en lo cuantitativo, discutiéndose los resultados producto de la aplicación de los métodos para aceptar la hipótesis formulada al inicio de la investigación.

Se finaliza el estudio con las conclusiones desglosadas en donde se despliega la confirmación de la hipótesis y las recomendaciones que aportarían a su cumplimiento. Por lo expuesto, el contenido desarrollado resulta de la reflexión producida por la aplicación de los métodos de investigación aportando a que se continúe con investigaciones atinentes a las problemáticas laborales a través de la cultura de paz.

CAPÍTULO 1. Metodología

En este capítulo se muestra la estructura metodológica utilizada en el desarrollo de la presente tesis doctoral, empezando desde los antecedentes que generaron la problemática del Estado colombiano frente al ingreso de la población migrante venezolana, la formulación de la pregunta problema, la justificación frente al campo de estudio y, los objetivos formulados. De igual manera, se evidenciará la hipótesis planteada como solución al conflicto migratorio en el país, la cual se pretende demostrar en el recorrido investigativo, encontrándose apoyada en tres variables que fundamentadas nos aterrizan en el centro de estudio indicado en el objetivo general.

En último lugar, se procederá a explicar la metodología utilizada como pilar durante la realización de la investigación, detallando el instrumento adecuado para medir las variables formuladas, finalizando en consecuencia con el diseño de investigación en el cual se encuentra inmerso este trabajo.

1.1 Antecedentes del problema

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en Colombia la informalidad laboral es la más alta del mundo reportando un 61.3%, teniendo entre sus causas la baja productividad de las personas que se encuentran en este sector y los constantes desplazamientos internos siendo producto no solo de la violencia regional sino también por la migración, los cuales se consideran factores que afectan la paz en Colombia, pues son ineficaces los reglamentos y garantías que los salvaguarden. Lo anterior, se ha ido desarrollando por la imposibilidad del Estado para cubrir las necesidades de su población generándose una violencia estructural que desemboca en emergencias económicas y sociales, observándose de manera constante el reflejo de una paz negativa. (OIT, 2018)

Sumado a lo anterior, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en su último estudio trimestral sobre ocupados informales en Colombia, investigación publicada en su página web, destacó que, de las 23 ciudades principales del país, aquellas que reflejan los primeros lugares de informalidad laboral, son Cúcuta con 68.4%, Sincelejo con 65.7% y Santa Marta, con 64.0%. (DANE, 2018)

Lo anterior, también encuentra asidero en que, al existir mayor sector informal, el cubrimiento pensional durante la contingencia de la vejez, será más bajo toda vez que no se están sufragando por parte de las personas que se encuentran en este sector, las cotizaciones para aportar al sistema pensional, lo cual aumenta la informalidad laboral aún en la tercera edad evidenciando el perjuicio que causa la insuficiencia de medidas por parte del gobierno nacional, pues ha sido insuficiente el régimen subsidiado en pensiones para cubrir la pobreza generada por el desempleo. (Ministerio del Trabajo, 2017)

De igual manera, se formulan una serie de políticas públicas a nivel estatal, a través del Consejo Nacional de Política Económica y Fiscal (CONPES), entidad que presenta ante el Ministerio del Trabajo, una serie de recomendaciones que se deberían tomar para efectos de satisfacer las necesidades precarias del pueblo, sin embargo; las mismas resultan ineficientes ante el incremento de los índices de pobreza. (CONPES, 2018)

Este problema migratorio, según Valenzuela, (2020) ha permeado los países latinoamericanos en los cuales las personas que ingresan como irregulares padecen fuertes consecuencias de informalidad laboral, pese a que tienen niveles de educación o determinado arte u oficio, pues ante las condiciones de ingreso es complejo para el gobierno y los empresarios brindar garantías de acceso a generar capacidad económica a través de empleos formales.

Por otra parte, Mutis (2021) indica que la población migrante se sectoriza según sus niveles de educación, ya que quienes están en una escala de formación académica alta, se ubicaron en ciudades con mayor productividad, mientras que aquellos migrantes con niveles bajos de estudios se asentaron en lugares con menor productividad, impactando el primer grupo de manera positiva en la economía del país, mientras que los segundos se han expuesto a discriminación laboral, generada por la fuerte competencia en la elaboración de actividades con poca remuneración.

En ese mismo orden, Gissi (2021) ha estudiado el problema migratorio venezolano en países como Argentina, Chile y Bolivia, encontrando que pese a las políticas encaminadas a la obtención de permisos migratorios que se han implementado, estos han sido insuficientes para garantizar un trato digno que materialice la aplicación de los derechos humanos, siendo imperante la intervención regional articulada en aras de obtener avances.

Por su parte, Taborda (2021) en su investigación adujo que realizó una entrevista aplicada a varios migrantes venezolanos domiciliados en Colombia, con la finalidad de identificar fuertes obstáculos en la regularización

de su ingreso y el acceso al mercado laboral en las fuentes de empleo que brinda la población receptora, evidenciándose una discriminación indirecta ante la insuficiencia de políticas migratorias.

En cuanto al tema, Palma (2020) insiste en que ante la generosidad del gobierno colombiano al aceptar en masa migrantes venezolanos no se previeron las consecuencias que la situación vislumbraría en las diferentes esferas de la vida en sociedad desde la vida familiar hasta la misma en sociedad, irradiando así problemáticas para los nacionales colombianos.

En ese mismo sentido, para Puerta (2020) la crisis venezolana ha afectado el acceso a las fuentes de recursos económicos compartidos con Colombia, pues en las diferentes zonas fronterizas se aportaba a la alimentación de la población en zonas con pobreza extrema, las cuales actualmente no han podido suplirse en virtud de los conflictos políticos existente entre los países, afectando el valor de la moneda en ambas regiones.

Así mismo, Ordóñez (2019) señala que los venezolanos en los medios de comunicación nacional son percibidos como generadores de problemáticas sociales en cuanto a la salud pública, seguridad, desempleo y pobreza extrema, ocasionado perjuicios a la comunidad colombiana, la cual con urgencia ha debido reaccionar en búsqueda de soluciones satisfactorias con la finalidad de salvaguardar a su pueblo.

Ahora, Arango (2022) aduce que según notas estadísticas del DANE a diciembre de 2021, los migrantes venezolanos residentes en Colombia incluidos tanto los regulares como irregulares, han conformado un total de 2'819.814 personas, como consecuencia de la avalancha migratoria de los años 2018 al 2019, teniendo un desempleo del 17.3% por encima del 15.3% de la población nacional, generando como principal dificultad precarias condiciones de vida e informalidad laboral al contar con ingresos irregulares al territorio colombiano.

La situación expuesta empieza a empeorar, cuando se evidencia la fuerte competencia en ese escaso mercado laboral, entre los nacionales colombianos y quienes migran a su territorio en razón a la no garantía de necesidades básicas en su país, incrementándose la generación de mayor informalidad laboral y por ende la violencia estructural que afecta a todos los involucrados.

Por ello, es fundamental la toma de medidas y/o fórmulas que permitan desaparecer o reducir de manera significativa la informalidad laboral que padece la población migrante, como también garantizar los

derechos mínimos laborales cuando se encuentran en condiciones económicas precarias, logrando eliminar toda vulneración a través de propuestas eficaces por parte de los entes que manejan a nivel local y nacional, la carga de lograr el buen ingreso al trabajo.

1.2 Planteamiento del problema

En la actualidad, Colombia tiene los índices de informalidad laboral más altos del mundo, ubicándose en el primer lugar en América Latina. Situación que deja visible las fallas por parte de las diferentes entidades del Estado y de la sociedad a través de las empresas privadas, generando así una violencia estructural, que se traduce según Galtung, (2014), en la insatisfacción de las necesidades de la población, siendo necesaria la toma de medidas para lograr que la nación pueda gozar de óptima calidad de vida e ingresos económicos suficientes para su cobertura.

La problemática anterior ha influenciado la guerra que por más de medio siglo se ha librado con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), pues mantuvo al Estado colombiano persistiendo en una violencia negativa, que sólo buscó resarcirse para el año 2016, cuando se suscribió el acuerdo de paz entre las partes.

Sin embargo, al observar el contenido del acuerdo, se tiene que sólo se trataron los puntos sobre reforma agraria rural, participación política, el cese al fuego bilateral y definitivo, solución al problema de las drogas ilícitas, víctimas y mecanismos de implementación, verificación y refrendación, dejando de lado el enfoque migratorio y sus repercusiones.

Por su parte, el Alto Comisionado para la Paz (2016) asevera que los gobiernos sólo observan con taxatividad la paz negativa generada por las diversas luchas armadas, pero no las anomalías encontradas en las políticas públicas del Estado, con la finalidad de minimizar el desempleo y la informalidad laboral, las cuales se acompañan en la lucha incansable por obtener ingresos económicos estables para el mantenimiento de una vida digna.

Empero, en Colombia no existe una reglamentación o política pública eficaz, que permita a los trabajadores informales cambiar su calidad de vida de manera constante, empeorando la situación a medida que transcurre el tiempo, toda vez que aumenta el costo de la canasta familiar, se asientan más migrantes,

incrementándose las dificultades económicas de los nacionales y extranjeros irregulares que no encuentran empleo para salvaguardar sus necesidades.

Las consecuencias de esta problemática, ha desembocado que las personas que integran la comunidad se encuentren constantemente intranquilos, pues tanto ellos como su núcleo familiar, no cuentan con el acceso a una fuente de ingresos, de manera segura y periódica, con la cual puedan cubrir sus necesidades básicas. Lo cual según (Rizo, 2015) serviría para que existiera menos violencia estructural y por ende más paz positiva en los territorios.

Otro de los puntos que ha traído la violencia estructural que emerge de la informalidad laboral, es la existencia de un gran vacío en cuanto al accionar de la población afectada para resolver o sobrellevar esta falla por parte del Estado, la cual cada día se convierte en obstáculo para aspirar a la posibilidad de una paz positiva. Las posibles soluciones a dichas problemáticas ubican la importancia de crear estrategias que permitan disminuir la violencia estructural, que genera la informalidad laboral por la migración venezolana en Colombia e indicar los beneficios a los que podría acceder no sólo el Estado en calidad de garante sino también, las personas que buscan ingresos para el sostenimiento de su grupo familiar, creando un modelo para su aplicación en las instancias nacionales e internacionales.

Es por todo lo dicho, que debemos adelantar discusiones tendientes a cimentar una verdadera paz positiva, que pueda repercutir en la disminución de la violencia estructural que se ha generado desde atañe en Colombia, lográndose avanzar a través de los elementos fundamentales para materializarlo y aportar a mejorar la economía del país.

Así entonces, esta investigación tuvo como propósito demostrar la necesidad de algunos factores que intervienen en la violencia estructural tornándola en cultura de paz, siendo importante la disminución de la informalidad laboral a través de las políticas necesarias para su compostura. Por lo tanto, es necesario un modelo claro que contenga medidas eficaces para que las personas que habitan en el territorio nacional en calidad de migrantes venezolanos la conviertan en armonía que genera la paz positiva.

1.2.1 Pregunta de investigación

Realizadas las consideraciones anteriores, se convierte en pregunta general de investigación: **¿Cuáles son los factores derivados de la cultura de paz que contribuirían a reducir los conflictos de informalidad laboral de los migrantes venezolanos en Sincelejo, Sucre, Colombia?**

1.3 Justificación

Los conflictos económicos y sociales comprenden la necesidad de medidas urgentes para su restablecimiento, en las cuales, pese a la observancia de diversas ideologías, deben tomarse medidas serias y eficaces para eliminarlas o reducirlas en provecho de la salvaguarda de la vida digna de la comunidad. Por lo tanto, la responsabilidad corresponde no sólo a los gobiernos sino también a las empresas y las personas que integran la nación.

Por lo expuesto, esta investigación pretende contribuir a la sociedad factores para lograr una cultura de paz que irradie positivamente en las relaciones humanas que en la actualidad se encuentran permeadas de violencia estructural generada por la informalidad laboral que produce el ingreso de la población migrante venezolana, comprendiendo los pilares necesarios sobre los cuales deben formularse políticas públicas que permitan sobrellevar positivamente la situación y hacerlas eficientes para la población nacional a través del aporte empresarial y los diálogos sociales.

También, este estudio inspira a la academia para una búsqueda innovadora de generación de paz positiva por medio de una visión afirmativa, como también el despliegue de otras investigaciones que se pretendan desarrollar al respecto, pues llenaría espacios existentes en aras de generar nuevas teorías y coadyuvar al crecimiento de la cultura de paz en Colombia, desde una perspectiva articulada de las instituciones encargadas de identificar las necesidades, gestionarlas y emprenderlas a través de las empresas y la nación.

De igual manera, se aportaron instrumentos de medición de estos factores tanto, antes como después de aplicarse a la comunidad objeto de la muestra de este estudio, quedando como referencia para la comprensión a largo plazo de este tipo de investigaciones, la obtención de una visión transparente de la gestión de las problemáticas sociales causadas por fuertes tasas de migraciones irregulares.

También, se dejó por sentado factores estructurales que permitan conducir y encaminar al país a enfrentar soluciones para combatir a la informalidad laboral de cara a las problemáticas sociales producidas por las migraciones, como es el desempleo, la ineficacia de las políticas públicas, entre otras, que puedan dar lugar

a este fenómeno, aportando un peldaño fundamental para la paz, transformándola en la mejor versión de sí, a través de la armonía y la tranquilidad de sus habitantes, en procura de ir disminuyendo la desigualdad social que invaden las diferentes regiones en virtud de la discriminación.

1.4 Objetivos

La cultura de paz ha sido objeto de estudio en temáticas como la educación, los Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos (MASC), entre otras áreas en las que ha ganado espacio en razón a su necesidad de intervención. Empero, no ha sido expuesta al apoyo que puede lograr aplicándose a la informalidad laboral producto de la migración, por lo cual esta investigación pretende mostrar esos factores de la cultura de paz, aportando al crecimiento de relaciones pacíficas entre los diferentes actores de la sociedad.

1.4.1 Objetivo general

- Determinar los factores derivados de la cultura de paz que contribuirían a reducir los conflictos de informalidad laboral de los migrantes venezolanos en Sincelejo, Sucre, Colombia.

1.4.2 Objetivos específicos

- Identificar las fuentes de violencia estructural en la informalidad laboral en Colombia.
- Conceptualizar la existencia de la paz estructural y la cultura de paz en Colombia.
- Establecer cómo los factores de cultura de paz ayudan a la disminución de la informalidad laboral de la migración venezolana en Sincelejo, Sucre, Colombia.

1.5 Hipótesis de la investigación

La Hipótesis de investigación de acuerdo con Freire (2018) es la manera como se argumenta el objeto sometido a estudio, previa revisión documental que permita conformar solidez que desemboque en la solución a problemas que se han planteado y en los que se pretende acceder a la verdad, determinando ser cierta o no la hipótesis entendida de manera neutral la certeza que brinde acerca del tema, aportando así al conocimiento como eslabón sólido a futuras investigaciones. Es por esto, que es necesario plantear la hipótesis en el caso en concreto, precisando que los factores de la cultura de paz que contribuirían a

disminuir la informalidad laboral producida por la población migrante venezolana en la ciudad de Sincelejo, Sucre, Colombia son:

Tabla 1: Variables que sustentan la hipótesis

Variable dependiente	Informalidad laboral.
Variables independientes	Responsabilidad social empresarial (RSE).
	Políticas públicas Estatales- Regionales.
	El Diálogo Social – Estatal organizado.

Fuente: Elaboración propia.

1.5.1 Comprobación de la hipótesis de investigación

Para comprobar la hipótesis de investigación se empieza por plasmar los contextos generales que rodean la problemática centrada en la informalidad laboral de la población migrante venezolana, seguida por las formas en las cuales se podría generar paz estructural a través de las diferentes instituciones en Colombia hasta llegar a las diferentes teorías que recubren las circunstancias estructurales.

Analizando de manera teórica la cultura de paz, desprendiendo de ella la forma como los tres factores que actúan como variables independientes ayudan a disminuir la problemática de la informalidad laboral, finalizando con la comprobación de la hipótesis a través de entrevistas y encuestas aplicadas a los sujetos involucrados en el desarrollo de la investigación, cuya información es procesada a través de un análisis riguroso de datos.

1.6 Modelo de investigación

El tipo de estudio realizado es de tipo explicativo, comprendiendo un paradigma mixto en donde se estudió la violencia estructural producto de la informalidad laboral migrante venezolana en Colombia en procura de brindar herramientas para mejorar dichas circunstancias, a través de un análisis cualitativo y cuantitativo que logre demostrar la viabilidad de soluciones con soporte argumentativo suficiente para aspirar a su aplicación positiva.

Las técnicas de investigación utilizadas fueron, la recolección de información a través de una encuesta semiestructurada aplicada a personas migrantes venezolanas que se encuentren en la informalidad laboral en Colombia y entrevista a funcionarios del Gobierno encargados de las funciones propias de las autoridades laborales, a nivel territorial y/o local en el municipio de Sincelejo – Sucre, quienes tienen como función velar por los derechos en el sector trabajo a través de la búsqueda de soluciones para minimizar sus dificultades de acceso al mercado laboral.

1.7 Diseño de investigación

Esta investigación se desarrolló en el municipio de Sincelejo perteneciente al Departamento de Sucre, ubicado en el territorio colombiano. En este espacio geográfico, se analizó la perspectiva del Ministerio del Trabajo a nivel territorial, con relación al desempleo y, por ende, la informalidad laboral. Esto a través de una entrevista que indagó la forma en que observan el tema desde su esfera, toda vez que son consideradas personas expertas en el mundo del derecho del trabajo. Obteniendo con la información un tratamiento cualitativo de la información.

Aunado a lo anterior, se realizó una encuesta con la finalidad de medir a los trabajadores informales venezolanos radicados en Colombia, en el municipio de Sincelejo, perteneciente al Departamento de Sucre durante la anualidad de 2021, bajo una perspectiva jurídica y social, identificando el número de la muestra y las respuestas sobre su situación laboral. También se realizó un análisis cuantitativo que sirve de base para las variables dependiente e independientes previamente establecidas.

1.8 Matriz de congruencia

La presente matriz concentra la estructura integral de la investigación permitiendo observar su formulación, así como cada paso a desarrollar en el despliegue de los instrumentos necesarios para lograr determinar la

hipótesis de investigación. También es útil como guía organizada en la visualización concentrada de la información desplegada en el cuerpo del desarrollo metodológico y teorizado.

Tabla 2: Matriz de congruencia

Problema de investigación	Pregunta de Investigación	Objetivo General	Objetivos Específicos	Marco Teórico	Hipótesis	Variables de Estudio	Método	Instrumento de Medición
<p>-Según la Organización Internacional del Trabajo –OIT-, en Colombia, la informalidad laboral es la más alta del mundo en la actualidad, reportando un 61.3%.</p> <p>-Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas -DANE- en su estudio Trimestral, señalan las ciudades que reflejan informalidad laboral y el índice de las mismas.</p> <p>-Informe Min Trabajo al Congreso de la República de Colombia. (Colpensiones2017).</p> <p>-Conpes 1995 al 2016. (Colombia Mayor).</p> <p>-Informe Migración Colombia 2018 -2019.</p> <p>La problemática es muy conocida y recae en que las personas migrantes que se encuentran en la informalidad laboral en el municipio de Sincelejo – Sucre, Colombia, incrementan el desempleo, la violencia y por ende la pobreza de sus habitantes habituales.</p> <p>- En razón a la problemática planteada, se quieren encontrar unos elementos que ayuden a disminuir el desempleo que produce la informalidad laboral colombiana de los migrantes venezolanos.</p>	<p>¿Cuáles son los factores derivados de la cultura de paz que contribuyen a reducir los conflictos de informalidad laboral de los migrantes venezolanos en Colombia?</p>	<p>Determinar los factores derivados de la cultura de paz que contribuyen a reducir los conflictos de informalidad laboral de los venezolanos en Colombia.</p>	<p>1)Identificar las fuentes de violencia estructural en la informalidad laboral en Colombia.</p> <p>2)Conceptualizar la existencia de la paz estructural y la cultura de paz en Colombia.</p> <p>3)Establecer como los factores de cultura de paz: Responsabilidad social empresarial RSE, políticas públicas Estatales - Regionales, y, el Diálogo social con calidad institucional, aminoran la violencia estructural producto de la informalidad laboral de la migración venezolana en Colombia.</p>	<p>- Cultura de paz: Cultura y Educación para la paz. Una perspectiva Transversal (París A. Cabello Tijerina. Reyna L. Vázquez-Gutiérrez).</p> <p>-Violencia estructural 1- (La violencia: Cultural Estructural y directa. Johan Galtung. Revista Dialnet). 2- (La violencia Estructural, marcos de interpretación Y derechos humanos en México. Laura Loaeza Reyes. Revista Redalyc. Año 2017). 3- (Violencia estructural, una ilustración del concepto. Daniel la Parra y José María Tortosa. Universidad de Alicante. 2003). 4- (La pobreza como un proceso de violencia estructural. Rodríguez. Francisco. Universidad de oriente. 2004). 5- (Problemas del Desarrollo: La violencia estructural en el estado de Morelos. Francisco Rubén Sandoval Vázquez y Ladislao Adrián Reyes Barragán).</p> <p>Políticas públicas 1- (Introducción a las políticas públicas. Conceptos y Herramientas desde la relación entre estado y Ciudadanía. IEMP Ediciones. Bogotá D.C. 2013).2- (Qué es una Política Pública. Revista Jurídica. UIS. Domingo Ruiz López y Carlos Eduardo Cadenas Ayala). 3- Libro. Manual de análisis y diseños de políticas Públicas. Gonzalo Ordoñez Matamoros, Editorial U externado.2013).</p> <p>4- Introducción al análisis de las políticas públicas. Fernando Martín Jaime, Gustavo Dufour, Martín Alessandro, Paula Amaya. Editorial, Universidad Nacional Arturo Jauretche. 2013).5- (La política de las políticas públicas. Ernesto Stein y Mariano Tommasi. Revista Política y Gobierno. 2006).</p>	<p>Los factores de la cultura de paz que ayudan a disminuir los conflictos laborales de la población migrante venezolana en Colombia.</p> <p>informalidad laboral de los migrantes venezolanos</p> <p>1- Responsabilidad social empresarial-RSE.</p> <p>2-) Eficientes Políticas Públicas Estatales Regionales.</p> <p>3-) El Dialogo social – Estatal organizado.</p>	<p>-Variable dependiente: La informalidad laboral de la población migrante venezolana en Colombia.</p> <p>Variabes independientes: Responsabilidad social empresarial-RSE.</p> <p>-Políticas públicas regionales eficaces.</p> <p>-El dialogo social organizado que involucra la participación de los diferentes actores concientizando sobre la necesidad de garantizar los mínimos derechos laborales.</p>	<p>Investigación Mixta, con tipo de estudio explicativo, estudiándose la violencia estructural producto de la informalidad laboral en Colombia y, cómo se produce la misma.</p> <p>Acompañado de un análisis cualitativo y cuantitativo.</p>	<p>Técnica de recolección de información: Encuesta aplicada a personas que se encuentran en la informalidad laboral en Colombia que se encuentran en el territorio de Sincelejo – y también a migrantes venezolanos que se encuentran en la misma situación.</p> <p>Entrevista semiestructurada a funcionarios del Gobierno que se encarguen de las autoridades del trabajo en Colombia, a nivel territorial o local, con el deber de velar por los derechos de los trabajadores, a través de la búsqueda de soluciones para acabar o reducir las dificultades de acceso al mercado laboral.</p>

Fuente: Elaboración propia

Con este capítulo se logró mostrar el soporte metodológico que se desglosa en el recorrido teórico del cual se encuentra soportada la estructura de la investigación, evidenciando las columnas que muestran la problemática y la manera como se aborda para encontrar una salida congruente a través de los objetivos propuestos para develar la hipótesis planteada.

CAPITULO 2. Contexto general de la informalidad laboral colombiana

La informalidad laboral es un problema que oprime mundialmente no sólo a la población que se encuentra ubicada en la escasez de educación, acceso al empleo y por ende muy pocas oportunidades para mejorar su calidad de vida, sino también; a los gobiernos quienes deben procurar buscar soluciones para disminuir las consecuencias que genera en la sociedad ya que implican desgates legales, económicos y sociales. La necesidad de procurar salidas se prioriza cuando el problema de la informalidad laboral a pesar de ser considerable a nivel interno se agrava al ingresar al país la población extranjera irregular que se suma al número de trabajadores informales existentes, acrecentando de esta manera el desempleo y en consecuencia la pobreza.

Es por lo anterior, que este capítulo mostrará en su orden la naturaleza del Estado colombiano, para observar las medidas que desde su esencia podría adelantarse frente a este fenómeno, la conceptualización de la informalidad laboral colombiana, la violencia estructural, los derechos humanos laborales frente al desempleo y las causas de las dificultades estructurales de la informalidad.

2.1 Particularidades del Estado Colombiano

Colombia es un país que ha superado grandes luchas, que han permanecido por generaciones, entre ellas se encuentra la del conflicto armado, no obstante; los cambios sociales los ha llevado a enfrentar desde su naturaleza constitucional sus límites de acción, siendo fundamental conocer las características propias de su tipo de Estado.

Frente a ello, el artículo primero de la Constitución Política de Colombia sostiene que:

Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Frente a esto, Ramírez (2015) indicó que dentro de la sociedad son fundamentales las regulaciones creadas con la finalidad de organizar la convivencia entre las personas que compartan un territorio, sin embargo; el resultado no solo depende de normas sino también de su implementación y los compromisos sociales, en procura del bienestar dependiente de la estructura estatal existente.

Ahora bien, el Estado colombiano según el contenido del artículo 1° de la carta constitucional es unitario, democrático, participativo y pluralista, en el cual prima el interés general de la comunidad y se salvaguardan los derechos humanos.

Teniendo en cuenta lo anterior, Badia (1989) asevera que un Estado es unitario cuando se encuentra sujeto a una sola soberanía constitucional, en donde se obligan de manera igualitaria a todos los gobernados y a nivel local a que se aplican las mismas disposiciones contándose con pocas libertades. También el autor clasifica al final este tipo de Estado en tres formas como son; el centralizado, el desconcentrado y el descentralizado.

Por su parte, Cock (2013) señala que este tipo de Estado es rígido, siendo inconveniente puesto que en los territorios es indispensable que las autoridades locales puedan crear lineamientos de acuerdo con las realidades que conciben, lo cual resulta razonable, deslindando un poco del tradicional Estado unitario, en donde no se despliega de manera automática la descentralización de funciones.

Así entonces, según Alcalá (1985) el Estado unitario descentralizado, es aquel aplicable en Colombia, a partir del cual el gobierno central tiene bajo su tutela a las entidades regionales, limitando la colaboración y teniendo como móvil fundamental el interés general sobre el particular pues desfallecer en dicho cometido, dejaría sin piso el plan que se pretenda desplegar, influyendo en la toma de decisiones de la política local.

Guardando relación con lo anterior, Rodríguez (2001) hace críticas al Estado unitario descentralizado entendiéndolo como aquel que no tiene la capacidad de una plena participación, pues tanto las medidas legislativas que emite el Congreso, como las políticas públicas que tratan de sujetarse a la Constitución Política de 1991, resultan infructuosas sino existe representación de las minorías.

Por su parte, en cuanto al Estado democrático Díaz (2010) deja en claro que este tipo de Estados está relacionado con los derechos humanos, precisamente como ingrediente fundante de la democracia,

incorporando principios y valores que se entienden como generadores de credibilidad en las diversas instituciones a quienes corresponda tomar las decisiones.

Tratándose de este tipo de Estado, Durango (2017) considera que la democracia ha sido utilizada para que quienes fueron seleccionados como representantes se limiten en su ejercicio, afectando con su decisión los derechos fundamentales de la población que integra su sociedad, es por esto, necesario que se les contenga desde el mismo ordenamiento internacional y la conciencia individual.

Con intención similar, Mora (2009) en su artículo sobre los Estados democráticos, menciona las características que contienen estos, como es el despliegue constitucional, la práctica democrática en la selección de quienes integren el poder, la incorporación de los derechos fundamentales buscando el bienestar de la nación a través de la integración de la igualdad, bajo una teoría axiológica adaptada a las demandas sociales, de las cuales la población considera que se puede transformar la economía en pro del respeto de garantías constitucionales.

En ese mismo punto, Arrieta (2014) entiende el Estado democrático, como aquel producto del ejercicio del derecho al sufragio en el cual se da el respeto a los derechos fundamentales a decidir libremente, sin embargo resulta perjudicial en lo referido a la concentración del poder con la finalidad de perpetuarse.

Una vez analizada desde su esencia el tipo de Estado existente en Colombia, es imperioso indicar que si bien este, se suma a la defensa de los derechos humanos, son insuficientes sus medidas, por tanto, es necesario vislumbrar cuáles son las problemáticas que se generan a la población a través de la gobernanza pues las instituciones son las principales enemigas de la paz estructural.

2.2 Violencia estructural

Identificado que Colombia posee un Estado Social de Derecho, unitario, descentralizado, neoliberal y democrático, se hace necesario confrontarlo con el análisis de la conceptualización de la violencia estructural, concertando de qué manera se manifiesta y en qué sectores se visualiza en nuestro país de cara al fenómeno migratorio venezolano.

Para iniciar, según Tortosa y La Parra (2003) la violencia estructural se ubica como aquellas actuaciones dirigidas por grupos sociales estructurados legalmente que puedan causar un daño generalizado a una población a través de la insatisfacción de las necesidades básicas de la vida, es decir; que se confrontan

distintos grupos sociales resultando perjudicados, en cuanto a la supervivencia, libertad, aculturación y bienestar.

En cuanto al mismo tema, Galtung (2014) considera este tipo de violencia como principal, de la cual se ramifican o continúan otros tipos de violencia como la cultural, pues si bien en la violencia estructural se entiende que no existe violencia directa en razón a la omisión de las autoridades frente a las posibilidades de bienestar de la comunidad, si ayuda a legitimar la violencia desde la perspectiva cultural cuando se convierte en una costumbre repetitiva por parte de la sociedad.

Por otra parte, Díaz, Ix-Chel y Pérez (2015) argumentan sobre la violencia estructural, indicando que está creada por las desigualdades económicas, lo cual genera incertidumbre en la calidad de vida futura, luego el entorno que observan sus sentidos sociales obstaculizan sus sueños por la frustración de completar niveles educativos con pocas posibilidades de acceder a su primer empleo, conduciendoles a la aceptación de cualquier actividad diferente siempre que le genere ingresos.

Por su parte, los autores Penalva y La Parra (2008) al realizar reflexiones sobre este tipo de violencia estructural, observaron la desigualdad y la exclusión como aquella legitimación certera de la violencia dentro de la administración estatal. En ese mismo orden, Bohm (2017) explica la violencia estructural de Galtung (2014) y su análisis aplicado a un grupo étnico determinado en Argentina, sometido a perjuicios causados por el Estado moderno, en su economía, su sociedad local y en la educación. Factores hacia los cuales, el gobierno no hace acciones para mitigar su impacto, optando por omitir el hacer o en su defecto seguir actuando con yerros.

Así mismo, Concha (2009) observó la violencia estructural como una brecha económica considerable y observable por medio de la estratificación de los sectores sociales, desconociendo los derechos que poseen los ciudadanos, y pese a que no está tipificada la desigualdad es posible visualizar las diferencias entre las personas, como también la existencia de sectores en los cuales el conflicto les acompaña desde su nacimiento y ante la ausencia constante de los derechos económicos, sociales y culturales, su gobierno guarda silencio.

Con claridad puede afirmarse que la violencia estructural, puede generarse por políticas y normas mal planteadas o que simplemente no logran calar el funcionamiento del derecho, considerándose fallidas. También se muestra como evidencia la inobservancia o falta de interés, que ha despertado en la población

los derechos humanos, lo que ha llevado a generar un conflicto silencioso visible en nuestro quehacer diario, siendo necesario aminorar las causas de la violencia estructural a través de la conciencia generadora de un mejor futuro a través de la paz estructural.

2.3 Concepto de trabajo: formal e informal

El artículo 23 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DHDH) indica que el trabajo debe contener los siguientes presupuestos:

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social... (Declaración Universal de Derechos Humanos , 1948)

Por su parte, el artículo 25 de la Carta Magna dispone que el trabajo es tanto un derecho como una obligación de la sociedad y, por tanto, el Estado debe encaminarse a cumplir con dicho propósito, prevaleciendo condiciones laborales dignas y justas.

Estas mismas obligaciones contenidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) y en la Constitución Política de Colombia de 1991, contemplan obligaciones que se materializan en el contrato de trabajo celebrado entre el trabajador y el empleador, las cuales en caso de no ser cumplidas contienen para ambos todas las garantías para exigir su cumplimiento legal, a diferencia del trabajador informal quien no presenta cauciones reivindicatorias para disponer de su cumplimiento es decir; que no reportan ciertos beneficios correspondientes al trabajador, como son las prestaciones económicas de jubilación, cobertura de salud extensiva a la familia, seguro de desempleo, salario fijo, prestaciones sociales, vacaciones, licencia de maternidad, paternidad, parentales y protección frente al sistema de seguridad social, entre otras.

Entre ejemplos palpables de trabajos informales se encuentra el de los vendedores ambulantes o comercio en las calles, frente a los cuales el Estado colombiano ha implementado estrategias infructuosas para protegerlos, para lo cual se desplegaron medidas normativas, entre ellas se encuentra la (Ley 1429, 2010),

la cual empezó definiendo el trabajo informal como aquella actividad ejercida por fuera de la legalidad contractual frente a la cual pretende su inclusión a la formalización laboral.

Precisamente a través de la mencionada Ley se pretende formalizar y crear empleos con apoyo del sector empresarial, apoyando la construcción de pequeñas empresas y actividades económicas principales, dentro del cual existen dos tipos de informalidad laboral que gozan de reconocimiento, una es por subsistencia y la otra es con capacidad de acumulación, mientras la primera es aquella no cubierta de legalidad ejercida para pretender cubrir el mínimo vital, la segunda no implica el no recibir una retribución justa.

Se comprende entonces, que la informalidad laboral de la cual se indica en esta investigación es la determinada legalmente como por subsistencia toda vez que los ciudadanos tenemos derecho a un empleo digno permeado de garantías, incluidos los trabajadores informales quienes también hacen parte de la comunidad, al desempeñar su labor en la sociedad. Así entonces una vez, indicados los conceptos de trabajo formal e informal, se explicarán sus diferencias en la siguiente tabla:

Tabla 3: Diferencias entre trabajo formal e informal en Colombia

Trabajo formal	Trabajo informal
✓ Goza de protección legal.	✓ No goza de la misma protección legal.
✓ Su actividad económica es variada.	✓ Su actividad económica se arraiga en el comercio.
✓ Disminuye el desempleo.	✓ Aumenta el desempleo.
✓ Seguridad social.	✓ No protección social.
✓ No goza de clasificación en cuanto a los trabajadores, sino en cuanto a su tipo de contrato.	✓ Clasifica los trabajadores en aquellos por subsistencia y, por capacidad de acumulación.
✓ Gozan de suma fija de salario, prestaciones sociales y vacaciones.	✓ No gozan de suma fija de ingresos, prestaciones sociales y, vacaciones.
✓ Respeto los derechos humanos laborales.	✓ No respeta los derechos humanos laborales.

✓ Genera empresariales.	conflictos	✓ Genera conflictos sociales.
-------------------------	------------	-------------------------------

Fuente: Elaboración propia.

Como puede observarse son múltiples las diferencias entre el trabajo formal y el informal, siendo desproporcionada la balanza en cuanto a la calidad de vida que arroja en la población del segundo grupo, pues no dignifica la persona al vulnerarse sus derechos humanos ante la insuficiencia de medidas para la firmeza de la no discriminación propia y la de sus generaciones.

2.4 Breve historia del desempleo en Colombia

El desempleo es considerado como aquella situación económica, social y política en la que se encuentra un país, Estado o región, producto de diversos factores gubernamentales, que han causado crisis económicas. Por lo tanto, en este punto se tratará el desempleo que ha tenido Colombia y los momentos que ha afrontado desde sus inicios hasta el presente, adentrándonos en su concepto, historia y sucesos actuales en torno al tema.

La historia del desempleo en Colombia se remonta a la propia fundación del Estado pues solo contaban con ingresos económicos sus funcionarios, los pequeños comerciantes y la fuerza pública, encontrándose la mayoría de la población en pobreza debido a la guerra librada durante la independencia, dejando al campesino en ruinas y llevando al quebrantamiento económico de la gran Colombia. (Historia, 2012)

Por su parte, Niño (2011) indicó que, durante el siglo XIX Colombia vivió guerras civiles, como la de los mil días, dejando quebrantamientos en la economía, sumado a que la etapa de la revolución industrial solo llegaría a principios del siglo XX, en donde mundialmente se observa la recuperación económica de los Estados, luego de la primera guerra mundial.

Seguidamente, Rivera (2018), asevera que la reacción colombiana frente a la problemática del desempleo condujo a una deuda externa para apostarle a infraestructuras e inversión social, captando así la mano de obra desempleada. Fue ya a partir de 1932 que se fue recuperando la economía en razón a ventas de reservas de oro, bonos del Banco de la República, aumento de las obras de construcciones, creación de empresas nacionales e incremento de la inversión extranjera.

Según la Estadística (2015), luego de finalizar la segunda guerra mundial, la economía se determinó como capitalista, el desempleo se estabilizó bajo un comportamiento estable, incrementando nuevamente la problemática en 1948 con el bogotazo, generando así un déficit nacional y la conformación de nuevos grupos guerrilleros que implicaban muertes entre miembros de diferentes grupos políticos, esta situación cambió con el golpe de Estado llevado a cabo por el General Rojas Pinilla, generando inversión social.

Luego de la caída del General Rojas, aumentó considerablemente el desempleo, se agotaron las exportaciones, el producto interno bruto (PIB) se desplomó, el desempleo aumento de un 5% a un 10% por la poca inversión nacional, situación que continuo para los años 70 en donde emergerían más grupos al margen de la Ley, generándose así desplazamiento de las zonas rurales a las urbanas, ubicándonos en niveles de desempleo del 11% al 13%, luego la misma tasa disminuyó en las fechas en donde había mayor índice de narcotráfico y violencia, pero cuando este flagelo se empezó a combatir se mantuvo la disminución de la tasa de desempleo.

Por su parte, Silva (2010) adujo que, en vigencia de varios gobiernos hasta antes de 2010, se generó el incremento de la deuda externa y la violencia armada influyó nuevamente en el desempleo aumentando al 19%. También, las desigualdades sociales se acercaron al 50%, llevando a las personas a los trabajos informales, solo a partir del 2012 cuando iniciaron los procesos de paz y la inversión social y económica, este problema alcanzaría los niveles de 10,4% y en el 2015 de 8,4%, reduciéndose a comparación con las cifras de años anteriores, pues grandes inversiones sociales eran traídas a flote.

Por otro lado, Bradford (2011) indica que, para el año 2015, producto del Tratado de Libre Comercio (TLC) ratificado con Estados Unidos, bajó la economía, en razón al ingreso de productos norteamericanos más baratos, alcanzándose niveles de desempleo del 9,4%.

Ante lo anterior, Staff (2020) aduce que, luego los diálogos de paz se rompen trayendo consecuencias en cuanto a la existencia de la guerra, esto lleva el desempleo a 12,4%, y al suscribirse para el año 2016 el acuerdo de paz, la situación no cambió, manteniéndose entonces hasta principios del 2020, anualidad en la que inició la crisis sanitaria producto del covid-19, en donde el desempleo alcanzó niveles nunca vistos como son los del 19,8% y al aumentarse el alza de impuestos el cual llegó al 21,2% por lo cual se pretendió una nueva reforma tributaria, la cual no fue alcanzada por las protestas del pueblo.

Ahora, según el DANE (2021) para poder entender cuáles son los conceptos estimados para tasar los porcentajes de desempleo, se debe tomar en cuenta las personas ocupadas, los desocupados, y los desempleados. Para lo anterior, se define a las personas ocupadas, como aquellas que trabajen siquiera una hora remunerada semanal; los desocupados, quienes por cualquier motivo no trabajaron en la semana pero que se encuentran trabajando y, por último, los trabajadores no remunerados que trabajaron por lo menos una hora semanal.

Esto quiere decir que las personas que se encuentran ocupadas trabajando de manera informal no entran en la población desempleada, por presumirse que no buscan empleo. Entonces, la tasa de desempleo se mide con la operación matemática de las personas que aspiran presuntamente a la formalidad laboral y que se encuentren en condiciones para trabajar, siendo entonces disfrazada la informalidad laboral pues si esta problemática se determina de la manera comentada estamos ante una farsa porcentual de desempleo.

Por tanto, a partir de los postulados de Arenas (2021) el desempleo en Colombia se debe a las políticas monetarias implementadas que causan desequilibrio en las posibilidades de oferta de acceso a empleos, convirtiéndose en una situación endógena en el seno de las condiciones sociales y culturales de la nación, las cuales aportan los diferentes conflictos que han tenido que enfrentarse en el tiempo.

Mientras que, para Ortiz (2020) el tema no sólo se debe al lapso económico que plantea la Ley de Okun, sino a la deficiencia de capital y trabajo, tendiente a mantenerse el desempleo, pues no ha sido relevante la tasa de crecimiento en la economía nacional.

Para Upegui (2019) el desempleo no sólo puede observarse desde la precariedad económica sino también desde las consecuencias que la ausencia de recursos produce en la familia, pues ante la fragilidad laboral producida por la flexibilización de las formas de trabajo, es observable que la experiencia frente al desempleo no brinde la posibilidad de bienestar para las personas, de allí la importancia del respeto a los derechos humanos laborales en cualquier etapa de la vida productiva.

2.5 Importancia de los derechos humanos frente al desempleo

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) define a los derechos humanos como el conjunto de prerrogativas que son inherentes a todas las personas, cuya finalidad es buscar su desarrollo integral. Estos derechos se encuentran protegidos por los ordenamientos jurídicos los cuales no deben hacer

distinción para las personas, además generan obligaciones para los Estados como protectores de su cumplimiento, garantizando la libertad en su disfrute.

Sumado a lo anterior, la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), estableció en su artículo 23 que todas las personas tienen derecho al trabajo, a la libre escogencia de este, a prestar sus servicios en condiciones dignas y a la protección frente al desempleo. También su artículo 25 estableció que todas las personas tienen derecho a un nivel de vida que les garantice de forma individual como también familiar el acceso a la salud, la vivienda, la alimentación, y seguros frente al desempleo, la enfermedad, la vejez y, la invalidez.

Dicha Declaración, ha sido el referente de los derechos en mención, establece la garantía del trabajo pues este por conexidad afecta la vida digna de las personas como pilar de los derechos humanos, vulnerando a las personas ante la ausencia de cubrimiento de sus necesidades básicas.

Por otra parte, se tiene la ratificación de los ocho convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en los cuales reposan cuatro bases de los principios y derechos fundamentales del trabajo que son:

- ✓ Libertad de asociación, libertad sindical y reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.
- ✓ Eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.
- ✓ Abolición efectiva del trabajo infantil.
- ✓ Eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Al respecto, la Corte Constitucional en Sentencia T- 611, (2001) adujo que dentro del orden nacional colombiano en el artículo 25 de la Carta Magna, en el capítulo de los derechos fundamentales, se ratifica el trabajo como un deber y obligación social, por lo que todas las personas tienen derecho a tener un trabajo en condiciones dignas y justas. También, el trabajo es considerado como uno de los derechos esenciales para la organización política y por ser un derecho fundamental este debe estar protegido en todas sus modalidades, obligando al legislador a sujetarse a los parámetros en los cuales se garanticen políticas públicas de empleo.

Ahora bien, Pérez (2016) aduce que con la finalidad de cumplir esos fines es necesario solventar necesidades que pueden cubrirse a través del empleo, de allí que la calidad de vida sea considerada un derecho garantizado con la colaboración conjunta de las organizaciones, a través del desarrollo a plenitud de la persona en la sociedad, al ser este congénito y tener respaldo legal. Sin embargo, la informalidad laboral causada por el desempleo no goza de esta protección garantista, pero sí de otros derechos propios del ser humano entre ellos el de poder obtener unos ingresos para sobrevivir.

Lo anterior, genera problemáticas internacionales de las cuales no escapa Colombia y en las que inciden las instituciones que le administran, luego existen múltiples circunstancias que dan lugar a continuar atendiendo la necesidad de cubrir la violencia generada por la omisión en la atención de las urgencias que demanda la generación de empleo y el mantenimiento de condiciones dignas de la familia, siendo necesario identificar esta afectación como parte de la informalidad laboral que causa la violencia estructural en estos tiempos.

Para Hernández (2021) entre los derechos económicos, sociales y culturales, se encuentran los derechos humanos laborales, reconocidos nacional e internacionalmente y que garantizan los mínimos de las personas que se encuentran en ocupación, entre los cuales se ubica la población informal, frente a quienes se debe procurar un mayor bienestar.

Lo cual también es entendido por Avalos (2020) como aplicable a las políticas migratorias que deben proteger el trabajo de la población irregular, pues se consideran sujetos de derechos fundamentales con la necesidad de mitigar la problemática indistintamente de su estatus.

Estos derechos humanos laborales incluyen la búsqueda eficiente de condiciones iguales entre los migrantes y los connacionales de cualquier país, al igual que el sostenimiento de mejores situaciones de vida en las cuales debe intervenir el diálogo con la finalidad de ingresar a la formalidad laboral. Dichos aspectos han sido mencionados por Becerra (2019) con fundamento en los normados 26 y 29 de los literales °b y d° de la Convención Americana de Derechos Humanos, en razón a los aspectos mencionados como es el caso de Lagos del Campo vs Perú, ya que allí se reitera que los Estados que hagan parte de la mencionada, están sujetos a fortalecer las políticas estatales y organizacionales de los derechos laborales.

En ese sentido, Juan (2020) señala que el estatuto migratorio internacional sobre trabajo migrante protege los derechos humanos, pues al considerarse no nacionales se les vulneran las condiciones mínimas de acceso y mantenimiento en el empleo, quebrantando sus derechos fundamentales a la igualdad y la no discriminación, con las dificultades de acceso a la circulación de la población y la obtención de la residencia, pese a que han sido considerados como sujetos titulares de protección que aportan al aumento del desarrollo económico y cultural de la nación.

Frente a estos derechos humanos laborales, Enríquez (2017) ha manifestado que, los Estados le han prestado poca atención al tema, siendo esencial en la vida de las personas, a lo cual se suman los altos requisitos de edad exigidos para pensionarse por vejez, siendo necesario que haya inclusión de los derechos humanos tal como se señala (Reynoso, 2015) quien considera que estos parten de la corriente iusnaturalista fundada en la dignidad de la persona en la sociedad a través de las constituciones siendo norma fundamental que se adhiere al sistema normativo interno de los diferentes Estados.

Por su parte, Colombia ante el Comité de Derechos Humanos (CDH), según Azuero (2021) se vio en la necesidad de garantizar, a quienes se encuentran en su territorio derechos, garantías y herramientas de quejas contra las gestiones del Estado ante el mencionado Comité, sin embargo; se continúan presentando fuertes violaciones a los derechos humanos por parte del gobierno nacional.

En cuanto a la relevancia que tienen los derechos humanos en el desempleo y las garantías laborales, Mora (2021) entiende que estas se extienden a la comprensión de los beneficios mínimos laborales para vivir en un estado de bienestar, acompañados de la igualdad en el acceso a bienes y servicios, pues es claro que, las dificultades son de tipo económico, político y social.

Hasta aquí se toma que los derechos humanos laborales son de aplicación obligatoria en Colombia, pues según lo dicho por (Rodríguez, 2016) se debe cumplir lo contenido en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (OEA), ratificado para 1973 en donde se procura la solidaridad, paz y justicia en los territorios, a través de la vinculación que se hacen en las normas internas de las decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), integrando estos pronunciamientos a las normas laborales internas.

En ese mismo orden, Montejo (2020) al referirse a los derechos humanos laborales, indica que el derecho laboral también se incluye en el *jus cogens*, a través de varios derechos que son observables en las normas autoritarias en materia del trabajo las cuales proceden de antecedentes internacionales y nacionales que han puesto en práctica la solución a temáticas que atacan estos derechos, entre los que se menciona, no permitir la discriminación, la esclavitud, el trabajo forzoso y el infantil, condenando al Estado ante su no reconocimiento.

Así entonces, el desempleo produce afectaciones a los derechos humanos laborales pues no permite su materialización en razón a los obstáculos que genera. No obstante, se procura cubrir las problemáticas a través de estrategias de formalización laboral que una vez quebrantadas permiten la intervención de instancias internacionales.

2.6 Violencia estructural producto de la informalidad laboral

El trabajo al ser un derecho fundamental del cual depende la vida digna de las personas, permite cubrir necesidades insatisfechas, mientras que en la informalidad laboral la población puede ejecutar un día de trabajo cualquiera o ejercer comercio informal eventual o permanente, pues ante la urgencia de cubrir sus falencias económicas se someten a precariedad económica impidiendo el cumplimiento de la garantía de una vida digna.

Para Lesmes (2014) la violencia es la principal causa del desempleo en Colombia, generando pobreza, poco acceso a la educación y reducción del crecimiento de la productividad total de factores (PTF), lo cual desde 1995 causó una fuerte desaceleración conduciendo al país a registrar pérdidas de lo obtenido al iniciar los años noventa, recomendándose que los empleadores pudiesen ajustar las tecnologías en su planta de personal.

En ese orden, Cardenas (1998) demostró que hay otros factores que influyen en el desempleo, entre ellos resaltó el incremento de las migraciones, el ingreso fuerte de mujeres en el campo laboral, los bajos ingresos del grupo familiar y la gran cantidad de mano de obra disponible. De igual forma, desde el Observatorio Laboral de la Universidad del Rosario, se indicó que los índices económicos no ayudan a la generación de empleo, en razón a la ausencia de las instituciones y de políticas necesarias para la empleabilidad.

Sumado a lo expuesto, el pago de un salario básico genera grandes esfuerzos para empresarios, como también al enfrentamiento de la devaluación del peso colombiano, siendo desproporcional la balanza entre la oferta y la demanda en materia de empleos, además los requisitos actuales de acceso a un empleo exceden el perfil de estudios y experiencia laboral, en donde deben enfrentarse gran cantidad de postulantes aspirando a bajos salarios, repitiéndose las mismas falencias en todos los gobiernos.

Se suma a la problemática los migrantes que llegan a territorio colombiano, pues los valores estimados por finanzas públicas han confirmado que la migración venezolana para el año 2019, causó un incremento del 0,4% en el desempleo colombiano, generando según el (DANE), su propia tasa de desempleo en un 19,2%, en donde seis de cada diez migrantes realizan según esta entidad alguna actividad, lo que evidencia según el Ministerio del Trabajo, un ingreso ocasional a precios más bajos.

Así entonces, si se busca el respeto de los derechos humanos en el acceso al trabajo, es urgente que el gobierno pueda desplegar acciones en pro de esta problemática a través de la implementación de estrategias eficaces que no sólo actúen para la creación de empleo sino para que sean sobrellevadas las demás formas de acceso comercial para la generación de ingresos, así el Estado debe brindar a las microempresas, a los comerciantes informales y al agro las condiciones para incrementar su producción y como consecuencia generar un crecimiento económico para el país.

En este contexto, según Salazar (2021) aportan a la violencia estructural de la informalidad laboral al permitir los detonantes que desencadenan en el desempleo y la búsqueda de su solución a través del comercio informal, siendo necesario conocer los contextos locales para identificar fallas orgánicas las cuales son consistentes para el caso de los independientes por cuenta propia, pues las actividades más utilizadas son las domésticas y de la construcción, tendiendo a convertirse en sujetos de la problemática las mujeres y los jóvenes, en razón a su nivel educativo.

De igual manera, Guiza (2018) considera que la informalidad laboral se causa por la necesidad de subsistencia, la cual no ha sido posible solventar a través de la (Ley 1429, 2010), para lo cual se requiere apoyarse en el programa que impulse la (OIT), frente al trabajo decente para este tipo de personas que persiguen constantemente mejores condiciones de vida.

Posición compartida por Mestre (2021) cuando insiste en que la problemática puede cambiar por las gestiones que impulse el Estado por medio de reformas tributarias y políticas de formalización laboral, incrementando las plazas del sector formal.

Para Espejo (2022) la informalidad laboral es un problema estructural que nace en los países subdesarrollados conllevando dilaciones económicas que generan desequilibrios improductivos, impidiendo el aseguramiento ante el sistema de seguridad social integral, siendo más fuerte en los Estados que cuentan con un bajo Producto Interno Bruto (PIB), pagando las empresas mayores impuestos para su sostenimiento.

Así mismo, para Ariza (2021), en las ciudades cuya población posee un mayor nivel educativo los índices de informalidad laboral son menores, mientras que en zonas donde el nivel educativo es bajo sucede lo contrario, entendiéndose que las actividades de independiente por cuenta propia poseen una multidisciplinariedad con menores pagos por la realización de los servicios prestados.

CAPÍTULO 3. Contexto general de la migración venezolana en Colombia

En este Capítulo se analizará el concepto de migración, los antecedentes históricos de la migración venezolana que se asentó en Colombia, problemáticas padecidas por migrantes venezolanos frente a la emergencia sanitaria del Covid- 19 y las medidas tomadas por el gobierno nacional en torno a estas dificultades, aterrizando en la violencia estructural que ha causado en las instituciones la gran cantidad de personal proveniente del vecino territorio.

3.1 Concepto de migración

La migración, según Castellanos (2016) se define como el proceso en el cual un conjunto de individuos decide cambiar su lugar de residencia por otro donde se establecerán durante el tiempo que consideren necesario. Por otro lado, Walteros (2010) concibe la migración como el acto de dejar una residencia para adoptar una nueva durante un período prolongado, motivado por necesidades humanas sin influencia de factores externos que impongan su permanencia, como persecuciones por motivos étnicos, religiosos o de apoyo a grupos sociales. No obstante, Sánchez (2010) destaca que, en la práctica, la migración suele combinar aspectos tanto voluntarios como forzados, evidenciando una complejidad donde intervienen diferentes motivaciones y circunstancias.

Según Guzmán (2022) el migrante mantiene una conexión con su país de origen, ya que se establece en otro país por períodos cortos o largos debido a la necesidad de satisfacer las necesidades básicas propias y de su familia. Estos individuos a menudo se trasladan a países cercanos, lo que conlleva diversas repercusiones para el desarrollo de la sociedad receptora, con el fin de escapar de situaciones extremas como el hambre, persecuciones políticas, esclavitud y falta de libertades. La Organización Mundial para las Migraciones (2019) define al migrante como cualquier persona que se desplaza a través de fronteras internacionales o dentro de un país, abandonando su lugar habitual de residencia, lo que representa un desafío político para la comunidad. Según Silva (2020), este cambio de residencia está motivado por la búsqueda de mejores oportunidades económicas que no están disponibles en su país de origen.

La ONU (2019) enfatiza la importancia de respetar la dignidad humana de los migrantes y reconoce los aspectos positivos que este fenómeno puede aportar al desarrollo económico mediante la inclusión sostenible de las minorías. Sin embargo, también señala los aspectos negativos que pueden surgir en las políticas económicas a nivel regional y nacional como resultado de la migración. Por lo tanto, es esencial comprender los antecedentes históricos de la migración en Colombia para abordar adecuadamente esta cuestión.

3.2 Breve historia de la migración venezolana en Colombia

Desde 2015, la migración venezolana ha aumentado considerablemente en Colombia debido al empeoramiento de la crisis económica en Venezuela, convirtiendo a Colombia en un destino principal para los migrantes. En los años 70, era común que los colombianos se trasladaran a Venezuela en busca de oportunidades laborales, especialmente debido al auge petrolero, lo que hacía de la frontera entre ambos países una de las más dinámicas en América Latina. Sin embargo, según Álvarez (2007), en la actualidad Venezuela enfrenta problemas como alta inflación, escasez de alimentos y altos índices de inseguridad.

Noguera (2021) argumenta que las decisiones gubernamentales que priorizaron la explotación petrolera sobre la agricultura llevaron a Venezuela a depender de la importación de alimentos de países vecinos, lo que agotó sus finanzas y generó violencia tanto en las instituciones como entre la población. Desde 1964, se observa un incremento gradual en los asentamientos migratorios, los cuales se intensificaron con el

tiempo, exacerbados por la perpetuación de los gobiernos presidenciales y condujeron a altos niveles de pobreza para 1990.

En 2010, el flujo migratorio aumentó nuevamente, esta vez con la salida de personas pertenecientes al sector empresarial de clase media, quienes huían de la devaluación de la moneda y la expropiación de tierras en Venezuela, encontrando en Colombia un ambiente favorable para invertir. Sin embargo, tras la muerte de Chávez y la llegada de Maduro al poder, se intensificaron los problemas económicos en Venezuela, incluyendo la disminución del precio del petróleo, la escasez de productos básicos, la inflación y el desempleo.

La violencia política durante los años 2017 y 2018, provocada por el gobierno venezolano, llevó a más de un millón de venezolanos a ingresar a Colombia, desencadenando la mayor crisis migratoria en la región. Esto causó inestabilidad política, escasez de alimentos y, hiperinflación. En respuesta, Estados Unidos y la Unión Europea proporcionaron más de cincuenta millones de dólares en ayuda a partir de 2017. Actualmente, el 80% de los venezolanos en su país natal vive en situación de pobreza, con un 61% en pobreza extrema.

Según Arango (2022), los venezolanos en Colombia están dispuestos a desempeñar cualquier tipo de trabajo, independientemente de su formación académica. Entre 2015 y 2021, se estima que más de 1.729.000 venezolanos han ingresado al país, y más de la mitad se encuentran en situación irregular, lo que se ve agravado por las difíciles relaciones entre los gobiernos, que dificultan el acceso a la documentación necesaria que dejaron en su país de origen.

3.3 Problemáticas que ha causado el Covid-19 a los migrantes venezolanos en Colombia

Colombia declaró estado de emergencia ecológica, social y económica el 17 de marzo de 2020, debido a la aparición de los primeros casos de Covid-19. Esto llevó a la imposición de una cuarentena preventiva para evitar la propagación del virus, lo que exacerbó la precaria situación laboral en el país, tanto para los trabajadores con empleo formal como para los informales. Durante este período, solo se permitía el trabajo en sectores esenciales como la salud y la provisión de bienes básicos.

La crisis económica resultante causó un aumento significativo en el empleo informal, ya que la tasa de desempleo en 2020 aumentó en un 19,8%, una de las más altas registradas en el país. Las empresas recurrieron a la terminación y suspensión masiva de contratos de trabajo, lo que mantuvo la informalidad laboral según Peñaloza (2021). La población desempleada, en lugar de buscar empleo, optó por quedarse en casa, lo que exacerbó la situación.

La pandemia aumentó la desigualdad laboral en América Latina y el Caribe, alejando los avances hacia el trabajo decente según Maurizio (2021). Sin embargo, el trabajo informal se convirtió en un medio para la recuperación económica ante el aumento del desempleo, lo que afectó especialmente a los migrantes venezolanos, quienes recurrieron a estrategias de venta y solicitudes de ayuda económica en lugares estratégicos.

La situación empeoró para la población migrante en términos de pago de alquileres, ya que muchos vivían en albergues gratuitos que fueron cerrados debido a la pandemia. Según Álvarez (2021), el confinamiento llevó a un aumento en la informalidad laboral, ya que las personas no podían trabajar ni ofrecer sus productos a través de plataformas digitales. Además, la falta de acceso a créditos bancarios y la ausencia de apoyo estatal para los trabajadores informales llevaron a condiciones de vida precarias y aumentaron la desigualdad.

El cierre de fronteras debido al Covid-19 y la falta de ingresos llevaron a los migrantes venezolanos a postergar su retorno a su país de origen, y aquellos que lo intentaron enfrentaron dificultades debido a los altos costos de transporte. Esta situación también afectó la salud mental de los migrantes, quienes experimentaron depresión, ansiedad y estrés debido a la vulnerabilidad y la violación de sus derechos.

El gobierno colombiano, consciente de las dificultades de los migrantes venezolanos durante la pandemia, tomó medidas urgentes para abordar sus necesidades, en línea con los convenios internacionales y las obligaciones estatales internas. Es esencial comprender las medidas adoptadas para ayudar a este grupo poblacional en tiempos de crisis.

3.4 Intervención del Estado en la población migrante venezolana en tiempos del Covid-19

Durante la pandemia del Covid-19, Colombia enfrentó el desafío de proporcionar ayuda a los migrantes venezolanos, a pesar del aumento del Producto Interno Bruto (PIB). A través de varios planes y políticas, se

demonstró la solidaridad del país hacia los ciudadanos vecinos. Aunque estas medidas no fueron completamente efectivas, se implementaron diversas formas de apoyo. Una de ellas fueron los Centros de Atención Sanitaria "Tienditas", establecidos en colaboración con la (ONU), que proporcionaron ayuda humanitaria y acceso al sistema de salud durante la emergencia sanitaria.

Según el sitio web ReliefWeb (2020), estos centros atendieron a más de 22.000 personas y proporcionaron 170.000 servicios durante los primeros cuatro meses. Además, se estableció un subsidio económico para los migrantes venezolanos en Colombia, que amplió los cupos en programas sociales existentes como el Ingreso Solidario y Familias en Acción, según Ayudas y Subsidios (2021). Sin embargo, estos subsidios solo estaban disponibles para aquellos que tenían el Permiso Especial de Permanencia (PEP) y estaban registrados en la encuesta del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN), según AS Colombia (2020).

La fijación de la población migrante a estos subsidios se debió a una acción de tutela que buscaba incluirlos en los programas sociales destinados a la población vulnerable durante la pandemia. Estos programas incluían apoyo financiero para jóvenes en acción, familias en acción y el programa Colombia Mayor, que proporciona asistencia a adultos mayores en situación de vulnerabilidad.

Además, se implementaron medidas para garantizar el acceso de los migrantes al sistema de salud, como el acceso al régimen subsidiado sin costo alguno, siempre que presentaran la documentación requerida. Sin embargo, esta medida fue precedida por acciones legales, como la Sentencia T-452 (2019), de la Corte Constitucional, que estableció requisitos para que los migrantes pudieran acceder a servicios de salud.

Según Graham y Ble (2020), el gobierno colombiano trabajó en conjunto con el Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM) para proporcionar al migrante acceso a necesidades básicas, ampliando la cobertura de salud y facilitando la inclusión económica, incluida la formalización laboral y la validación de títulos académicos.

Así las cosas, Colombia implementó una serie de medidas para apoyar a los migrantes venezolanos durante la pandemia, incluyendo asistencia económica, acceso a servicios de salud y programas de inclusión laboral. Estas acciones reflejan el compromiso del país con la solidaridad y la protección de los derechos de los migrantes en tiempos de crisis.

3.5 Migración venezolana en Sincelejo - Sucre

Con respecto a los residentes de Venezuela Bustamante (2021) aduce que la migración venezolana no ha dejado de lado las ciudades de la región caribe colombiana y que preserva trabajos producto de mayor informalidad laboral a comparación de las ciudades principales del país en las cuales se observa fuerte industria y capacidad de empleabilidad.

No se escapa de este sector poblacional el Departamento de Sucre, espacio territorial sobre el que se despliega esta investigación, pues según los resultados del estudio del observatorio del trabajo en Sucre, conformado por profesionales economistas de la Universidad de Sucre, (2021) en este departamento la informalidad laboral se ubica entre el 65% a 70% de manera generalizada.

Según Florez y Polo (2016) de la totalidad de la población la mayoría, es decir; el 66% se desempeña como trabajador informal sin que se tomen medidas eficaces por parte del gobierno nacional y los representantes locales, situación que empeora con la concentración de migrantes en los centros de la ciudad en las cuales fijan sus ventas de productos similares a los que ofrecen los demás vendedores nacionales y, que además son obtenidos de pequeñas empresas, que en su mayoría son los obtenidos en temporadas, generando una informalidad inestable a diferencia de las actividades que ofrecen productos permanentes que no penden de épocas en las cuales se producen.

Así entonces, Vertel et al. (2015), indicaron que el incremento de la informalidad laboral en la región es producto de los altos índices de desempleo para las personas que no cuenten con la capacitación necesaria como también para quienes tengan la situación de irregulares, siendo necesario el acceso a educación e inversiones empresariales, para la reducción del desempleo. En donde según la teoría estructuralista este fenómeno nace como consecuencia de la omisión estatal y la ausencia de oportunidades por parte de las empresas.

En Sincelejo, el incremento de la informalidad ha tenido varias causas como son: Las migraciones voluntarias y forzadas producto del conflicto interno en las regiones aledañas haciendo imperioso el traslado de las zonas rurales a las urbanas, en donde se desconoce cómo desempeñarse laboralmente, a lo cual se suma la falta de estudios para obtener acceso a un empleo formal y, la falta de políticas inclusivas que busquen su acceso.

De esta forma, Vertel et al., (2015) argumentaron que, la informalidad laboral ha generado múltiples problemáticas como la disminución del nivel de productividad de la población, por la inestabilidad del sector informal migrante, toda vez que no reciben ayuda por parte del gobierno local como tampoco del nacional, llevándolos con el tiempo a migrar a otras ciudades principales en las cuales cuentan con mayores oportunidades de ingresos.

Con esto, los mismos autores mencionados, aseveran que el sector informal tiene mayor fuerza mostrando un sistema económico llamado desleal pues no se cuenta con ingreso al sector formal, quedando como salida al gobierno, aumentar el gasto público y en cola incrementar los impuestos.

Finalmente, se puede observar que en el municipio de Sincelejo el empleo informal posee una tendencia positiva y creciente, debido a que las fuentes de empleo son mínimas, no existen empresas que alcancen a subsistir las demandas laborales que se requieren y, la mayoría de los informales, son hombres y mujeres cabezas de hogar que poseen grados básicos de escolaridad ubicándose en desventaja a la hora de competir para obtener un empleo en el sector formal.

Observándose que, se posee la tasa más alta de pobreza y analfabetismo del país, por esta razón, se requiere un verdadero progreso y desarrollo municipal; siendo necesario trabajar en la solución de las diferencias, atacándolas desde su raíz por medio del trabajo conjunto y la intervención del Estado, para ofrecer un mayor respaldo a la población. A ello, se suma; que en la anualidad de 2021 se encontraron 22.772 migrantes en el Departamento de Sucre, lo que equivale a 1.31% de los 1.742.937 en total a nivel nacional. Migración Colombia, (2021).

De esta manera queda claro que la migración venezolana en el municipio en comento guarda un número significativo de personas venezolanas que se ubican principalmente en la capital de Sincelejo- Sucre, las cuales se encuentran en su mayoría bajo informalidad laboral pues se trata de una ciudad en la cual no hay muchas fuentes de empleo, se ha visto golpeado por la violencia y no genera políticas públicas de inclusión para este sector migrante.

No obstante, se ha tratado de fortalecer el campo con la finalidad de ofrecer sus productos en las ciudades aledañas y así ayudar al campesinado que no ha accedido a un empleo y apoyar al informal para acceder a unos costos exequibles en productos directos del campo, no obstante; no existen políticas destinadas a

establecer y mantener estas buenas prácticas que siendo continuas podrían aportar significativamente al desarrollo de la población migratoria venezolana y, los nacionales que se dedican a la misma actividad.

CAPÍTULO 4. Contexto general de la generación de paz estructural en Colombia

En este capítulo, se desarrollará la temática de la paz estructural entendida como una necesidad dentro del Estado colombiano, asociada, en gran manera, a la cultura de paz que evidencien los administradores o quienes hagan sus veces en la alta gerencia gubernamental, a través de la creación e implementación adecuada de las políticas públicas encaminadas a apoyar a las poblaciones afectadas.

4.1. Concepto de paz estructural

Según Trifu (2018), la paz estructural está configurada por la paz estructural positiva y negativa, para lo cual fue desarrollado el triángulo virtuoso de la paz, en este tipo de paz estructural es ausente la violencia estructural y la determinación de una justicia de tipo social, se observa una organización estatal, participación activa de los habitantes, pero necesariamente debe existir una relación en los actos de violencia es decir; su identificación y la paz que se puede alcanzar a través del saneamiento de sus estructuras, siempre generándose cambios en las figuras de la paz.

Por su parte, Vera (2014) relaciona muy de cerca la paz positiva con la paz estructural. Esta última es la ausencia de violencia indirecta, es decir, aquella en la cual se dice que no hay un autor identificable, causando un daño considerado no intencional, sin embargo; termina concluyendo que la paz en sí misma es cualquier manera en la cual se resuelve el conflicto sin importar la denominación, siendo relevante en la transformación de la problemática para tratar la génesis del problema y lograr que se evidencie mejoría.

De esta forma, según los dos conceptos apreciados, se puede decir que la paz estructural entendida como el bienestar social ante la ausencia de generación de violencia por parte las instituciones fundamentales de una sociedad, causa el efecto de paz positiva, es decir, la armonía y la tranquilidad necesaria como para que los habitantes de determinada ciudad sientan la satisfacción de cumplir sus sueños. En tanto; se habla de los tipos de paz que se han ido transformando guardando correlación constante en su esencia principal.

Siguiendo con el asunto de la paz estructural, Jerez (2017) se cuestiona si es suficiente o no en Colombia, pues la paz estructural es considerada como la superación de la violencia directa e indirecta, haciendo parte de la solución a las personas más necesitadas y respetándoles cada uno de sus derechos, en lo cual juega un papel fundamental la democracia, los derechos humanos y la seguridad. A lo cual la autora sumó que sólo se logrará la paz estructural a través de la cultura que deposite de manera normal en nuestras vidas cotidianas desde las primeras relaciones que surjan.

Así entonces, Orozco (2013) considera que la paz estructural, no solo debe observarse de manera generalizada, sino bajo la necesidad relevante de analizar las perspectivas de cara a cada grupo poblacional, pues los efectos que produce la violencia es diferente tanto en el sector rural como urbano, y depende de la reforma de muchas instituciones el llegar a ellas.

4.2 Concepto de cultura de paz

Según el engranaje realizado en el desarrollo de este capítulo, se tiene que, la necesidad de un mejor Estado, debe tener incorporados no solo la paz estructural que irradia en paz positiva creada por la violencia estructural, sino también; la cultura de paz a través de la óptica desglosada en artículos de investigación científica que corresponden a la materia.

En ese sentido, Durling (2007) afirma que, mundialmente bajo las directrices de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO- se han creado en diferentes lugares muchas declaraciones para la implementación de la cultura de paz, siendo entendida, como un conjunto de principios, comportamientos y valores, enfocados al respeto de los derechos humanos, rechazando cualquier actuación violenta, optando por resolver los conflictos de manera pacífica.

De igual manera, señala la autora en mención que los elementos fundamentales para una cultura de paz, la educación en derechos humanos, la atención gubernamental en los asuntos de violencia desde la raíz, el aporte ciudadano, el apoyo de los medios de comunicación, la familia y hasta la política, promueve paulatina y eficientemente la integración de esta cultura.

Es certero, que, tratándose de cultura de paz, todos los ciudadanos ostentan un papel preponderante, pues es ineficiente si no existe la colaboración, la solidaridad ciudadana, muchos de estos valores parten del hogar

y de allí se despliegan en las sociedades, por lo cual podría en el camino tenerse en cuenta como un mecanismo pacífico de resolución de conflictos.

Es por lo anterior que, según Hernández et al., (2017) la cultura de paz resulta de la responsabilidad en cuanto a la transformación de la educación en el país en razón a las inseguridades que actualmente vivencian las relaciones con las demás personas, posibilitando crear vínculos más sanos para futuras generaciones, incorporando a los pensum académicos la importancia de velar por los derechos humanos de todos.

En este mismo sentido, Fisas (1998) asevera que la cultura de paz tiene su arraigo en eliminar la cultura de la violencia, y que se debe a los entornos familiares en los cuales se ha levantado la mayoría de la población, empero; ha cambiado la manera de mutarlos ciñéndose a mostrar que se debe de manera espontánea respetar la dignidad de cualquier persona, siendo indiferente la familiaridad o no que se tenga con los demás.

También, Rayo (2013) señala que la escuela tiene varios objetivos fundamentales para la inclusión de la cultura de paz, tales son pensar en la educación como la forma de dignificación humana, reflejadas en actitudes de respeto durante todas las etapas de la vida; que el diálogo entre las partes sea fundamental para generar un aprendizaje concienzado y justo, que se refleje en los demás ámbitos del individuo, enseñar como la comunidad que somos y que debemos compartir el entorno que tenemos.

Con la misma intención, Spring y Oswald (2002) manifiestan que la cultura de paz ingresó al mundo globalizado en el cual era necesaria de la mano con la democracia, con la finalidad de lograr buenos acuerdos políticos, económicos, ambientalistas y principalmente sociales, en donde los esfuerzos se deben depositar en brindar tanto en hombres como mujeres una igualdad real y efectiva, empezando por cubrir las necesidades básicas.

De igual manera, Cabello et al., (2017) de acuerdo con la unidad de aprendizaje fundamental sobre cultura de paz, plasman sus objetivos primordiales, como son el aprender a convivir con respeto y tolerancia; primacía del amor en todas las relaciones humanas; enfocar el sistema económico a combatir los precarios niveles de pobreza; arreglar las diferencias a través de los métodos alternos de solución de conflictos; el respeto a las diversidades culturales de las distintas regiones; prevenir la violencia a través de valores capaces de llevarnos a no responder a ella de la misma manera; y brindar una educación sin discriminación.

Seguidamente, Gutierrez et al., (2018) presentar aportes que se pueden contemplar para la cultura de paz, insistiendo en que la construcción depende del pensamiento, aceptación y entendimiento de cambiar nuestros comportamientos, tomando propios e irrefutables valores que deberían ser intrínsecos, entre ellos la justicia social, la tolerancia, la imparcialidad, sumándose una larga lista que pretende cambiar el chip de la cultura ancestral, para entregar mejores valores a nuestros hijos en el futuro.

Continuando con el tema, Aragón et al., (2015) que la cultura de legalidad se encuentra aunada a la de paz, luego sin una democracia que aporte a cimentar fuertes bases es fundamental que la base jurídica de un Estado debe implementar esos valores y principios que paulatinamente siembre una cultura de paz, vislumbrándose con los años, la innecesidad de hacerlas menos rigurosas, por el entendimiento generalizado del pueblo.

Según la UNESCO (1995) se va en camino a una cultura de paz, que genera cambios de perspectivas, que se deben incorporar a quienes administran las instituciones y en verdad activen los derechos humanos como obligación generalizada de la sociedad, lo cual puede reflejarse en cualquiera de las áreas habituales del ser.

Además, según Labrador (2010), frente a la cultura de paz, los organismos internacionales han aportado a través de diferentes declaraciones, siendo un compromiso en el cual se está trabajando, lo cual exige resultados para ir generando una mejor sociedad, siendo difícil pero no imposible la tarea. Siendo la cultura de paz un pilar en la erradicación de la violencia, confirmando la importancia del objeto de investigación referido a identificar el enfoque de las políticas públicas en cuanto a los aspectos que son tenidos en cuenta, las exigencias o condiciones para su efectividad.

4.3 Políticas públicas para acceso al empleo a personas migrantes venezolanos en Colombia

Las políticas públicas, según Santander (2013), son el resultado de la voluntad colectiva que se incluye en la agenda del gobierno pese a no tenerla presupuestada en la mayoría de los casos, siendo los elementos fundamentales: En lo público y la política. El primer término acapara la probanza de haber decidido la colectividad en búsqueda de su bien común, y la segunda, la solución plasmada por la sociedad frente a determinado asunto que requería intervención, la cual no puede ser imprevista sino previamente analizada a la luz de una valoración de presupuesto, periodo de duración y estrategias, en donde los actores principales son la población y el gobierno.

Las políticas públicas se refieren a los programas y acciones del gobierno diseñados para abordar situaciones específicas y mejorar las condiciones de vida de la población, especialmente los grupos más vulnerables. Lozano (2007) las define como acciones que responden a los intereses de los actores sociales y gubernamentales, dirigidas a solucionar diversos problemas y alcanzar objetivos de índole social, económica, política, cultural, entre otros.

En el caso de Colombia, siendo un Estado Social de derecho, las políticas públicas tienen como objetivo garantizar y promover los derechos humanos, buscando mejorar la calidad de vida de las personas. Estas políticas se ven como herramientas políticas destinadas a construir una sociedad más inclusiva y equitativa.

El conflicto armado interno en Colombia ha generado desplazamiento forzado, particularmente en áreas de confrontación, lo que ha llevado a la huida de personas vulnerables. Además, la llegada de migrantes, especialmente venezolanos, ha aumentado, lo que ha impulsado la necesidad de políticas que aborden la inclusión laboral de estos grupos.

La nueva política pública de empleo en Colombia se enfoca en brindar mejores servicios a la población, especialmente a aquellos que enfrentan obstáculos para acceder al trabajo y la seguridad social. Esta política se centra en tres prioridades: fortalecimiento de competencias laborales, promoción del empleo a través del Servicio Público de Empleo, y fomento del emprendimiento y desarrollo empresarial.

Las empresas privadas también juegan un papel importante en la integración económica de grupos vulnerables, como migrantes y víctimas del conflicto. Programas como los de Claro y Basf han sido ejemplos de iniciativas que promueven la inclusión laboral.

A nivel internacional, la (ONU) y la (OIT) han establecido instrumentos para proteger los derechos laborales de los migrantes, asegurando condiciones justas de trabajo.

Las políticas públicas también implican sanciones para las empresas que no cumplan con las normativas destinadas a la inclusión laboral. El Ministerio del Trabajo tiene la autoridad para imponer multas y verificar el cumplimiento de estas normas.

4.4 Consecuencias económicas producto de la atención migratoria venezolana en Colombia

La población migrante venezolana se ha caracterizado por ser un fenómeno, gracias a sus traslados desde épocas históricas y por su incremento desde el 2010, debido a la crisis económica en Venezuela, por tanto, actualmente en Colombia se encuentran 1,729,537 millones de migrantes venezolanos.

La situación económica de Colombia, en motivo a la llegada de los migrantes venezolanos, causó grandes gastos en cuanto al cubrimiento de la atención básica como son los servicios de primera necesidad y la salud. También se ha visto análisis de parte del Banco de la República de Colombia, en donde se evidencian los bajos salarios que pueden llegar a percibir los trabajadores domésticos al llegar los migrantes venezolanos, afectándose el equilibrio numérico que requiere la demanda de este servicio, al rebosar causando mayor índice de desempleo.

Así entonces, la migración venezolana causa en Colombia costos fiscales muy altos, pues para el año 2020, se había mantenido en más de los 1,3 billones de pesos, teniendo Colombia que reevaluar la situación y brindar nuevos recursos para el costo fiscal que se enfrenta al incremento de llegada de más migrantes venezolanos.

La salud es uno de los sectores priorizados en Colombia, al ser este un derecho en la (Constitución Política de Colombia, 1991), específicamente en su artículo 49, como también previsto en la (Sentencia T- 180, 2013) por lo cual el Estado debe asegurar que quienes se encuentren en Colombia reciban un buen servicio. Pero su cumplimiento trae fuertes gastos a la economía pues más del 57% de la población migrante venezolana es de régimen subsidiado y solo una pequeña parte está afiliada al contributivo, representando un gasto de 1.647 millones lo que significa el 0,0000000082% calculado para la salud, siendo la búsqueda de presupuesto la misión obligatoria para reducirse costos con fundamento en nuevas estrategias.

Por otra parte, los gastos fiscales durante los años 2017 hasta 2019, reportaron grandes pérdidas, al ingresar mayor número de migrantes a comparación con los del año 2020 en adelante, en consecuencia aumento la necesidad de servicios requerida por los irregulares, surgiendo la clasificación de los migrantes pendulares quienes cruzan la frontera para acceder a los servicios y suplir las necesidades retornando nuevamente a

Venezuela, y los migrantes de paso quienes utilizan el territorio para llegar a otros países. No obstante, según normas colombianas todo niño nacido en la nación tiene la nacionalidad de este, pese a que sus padres fuesen migrantes venezolanos.

Este desplazamiento afecto las finanzas en cuanto al cubrimiento de servicios públicos, salud y educación dando costos de \$ 616,235 millones en salud y \$ 460,204 millones en educación, comprometiendo la deuda pública, lo cual podría mejorar si los migrantes pagaran Impuesto de Valor Agregado (IVA) y de renta. Sumándose a la problemática la baja empleabilidad ante el precario costo de sus servicios, siendo importante la implementación de estrategias en aras de alcanzar metas y dar la atención necesaria a la población migrante venezolana ante la COVID-19.

Los datos presentados han sido cubiertos por el Producto Interno Bruto (PIB), representándose en gastos monetarios como la salud \$616,235, red pública \$557.423, régimen subsidiado \$58.812, educación \$460,205, primera infancia \$236.727 y en su totalidad sería \$1,312,727. Siendo la salud quien mantuvo desde sus inicios los principales costos para la población migrante venezolana.

Según Torres-Melo (2013), los recursos asignados para implementar las estrategias de salud para la población migrante, tal como se definieron en el CONPES 3950 del 23 de noviembre de 2018, resultan inadecuados. Aunque se destinaron 193 millones en 2018 y 1.647 millones para los cuatro años hasta 2021, esta cifra representa solo el 0,00000000082% del presupuesto total de salud para 2019. Esto refleja una falta de fondos para cubrir estas necesidades, lo que requiere una nueva planificación para integrar a los venezolanos al sistema de salud, especialmente en medio de una nueva crisis sanitaria.

David (2019), señala que los servicios de salud se ofrecen a toda la población, independientemente de su estatus migratorio, conforme al compromiso del Estado establecido en la (Sentencia T-180, 2013). La falta de acceso a estos servicios se considera una negligencia constitucionalmente sancionable, como lo confirma la (Sentencia T-452, 2019). Durante el período 2017-2019, se brindaron más de 5 millones de atenciones a casi 750,000 migrantes, con un enfoque particular en niños, madres gestantes y adultos mayores.

Según David (2019), en Colombia residen más de 157,000 venezolanos desempleados, representando el 6.6% del total del país. Este impacto varía según la región, siendo más pronunciado en Arauca, Riohacha y Cúcuta, entre otros. El desempleo afecta especialmente a los trabajadores domésticos, eliminando oportunidades de empleo para los colombianos.

La educación y el cuidado de la primera infancia también son áreas de demanda entre los migrantes, con costos significativos cubiertos por el Sistema General de Participaciones y nuevos recursos de entidades financieras. Se han invertido grandes sumas en programas de nutrición y atención a la primera infancia en ciudades como Barranquilla, Bogotá, La Guajira y Norte de Santander, que albergan una gran proporción de niños migrantes venezolanos.

Estos gastos generan costos fiscales considerables, que se espera que aumenten en los próximos años debido al crecimiento de la población afiliada y beneficiaria, así como al potencial aumento del número de migrantes. Los costos fiscales regionales, particularmente en las zonas fronterizas, aún no están presupuestados, lo que podría afectar negativamente la estabilidad financiera en varias áreas.

4.5 Normas y programas sociales en beneficio de los trabajadores informalidad en Colombia

Aquí se analizarán las garantías legales que posee el trabajador formal, desde el significado del vínculo contractual hasta la manera como se diferencia frente al trabajador informal, como es el caso actual de los migrantes venezolanos irregulares, quienes se encuentran bajo unas circunstancias legales diferentes, al encontrarse expuestos a negaciones de acceso a un empleo, hasta aterrizar en las medidas tomadas por Colombia para reducir la informalidad laboral.

Ahora, es importante analizar qué tipos de incentivos puede en nuestro país recibir el trabajador informal, tanto nacional como extranjero, con la finalidad de contar con bases sólidas para la implementación de mejorías en las que intervienen el Gobierno, las empresas y la sociedad, obteniendo como producto una cultura de crecimiento.

4.5.1 Ley 1565 de 2012. Incentivos para el retorno de los colombianos en el extranjero

En vista del gran porcentaje de colombianos residentes en el extranjero y las condiciones en las que algunos viven, el Gobierno nacional optó por promulgar la Ley de Retorno que tiene como objetivo brindar un acompañamiento integral a esos colombianos que deseen volver voluntariamente al país, otorgándoles incentivos y ayudas de acuerdo con el tipo de retorno que identifique su situación.

Esta ley pretende brindar transparencia, teniendo como presupuesto para su acceso que las personas se encuentren en el Registro Único de Retornos (RUR) que será analizado por Ministerios y entidades del Gobierno, los cuales conforman la Comisión Intersectorial para el Retorno, con el fin de evaluar si cumplen o no los requisitos exigidos para acceder a los incentivos que se mencionan en la ley, clasificándose distintos tipos de retorno de la siguiente manera:

Artículo 3o. tipos de retorno. Los siguientes tipos de retorno se consideran objeto de la presente ley:

a) Retorno solidario. Es el retorno que realiza el colombiano víctima del conflicto armado interno, como también aquellos que obtengan la calificación como pobres de solemnidad. Este tipo de retorno se articulará con lo dispuesto en la (Ley 1448, 2011);

b) Retorno humanitario o por causa especial. Es el retorno que realiza el colombiano por alguna situación de fuerza mayor o causas especiales. Considérense causas especiales aquellas que pongan en riesgo su integridad física, social, económica o personal y/o la de sus familiares, así como el abandono o muerte de familiares radicados con él en el exterior;

c) Retorno laboral. Es el retorno que realiza el colombiano a su lugar de origen con el fin de emplear sus capacidades, saberes, oficios y experiencias de carácter laboral adquiridas en el exterior y en Colombia;

d) Retorno productivo. Es el retorno que realiza el colombiano para cofinanciar proyectos productivos vinculados al plan de desarrollo de su departamento y/o municipio de reasentamiento, con sus propios recursos o subvenciones de acogida migratoria. (Ley 1265, 2012)

Uno de los argumentos fundamentales al momento de la creación de la Ley de retorno era garantizarle a los colombianos y colombianas que al momento de regresar al país contarán con seguridad social, empleo y

vivienda, al considerarse esta una incertidumbre y preocupación que prevé obstáculos al momento del regreso, siendo necesario que el Gobierno Nacional adopte las medidas para cumplir a cabalidad los preceptos establecidos en la Ley, pues ante la calidad de garante debe asegurar el desarrollo de los derechos fundamentales, tales como el mínimo vital, acceso a la salud, vivienda digna y demás que ayuden al fortalecimiento de la dignidad humana, siendo pilar fundamental en el que se cimienta el Estado Social de Derecho en Colombia, con la promulgación de la (Constitución Política de Colombia, 1991)

4.5.2 Ley 1636 de 2013. Mecanismos de protección al cesante

El desempleo en Colombia es una realidad constante para los ciudadanos, generando obstáculos para el cumplimiento de los fines propuestos por el Estado y los derechos fundamentales de las personas, por esto el Gobierno Nacional creó la (Ley 1636, 2013), buscando mitigar los impactos que genera el desempleo en la vida de los colombianos, pues cuando dejan de percibir salario u honorarios se ubican en condiciones críticas dificultándose la satisfacción de sus necesidades básicas.

Con la creación del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante, acompañadas con políticas activas y pasivas se busca incentivar al trabajador para que genere de manera voluntaria cotizaciones, cumpliendo con los requisitos que requieren para su acceso una vez se encuentre cesante, con la finalidad de continuar una vida equilibrada sin impactos bruscos frente al desempleo mientras logra su reinserción al campo laboral. Así mismo, para tener un control sobre el número de personas desempleadas se creó el Sistema Integrado de Información del Desempleo.

La adopción de este nuevo mecanismo en Colombia, generó impacto positivo en la Seguridad Social lográndose la ampliación en el sistema que le brinda un amparo social a los desempleados quienes por causas adyacentes a su voluntad se encuentran desempleados, resaltando la exclusión de pertenecer en el fondo de protección al cesante a esos trabajadores que devenguen salario integral.

Los requisitos que plantea la Ley 1636 de 2013 en su artículo 13° para acceder al mecanismo de protección al cesante son los siguientes:

(i) Que su situación laboral haya terminado por cualquier causa o, en el caso de ser independiente su contrato haya cumplido con el plazo de duración pactado y no cuente con ningún otro, o no cuente con

ninguna fuente de ingresos. (ii) Que hayan realizado aportes un año continuo o discontinuo a una Caja de Compensación Familiar durante los últimos tres (3) años para dependientes y dos años continuos o discontinuos en los últimos tres (3) años para independientes (iii) Inscribirse en cualquiera de los servicios de empleo autorizados, pertenecientes a la Red de Servicios de Empleo y desarrollar la ruta hacia la búsqueda de empleo. (iv) Estar inscrito en programas de capacitación en los términos dispuestos por la reglamentación que expida el Gobierno Nacional.

(v) Adicionalmente, si ha realizado un ahorro al mecanismo de protección al cesante por un mínimo del 10% del promedio del salario mensual durante el último año para todos los trabajadores que devengan hasta dos (2) SMLMV, y mínimo del 25% del promedio del salario mensual durante el último año, si el trabajador devenga más de 2 SMLMMV podrá acceder al beneficio monetario de que trata el artículo 12 de la presente Ley. (vi) Se han presentado diversas inconformidades respecto al tiempo de aportes que deben realizar los trabajadores dependientes y los independientes, considerando que se vulnera el derecho a la igualdad contenido en el artículo 13 de la (Constitución Política de Colombia, 1991).

Razón por la cual la Corte Constitucional en la (Sentencia C- 571, 2017) expresó que se buscan exterminar los obstáculos presentados a los trabajadores independientes ante su escasa estabilidad laboral, sumado a no desconocerse el derecho a la igualdad cuando las regulaciones aplicables a trabajadores dependientes e independientes son distintas, pues estos últimos se encuentra en una situación fáctica diferente dada la naturaleza, modalidades y condiciones de las relaciones laborales.

4.5.3 Ley 1780 de 2016. Se promueve empleo y emprendimiento juvenil en Colombia

La situación del desempleo en Colombia es una problemática constante que afecta tanto a los ciudadanos como a los objetivos estatales y los derechos fundamentales de las personas. Por ello, el Gobierno Nacional promulgó la Ley 1636 en 2013, con el objetivo de mitigar los impactos del desempleo en la vida de los colombianos. Cuando las personas dejan de percibir ingresos, se ven enfrentadas a dificultades para satisfacer sus necesidades básicas.

Esta ley establece la creación del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante, junto con políticas activas y pasivas, para incentivar a los trabajadores a cotizar voluntariamente. Esto les permitirá

acceder a recursos cuando se encuentren cesantes, ayudándoles a mantener un equilibrio financiero mientras buscan reincorporarse al mercado laboral. Además, se implementó el Sistema Integrado de Información del Desempleo para monitorear el número de personas desempleadas.

La adopción de este mecanismo ha tenido un impacto positivo en la Seguridad Social, ampliando el sistema de protección social para los desempleados involuntarios. Sin embargo, se excluye a aquellos trabajadores que devengan un salario integral. Los requisitos para acceder al mecanismo de protección al cesante, según el artículo 13 de la Ley 1636, son los siguientes:

(i) Haber finalizado la relación laboral por cualquier motivo, o en el caso de trabajadores independientes, haber cumplido con el plazo pactado en el contrato sin contar con otra fuente de ingresos. (ii) Haber realizado aportes a una Caja de Compensación Familiar durante un período específico. (iii) Inscribirse en servicios de empleo autorizados y participar en programas de capacitación. (iv) Realizar un ahorro al mecanismo de protección al cesante y, (v) Cumplir con otros requisitos específicos según la reglamentación gubernamental.

Sin embargo, ha habido controversias sobre la duración de los aportes que deben realizar tanto los trabajadores dependientes como los independientes, ya que se considera que esto vulnera el principio de igualdad consagrado en la Constitución Política de Colombia. La Corte Constitucional, en su (Sentencia C-571, 2017) reconoció la necesidad de eliminar obstáculos para los trabajadores independientes, reconociendo sus condiciones laborales distintas a las de los dependientes.

4.5.4 Decreto 542 de 2018. Medidas para creación de políticas públicas para migrantes venezolanos en Colombia

Por el cual se desarrolla parcialmente el artículo 140 de la (Ley 1873, 2017) y, se adoptan medidas para la creación de un registro administrativo de migrantes venezolanos que sirva como insumo para el diseño de una política integral de atención humanitaria.

Este Decreto materializa su finalidad a través de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) encargada de diseñar y mantener un Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos para ampliar el conocimiento del fenómeno migratorio de esta comunidad en nuestra región. El registro tiene implicaciones informativas, no otorga condición de migrante, no constituye permiso de permanencia como

tampoco de regularización, no sustituye la documentación de viaje vigente, no genera derechos civiles o políticos, no ofrece acceso a servicios o sistemas sociales u otras protecciones distintas de las previstas en la Constitución. Los datos que se encuentran en el Registro Administrativo de Migrantes no pueden utilizarse para aplicar sanciones a la comunidad registrada, como multas, deportaciones o expulsiones.

El mencionado registro se mantendrá por un máximo de dos (2) meses a partir del 6 de abril de 2018 y podrá ser prorrogado si la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (UNGRD) lo considera oportuno. Trabajo que se articula con las Personerías Municipales y Distritales, en sus respectivas jurisdicciones, con el auxilio de los diversos organismos del Estado y organizaciones internacionales, para cooperar en el ámbito de su competencia, en la recolección de información que formará parte del registro administrativo de migrantes venezolanos a cargo de la (UNGRD). Además, la información recogida por los Trabajadores Municipales y Distritales que decidan participar será remitida a través de la página web y/o sistema diseñado, sin descuidar las normas de seguridad de los datos personales establecidas en la (Ley 1581, 2012).

Finalmente, para la financiación de los gastos realizados en los términos del artículo 140 de la (Ley 1873, 2017) y de la finalidad prevista en el artículo 1 del presente Decreto, los recursos obtenidos por la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (UNGRD), funcionarán mediante un sistema de cuentas segregadas del patrimonio autónomo – Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FGRD), de acuerdo con las disposiciones de la (Ley 1523, 2012).

4.5.5 Decreto 1288 de 2018. Oferta Institucional a migrantes venezolanos

A través de este Decreto se crearon medidas para garantizar que las personas accedieran al Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos, con la finalidad de obtener la oferta institucional y medidas sobre el retorno de los colombianos, para obtener los beneficios se debe modificar el Permiso Especial de Permanencia (PEP), documento de identificación considerado válido para venezolanos en territorio colombiano permitiéndole permanecer en el territorio de manera regular por un tiempo, sin la intención de establecerse en el país.

Además, se crean planes de retorno de colombianos teniendo prelación quienes se encuentren en estado de vulnerabilidad, tomando en consideración la posibilidad de la validación y evaluaciones académicas, contando con la atención en salud pública, de urgencias, afiliación al sistema de seguridad social en salud

dependiendo de sus condiciones particulares, el acceso al mercado laboral y la atención integral a niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes y su familia. (Decreto 1288, 2018)

4.5.6 “Empresas de Brazos Abiertos” inclusión laboral de venezolanos y retornados

Para mitigar el desempleo y generar igualdad, se requieren eficientes políticas públicas laborales que favorezcan los méritos de experiencia y conocimiento de la población, más que la burocracia en las relaciones, por ello se busca integrar a los venezolanos y colombianos a través de la iniciativa brazos abiertos ubicada en varias ciudades del país apoyada por el Ministerio del Trabajo y en el Programa de Estabilización Comunitaria de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) implementado por la (OIM), las cuales buscan la integración laboral de migrantes y refugiados brindándoles oportunidades laborales, eliminando la discriminación y generando la creación de alianzas empresariales a través de la inclusión. (Ministerio del Trabajo, 2021)

Las dificultades para el ingreso al mercado laboral de los migrantes versaron sobre su cualificación, en algunos casos inexistente y en otros excedieron el perfil buscado, ante lo cual se ha procurado capacitarlos requiriéndose para lograrlo tanto ingresos como tiempo, siendo dificultades la ausencia de documentos para acceder al empleo, problemas para aperturar cuenta bancaria, obstáculos de acceso a la salud, poco acceso a las tecnologías de la información y choques culturales. Sin embargo; al ser Colombia el territorio de mayor acogida de migrantes venezolanos se tiene en claro que el 90% se ubican en la infomalidad laboral.

Es aquí donde la estrategia sensibiliza a las empresas nacionales para crear espacios laborales a los migrantes con la finalidad de reducir sus niveles de pobreza, en este objetivo participan empresas dedicadas al comercio, servicios e industrias para generar en ellas inclusión laboral, capacitando a las entidades en cuanto a la defensa de los derechos de estas personas.

Según el Ministerio del Trabajo (2021, la estrategia desempeñó su sostenimiento al finalizar el 2020, cubriendo las crisis económicas que genera el desempleo por la necesidad de inclusión laboral, la cual se ejecuta en el año 2021 con la intervención de 160 entidades empresariales, a través de la publicidad de la información, los talleres que buscan formar en la inmigración de tipo laboral, el fortalecimiento empresarial

y la xenofobia, aprovechando los beneficios sociales, culturales y económicos que representa la migración y el retorno en los Estados.

Por su parte, para la Fundación ANDI (2020) este programa puede eliminar la discriminación laboral por medio de la inclusión al empleo, mejorando las condiciones económicas de los migrantes, formando pequeñas empresas e ingresando al mercado a través de la cooperación financiera, generando seguridad económica, por medio del aporte que hacen los migrantes al desarrollo económico generando riquezas en el territorio.

4.5.7 Estatuto temporal de protección para migrantes venezolanos en Colombia: Decreto 216 de 2021 - Ley 2136 de 2021 sobre política integral migratoria

Mediante este Decreto se establecieron los objetivos y lineamientos de las políticas migratorias, con la finalidad de brindar a una migración segura y regular, creando un Sistema Nacional de Migración y a la población retornada, estableciendo como ejes de estas políticas (i) la soberanía y seguridad nacional (ii) los derechos humanos (iii) la cooperación internacional (iv) gobernanza y coordinación entre las entidades del orden nacional y territorial, (v) participación y ciudadanía y, (vi) integración social, económica y cultural.

Dejando por sentada la existencia de diferentes tipos de migración como son la regular, irregular, pendular, de tránsito y con vocación de permanencia, siendo el Ministerio de Relaciones Exteriores, quien deberá encargarse de diseñar las políticas de migración y su correspondiente evaluación, como también el bosquejo de los requisitos de ingreso y permanencia, acompañado de la regulación del trámite para su desarrollo.

Mientras que el control migratorio estará a cargo de Migración Colombia, al igual que diseñar en compañía de sus colaboradores requisitos de flexibilización que permitan o limiten el ingreso o negación al país, contra este último no procederá recurso en contra de la decisión proferida. En este mismo sentido, el Gobierno realizará misiones consulares con la finalidad de entregar información a los colombianos que se encuentren en el extranjero sobre sus derechos y deberes, en el lugar en el que se ubican, buscando iniciativas para mejorar su calidad de vida en otros países, permitiéndoles formarse, el acceso a la seguridad social, facilitando el paso al sistema financiero, convalidación de títulos académicos y menajes.

Se incentivarán las remesas para el fortalecimiento del sistema productivo, afianzar la asistencia social y servicios, la expedición de pasaporte oficial o diplomático, regular la permanencia por haber habitado en el territorio tres años utilizando la visa. Mientras que el Ministerio de Relaciones Exteriores, es quien se encarga de determinar la calidad de refugiado, asilado y ápatrida, debiéndose aplicar las tecnologías de la información y comunicaciones, las cuales pueden aportar a desarrollos científicos en la obtención de la información que logre obtenerse en los distintos estudios.

Se puede evidenciar en este Decreto ventajas que acreditan al ciudadano extranjero como sujeto de derechos y obligaciones. Al respecto, Meléndez (2021) reconoce la positiva decisión de integrar a la población venezolana de forma lícita y como parte del contexto colombiano, haciendo alusión a las garantías legales proporcionadas pero arriesgadas. Empero, en tratándose del ámbito laboral puede resultar beneficiosa al aprovechar el potencial de quienes cuenten con la capacidad educativa de elaborar proyectos que beneficien el ámbito económico y social del país.

Ahora, si bien una de las razones para migrar es la posibilidad de obtener recursos económicos, mediante un empleo, el mencionado estatuto deja en duda la contribución que aporta al ámbito laboral del ciudadano venezolano, dejando espacios para la explotación de la mano de obra, la disminución de oferta laboral, vulneración de derechos en jornadas laborales, poco reconocimiento de las prestaciones sociales, negativa a la afiliación a riesgos laborales, llevándolo a alternativas de trabajo informales que permiten una mínima subsistencia, como ventas ambulantes en espacios públicos o en sistemas de transporte, permitiendo deterioro en la inserción laboral y en las garantías de un trabajo digno a sujetos en condiciones de vulnerabilidad.

4.6 Beneficios de las empresas colombianas al contratar migrantes venezolanos

La historia muestra que la migración genera la búsqueda de mejores oportunidades de realización personal, educación, emprendimiento y de empleo. Pero también se encuentran migraciones que obedecen a la búsqueda de condiciones de supervivencia y otras veces a motivos de orden político, debido a conflictos

internos, persecuciones que provocan desplazamientos forzados y masivos, buscando refugio en otros países.

En América Latina, Colombia y Venezuela lideran las estadísticas de desplazamientos, en Colombia esta movilidad es interna, mientras en Venezuela las migraciones se han dado hacia el exterior, siendo Colombia un importante receptor de migrantes de aquel país, habiendo a 31 de diciembre de 2020 la cifra de un millón setecientos veintinueve mil quinientos treinta y siete (1.729.537) ciudadanos registrados como residentes en Colombia según la (OIM, 2020).

Lo anterior supone migrantes venezolanos que intentan vincularse al sistema laboral colombiano, en la economía formal e informal. Observando en la economía formal, que la oferta de empleo a personas proveniente de Venezuela significa para los empresarios una serie de beneficios. Lo cual ha contado con regulaciones como el Decreto 1072 de 2015, que indicaba que antes era necesario que quienes desearán vincularse como trabajadores de una empresa establecida en Colombia, debían cumplir con los requisitos estipulados en el Decreto 1067 de 2015, en el cual se establecen diferentes tipos de permisos laborales sujetos a la situación particular por la que se solicita permiso de trabajo en Colombia.

Según la Organización de Tiendas para los Migrantes (TENT) la contratación de migrantes venezolanos reporta cinco beneficios a las empresas (Fundación ANDI, 2020):

Tabla 4. Beneficios de la contratación migrante

✓ Cumplimiento de la Responsabilidad Social Empresarial.
✓ Llenar vacantes de difícil colocación.
✓ Satisfacer necesidades de mano de obra temporal.
✓ Disminuir altas tasas de deserción y rotación de personal.
✓ Nuevos mercados.

Fuente: Elaboración propia

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es un aspecto clave en el contexto laboral, y al contratar migrantes venezolanos, las empresas no solo cumplen con objetivos filantrópicos, sino que también contribuyen a la sostenibilidad social y al equilibrio de la sociedad al integrar a estos migrantes en condiciones dignas. Además, estas prácticas pueden ser reportadas por las empresas, lo que aumenta sus puntajes en calificaciones como el Global Reporting Initiative (GRI) y el estándar ISO 26000, mejorando así su imagen a nivel empresarial y ante los consumidores.

La contratación de migrantes venezolanos también permite a las empresas acceder a una amplia variedad de perfiles laborales, lo que facilita el acceso a trabajadores específicos en todos los niveles de la empresa. Esto es especialmente beneficioso durante temporadas de alta demanda en sectores como el comercio y el turismo, pues ayuda a reducir las tasas de rotación al demostrar que los migrantes venezolanos tienden a permanecer en sus empleos por más tiempo, lo que a su vez reduce los costos de capacitación.

Además, al incorporar una nueva fuerza laboral, las empresas obtienen información privilegiada que les permite desarrollar nuevos productos dirigidos a satisfacer las necesidades de diferentes segmentos de mercado. Esto les otorga una ventaja competitiva frente a otras empresas que no contratan migrantes o no aprovechan las expectativas de consumo de los empleados venezolanos.

Es crucial que las empresas cumplan con sus obligaciones hacia los empleados migrantes de acuerdo con la Constitución Política de Colombia, que garantiza la igualdad de derechos y obligaciones para los trabajadores nacionales y extranjeros. La Corte Constitucional ha respaldado estos derechos en varias sentencias, como la (Sentencia T-535, 2020), que protege los derechos a la seguridad social de los migrantes venezolanos.

La contratación de personal extranjero, especialmente migrantes venezolanos, conlleva una serie de beneficios adicionales debido a la naturaleza masiva de esta migración, su impacto en la fuerza laboral y el mercado de bienes y servicios en Colombia. Además, contribuye a la estabilidad social y a la reducción de conflictos potenciales al brindar oportunidades para una vida digna en el país.

Sin embargo, existen desafíos, como la presencia de migrantes venezolanos en Colombia de manera irregular, lo que puede dar lugar a la explotación laboral y a la negación de derechos, así como la prevalencia de la economía informal, que puede facilitar abusos por parte de los empleadores.

En cuanto a los acuerdos migratorios entre Colombia y otros países, estos han generado beneficios para la circulación de personas y la integración económica, aunque también plantean implicaciones y desafíos. Es esencial que estos acuerdos respeten los principios del derecho internacional y los derechos humanos, garantizando condiciones laborales justas y equitativas para los migrantes.

Visto lo anterior, la contratación de migrantes venezolanos por parte de las empresas colombianas no solo beneficia a las empresas en términos de diversidad laboral y ventaja competitiva, sino que también contribuye al equilibrio social y a la integración de estos migrantes en la sociedad colombiana.

4.7 Aspectos de la relación laboral entre trabajadores venezolanos y empleadores colombiano

En el presente tema a tratar de la relación laboral de trabajadores venezolanos y empleadores colombianos, podemos decir según la ruta de atención para migrantes sea que contraten a venezolanos o cualquiera persona extranjera en el territorio colombiano deben presentar su permiso especial de permanencia (PEP) o la visa correspondiente, que le permita desempeñar su profesión, ocupación, actividad laboral u oficio en el país.

Según el Decreto 834 (2013), por el cual se establecen disposiciones en materia migratoria de la República de Colombia se adquiere la obligación de reportar en el sistema de información para el reporte de extranjero (SIRE) siendo el medio electrónico implementado por migración Colombia.

Ahora partiendo de lo mencionado, se analizarán las sentencias de la Corte Constitucional y Corte Suprema de Justicia en donde se debate la relación laboral entre trabajadores venezolanos y empleadores colombianos reflejando esa informalidad de migrantes en nuestro territorio.

La (Sentencia T- 535, 2020), con Ponencia del Magistrado José Fernando Reyes Cuartas, analizó que la señora Johagly Amparo Sarmiento Varela, interpuso acción de tutela por considerar vulnerados sus derechos fundamentales al trabajo, al mínimo vital, a la dignidad humana, a la estabilidad laboral reforzada y a la seguridad social; La accionante de nacionalidad venezolana vive en Colombia de manera irregular con sus

padres, hermanas e hijos menores, trabajó mediante contrato verbal en un local comercial en el año 2018, como “fritadora y oficios varios”, notificando a su empleador de su estado de embarazo.

En razón a la notificación, el empleador le inducía a renunciar, sin embargo, continuó prestando sus servicios hasta que padeció una incapacidad como consecuencia de su gravidez, motivo utilizado para despedirla, aunque en sede judicial alegó que no existía vínculo contractual, pues se trataba de una colaboración eventual, sin embargo, se llegó a un acuerdo conciliatorio sobre el valor de las pretensiones, teniendo en cuenta que la trabajadora regresaría a su país de origen. Empero, la Corte conminó al empleador a respetar la estabilidad laboral reforzada y a la trabajadora venezolana a tramitar la regulación de su situación migratoria.

Seguidamente en (Sentencia T- 597, 2019), con Ponencia de la Magistrada Cristina Pardo Schlesinger, atiende el caso de la señora María del Carmen Pérez, de nacionalidad venezolana, quien se desempeñaba como empleada doméstica y cuidadora, afirma que sus dos empleadores, vulneraron sus derechos fundamentales al terminarle su contrato de trabajo sin pagar liquidación y omitiendo su afección a salud producto de un accidente laboral, los demandantes insistieron en cancelar sus acreencias laborales, bajo desempeño y su situación de irregular, por su parte la Corte negó la protección de amparo, pues observó como prueba documental acuerdo conciliatorio y, la fijación de la situación de irregular de la accionante.

El análisis de la (Sentencia SL107, 2019), con Ponencia del Magistrada Jimena Isabel Godoy Fajardo, consistió en una demanda presentada por Joaquín Guillermo Rolón Diago, de nacionalidad venezolana contra una empresa colombo – venezolana, solicitando el pago de indemnización por despido injusto, de su cargo de auxiliar de protección, manifestando el demandado que existía un proceso disciplinario en contra del demandante. La Corte, en primera instancia le reconoció indemnización luego se analizaron las pruebas suficientes para determinar que el despido fue justificado.

Partiendo del análisis de las sentencias, la Corte Constitucional ha señalado que las normas constitucionales garantizan que los extranjeros según el artículo 13 sean tratados con igualdad en materia de derechos civiles y asegura la protección jurídica de las garantías constitucionales a las que tienen derecho en su calidad de extranjero, siendo un deber acatar la constitución, las leyes, respetar y obedecer a las autoridades. La Corte Interamericana de Derechos Humanos, menciona que, pese a que un migrante se encuentre como irregular, deben respetarse sus derechos en pro del principio de igualdad luego es obligación garantizarlo. Por lo que

se concluye, que siempre el Estado debe reconocerle a todo extranjero la igualdad de condiciones y, por parte de ellos cumplir con las obligaciones Estatales.

De acuerdo a la Ley 146 de 1994, por medio de la cual se aprueba la "Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares" se afirma que los trabajadores indocumentados, tiene una condición menos favorable, complementando lo anterior en su artículo 7 de la presente Ley que los Estados deben respetar a todos los trabajadores migratorios y a sus familiares. Así mismo en su artículo 25 de la convención dispuso que deben gozar de un trato igual al que reciben los nacionales.

CAPÍTULO 5. La cultura de paz, como fundamental para reducir los conflictos en las relaciones laborales informales de los migrantes venezolanos en Colombia

Este apartado explora la cultura de paz desde la perspectiva de la informalidad laboral de los migrantes venezolanos en Colombia, considerando las implicaciones que ha tenido en el país. Se destaca la importancia de las políticas públicas, especialmente aquellas orientadas a mejorar las condiciones de los comerciantes migrantes venezolanos. En un contexto globalizado donde la defensa de los derechos humanos es crucial, la insatisfacción con la gestión institucional representa un obstáculo importante para la materialización de la paz.

La violencia generada por diversas ramas del poder público se atribuye a la desigualdad, la exclusión y la cultura de la violencia, esta última entendida como una legitimación de la violencia respaldada por el silencio del Estado, que debería promover la paz positiva en lugar de contribuir a la destrucción de su propio pueblo. La paz positiva, según Vera (2014), se entiende como cualquier forma de resolver conflictos, con el objetivo de transformar la problemática y lograr mejoras, incluso si se producen daños considerados no intencionales.

Como parte de las posibles soluciones para abordar estas dificultades, se destaca la necesidad de fortalecer la cultura de paz a través de políticas públicas integrales. Es fundamental mejorar estas políticas, previo a una identificación exhaustiva de la situación que involucre la participación de las poblaciones vulnerables del sector informal migrante al que van dirigidas estas políticas. El objetivo es buscar formas de satisfacer las necesidades de estas poblaciones y determinar los elementos clave de políticas de inclusión efectivas.

5.1. Particularidades generales de las políticas públicas del comercio informal en Colombia

Según Velásquez (2011), las políticas públicas son entendidas como aquellas formas en la cuales las Entidades Estatales aportan a solucionar la demanda de necesidades que tiene la sociedad, esto lo hace sea por medio del diagnóstico de expedición de normas, entidades, instituciones y servicios ofrecidos, empero; debe ceñirse a obtener los resultados que se propusieron. Resultando de gran relevancia su implementación, toda vez, que muestran a la nación que el gobierno está actuando, además participan variedad de sectores de la sociedad, se pueden analizar puntos que no han sido regulados, tienen la intención firme de obtener los resultados propuestos y hacerlos perdurables, respondiendo a las dificultades de la nación de manera organizada y superando obstáculos en su ciclo de aplicabilidad.

Por su parte, Alzate (2011) indica que las políticas públicas son fundamentales en la academia y, en la administración pública para resolver las necesidades de la población, insistiendo en que la creación debe ser integral y, comparte en la mayoría de las oportunidades su fin, sin embargo; puede que no resuelva de inmediato y/o nunca las problemáticas sociales.

De la misma forma, Macías y Ayala (2018) señalaron que frente a la determinación de las particularidades que poseen en común las políticas públicas enfocadas al sector informal en Colombia, tratan las áreas de conflicto, paz, seguridad, social y económica, desde la aplicación de estas políticas, en donde se deja en claro que durante más de 10 años los Planes Nacionales de Desarrollo (OND) en Colombia han estado enfocados en la seguridad ciudadana, a través de la implementación regional en Departamentos y Municipios, en búsqueda de la defensa de la población, capacitando a las fuerzas militares, procurando la reducción de los índices delincuenciales y, en asuntos de paz apartir del conflicto armado.

También se tiene, que según el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), entidad que apoya al gobierno nacional en el desarrollo de políticas públicas en materia económica y social, se vislumbra que desde el año 2015, el CONPES social que debe encargarse de procurar soluciones ante las altas tasas de desempleo no muestra avances, pues se observa que en anualidades anteriores la mayoría de las políticas ejecutadas se centraban en educación, saneamiento básico, seguridad ciudadana, defensa y salud. (Departamento Nacional de Planeación, 2020)

Así entonces, el comercio informal en realidad ha nacido de la desprotección del sector formal colombiano, por lo cual la población ante la ausencia de posibilidades buscar por otros medios un ingreso para su

subsistencia y si bien, dentro de las políticas públicas implementadas en el territorio nacional se avizoran penumbras que pretenden solventar estos requerimientos del sector informal, no se ha logrado, pues el conflicto interno, la migración, el alto índice de desempleo, el cierre empresarial frente a la pandemia del Covid -19, ha obligado al sector empresarial a desaparecer y, como resultado el mínimo vital de muchas familias.

Entre los aspectos de dichas políticas públicas en el sector informal, se encuentra la capacitación y, el proporcionar herramientas para conseguir un empleo formal, así como la creación de algunos planes productivos, empero; muy aislados de un funcionamiento certero, siendo necesario conocer en detalle en que consiste el pluricitado trabajo informal, sus rasgos identitarios y los efectos que causa su existencia en una sociedad que propende por el progreso, pese a las adversidades a las que se enfrenta.

5.2. Definición del comercio informal, sus características y sus consecuencias positivas o negativas

Según Pabón (2014), el trabajo informal se define como aquel realizado por personas que no tienen acceso a un empleo formalizado, es decir, actividades no reguladas legalmente donde los trabajadores carecen de derechos básicos como salario fijo, prestaciones sociales, seguridad social y registro mercantil. Por su parte, Granados (2015), describe el comercio informal como la falta de regulación de los derechos laborales, lo que lleva a la precarización de los ingresos y al abandono de los derechos humanos laborales, representando un retroceso en el derecho al trabajo.

La Organización Internacional del Trabajo (2014), clasifica a las personas que realizan actividades informales en diversas categorías, incluyendo trabajadores por cuenta propia, empleadores, trabajadores familiares, miembros de cooperativas, y trabajadores con empleos informales sin afiliación a la seguridad social.

Pabón (2014), identifica características del trabajo informal, como la falta de acceso a la seguridad social, la baja atracción para la educación, la inestabilidad laboral, salarios inferiores a los formales, la vulneración de derechos y el incremento del subempleo, lo que obstaculiza la economía.

Las consecuencias del trabajo informal, según Camargo (2012), incluyen el desempleo, el desplazamiento forzado, los bajos salarios, la falta de oportunidades para recién graduados, la evasión de aportes, la invasión del espacio público, la delincuencia, la contaminación ambiental, la baja demanda de mano de obra, las dificultades de acceso a la justicia y el bajo crecimiento económico.

Estos efectos se atribuyen a la violencia estructural de los Estados, reflejada en una brecha económica considerable y la estratificación de los sectores sociales, lo que perpetúa la falta de igualdad de derechos desde el nacimiento y aumenta con el tiempo.

5.3 El impacto social, económico y político de los conflictos en las relaciones laborales informales de los migrantes venezolanos en Colombia

Los conflictos laborales derivados de la migración venezolana en Colombia, han tenido un profundo impacto en la estructura social, económica y política del país. Esta situación, considerada como una emergencia humanitaria, ha obligado al Estado a implementar estrategias que antes no eran necesarias, lo que ha llevado a cambios en las políticas comunitarias.

En primer lugar, el impacto social se ha reflejado en la necesidad de ampliar la cobertura del sistema de seguridad social en salud, especialmente en el régimen subsidiado, para atender la alta demanda de servicios médicos por parte de venezolanos en situación vulnerable, como mujeres embarazadas, niños, niñas y personas mayores, principalmente en las zonas fronterizas. Esta situación ha llevado a desequilibrios financieros en las entidades de salud, lo que ha requerido intervenciones del Estado, como lo establece el (Decreto 866, 2017), para garantizar la atención médica de los migrantes.

Además, la migración ha generado implicaciones psicosociales en los migrantes, quienes se enfrentan a la discriminación y a la pérdida de su identidad cultural, lo que ha llevado a la creación de redes de apoyo entre compatriotas y en comunidades religiosas.

En cuanto al impacto económico, ha sido considerable, pues el gasto fiscal para atender las necesidades de los migrantes ha representado un porcentaje significativo del Producto Interno Bruto (PIB) colombiano. Aunque se espera que la migración pueda tener efectos positivos a largo plazo, como el incremento de la población en edad laboral, los costos inmediatos han sido considerables, especialmente en sectores como la salud y la educación.

Las políticas adoptadas por el gobierno colombiano han pasado de ser de emergencia a mediano plazo, como lo establece el (CONPES 3950, 2018). Este documento define una serie de objetivos y acciones para atender las necesidades de los migrantes, incluyendo la identificación y registro de los mismos,

fortalecimiento institucional, atención en salud, educación, apoyo psicosocial, y protección de los derechos humanos.

En otros términos, la migración venezolana ha generado importantes desafíos para Colombia, especialmente en términos sociales, económicos y políticos. El país ha tenido que adaptar sus políticas y destinar recursos significativos para atender las necesidades de los migrantes, especialmente en áreas como la salud, la educación y la protección de los derechos humanos.

5.4 La cultura de paz como una política pública en el comercio informal

Según Durling (2007), el avance hacia un Estado mejor requiere la integración de la cultura de paz en diversos enfoques. Esto se refleja en las numerosas declaraciones creadas en diferentes lugares del mundo bajo la dirección de la UNESCO, que buscan implementar la cultura de paz. Esta cultura se define como un conjunto de principios, comportamientos y valores centrados en el respeto de los derechos humanos, la no violencia y la resolución pacífica de conflictos. Elementos clave incluyen la educación en derechos humanos, la atención gubernamental a las raíces de la violencia, la participación ciudadana, el respaldo de los medios de comunicación, la familia y las políticas públicas.

Por otra parte, Spring M. S. (2002), sugiere que la cultura de paz debe ser integrada en el mundo globalizado junto con la democracia para alcanzar acuerdos políticos, económicos, ambientales y sociales justos. Esto implica garantizar igualdad real y efectiva para hombres y mujeres, comenzando por cubrir sus necesidades básicas.

Asimismo, Aragón, Cabello y Moreno (2015) señalan que la cultura de legalidad está estrechamente vinculada a la cultura de paz. Sin una democracia efectiva que promueva estos valores, el fortalecimiento de la cultura de paz es una tarea considerable. Destacan que la base legal de un Estado debe promover gradualmente una cultura que sea entendida y aceptada por la población en general.

En el ámbito de las políticas públicas, el CONPES, basado en la Ley 100 (1993), ha implementado medidas para apoyar a los ciudadanos de bajos recursos, facilitando el acceso a la seguridad social. Estas políticas buscan extender la cobertura de salud y pensiones, particularmente para los independientes tanto en áreas urbanas como rurales, lo que podría llevar a una transición de la informalidad a la formalidad laboral.

Sin embargo, estas políticas carecen de una consulta directa con las personas afectadas, lo que podría limitar su efectividad y perpetuar la violencia. Vicente, (2015) destaca la importancia del diálogo social en la creación de políticas públicas efectivas para promover la cultura de paz, enfatizando la colaboración y solidaridad entre los sectores de la sociedad.

Por su parte, Rojas et al., (2006), sugieren que la falta de comunicación en conflictos a gran escala puede tener repercusiones económicas y sociales en la nación, enfatizando la necesidad de un diálogo inclusivo y el respeto a las diferencias interculturales.

En el contexto de la informalidad laboral, el diálogo social podría proporcionar una comprensión más clara de las políticas públicas necesarias y promover un cambio sostenible hacia la formalidad. Además, la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) emerge como un factor estratégico para promover la cultura de paz, mediante la inclusión laboral y el apoyo a proyectos comunitarios.

Las empresas, según Grajales y otros (2017), pueden desempeñar un papel clave en la implementación de políticas de RSE que contribuyan al desarrollo social y la reducción de la violencia. Vargas (2014) señala que la RSE puede cambiar las prácticas empresariales al promover la inclusión y el respeto a las diferencias culturales, lo que a su vez puede beneficiar a la sociedad en general.

CAPÍTULO 6. Identificación de factores de la cultura de paz en las medidas implementadas en el Pacto Mundial para una Migración, segura, ordenada y Regular

El Pacto Mundial para una Migración segura, ordenada y regular, fue creado para el año 2018, por la Asamblea General de las Naciones Unidas, previa discusión entre los Gobiernos pertenecientes a la Organización Internacional de Naciones Unidas (ONU), organizaciones internacionales y representantes de migrantes, previo análisis de las necesidades de este grupo poblacional a nivel mundial, según los compromisos adquiridos en la Declaración de New York de 2016. ONU, (2016)

Este, se convirtió en el primer Pacto Mundial, en buscar que las problemáticas de la migración fuesen tratadas de manera integral, buscando mejorar las políticas enfocadas a sobrellevar de la mejor manera los desafíos que enfrenten los países receptores y la pesquisa de la contribución positiva que pueden aportar

los migrantes; dejando en claro, que dicho documento respeta la soberanía de cada nación, es decir; que no posee efectos vinculantes para los distintos Gobiernos. (Asamblea General de las Naciones Unidas., 2018)

Frente a ello, es claro, que América Latina no es ajena al fenómeno migratorio, en donde principalmente países como Colombia y Perú, que no contaban con este tipo de políticas públicas y normatividades que los involucraran desde el año 2015, al convertirse en gran foco de ingreso de venezolanos, se han obligado a incorporar medidas para la prestación de un servicio humanitario, el cual merece indagarse de cara al cumplimiento de los objetivos del Pacto Internacional para una Migración segura, ordenada y regular. (ONU , 2019)

Así las cosas, se escudriñan aquellos principios rectores del Pacto Mundial para una Migración segura, ordenada y regular, que muestran mayores avances documentales en el territorio como son: (i)Centrarse en las personas, (ii) Soberanía nacional, (iii) Derechos humanos, y (iv) Perspectiva infantil, esto; de cara a las normatividades, jurisprudencia y doctrina encontrada en Colombia y Perú, comparando algunas medidas tomadas para garantizar los Derechos Humanos de los migrantes venezolanos que se encuentren en su espacio, extractando indicios que den lugar a la identificación de factores que irradian cultura de paz en la toma de las políticas implementadas.

6.1 Conceptualización y elementos identificadores de la cultura de paz

Según Fisas (1998) la cultura de paz, es entendida como el estado sólido de valores que pertenecen a la persona en sí misma dentro de la sociedad en la que permanece o no, haciendo inadmisibles comportamientos violentos de cualquier naturaleza, teniendo como fundamento para resolver las diferencias con otras personas el diálogo razonable a través de la escucha.

Según Hernandez et al., (2017) la cultura de paz emerge de la responsabilidad en cuanto a la transformación de la educación en el país en razón a las inseguridades que actualmente se vivencian en las relaciones con las demás personas, posibilitando crear vínculos más sanos para futuras generaciones, incorporando a los pensum académicos la importancia de velar por los derechos humanos no solo nuestros, sino también de las demás personas.

Tambien, Rayo (2013) señala que la escuela tiene varios objetivos fundamentales para la inclusión de la cultura de paz, tales como, pensar en la educación como la forma de dignificación humana, reflejadas en actitudes de respeto durante todas las etapas de la vida; que el dialogo entre las partes sea fundamental

para generar un aprendizaje concienzado y justo, que se refleje en los demás ámbitos del individuo, enseñar como la comunidad que somos y que debemos compartir el entorno que tenemos.

De igual manera, Cabello et al, (2017) indicaron que de acuerdo con la unidad de aprendizaje fundamental sobre cultura de paz, se plasman objetivos primordiales, como son el aprender a convivir con respeto y tolerancia; primacía del amor en todas las relaciones humanas; enfocar el sistema económico en combatir los precarios niveles de pobreza; arreglar las diferencias a través de los métodos alternos de solución de conflictos; el respeto a las diversidades culturales de las distintas regiones; prevenir la violencia a través de valores capaces de llevarnos a no responder de la misma manera; y brindar una educación sin discriminación.

Seguidamente, Gutiérrez et al.,(2018) indicaron se deben hacer aportes individuales a la cultura de paz, insistiendo en que la construcción depende del pensamiento, aceptación y entendimiento de cambiar nuestros comportamientos, tomando propios e irrefutables valores que deberían ser intrínsecos en todas las vidas, entre ellos la justicia social, la tolerancia, la imparcialidad, a lo cual podría sumarse una larga lista que pretenden cambiar el chip de la cultura ancestral en la cual iniciamos, para entregar mejores valores a nuestros hijos en el futuro.

Es claro que se va en camino a una cultura de paz, a través de cambios de perspectivas, los cuales deben incorporarse a quienes administran las instituciones y en verdad activen los derechos humanos como obligación generalizada de la sociedad, lo cual puede reflejarse en cualquiera de las áreas habituales del ser. (Unesco., 1995)

Dentro de las características de la cultura de paz, se tienen según (Diskin & Roizman, 2009) (i) la inmersión en la educación, (ii) la promoción del desarrollo social y sostenible, (iii) respeto de los derechos humanos, (iv) igualdad entre hombres y mujeres, (v) participación democrática constante, (vi) comprensión, tolerancia y solidaridad, (vii) apoyar la información y comunicación, (viii) promover la paz y seguridad internacional.

En este mismo sentido, según el Alto Comisionado para la Paz (2014), se cuentan con principios como son, el respetar la vida, retirar la violencia, ser generoso, preservar el planeta, solidaridad, comprensión, aceptación, reconocimiento de las víctimas, satisfacción de los derechos de las víctimas, la participación, la reparación, garantías de protección y seguridad, garantía de no repetición, reconciliación y enfoque de derechos.

Además, según Labrador (2010) frente a la cultura de paz, los organismos internacionales han aportado en gran manera a través de diferentes declaraciones, por lo tanto; nos ubica en un compromiso en el cual se esta trabajando, exigiendo mostrar resultados que nos conviertan en una mejor sociedad.

Como se ha dicho, la cultura de paz es un pilar en la erradicación de la violencia en la sociedad aportando a la mejora de las situaciones difíciles, invocando los valores de las personas que se encuentran en cargos que acarrear la toma de decisiones fundamentales para la vida de otras personas que se encuentran en vulnerabilidad.

6.2 Subsidios a migrantes venezolanos de parte del Estado Colombiano

Actualmente, Colombia es el primer país en acoger y brindar ayudas y subsidios a inmigrantes venezolanos que huyen tras la situación política de su país natal. El presidente de Colombia firmó en principio decreto provisional que permite a los venezolanos acceder y beneficiarse de programas sociales que tiene el Gobierno de Colombia tras cumplir con algunos requisitos. Por lo anterior, según Barrera, (2019) comenzaron a surgir grupos de ayuda comunitaria, implementando estrategias de integración y colaboración.

El Estado ha establecido la forma en que los subsidios beneficiarán a los migrantes venezolanos, debiendo estar inscritos en el registro único de migrantes, para la entrega digital de documentos y una vez radicados, puedan aspirar de manera presencial a los beneficios y a la expedición de un Permiso de Protección Personal, el cual sería un documento de regularización e identificación para los ciudadanos venezolanos que hacen parte de este Estatuto”. (Subsidios vigentes).

El Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos en Colombia; es una formalidad o estrategia del Gobierno Colombiano; que busca desincentivar la migración irregular y establecer soluciones que trasciendan en el tiempo, teniendo en cuenta el comportamiento de la realidad migratoria y de la protección de los derechos humanos; de toda la persona migrante que se encuentran, en la actualidad viviendo en condición de vulnerabilidad y pobreza.

Por tanto, es importante para el Estado que se inscriban en el registro único para migrantes para que el beneficio de dichos subsidios llegue a los respectivos beneficiarios.

Los subsidios consisten según el (Decreto 057, 2021) en:

- ✓ Semilleros de propietarios.

- ✓ Aportes para el hogar.
- ✓ Contratos de arrendamiento.
- ✓ Subsidio familiar de familiar.

Para acceder a todos estos beneficios es necesario cumplir con una serie de requerimientos, por tanto, el subsidio familiar de vivienda para población migrante aplicará para nuevos contratos de arrendamiento y aquellos contratos de arrendamiento existentes, siempre y cuando cumplan con los requisitos dispuestos en el Decreto.

Así mismo, para aquellos venezolanos que vivan en las principales ciudades podrán optar por subsidios para pagar el alquiler, pues crearon un proyecto llamado “ciudad integradora” esta, es una iniciativa del Banco Interamericano de Desarrollo, presidencia y otros países colaboradores, los cuales establecieron que se les reconocerá este subsidio en los primeros seis meses de estadía en el país. Así mismo, el otorgamiento de un fondo de alquiler a los propietarios con la finalidad de incentivarlos para que más personas se unan al programa. De esta forma, los migrantes por medio de su participación, en asociaciones o en redes informales, según (Gomez, 2010), aportaran a que Colombia se siga consolidando como un referente de integración de los migrantes a nivel mundial.

Los beneficios no solo son monetarios, sino en acceso a la salud en casos especiales, pues deben estar regularizados en el país y acceder de manera gratuita al Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales, (SISBEN) para ingresar se requiere el cumplimiento de unos los requisitos:

- ✓ Se debe ingresar a la Página de migración Colombia, después de haber ingresado a territorio nacional; de manera regular con pasaporte; y por el Puesto de Control Migratorio; habilitado en la frontera. NO, deberá tener antecedentes judiciales a nivel nacional e internacional, como tampoco medida de expulsión o deportación vigente.
- ✓ El término para solicitar el PEP es de cuatro (4) meses, contados a partir del 29 de enero de 2020 al 29 de mayo de 2020.
- ✓ Por consiguiente; la vigencia del PEP es de 90 días; prorrogables automáticamente hasta completar 2 años.

- ✓ Una vez finalizado el término de permanencia en Colombia; el ciudadano venezolano deberá abandonar el país.

No solo estos mencionados anteriormente, el Decreto en su Artículo 2.1.1.6.9.5 establece requisitos para acceder a los subsidios ya mencionados.

Sin embargo, se debe tener en cuenta las normas internacionales y lo que el Estado hace para solventar las necesidades de los migrantes venezolanos dada su situación actual y la falta de oportunidades laborales, por ello es importante la ayuda recibida por parte del Estado resaltando que es una obligación de este tal como lo establece la (Ley 1465, 2011) en su artículo 1°.

También se asegura el acceso a la salud, educación y otros servicios tal como lo establece la (Ley 715, 2015), por tanto podría decirse que reciben beneficios y que gracias a las normas internacionales que han sido ratificadas, estos gozan de algunos beneficios en los cuales se les garantiza más que todo a los niños el acceso a programas del Estado según el enfoque diferencial y si cumple con los requisitos establecidos por las normas antes mencionados para acceder tanto a servicios como a subsidios del Estado.

Por otro lado, uno de los beneficios que tienen los venezolanos, es que estos podrán acceder al SISBÉN, el presidente Iván Duque emitió un Decreto confirmando la legalización de los venezolanos residentes en Colombia, lo que hará que los inmigrantes formen parte de la base de datos Neo-SISBÉN IV y puedan recibir asistencia del gobierno colombiano.

Para que sean considerados como potenciales beneficiarios, entonces todo plan y entidad debe considerar los beneficios que recibe, pero por supuesto el Reglamento Provisional de Protección se encargará de ello y ya se ha atendido. Se han dado subsidios a la salud y la educación, lo cual es muy positivo, para los migrantes venezolanos ya que se les están brindando oportunidades para mejorar su estilo de vida.

En este punto, cabe mencionar que la inclusión de venezolanos en el “sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales” (SISBEN) no significa en sí mismo que recibirán asistencia estatal. Se establecerá una base de datos donde cualquiera puede registrarse, lo que no significa que sean beneficiarios directos del subsidio. En su caso, las entidades que brinden estos beneficios serán las encargadas de determinar si pueden obtenerlo o no debido a que se establecerán condiciones en las que deben tener un permiso especial permanente (PEP) y estar acompañados de un pasaporte o documento

nacional de identidad. Si la persona no cuenta con los requerimientos establecidos, no podrá recibir ningún beneficio por parte de quienes lo brindan. Sin embargo, los datos allí contenidos serán utilizados por entidades emisoras de subsidios, y estas entidades decidirán si retiran a las personas de las transferencias como Familias en Acción, Jóvenes en Acción, etc.

A partir de ahora, los posibles beneficiarios de los programas sociales se clasificarán en grupos con nombres de letras en lugar de puntuaciones, esto se hace con el fin de identificar a las personas con mayor escasez, realizando el respectivo análisis de las dimensiones en que se encuentra la persona, como la salud, vivienda, estado laboral, buscando así, que los subsidios lleguen a las comunidades con mayores niveles de vulnerabilidad y penuria.

En síntesis, se destaca que se ha establecido la hermandad nacional e internacional al adoptar extranjeros de países hermanos, valga la redundancia, ya que hemos podido mostrarnos internacionalmente como un país, que a pesar que no somos los más fuertes económicamente, hemos dado a conocer el corazón grande que tenemos guardado para ayudar y poder ser correspondidos, con todo lo anterior se afirma que “se hace lo que se puede” pero, se hace de la mejor manera.

Aun así, establecemos la igualdad como uno de los principios de nuestro Estado, donde el trabajo y la dignidad humana también hacen parte, e intentamos plasmarlo con el caso de los inmigrantes venezolanos, pretendiendo brindarles oportunidades como si fueran nuestros nacionales.

Para finalizar, todos estos subsidios son principios de subsistencia, como complemento de la calidad de vida, y así salir adelante, dejando atrás la pobreza extrema, y correspondiendo en la motivación de que puedan superarse, para sacar adelante sus familias, hogares, viviendas y tengan un modo de vida nuevo, olvidando o dejando atrás lo que su antiguo país les ha dado gracias a una crisis total y devastadora: Esto es Colombia.

En la (Resolución 4386, 2018), se abarca la expedición y cumplimiento del RUTEC, que es el Registro Único de Trabajadores Extranjeros, siendo una plataforma vía website que se encarga de registrar y certificar a los trabajadores extranjeros en el país; esto, tiene como objetivo permitirle al Ministerio del Trabajo tener la información de primera mano respecto a la inmigración laboral de la nación, del igual modo, le permite conocer la ubicación geográfica y sectorial de los trabajadores de extranjería en el país, asimismo con su supervisión en el sitio laboral; en lo referente a las condiciones de trabajo, y sobre todo la garantía del cumplimiento de las normas labores de nuestro país. Esta plataforma va dirigida a los trabajadores

extranjeros ya sea dependientes o independientes, a la persona administrativa de embajadas o de consulados en Colombia y a Trabajadores con PEP (Permiso Especial de Permanencia) que aporte al sistema de Seguridad Social.

Entonces, ya vimos qué es, qué función cumple y para quiénes están determinados, pero, no se pueden registrar en el mismo el Cuerpo Diplomático de Embajadas y Consulados Oficiales de Organizaciones Internacionales, los Agregados tanto Militares como Comerciales, la Población trabajadora de extranjería que no cuente con un contrato laboral y, por último, pero no menos importante, los trabajadores colombianos. Respecto a la inscripción, esta deberá realizarse en un plazo no superior a 120 días calendario, siguientes a la celebración de contrato o desde la vinculación del trabajador extranjero. De igual modo, deberá actualizar en caso tal de que finalice el contrato, o que cambie su domicilio cada vez que una entidad ya sea de sector público o en una empresa privada, que se vincule o contrate ya sea un trabajador, a un servidor público o un contratista extranjero, sin importar, claro, que exista un registro anterior en el Registro Único del Trabajador Extranjero, respecto a la misma persona, esto siempre debe ser debidamente actualizado.

De la inspección, vigilancia y control, según el artículo 8 de la (Resolución 4386, 2018), menciona que, el Ministerio de Trabajo ejecutará en el marco de sus correspondientes facultades, registro, vigilancia e inspección necesarias, para el cumplimiento de lo establecido y podrá iniciar los procedimientos determinados en el Código Sustantivo del Trabajo, el cual menciona en el artículo 486 que, los funcionarios del Ministerio de Trabajo podrán hacer presencia a los despachos patronales para efectos de observancia en lo que se refiere a las informaciones requeridas, necesarias y adecuadas en lo concerniente a la exposición de registros, planillas, libros y demás documentaciones, asimismo a la obtención de copias o extractos de los mismos.

Por lo cual, se entiende entonces la facultad que tienen los funcionarios del Ministerio del Trabajo para tomar medidas respecto a los empleadores, por tanto, conforme a la Resolución se llevará el respectivo ordenamiento y registro para así lograr su objetivo de fomentar políticas estratégicas para la movilidad laboral, del adecuado respeto y acogida integral de los trabajadores migrantes y sus familias, para el conocimiento del goce y ejercicio que tienen, asimismo, de gestionar haciendo seguimiento y control en las ofertas de empleo para la contratación de trabajadores del exterior y extranjero en el país, en coordinación

con el Servicio Nacional de Aprendizaje, y demás actores que ejerzan en la intermediación laboral (Decreto 4108, 2011)

Es por esto, que se debe hacer el debido cumplimiento del registro, de lo contrario, se tendrá como consecuencia según el artículo 8 de la (Resolución 4386, 2018), multas, las cuales son equivalentes desde, uno hasta cinco mil salarios mínimos legales mensuales vigentes, según sea la gravedad del caso. ¿Y para qué o quién iría predestinada dicha multa? será destinada al Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA. Ya por último se menciona la constancia del trabajador, la cual debe ser obtenida a partir de la inscripción, siguiendo estos pasos:

- ✓ El trabajador deberá registrarse en el website del Ministerio de Trabajo a través de su plataforma.
- ✓ Deberá cumplir con los requisitos que se piden mediante la solicitud y ver si cumple con ellos para su respectiva validación.
- ✓ Luego, se hace el debido registro del trabajador, a lo cual debe iniciar al módulo de trabajadores para iniciar con el registro RUTEC, completando la información que sea requerida y guardarla.
- ✓ Por último, deberá ingresar al módulo “Certificados” para así generar la constancia correspondiente al registro del Trabajador Migrante.

Ahora que ya se sabe qué es, con que función está establecida y en los casos que debe ser utilizada, se hará alusión a los beneficios con los que cuentan los migrantes en el ámbito laboral, en este caso con el país vecino la República Bolivariana de Venezuela. El empleo en cualquier país del mundo juega un papel fundamental para la garantía del desarrollo social, tal como afirma (Noguera, 2021) asimismo un crecimiento socioeconómico sostenible y sustentable para el crecimiento social a partir del conglomerado social, en tal medida de que éste es un elemento esencial de la estructura macroeconómica de un Estado. Además, el empleo es un instrumento que tiene el poderío respecto a los individuos que se encuentran fijados en un sistema económico, para así contribuir a su propio bienestar, y lograr satisfacer necesidades que se generan al pasar de su vida.

De acuerdo con Bauman (2014) más de la mitad de la población en Latinoamérica desarrolla algún tipo de ocupación remunerada empero; más del 47% de las personas forman parte de la extrema pobreza, esto debido a las bajas remuneraciones y escasas oportunidades de acceso al mercado laboral, por lo que las personas deben ser perseverantes y mantener sus fuentes de ingresos.

Según Pardo, (2021) la situación de los migrantes venezolanos en Colombia y sus derechos será lo primero a tratar. En ocasiones, están quienes creen que el desempleo ha aumentado de gran forma en Colombia a causa de los venezolanos, sin embargo, otros argumentan en realidad que casi todos los venezolanos laboran de manera informal.

Al respecto, se tiene como punto central a la informalidad, para así lograr entender a profundidad la regulación masiva que se ha dado por parte de los migrantes venezolanos en Colombia. Y es que, de los casi dos millones de venezolanos que hay en el país, en su mayoría, viven en la economía informal en un 90% para ser precisos, mientras que por tanto el 56% no cuenta con un estatuto migratorio regular. Todo esto según cifras oficiales.

A causa de todo lo mencionado, se impide inclusive que, entre otras cosas, puedan recibir servicios socioeconómicos por parte del Estado, que logren obtener un empleo formal, que arrienden un bien inmueble, que puedan abrir una cuenta bancaria, acceder al sistema de salud pública o que incluso cuando se dé la oportunidad de que sean vacunados contra el covid-19.

Teniendo en cuenta lo anterior, ya se determina una polémica enorme, debido la gravedad del asunto mediante la escasez de empleo. Y es que, según el Observatorio del Mercado de Trabajo de la Universidad Externado de Colombia, y según las cifras concretas por parte de esta, los resultados de la investigación concluyen que, en realidad, los empleos de los migrantes venezolanos en Colombia se han precarizado, es decir, se convirtieron en el ámbito laboral en precario, inseguro, de poca calidad. Por última polémica a recalcar, pero no menos importante se encuentran las visas; y las que le permiten a su portador trabajar con los debidos términos y restricciones que se le hayan indicado según la Resolución 4386 de 2017, pueden ser ya sea de tipo V (visitante), M (migrante) o R (residente).

Entonces, ya se demostraron las desventajas con las que contaban los migrantes y los derechos que se les estaba vulnerando, asimismo las vicisitudes en el ámbito laboral, pero ahora, se trataran sobre los beneficios que nuestros vecinos migrantes tienen, aludiendo a los cumplimientos que deben realizar los empresarios si emplean a un venezolano bajo el nuevo Estatuto de regulación. Y es que, gracias al Estatuto de Protección deben tener EPS, ARL y también pueden abrir una cuenta bancaria e inclusive cotizar pensión.

Con este programa denominado “Estatuto de Protección Temporal a Migrantes Venezolanos” , que fue anunciado por el presidente Iván Duque, el Gobierno busca regularizar la situación de más de novecientos

migrantes, 966.000 para ser específicos; aunque claro está, que esto no solo se traduce en información para identificar cuantos ciudadanos del vecino país se encuentran en Colombia; sino también cuáles son sus debilidades, qué hacen y al mismo tiempo, su potencial, y pues sino también para conseguir ese aval para consolidar unan fuerza de trabajo, pues el 58% de los venezolanos que se encuentran en Colombia casi dos millones están entre los 18 y los 39 años de edad.

Por último, se tienen los derechos que se abarcan en el Estatuto migratorio, en donde se incluye un permiso que autoriza a los migrantes venezolanos para que puedan permanecer en Colombia, ejerciendo actividades legales en el país, sirviendo el tiempo requerido para ser aplicativo para una visa Tipo R. Pudiendo ganar los venezolanos el Estatuto de “ciudadanos regulares”, lo cual no significa que se les determina como nacionales.

Lo primero a destacar es que los migrantes venezolanos podrán recibir atención médica, afiliados a una EPS, ARL, subsidios de parte del gobierno nacional en programas como jóvenes en acción, ingreso solidario y adulto mayor, así mismo podrán acceder a las vacunas para contrarrestar el Covid 19, permitiendo la bancarización. Sin embargo, no pueden ejercer el derecho al voto propio de los ciudadanos colombianos en el país.

6.3 Análisis del cumplimiento de algunos principios rectores del pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular en Colombia y Perú.

En esta sección se analiza el estado actual de cumplimiento de cuatro de los diez principios rectores que regulan el Pacto Mundial para una Migración segura, ordenada y regular en los países de Perú y Colombia. Se destacan los siguientes principios: centrarse en las personas, soberanía nacional, perspectiva infantil y derechos humanos.

El principio de centrarse en las personas se refiere a la atención integral que se debe brindar a los migrantes en el país receptor. En Colombia, se han establecido varios mecanismos para regular el ingreso de venezolanos, como el Permiso Especial de Permanencia (PEP) y la Tarjeta de Movilidad Fronteriza (TIF). En Perú, se implementó el Permiso Temporal de Permanencia (PTP) para permitir a los venezolanos desarrollar actividades en el país. Ambos países han mostrado preocupación por la situación humanitaria de los migrantes y han facilitado su acceso a derechos dentro de sus territorios.

El principio de soberanía nacional reconoce el derecho de cada Estado a establecer sus regulaciones migratorias. En Colombia, se han emitido normas que regulan el acceso al trabajo para los migrantes, como el Permiso Especial de Permanencia para el Fomento a la Formalización (PEPFF). En Perú, se han establecido reglamentos para la contratación de trabajadores extranjeros y se ha limitado el porcentaje de trabajadores extranjeros en una empresa para garantizar oportunidades laborales para los nacionales.

El principio de perspectiva infantil se refiere a la protección de los derechos de los niños migrantes. Tanto en Perú como en Colombia, se han implementado medidas para garantizar el acceso a la nacionalidad de los niños nacidos de padres venezolanos en sus territorios. Estas medidas buscan proteger los derechos fundamentales de los menores desde las primeras etapas de su vida.

El principio de derechos humanos destaca la importancia de proteger los derechos de la población migrante, incluida la no discriminación y el acceso a servicios básicos como la salud. En Perú, se garantiza el acceso a la salud a los extranjeros según lo establecido en la Constitución y en los Decretos legislativos pertinentes.

Así, tanto Perú como Colombia han implementado medidas para cumplir con estos principios rectores del Pacto Mundial para una Migración segura, ordenada y regular, mostrando un compromiso con el respeto de los derechos humanos y la protección de los migrantes en sus territorios.

Por su parte en Colombia, se ha tomado en consideración el artículo 49 de la Constitución Política de 1991 como base para proteger la vida y la salud de la población migrante venezolana. Este artículo está vinculado al sistema de seguridad social integral y establece principios fundamentales como la universalidad y la solidaridad. Estos principios se interpretan como necesarios para garantizar el derecho a la salud de todas las personas que residan en el país. Además, se respaldan en los objetivos establecidos por la Ley 100 de 1993, el artículo 32 de la Ley 1438 de 2011 y la Ley 1751 de 2015.

Estas leyes incluyen la obligación territorial de proporcionar servicios de atención médica y de urgencia a cualquier persona, independientemente de su nacionalidad o situación económica. Esta obligación ha sido reafirmada en la Ley 715 de 2015 y el Decreto 780 de 2016, este último enfatiza que la situación económica de una persona no puede ser un obstáculo para recibir atención médica. En ese mismo sentido, se creó la Resolución 5246 de 2016, por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, para que los venezolanos fuesen censados y así poder acceder al servicio de salud, a través de la implementación también del servicio Especial de Permanencia PEP, a través de la (Resolución 3015, 2017) expedida por la misma entidad,

fortaleciéndose la atención de urgencias por lo dispuesto en el (Decreto 866, 2017), disponiendo de recursos e implementando las medidas suficientes para cubrir la demanda de asistencia.

El tema llegó a instancias de la Corte Constitucional, en donde a través de la Sentencia (SU- 677, 2017), con Ponencia de la Dra. Gloria Stella Ortiz Delgado, se dejó en claro que los migrantes venezolanos que se encuentren de manera irregular en el país pueden acceder a la atención básica como respeto a sus derechos humanos y, para obtener esta asistencia están legitimados para presentar las acciones tutelares correspondientes.

Así mismo, en (Sentencia T-210, 2018), la Corte Constitucional con Ponencia de la Dra. Gloria Stella Ortiz Delgado, indicó que los migrantes tienen derecho a la atención médica a través del régimen subsidiado en salud, incluida como medida de salud pública integral, respetando el pacto de derechos económicos, sociales y culturales, para la no discriminación a una población vulnerable.

Posteriormente, mediante la Circular 006 de 2018 y la Circular 020 de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social, se contribuyó a la atención en la prevención y promoción de enfermedades que llegaron provenientes del vecino país y, la distribución de los recursos para sufragar Unidades de Pago por Capitación (UPC).

En cuanto a la defensa de Derechos humanos, si bien ambos países lo hacen partiendo del fundamento constitucional, en Colombia a diferencia de Perú fue necesario un gran desglose normativo que permitiera que cada departamento contara con los recursos y en ambos países se tuvo que identificar el número de la población y las enfermedades padecidas.

Sumado al derecho fundamental a la salud, se encuentra el derecho a la educación, el cual se entiende incorporado a la defensa de este principio, aquí el acceso en Perú, tiene su referente constitucional en el Artículo 13 de la Constitución Política de 1993, luego en pro de garantizar los derechos fundamentales a los que tienen todas las personas nacionales, mediante el Decreto Legislativo 1236 de 2015, que en su artículo 8 da a conocer derechos de los extranjeros, garantizando así el acceso a la educación, a la salud y al trabajo, teniendo en cuenta las condiciones para ello y, las demás disposiciones que lo regulan.

En este sentido, Chinchay (2019) señala que, pese a que el mencionado Decreto estipula unas garantías fundamentales, esto no se desarrolla, toda vez que son los niños, niñas y adolescentes quienes presentan

problemas para el acceso a la educación inicial, primaria y secundaria, siendo el 74% de estos que no van a la escuela.

Por su parte en Colombia, para apoyar la educación en principio se expidió la Circular 45 de 2015 generando instrucciones para garantizar el acceso a los diferentes establecimientos educativos, tomando medidas en cuanto a matricular a niños y niñas procedentes de las fronteras venezolanas, y la implementación de modelos de educación flexibles.

Posteriormente, se expidió el Decreto 1288 de 2018. En esta oportunidad, el Presidente de la República de Colombia, tomó medidas tendientes a brindar garantías en beneficio de la población venezolana identificada, para brindar una debida oferta institucional, quienes con el Permiso Especial de Permanencia (PEP), podrían resultar beneficiados de programas institucionales, y en su artículo 11 de la parte resolutive se enfoca en la ayuda de mujeres gestantes y niños, a través del Instituto Colombiano de Bienestar familiar para que puedan obtener atención en cuanto a servicios básicos.

Frente a los derechos humanos involucrados, se puede afirmar que en verdad se están evidenciando efectos en materia de su defensa, no obstante; les demanda a los gobiernos gran parte de los recursos del Estado, toda vez, que no es fácil sostener estrategias legales y políticas públicas enfocadas a defensa de personas extranjeras, que suman problemáticas a una sociedad subyugada a la pobreza y a la necesidad de avanzar, empero; países que jamás imaginaron enfrentar estos obstáculos, hoy en día están avanzando, en lo cual intervienen actores como las entidades públicas, privadas y hasta la misma población receptora.

De esta manera, se enlazan las medidas tomadas en los diferentes gobiernos con factores que contribuyen a una necesidad fehaciente de cultura de paz, en la solución de estos conflictos, que, si bien siguen unos parámetros de atención internacionales, no es menos cierto; que las características de esta cultura están inmersas en los derechos de las personas, y con cada acto desarrollado por los gobiernos, que evidencien inclusión y atención integral a personas extranjeras en condición de vulnerabilidad, se reflejan las características de una cultura de paz, pues cimienta bases para la educación inclusiva, el respeto de los derechos humanos de manera generalizada bajo parámetros de igualdad entre las distintas culturas que están resultando transformadas por este fenómeno, el desarrollo paulatino y desde el hogar la comprensión, la tolerancia y la solidaridad.

A ello, se le suma según Kárpava (2015) que se requiere integración permanente entre las comunidades conformadas por las personas del país receptor y, también quienes ingresan, pues al conocerse incrementan las posibilidades de educarse para el compartir de su espacio en la sociedad y hacer menos traumática la experiencia de no encontrarse en la tierra que les vio nacer, pero deben contar con el disfrute de otro estadio de ciudadanía que le genere bienestar y por ende tranquilidad. Estas relaciones se vislumbran en la población migrante venezolana en el compartir de niños y jóvenes, en la atención en seguridad social en salud en las diversas etapas de la vida desde el nacimiento hasta la tercera edad, aunque requiere refuerzos constantes.

Siendo claro, que, si bien se observan destellos pacíficos de paz al apoyar los procesos migratorios, buscando el despliegue razonable de los derechos humanos, en los países analizados aún brilla por su ausencia el involucrar a más actores de la sociedad, desde el hogar, la empresa, la cotidianidad, entendiendo la necesidad de interacción de todas las personas en igualdad de condiciones, tratándoles con respeto y tolerancia, entendiendo que la responsabilidad es de todos.

Los principios del Pacto Mundial para las Migraciones, consistentes en centrarse en las personas, la soberanía nacional, los derechos humanos, y la perspectiva infantil, en su análisis de desglose se entiende que, en países como Colombia y Perú, los tomó por sorpresa, no obstante, han desarrollado políticas migratorias que actualmente se materializan a través de diferentes normas, empero; por mayor cercanía con la primera, le ha correspondido reforzar los esfuerzos a los colombianos siendo visible en el comparativo legal, sin embargo; también puede deberse a que no considera la aplicación de derechos sin la expedición de normatividad, a lo cual es más reacio Perú, quien se apoya para tomar medidas solo en bases constitucionales.

En cuanto al resto de principios del Pacto Mundial para una Migración segura, ordenada y regular, no analizados como son la Cooperación internacional, el Estado de derecho y garantías procesales, el Desarrollo sostenible, la Perspectiva de género, el Enfoque pangubernamental y Enfoque pansocial, indirectamente se miran destellos de su existencia, a través de la suscripción de pactos y convenios internacionales, no obstante; en menor medida que los analizados de manera concentrada en este artículo.

Por último, en cuanto a visibilizar factores de cultura de paz, es clara su permanencia, con solo tratar de garantizar derechos de las personas, se requiere un contacto con ellas y la búsqueda de su mejoramiento de calidad de vida, aportándose a través de instituciones, la escuela y, la salud el acceso a un nuevo hogar.

CAPÍTULO 7. Responsabilidad social empresarial y el diálogo social estatal como ayuda a la disminución de la informalidad laboral de los migrantes venezolanos en Colombia

En el desarrollo de este capítulo se deja en claro como la RSE empresarial y el diálogo entre las partes que viven un conflicto desde la perspectiva social, así como los mecanismos eficaces para su implementación, normatividad que regula la RSE en Colombia y, la manera como estos factores ayudan a reducir los conflictos laborales de los migrantes venezolanos en Colombia.

7.1 La necesidad del diálogo entre las partes involucradas frente a la informalidad laboral

Como seres sociales los humanos tenemos la imperiosa necesidad de establecer y mantener vínculos con otras personas para sobrevivir tanto individual como colectivamente, por ende, a medida que se avanza se deben enfrentar cambios que conducen a pensar diferente y, comportarse en razón a experiencias. Es debido a esto, que es importante aprender que las diferencias permiten crecer subjetivamente. Aun cuando al conocer la personalidad del otro discrepemos de la misma. En el ámbito laboral, el relacionarse y compartir vínculos con otros es inevitable, por ende, comprender lo importante que es el diálogo para entender al otro es la base fundamental para una relación laboral sana.

En su mayoría, los conflictos se generan por diferencias, siendo importante entender que lo principal para sobrellevar una buena relación en cualquier ámbito es el respeto y la responsabilidad en las palabras y la forma que se utiliza para decirlas. La falta de interacción limita las relaciones con otros, aferrándose a la errónea idea de que en los conflictos siempre debe haber un “ganador” y un “perdedor” cuando la mayoría de las veces se discuten posturas inamovibles, y es que cada ser humano piensa por lo que vive, y aceptar es el primer paso para entender al otro.

La comunicación es una de las tantas formas en las que los seres humanos concurren todos los días, en el ámbito laboral, es esencial compartir e interactuar con compañeros, superiores, clientes, etc., cualquier tipo de actividad requiere de comunicación, esto para lograr un ambiente sano en el que todos participen

cómodamente. Pero lo más importante es que esa comunicación venga dada siempre desde la amabilidad, el respeto y la empatía por el otro. Como seres individuales, se debe ser consciente sobre la responsabilidad en la comunicación, en el ámbito profesional se evidencian dos tipos de comunicación, la comunicación interna y la comunicación externa.

El diálogo interno permite que tanto trabajadores como empleadores se conozcan, siendo importante espacios en donde los empleados puedan expresar ideas que aporten al desarrollo y crecimiento de la empresa de forma alternativa, para que sientan que hacen parte de ello. Un ambiente sano y una relación laboral libre de conflicto, se deben fomentar con la participación, el compañerismo y el aprendizaje en equipo, de tal manera que les aporte para integrarse por fuera de la rutina laboral y, así mismo, accedan a conocer aquellas diferencias que los separan subjetivamente pero también las que los vinculan por fuera del entorno profesional.

De la misma forma, Caldevilla (2012) afirma que el diálogo interno es imprescindible para el buen funcionamiento de las empresas, para mantener un buen ambiente laboral y fomentar un sentimiento de pertenencia de las personas que la integran. Por otro lado, una comunicación interna eficiente hará que los empleados la interioricen de tal forma que la sientan como propia. Es por esta razón, que las herramientas de gestión de conflicto son de carácter fundamental, entre ellas la prevención y resolución. Los conflictos en el ámbito laboral pueden ser el detonante de un mal ambiente laboral que desmotive al personal.

La comunicación interna eficaz es una herramienta que permite progresar y mejorar en muchos aspectos a las empresas entre ello conduce a un aumento del 40 % en la satisfacción del servicio prestado al cliente; puede llevar a un incremento del 30 % en la productividad y utilidad; así mismo, es parte activa en un aumento del 36 % del rendimiento general de una empresa.

El diálogo externo, es la relación que tiene la empresa con el ámbito público, especialmente con aquellos usuarios que solicitan sus servicios, esta comunicación viene dada con el fin de transmitir su identidad y objetivos perseguidos, para que de esta manera el público se convierta en un sujeto activo de opinión. La comunicación que una organización u empresa emita al público es esencial para el prestigio y consideración de esta. En el ámbito profesional se pueden presentar muchos problemas y dificultades en relación con el

servicio a un cliente, o también el trato que un cliente pueda tener con un empleado, y que posteriormente este conflicto entre las partes pueda derivar en consecuencias mucho más graves.

En el ámbito laboral, donde la interacción es la base estructural de la actividad profesional, es innegable que preexista el conflicto, y esto debido a que son espacios en donde las personas conviven con sus problemas laborales e también interpersonales y emocionales externas a su relación laboral. Al unirse la parte personal con la profesional en este ámbito conflictual, Davis (2003) afirma que su tratamiento resulta complejo dado que el menoscabo de una mala gestión afecta no solo a las partes, sino también al funcionamiento de la empresa.

Por lo anterior, Burton (1969) afirma que es debido a ello que si cuando surge un conflicto se consulta con el personal empleado hay muchas más probabilidades de solucionar y gestionar, pero además si las organizaciones promueven un diálogo claro, amable y responsable, es posible que las relaciones sean de cooperación e incluso recuperar la estabilidad de las afectadas por un conflicto.

De ahí es indispensable, de que, al momento de analizar el conflicto en el entorno laboral, se establezca un marco que permita conocer las causas de las que puedan derivarse dichos conflictos, de esta manera se podrá prever y reconocer antes de que se ocasionen o en caso de que el conflicto ya se haya encaminado a la realidad laboral, encontrar formas de afrontarlo de manera tal que se llegue a una solución. Por esta razón es que el diálogo juega un papel esencial al momento de analizar, tratar de entender y llegar a la resolución del conflicto, puesto que, una buena cultura institucional u organizacional, hará que los trabajadores sientan y se apropien de sus valores como algo intrínseco a ellos.

Una vez analizadas las causas generadoras de conflicto hay que tener en cuenta las distintas formas a las que pueden acceder las personas para afrontarlos, partiendo de los intereses propios y de los intereses de otros. Según Bonoma (1979) existen varios estilos para la resolución de conflictos, entendidas estas como el servilismo, refiriéndose a un bajo interés por las necesidades propias y un alto interés por las del otro; por integración, un alto interés por las necesidades propias y por las del otro; y por compromiso, un interés intermedio entre las necesidades propias y las del otro. Todas estas formas de alguna manera evidencian la importancia de priorizar aun en medio del conflicto, la empatía y la prevalencia del interés común sobre el

individual; cuando se es capaz de entender la posición del otro se es capaz también de apropiarse del problema de tal manera que ambas partes logren llegar a una solución reivindicatoria y justa.

De la misma forma, el lenguaje es indispensable como forma generadora de conflicto, pero también actúa como figura preventiva del mismo, la forma en la que nos referimos a otros o el cómo comunicamos aquello que queremos emitir también mantienen un papel fundamental en la previsión de disputas, en el ámbito laboral es necesario mantener un trato no solo respetuoso sino también inclusivo y no-sexista.

En el siglo XXI la sociedad está enfrentando cambios estructurales en los ámbitos sociales, culturales, políticos y laborales, es por ello que los cargos ya no están mayoritariamente ocupados por hombres, a las mujeres también se les han otorgado espacios, e incluso ya se han integrado personas pertenecientes a la comunidad LGBT+ al igual que con discapacidades que también son merecedoras de un trato inclusivo e igualitario, lo cual deben buscar implementar las empresas.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2021) este tema comprende procesos y lineamientos para su ejecución, siendo un instrumento idóneo para promover mejores condiciones de vida, trabajo y justicia social. Definiendo el diálogo social como: “todo tipo de negociación, consulta o simple intercambio de informaciones entre representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores sobre cuestiones de interés común relacionadas con la política económica y social”.

Una vez dicho esto, se entiende que todas esas negociaciones y consultas, así mismo el intercambio de información entre representantes de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores, no es más que una pesquisa de interés común relativos a las políticas económicas y sociales, esto se puede entender cómo un proceso tripartito. Empero, aunque este proceso se desarrolle con o sin apoyo del poder público, puede comprender dos fases la informal y la institucionalizada.

Comprendiendo lo atinente al diálogo social, se deben tratar los elementos y características que destacan a este, siendo su principal enfoque la promoción del consenso, la implicación democrática de esos principales actores en el mundo del trabajo, es así que todos los procesos de este diálogo social que sean o puedan resultar exitosos, cuentan con la ventaja de participar y solucionar importantes temas económicos y sociales, pues también pueden alentar el buen gobierno, mejorar la paz y la estabilidad tanto social como laboral.

Ahora bien, con el paso del tiempo los gobiernos muestran visibilidad al momento de unirse o adherirse al diálogo social, pues le consideran un mecanismo útil para solucionar los problemas integrando a la comunidad, y reuniendo valores que son inherentes a los ideales de la democracia. También satisface algunos anhelos de equidad y eficacia de ambas partes en las relaciones de trabajo, pues necesariamente ha de comprender todo un proceso tripartito, que genere un ambiente propicio para la formulación de esas políticas sociales y laborales, en los espacios nacionales y locales.

Entonces, el diálogo social cuenta con una gran ventaja respecto de esos conceptos que tradicionalmente se le han venido otorgando, como son: El de la negociación colectiva o consultas tripartitas y estas estriban en su carácter abierto. Pues como se ha dicho las partes que conforman el diálogo social no siempre han de limitarse a esos interlocutores sociales tradicionales, así sea por lo menos en lo concerniente a ciertos temas o situaciones que afecten algunos grupos más amplios y que estos, siguen ciertos intereses en la sociedad tratada.

Así entonces, el diálogo social es una herramienta muy importante que une a las distintas partes y juega un papel fundamental en la sociedad en búsqueda del sostenimiento de la economía del Estado en el cual esté presente, pues es de gran beneficio para la sociedad en distintas esferas que deberían implementar, en donde no solo se benefician en su economía si no en la implementación de diversos recursos que son una herramienta en la construcción de una sociedad equitativa y justa.

Ahora, según Jaramillo Marín (2022) el diálogo social incluye a todas las formas de relación entre los actores, distintas al conflicto abierto. En efecto, como se sabe, el sistema de relaciones laborales está compuesto por tres actores principales (las organizaciones de trabajadores, los empleadores y sus organizaciones y el gobierno), que se relacionan entre sí, de dos maneras: por el conflicto y por la negociación en sentido amplio o diálogo. Desde esta perspectiva, la noción de diálogo social incluye a todas las formas de relación entre los actores del sistema de relaciones de trabajo distintas al conflicto.

Por otra parte, Sánchez Agudelo (2020) recalca que si bien el diálogo social busca interacción entre quienes intervienen, este debe procurar cumplir las expectativas de todos, lo cual se traslada a cualquier ámbito en el cual pudiese existir conflicto, incluido el laboral, creándose una narrativa colectiva que pretende lograr una reconciliación social como etapa previa al diálogo. Permitiendo comprender la importancia del diálogo social, centrado en la búsqueda de la aceptación total en la sociedad como también, por la generación de

espacios para su creación, mediante escenarios para la interacción con los demás, siendo importante para cada Estado su inclusión social como estilo de vida, generando fines esenciales positivos para la sociedad pues es un mecanismo esencial que logra resolver las necesidades de sus convocantes.

En este mismo sentido, Quintero (2017) manifestó que el diálogo social incide en eliminar la precariedad laboral, aportando a la obtención de la justicia, identificándose el aporte que generaría como política inclusiva que permita desechar la cultura egoísta, promoviendo la colaboración entre los miembros que confluyen en virtud de las relaciones laborales.

Por su parte, Arango Osorno (2021) considera el diálogo social como fundamental para obtener un trabajo decente en lo cual colabora la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales en Colombia, apoyando la aprobación de la (Ley 1429 de 2010) mediante la cual se promovió la formalización y generación de empleo y la (Ley 1780 de 2016), por la cual se impulsa el empleo y emprendimiento juvenil en búsqueda de eliminar los obstáculos para acceder al mercado laboral, apoyando los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que generan confianza en los distintos modelos de comunicación.

La importancia del diálogo social se centra en la ayuda para mejorar la sociedad y nuestra condición de vida, aunque en ocasiones este diálogo podría muchas veces limitar nuestro ejercicio de vivir libremente como querríamos, pero solo por nuestro bien, solo por una mejor manera de vivir entre todos.

7.2 Características para la eficacia del diálogo como ayuda en la reducción de la informalidad laboral

El diálogo social es un concepto complejo que abarca la interacción entre diversos actores sociales, como empleadores, trabajadores y representantes del gobierno, con el objetivo de negociar, consultar e intercambiar información sobre temas de interés común. Aunque no existe una definición única y universal del diálogo social, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) lo describe como un proceso que puede implicar negociaciones, consultas e intercambios de información entre estas partes.

En este sentido, el diálogo social tiene un papel crucial en la sociedad y el ámbito laboral, ya que permite la participación de las personas en la toma de decisiones y la búsqueda de soluciones a problemas colectivos. Este proceso contribuye a mejorar las condiciones de trabajo, promover la igualdad social y garantizar los derechos humanos, al tiempo que se fundamenta en principios como la dignidad, la libertad y la seguridad.

Así, en las relaciones laborales, el diálogo social facilita la resolución de conflictos de manera participativa, a través de mecanismos como la conciliación, la mediación y el arbitraje. Para que el diálogo sea efectivo, es necesario que las partes involucradas sean autónomas, representativas e independientes, y estén comprometidas con la búsqueda de soluciones consensuadas.

Por ello, el diálogo social también desempeña un papel importante en la promoción de la igualdad de género y la inclusión de todas las personas en la sociedad, sin discriminación. Tanto empleadores como trabajadores deben participar en el diálogo de manera igualitaria, con el objetivo de alcanzar acuerdos que beneficien a ambas partes y promuevan el bienestar social.

Es fundamental que el diálogo social se base en el respeto mutuo, la confianza y la buena fe entre los participantes, y que se cuente con el conocimiento necesario sobre los temas a discutir. La participación de expertos en las áreas pertinentes puede contribuir a la eficacia del proceso y a la adopción de decisiones informadas.

En efecto, el diálogo social es un proceso dinámico y complejo que permite la interacción entre diferentes actores sociales para abordar problemas colectivos y buscar soluciones consensuadas. Su importancia radica en su capacidad para promover la participación, la inclusión y el respeto de los derechos humanos en la sociedad y el ámbito laboral.

7.3. Aporte de la RSE a la disminución del conflicto laboral informal en Colombia

Según Socorro et al., (2014) la responsabilidad social es el compromiso individual o grupal que de manera consciente construyen quienes están prestos a ayudar en la realización de gestiones positivas para beneficiar a todas las personas que integran la sociedad, persiguiéndose con sus actos consecuencias positivas, pero que se encuentran sujetas al impacto generado en la comunidad y su entorno.

Por su parte, la Escuela de Organización Industrial considera que la responsabilidad social empresarial, aporta al desarrollo humano, al crear confianza entre trabajadores y empleadores, sus familias y la sociedad en la que se desenvuelven, apuntando al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, sumándose a los beneficios la generación de un clima laboral satisfactorio, reflejándose en las ganancias del sector empresarial (Escuela de Organización Industrial, 2023)

Ahora, según Loannis Ioannou y George Serafeim (2017), la responsabilidad social empresarial (RSE) puede generar unos amplios beneficios para la sociedad, las empresas, y el medio ambiente. Algunos de los beneficios más destacados incluyen:

1. Mejora de la reputación: Las empresas que demuestran un compromiso genuino con la RSE tienden a ganar una mejor reputación entre sus clientes, empleados, inversores y otras partes interesadas. Esto puede traducirse en una mayor confianza, lealtad y preferencia por parte de los consumidores.

2. Ventaja competitiva: La RSE puede diferenciar a una empresa de sus competidores al demostrar su compromiso con la sostenibilidad, la ética y el bienestar de la sociedad. Esto puede resultar en una ventaja competitiva en el mercado y ayudar a atraer y retener talento, así como a captar la atención de clientes conscientes de su responsabilidad social.

3. Mejora de las relaciones con los empleados: Las empresas que promueven prácticas laborales justas, ofrecen oportunidades de desarrollo profesional y fomentan un ambiente de trabajo inclusivo y seguro suelen experimentar una mayor satisfacción y compromiso por parte de sus empleados. Esto puede llevar a una mayor productividad, retención de talento y reducción del ausentismo laboral.

4. Reducción de riesgos y costos: La adopción de prácticas empresariales responsables puede ayudar a reducir los riesgos legales, regulatorios y reputacionales asociados con posibles impactos negativos en la sociedad y el medio ambiente. Además, la eficiencia en el uso de recursos y la minimización de residuos pueden conducir a ahorros significativos en costos operativos.

5. Acceso a capital e inversión: Cada vez más, los inversores y prestamistas consideran la RSE como un factor clave al evaluar el desempeño financiero y el riesgo de una empresa. Las empresas con sólidos programas de RSE pueden tener un mejor acceso a capital y a tasas de interés más favorables, así como a inversiones de impacto y fondos de inversión ética.

6. Contribución al desarrollo sostenible: Quizás el beneficio más importante de la RSE es su capacidad para contribuir al desarrollo sostenible al abordar desafíos sociales y ambientales importantes, como la pobreza, la desigualdad, el cambio climático y la degradación ambiental. Al invertir en proyectos y programas que generan un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente, las empresas pueden contribuir al bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Siendo este último beneficio “*Contribución al desarrollo sostenible*” el que abarca el aporte que realiza la RSE a la lucha en contra de la pobreza y las desigualdades sociales, pues mediante la elaboración de programas y proyectos sostenibles se procura generar bienestar en la comunidad objeto de aplicación. Por tanto, el beneficio intangible de licencia social para operar permite que las empresas pueden obtener el apoyo y la aprobación de la comunidad en la que operan, lo que puede facilitar su operación a largo plazo.

Una de las problemáticas que puede abordar la responsabilidad social empresarial (RSE) es la informalidad laboral, promoviendo prácticas laborales éticas y sostenibles que benefician tanto a los empleados como a la empresa. Existiendo formas para reducir las dificultades, tales como; el cumplimiento de normas legales, brindar ofertas de trabajo, generar capacitaciones, promover la inclusión, fomentar el diálogo social y colaborar con organizaciones y gobiernos.

Así entonces, en tratándose de la ayuda que podrían brindar a los trabajadores informales, resaltan las formas de la inclusión, toda vez que beneficia a grupos vulnerables propensos a prestar sus servicios informales como son los migrantes, las personas con discapacidad, las mujeres y los jóvenes. De igual manera, las alianzas que pueda realizar las empresas con gobiernos, organizaciones no gubernamentales (ONG) y otras partes que se encuentren interesadas en promover programas en procura de reducir este flagelo. Finalizando con el diálogo social, en el cual participan los trabajadores en procura de contar con mejores condiciones laborales.

De acuerdo con William c.f., (2006) al integrarse la RSE de manera voluntaria a la búsqueda de soluciones que aporten a solventar preocupaciones sociales y ambientales en sus gestiones, demuestran que sus objetivos no sólo son económicos, sino también sociales y del medio ambiente, pudiendo ser una herramienta eficaz para abordar la informalidad laboral al promover prácticas laborales éticas, ofrecer empleo formal con condiciones dignas, brindar oportunidades de desarrollo y promover la inclusión y la participación de los trabajadores en el proceso de toma de decisiones.

Es así como, la RSE aporta en combatir la problemática de la informalidad laboral, colaborando en beneficio del el bien social y sus intereses, produciendo mayores beneficios, desde la reputación hasta sus dividendos financieros, aportando a una cultura de paz en la prevención de conflictos y la búsqueda de soluciones de

los existentes, a través de sus actuaciones las cuales reflejan los valores corporativos de las entidades y de las personas que decidieron ejecutarlo generando armonía.

CAPÍTULO 8. Comprobación Cuantitativa

En el presente capítulo se procederá a vislumbrar la metodología desplegada en la elaboración de la investigación de tipo cuantitativa, en el cual se mostrará el método de investigación utilizado, la cantidad de participantes, las muestras obtenidas, los sujetos de estudio, las técnicas a través de las cuáles se recolecto la información, el proceso de construcción del diseño del instrumento, así como aspectos puntuales sobre cada punto antes señalado para concretar la metodología mencionada.

De igual manera, muestra la certeza del alfa de Cronbach sobre cada uno de los tres constructos que estuvieron sujetos a mediciones, como también los datos demográficos de los participantes en cuanto a género y edad. Mostrándose al final las deducciones cuantitativas que resultaren de la aplicación del programa Statistical Package for the Social Sciences – SPSS- a cada uno de los sujetos participantes.

8.1 Diseño y descripción del primer instrumento

Para la comprobación cuantitativa se diseñó una encuesta que inicialmente constó de 11 ítems, la cual fue aplicada en prueba piloto, hasta realizar la prueba definitiva, pero dos de esos ítems, no se incluyen en la valoración de las variables de estudio por cuanto sólo corresponden a aspectos demográficos como el género y la edad, empero para el caso de las tres (03) variables dependientes, se destinaron algunas en su orden, las eficientes políticas públicas Estatales - Regionales (X1), se realizaron dos (02); Responsabilidad Social empresarial-RSE (X2), se redactaron tres (03) preguntas; y en cuanto a la variable El Dialogo social organizado (X3), se elaboraron dos (02) preguntas, corriendo igual suerte la variable dependiente (informalidad laboral) en donde se realizaron dos (02) preguntas.

Cada una de las 9 preguntas elaboradas contaba con posibles respuestas bajo el sistema de preguntas escala Likert, integrado por cinco (05) opciones de respuestas como son (i) muy en desacuerdo, (ii) ni en desacuerdo, (ii) ni de acuerdo, (iii) de acuerdo (iv) muy de acuerdo, teniendo en cuenta la frecuencia de la concurrencia frente a realidades y, las posibilidades de opciones para seleccionar, con la finalidad de que

una vez se analizarán las respuestas, estas pudiesen descartarse o tomarse en caso de encajar o no; con los presupuestos correlacionales de las variables propuestas en la investigación.

Tabla 5: Encuesta prueba piloto 1.

EDAD

GÉNERO

1. *Hasta qué grado de estudios llegó usted a cursar*
2. *Se dedica usted habitualmente a ventas informales o por cuenta propia en los distintos barrios de la ciudad de Sincelejo*
3. *Ha tenido usted inconvenientes o discusiones con otros vendedores por vender informalmente o por cuenta propia en los distintos barrios de la ciudad de Sincelejo*
4. *Cuando usted ha conversado con otras personas, estas han atendido la situación y le han ofrecido algún empleo*
5. *Se han acercado a usted personas del Gobierno, ofreciéndole ayuda para conseguirle un empleo*
6. *Alguna empresa lo ha contactado para laborar en el municipio de Sincelejo*
7. *Cree usted que la única forma de solucionar los problemas económicos que padece, es conversando con quienes le pueden ayudar a conseguir un empleo*
8. *Considera usted que la forma de lograr una mejor calidad de vida depende de Leyes y programas del Estado Colombiano*
9. *Considera usted que conversando con la población en general sobre su situación, podría mejorar su calidad de vida*

Fuente: Elaboración Propia.

8.2 Aplicación del instrumento en primera prueba piloto

En esta instancia de la investigación, la encuesta fue aplicada el viernes 12 de julio de 2019 con el consentimiento verbal de los encuestados, a quienes con anterioridad se les explicó el propósito de los fines académicos del instrumento, aceptando colaborar con el trabajo de investigación. Para poder llegar al instrumento definitivo, se realizaron inicialmente 11 preguntas, las cuales al medirse no encajaron completamente con las variables, persistiendo la necesidad de mejorar algunas, así como corregir y suprimir varias. Su aplicación se realizó a través del enlace del formulario Google Forms, en donde se efectuaron a

(192) trabajadores informales de nacionalidad colombiana que fueron accesibles, a quienes se les manifestó la finalidad académica de la encuesta y, la de obtener su afirmación objetiva.

Cada entrevistado, tardo no más de 15 minutos para responder, extractándose al final de los resultados las falencias de las afirmaciones formuladas, consistentes en la manera como podría mejorar su calidad de vida, y de quienes han recibido ayuda en alguna oportunidad, pero eran aspectos muy generales producto de sus vivencias que no permitían profundizar de manera clara la intencionalidad de cada una de las variables objeto de estudio.

Al responder la encuesta; se analizó según su orden de dificultad en la siguiente escala, como son los ítems del 4 a 6; en donde se les formulaban en su orden, si se dedicaban al comercio informal, cuando se entendía que la indagación era para esta población; lo cual resultaba innecesario; la siguiente versaba sobre la existencia de problemas con otros trabajadores informales, lo cual tampoco se ajustaba a la investigación pues escapaba de los límites de las variables; mientras la última de este bloque, sólo examinaba sobre si alguien de la población ubicada en su localidad le había ayudado a conseguir el medio para generar ingresos, siendo algo disperso este punto de los objetivos pero rescatable con arreglos que le precisaren.

Luego en los puntos 7 a la 11, se hablaba sobre si habían recibido ayuda del gobierno y/o de empresas en el acceso formal al empleo, pero en el punto 9, se dejaba sin soporte a quienes se refería cuando se decía de manera general “quienes” haciendo muy amplia la posibilidad de la respuesta, repitiendo hasta la pregunta final el mismo enfoque, aunque en diferentes palabras. Mientras que las propuestas del 1 al 3, se consideran acertadas, pues eran generales tratándose de los datos personales como la edad, el sexo y su nivel académico.

8.3 Procesamiento de datos arrojados con la aplicación de la encuesta en primera prueba piloto

El procesamiento de datos se realizó con el empleo del SPSS, obteniendo los siguientes resultados:

DESCRIPTIVOS

Tabla 6: Resultado prueba piloto 1.

Estadísticos descriptivos

	N	Mínimo	Máximo	Medio	Desv. Desviación	Varianza
EDAD	53	19	57	29,23	10,261	105,294
GENERO	53	1	2	1,57	,500	,250
¿Hasta qué grado de estudios llegó usted a cursar?	53	1	3	1,85	,690	,477
¿Se dedica usted habitualmente a ventas informales o por cuenta propia en los distintos barrios de la ciudad de Sincelejo?	53	1	5	2,81	1,429	2,041
¿Ha tenido usted inconvenientes o discusiones con otros vendedores por vender informalmente o por cuenta propia en los distintos barrios de la ciudad de Sincelejo?	53	1	5	2,45	1,249	1,560
¿Cuándo usted ha conversado con otras personas, estas han entendido la situación y le han ofrecido algún empleo?	53	1	3	1,85	,818	,669
¿Se han acercado a usted personas del Gobierno, ofreciéndole ayuda para conseguir un empleo?	53	1	4	1,55	,798	,637
Alguna empresa lo ha contactado para laborar en el municipio de Sincelejo?	53	1	5	2,23	1,281	1,640
¿Cree usted que la única forma de solucionar los problemas económicos que padece, es conversando con quienes le pueden ayudar a conseguir un empleo?	53	1	5	2,91	1,005	1,010
¿Considera usted que la forma de lograr una mejor calidad de vida depende de Leyes y programas del Estado Colombiano?	53	1	5	3,08	1,071	1,148
¿Considera usted que conversando con la población en general sobre su situación, podría mejorar su calidad de vida?	53	1	5	2,92	,917	,840
	53					

Fuente: Elaboración Propia.

El instrumento presenta una correlación aceptable, pero con espacio para mejorar en el cuestionario y obtener una mayor exactitud en la medición. Por tanto, una vez se refinan las preguntas, la aplicación de la encuesta se debe desplegar a una mayor población obteniendo un resultado más cercano al objeto de investigación. También se observa en el pilotaje que podemos tomar las métricas de la población encuestada, definiendo un perfil que involucre la edad y el género como factor determinante y una muestra definiendo un perfil claro.

Se pudo analizar que de los diálogos entre los trabajadores informales y las autoridades que podrían brindar acceso a empleos no han sido eficientes, sin embargo, creen que es la posibilidad más alta que tienen de lograrlo, la población no confía en que las entidades del Estado, les respalden, aunque algunos en menor medida guardan la esperanza, no han obtenido ayuda eficaz del sector empresarial como tampoco de otras personas para solventar sus necesidades y, el mayor número de trabajadores informales son mujeres que se encuentran en edad productiva, pero sin acceso a la educación superior.

Los encuestados, en verdad consideran que es necesaria la intervención del gobierno, las empresas y de estos con las demás personas, para ayudar a la solución de estos conflictos que generan la informalidad laboral producto del desempleo. No obstante; fue necesario crear conceptos más sencillos, entendibles al entorno del público objetivo, correspondiendo así reformularlas para no repetir las.

En razón al análisis realizado a las respuestas de encuesta, se procedió a elaborar un nuevo instrumento a aplicar en la prueba piloto 2 teniendo en cuenta las falencias del anterior, en el cual; se trataron de subsanar las dificultades precedidas.

8.4 Fiabilidad y validación del instrumento en primera prueba piloto

El índice de confiabilidad presentado en el Alfa de Cronbach arrojó un **(0,652)**, lo cual la hace fiable para su aplicación y empleo en el presente estudio.

8.5 Segunda Prueba Piloto

En esta oportunidad el instrumento se aplicó a 210 trabajadores informales migrantes en Sincelejo - Sucre, construido con variables de carácter continuo y discreto, en las cuales se delimitó el alcance del instrumento con un muestreo de tipo aleatorio simple.

8.6 Diseño y descripción del segundo instrumento

En la segunda prueba piloto, se mantuvieron la mayoría de los ítems y, se redujo uno referente a información general del encuestado, quedando una cantidad de nueve (09), así como cabe resaltar que el número por variables quedó igual a las de la prueba piloto 1.

Cada una de las 09 preguntas elaboradas contaba con posibles respuestas bajo el sistema de preguntas escala Likert, integrado por cinco (05) opciones de respuestas, teniendo en cuenta la frecuencia de la concurrencia frente a realidades y las posibilidades de opciones para seleccionar, con la finalidad de que una vez se analizarán las respuestas, estas pudiesen descartarse o tomarse en caso de encajar o no; con los presupuestos correlacionales de las variables propuestas en la investigación.

Tabla 7. Encuesta prueba piloto 2.

EDAD

GÉNERO

- 1. Hasta qué grado de estudios llegó usted a cursar*
- 2. Se dedica usted habitualmente a ventas informales o por cuenta propia en los distintos barrios de la ciudad de Sincelejo*
- 3. Ha tenido usted inconvenientes o discusiones con otros vendedores por vender informalmente o por cuenta propia en los distintos barrios de la ciudad de Sincelejo*

4. *Cuando usted ha conversado con otras personas, estas han entendido la situación y le han ofrecido algún empleo*
5. *Se han acercado a usted personas del Gobierno, ofreciéndole ayudar para conseguirle un empleo*
6. *Alguna empresa lo ha contactado para laborar en el municipio de Sincelejo*
7. *Cree usted que la única forma de solucionar los problemas económicos que padece, es conversando con quienes le pueden ayudar a conseguir un empleo*
8. *Considera usted que la forma de lograr una mejor calidad de vida depende de Leyes y programas del Estado Colombiano*
9. *Considera usted que conversando con la población en general sobre su situación, podría mejorar su calidad de vida*

Fuente: Elaboración propia.

8.7 Aplicación del instrumento en segunda prueba piloto

La encuesta fue aplicada el lunes 15 de julio de 2019, a través del enlace del formulario Google Forms, en donde se efectuaron 210 encuestas, con la finalidad de obtener afirmaciones objetivas sobre lo encuestado.

Se tuvo la percepción que los entrevistados, se encontraron muy interesados en el tema, atinente a identificar esas posibles opciones que considerarían relevantes para la reducción de la informalidad laboral. Luego, en razón al análisis realizado a la encuesta, se procedió a elaborar un nuevo instrumento, teniendo en cuenta las falencias del anterior, en el cual; se trataron de subsanar las dificultades precedidas.

Las problemáticas del instrumento se encontraron nuevamente en la redacción poco sencilla del contenido de las encuestas, aunque más claro que el anterior, por lo cual para lograr un certero entendimiento por parte los encuestados debían modificarse y buscar en consecuencia, reemplazarlas por palabras más comunes y claras en razón al manejo lingüístico manejado para la población objeto, con la finalidad de llegar a una mayor comprensión puliendo de esta manera el instrumento, por lo cual se procedió a corregir creando una encuesta semiestructurada definitiva, en la cual se trató de subsanar las falencias de la anterior.

8.8 Procesamiento de datos arrojados con la aplicación de la encuesta en segunda prueba piloto

El procesamiento de datos se realizó con el empleo del SPSS, obteniendo los siguientes resultados:

DESCRIPTIVOS

Tabla 8. Resultado prueba piloto 2.

Estadísticos descriptivos

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. Desviación	Varianza
EDAD	53	19	57	29,23	10,261	105,294
GENERO	53	1	2	1,57	,500	,250
¿Hasta qué grado de estudios llegó usted a cursar?	53	1	3	1,85	,690	,477
¿Se dedica usted habitualmente a ventas informales o por cuenta propia en los distintos barrios de la ciudad de Sincelejo?	53	1	5	2,81	1,429	2,041
¿Ha tenido usted inconvenientes o discusiones con otros vendedores por vender informalmente o por cuenta propia en los distintos barrios de la ciudad de Sincelejo?	53	1	5	2,45	1,249	1,560
¿Cuándo usted ha conversado con otras personas, estas han entendido la situación y le han ofrecido algún empleo?	53	1	3	1,85	,818	,669
¿Se han acercado a usted personas del Gobierno, ofreciéndole ayuda para conseguirle un empleo?	53	1	4	1,55	,798	,637
Alguna empresa lo ha contactado para laborar en el municipio de Sincelejo?	53	1	5	2,23	1,281	1,640
¿Cree usted que la única forma de solucionar los problemas económicos que padece, es conversando con quienes le pueden ayudar a conseguir un empleo?	53	1	5	2,91	1,005	1,010
¿Considera usted que la forma de lograr una mejor calidad de vida depende de Leyes y programas del Estado Colombiano?	53	1	5	3,08	1,071	1,148
¿Considera usted que conversando con la población en general sobre su situación, podría mejorar su calidad de vida?	53	1	5	2,92	,917	,840
	53					

Fuente: Elaboración propia.

Se observó, que al igual que el primer pilotaje se mantuvieron como métricas de la población encuestada, el perfil que involucra la misma edad y género (femenino), como factor determinante y foco de muestra con claridad.

Se vislumbró también, que las métricas e indicadores, nos dan a conocer que las desviaciones standard estaban un poco controladas, pero en menor medida del anterior, existiendo una dispersión aceptable, y al agregar la edad y género se pudo robustecer el perfilamiento poblacional que podría ser usado en una futura encuesta con una amplia muestra.

Encontrándose entonces, que del 57% de la población dedicada a la informalidad laboral el 27% lo hace de manera permanente y el 30% en ocasiones. Mientras que más del 40% de los encuestados manifestó que no recibe ningún tipo de ayuda de parte del Gobierno nacional.

Precisaron que, no existía comunicación entre la mayoría de los trabajadores informales y estos, con el sector empresarial, pero son más abiertos a hacerlo con personas entre ellos compradores de sus productos. Además, continúan responsabilizando al Estado del no mejoramiento de su calidad de vida y, que la creación de centros de ventas comunes para trabajadores informales (colombianos-venezolanos) sería una buena estrategia, acompañado de un subsidio estatal del cual no se definió valor.

Sumado a lo expuesto, consideran que el sector empresarial podría aportarles a través de capacitación y posterior ubicación laboral, como también creando cooperativas con apoyo de sus grupos para crear pequeñas empresas productivas fortaleciéndolos.

8.9 Fiabilidad y validación del instrumento en segunda prueba piloto

Tras el análisis de fiabilidad desarrollado para la muestra, se observó que se incrementó el Alfa de Cronbach a **0.698**, dato que evidencia que el instrumento presenta una correlación más aceptable que el de la prueba piloto 1, pero continuando con espacio para mejorar en el cuestionario y obtener una mayor exactitud en la medición. Por tanto, una vez se acoplen palabras a la composición de las preguntas, estará completo para la concreción del objeto de investigación.

8.9.1 Prueba definitiva

En esta prueba definitiva, se muestra como al afinar el instrumento, la cantidad de preguntas quedó en 11, sin incluir las relativas al correspondiente género y la edad, como también se clarifica la escala de afirmaciones con la que cuenta la persona para elegir.

8.9.1.1 Diseño y descripción del instrumento final.

Se elaboró una encuesta semiestructurada contentiva en un cuestionario de 13 ítems de los cuales 2 se centraron en edad y género, dos de ellos lo fueron de tipo abiertos y once de tipo (cerrados y ordenados), utilizando la escala Likert, contando con 5 opciones de respuesta, para marcar sólo una de ellas (Unipolar). El cuestionario, guarda conexidad con las variables señaladas en la hipótesis de investigación y, aplicadas de manera individual a los sujetos delimitados a través de muestreo aleatorio simple y; encuestados a través del enlace contentivo del formulario Google Forms, aunque a la mayoría se le ilustra el procedimiento de manera personal.

Tabla 9. Encuesta Definitiva.

ENCUESTA APLICADA A TRABAJADORES INFORMALES MIGRANTES UBICADOS EN LA CIUDAD DE SINCELEJO -SUCRE - COLOMBIA. Como estudiante, se le agradece de antemano el apoyo prestado para la elaboración de mi tesis, al llenar la presente encuesta, la cual tiene como finalidad tener en consideración su experiencia en el sector informal en búsqueda de la cultura de paz en Colombia y como esta podría aportar a la disminución eficiente de la informalidad laboral. **Responda en el recuadro seguido a su pregunta.**

Nombre.
Género
1: Femenino.
2: Masculino.
Rango de edad.

- 1-De 18 a 28 años.
 2-De 29 a 49 años
 3-Más de 49 años
- 1) **Se dedica usted habitualmente al comercio informal o por cuenta propia (actividad en la que no recibe suma fija mensual de dinero) Variable dependiente (Informalidad laboral)**
 1: (MD) MUY EN DESACUERDO.
 2: (NED) NI EN DESACUERDO.
 3: (ND) NI DE ACUERDO
 4: (D) DE ACUERDO
 5: (MDA) MUY DE ACUERDO.
 - 2) **Alguna empresa colombiana se ha acercado a usted ofreciéndole ayuda para conseguir un empleo, comprarle o venderle sus productos Variable independiente (RSE) 1**
 1: (MD) MUY EN DESACUERDO.
 2: (NED) NI EN DESACUERDO.
 3: (ND) NI DE ACUERDO.
 4: (D) DE ACUERDO
 5: (MDA) MUY DE ACUERDO.
 - 3) **Considera usted que las empresas en Sincelejo podrían apoyarle ingresando los productos que usted vende a sus negocios o empresas Variable independiente (RSE) 2**
 1: (MD) MUY EN DESACUERDO.
 2: (NED) NI EN DESACUERDO.
 3: (ND) NI DE ACUERDO.
 4: (D) DE ACUERDO.
 5: (MDA) MUY DE ACUERDO.
 - 4) **Considera que el sector empresarial regional podría apoyarles para vincularlos a la formalidad laboral Variable independiente (RSE) 3**
 1: (MD) MUY EN DESACUERDO.
 2: (NED) NI EN DESACUERDO.
 3: (ND) NI DE ACUERDO.
 4: (D) DE ACUERDO
 5: (MDA) MUY DE ACUERDO.
 - 5) **Cómo el sector empresarial regional podría apoyarles en su situación económica para la obtención de recursos fijos producto de su trabajo Variable independiente (RSE) 4**
 1: Capacitándolos poco a poco con garantía de vinculación posterior.
 2: Contratarlos como mano de obra directa y fija.
 3: Comprándole los productos directamente a los informales y no a grandes proveedores.
 4: Creando cooperativas con apoyos de sus integrantes para crear pequeñas empresas productivas para fortalecerlos.
 - 6) **Recibe usted como comerciante informal ayuda para obtener ingresos de parte del Gobierno Colombiano Variable independiente (Políticas Públicas)1**
 1: (MD) MUY EN DESACUERDO.
 2: (NED) NI EN DESACUERDO.
 3: (ND) NI DE ACUERDO.
 4: (D) DE ACUERDO
 5: (MDA) MUY DE ACUERDO.
 - 7) **Considera usted que en el municipio donde usted está ubicado las autoridades (Gobernación y Alcaldía) deberían brindarle ayuda como planes de mejora para contribuir a su condición económica (Políticas Públicas)2**
 1: (MD) MUY EN DESACUERDO.
 2: (NED) NI EN DESACUERDO.
 3: (ND) NI DE ACUERDO.
 4: (D) DE ACUERDO
 5: (MDA) MUY DE ACUERDO.
 - 8) **Qué estrategias podrían mejorar su situación económica como migrante venezolano desde el comercio informal en Sincelejo Variable independiente (Políticas Públicas) 3**
 1: Centros de unidad de ventas para todos los trabajadores del sector informal venezolano.
 2: Centros de ventas de comercio informal para venezolanos y colombianos.
 3: Subsidio estatal permanente.
 4: Capacitación para acceder a un empleo.
 5: Compromisos de ventas de productos directamente con empresas.
 - 9) **Es bueno el trato que otros comerciantes informales o por cuenta propia colombianos le brindan a usted Variable independiente (Diálogo) 1**
 1: (MD) MUY EN DESACUERDO.
 2: (NED) NI EN DESACUERDO.
 3: (ND) NI DE ACUERDO.
 4: (D) DE ACUERDO
 5: (MDA) MUY DE ACUERDO.
 - 10) **Al usted conversar con personas colombianas estas le han apoyado frente a su situación económica ofreciéndole algún tipo de actividad para recibir ingreso en dinero Variable independiente (Diálogo) 2**
 1: (MD) MUY EN DESACUERDO.
 2: (NED) NI EN DESACUERDO.
 3: (ND) NI DE ACUERDO.
 4: (D) DE ACUERDO
 5: (MDA) MUY DE ACUERDO.

- 11) **Considera usted que conversando con las demás personas del municipio donde vive se podrían generar apoyos para mejorar su calidad de vida como trabajador informal** Variable independiente (Diálogo)³
1: (MD) MUY EN DESACUERDO.
2: (NED) NI EN DESACUERDO.
3: (ND) NI DE ACUERDO.
4: (D) DE ACUERDO
5: (MDA) MUY DE ACUERDO.

Fuente: Elaboración propia.

8.9.1.2 Aplicación del instrumento en prueba definitiva.

Su aplicación fue realizada en el mes de septiembre de 2021, en donde se encuestaron una cantidad de 872 personas venezolanas que se desempeñaban como trabajadores informales en el municipio de Sincelejo-Sucre, siendo aceptable la representatividad pues para la anualidad del año 2021, data en la cual se realizó la prueba, el número total de migrantes informales irregulares que se encontraban en la región de Sincelejo – Sucre, no excedían de un millón.

El instrumento se aplicó de manera paulatina durante el mismo año, se reunían poco a poco las encuestas pues se reproducía la información con el apoyo de Migración Colombia en la localidad, las autoridades locales, quienes contaban con registros de estas personas, así mismo se sumaron los contactos que fueron dados por amigos y demás personas que tenían acceso a esta población. Estas personas se les reunía según su disponibilidad previo contacto persona a persona o por medio de llamadas telefónicas según los datos de comunicación a los que se tuvo acceso, con la finalidad de obtener su participación, por lo cual se debieron hacer múltiples traslados de parte del investigador.

También se utilizó como estrategia el obtener información de parte de la población, sobre personas con las cuales no se contaba en los registros pero que estaban en la misma situación que ellos, ubicados en espacios públicos en otros lugares que se desconocían pero que a través de la información brindada se lograba su ubicación.

Momento previo a la realización de la encuesta se le indicaba a la persona o al grupo de ellas, la finalidad de sus respuestas y las opciones que se le formularon por lo que se procedía a hacerlas de manera inmediata en razón a la cantidad de las mismas y el tiempo en que debía recopilarse la información, a través de formularios en línea a través de Google Forms y, otras en físico por las dificultades del acceso a redes de Internet por lo cual se debía contar con una u otra posibilidad para así continuar.

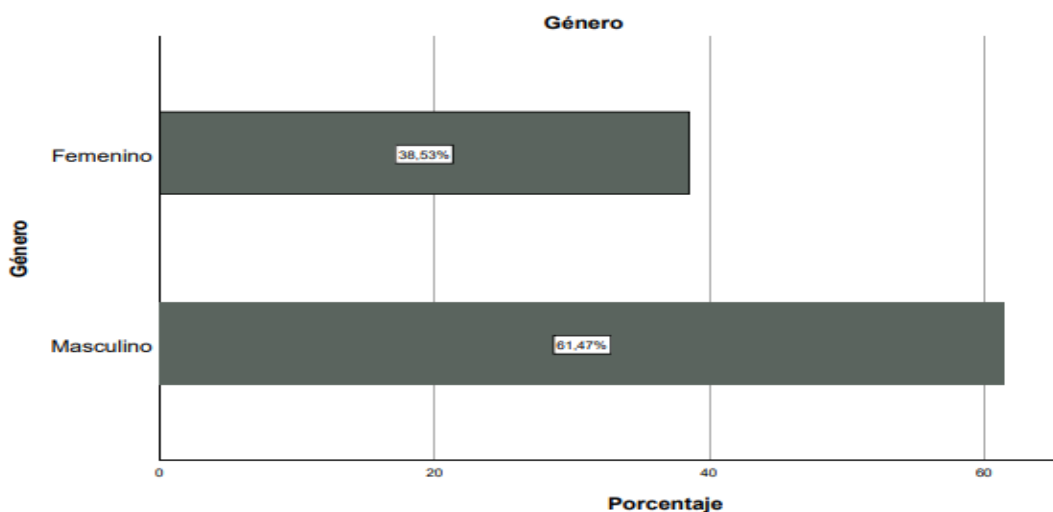
Se estuvo en aprietos para la aplicación del instrumento cuando se vivía la pandemia del COVID 19, sin embargo, se logró solventarlas con la aplicación vía de formularios en los lugares que los migrantes visitaban para obtener ayuda de parte de las instituciones y personal cercano que contaba en su mismo barrio con personas que cumplían las características buscadas. Otra problemática ocurrida fue que, muchos de los migrantes no contaban con correos electrónicos y para obtener su afirmación debía creársele lo cual se hacía con su consentimiento y en el mismo lugar y tiempo previo a la obtención de su percepción frente al tema.

La encuesta por cada una de las personas tardó aproximadamente media hora, identificándose en esta oportunidad la claridad de las preguntas, ya que no pedían mayor claridad sobre el propósito de estas, así como también se sintieron cómodos y conocedores del tema. Por último, luego de la diligencia del instrumento se depositaron los datos en el software SPSS, para de esa manera obtener el análisis descrito y acercarse a los resultados obtenidos que sirven para establecer si la hipótesis propuesta inicialmente se encontró en las respuestas que dieron los migrantes venezolanos.

8.9.1.3. Resultados obtenidos en prueba definitiva.

En este capítulo se mostrará la comprobación cuantitativa, mostrando los pasos de los análisis sustraídos en el software SPSS utilizado, para mayor ilustración de lo realizado y sus resultados obtenidos, con la finalidad de entender de manera sencilla y con claridad el estudio realizado. Para ello, por cada variable se proyectaron ilustraciones y tablas, que muestran la acogida a las respuestas por parte de los 872 encuestados según cada una de las preguntas formuladas haciendo posible extraer información relevante que demarcan las variables:

Gráfica 1. Género de la población encuestada



Fuente: Elaboración propia

La ilustración refleja el género al cual pertenecen los migrantes venezolanos que se dedican al comercio informal, demostrando que el 61.47%, pertenecen al género masculino, mientras que el 38,53% al femenino, lo que nos indica que quienes más se desempeñan en el comercio informal en la ciudad de Sincelejo – Sucre, son precisamente los hombres.

Tabla 10. Frecuencia de respuesta en cuanto al género

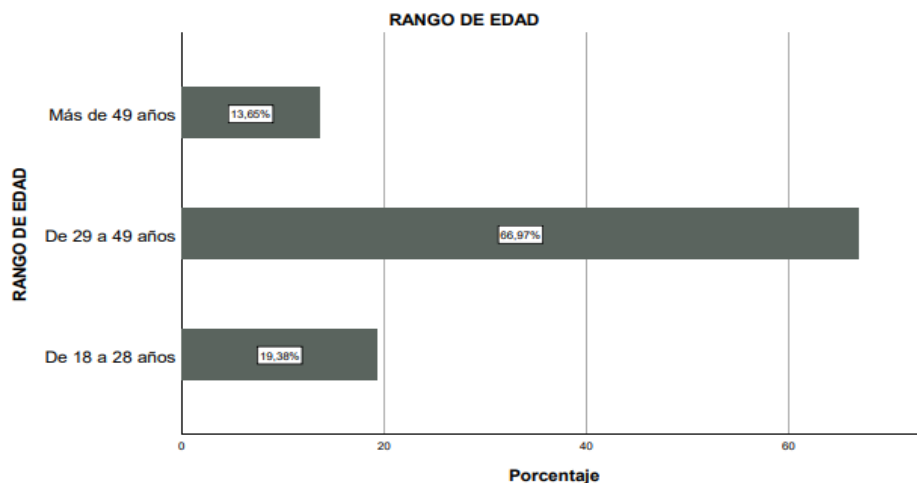
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Masculino	536	61,5	61,5	61,5
	Femenino	336	38,5	38,5	100,0
	Total	872	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Sumado a lo anterior se observa que la encuesta fue aplicada a mayor población masculina con 536 hombres lo que explica que el número de mujeres trabajadoras informales correspondiente a 336 sea inferior, siendo importante señalar que se tomó una muestra aleatoria en cuanto a la edad toda vez que sólo se buscaban características fijas como tener la calidad de migrante venezolano y que se dedicara al comercio informal.

Seguidamente, con la edad de la población encuestada se logra entender la etapa de su vida en la cual los venezolanos llegan a nuestro país en donde terminan realizando actividad informal para solventar sus necesidades económicas.

Gráfica 2. Frecuencia de edad en migrantes venezolanos



Fuente: Elaboración propia.

Se puede observar que, la mayoría de la población se encuentra de los 29 a 49 años, lo que nos muestra que se están en una edad productiva, pero acercándose a la del adulto mayor, lo cual se evidencia en el (66.97%) de los encuestados.

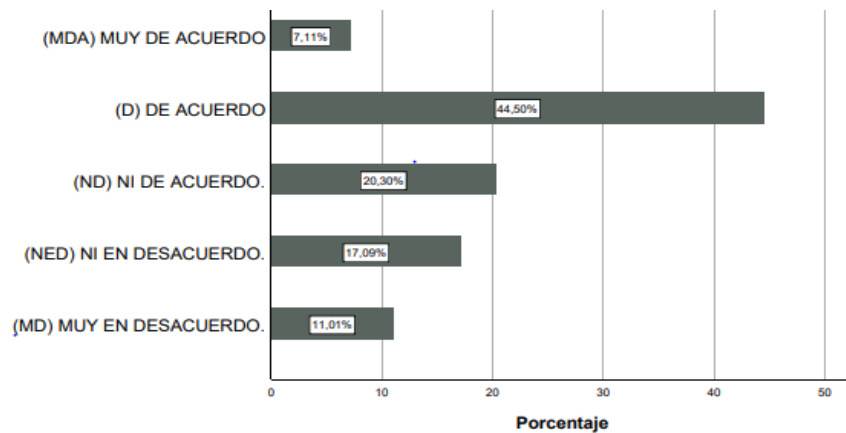
Tabla 11. Frecuencia de respuesta en cuanto a edad.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De 18 a 28 años	169	19,4	19,4	19,4
	De 29 a 49 años	584	67,0	67,0	86,4
	Más de 49 años	119	13,6	13,6	100,0
	Total	872	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Ahora bien, en cuanto a las preguntas de cohorte cerrado según la variable informalidad laboral, los encuestados respondieron según lo expuesto en la siguiente ilustración a la pregunta primera que dice: **Se dedica usted habitualmente al comercio informal o por cuenta propia(actividad en la que no recibe suma fija mensual de dinero.**

Gráfica 3. Frecuencia respuesta variable dependiente informalidad laboral



Fuente: Elaboración propia.

Se puede vislumbrar en la pregunta 1, que de los trabajadores informales encuestados ubicados en la ciudad de Sincelejo – Sucre, la mayoría (44.50%) reciben un valor variable de dinero por su actividad informal.

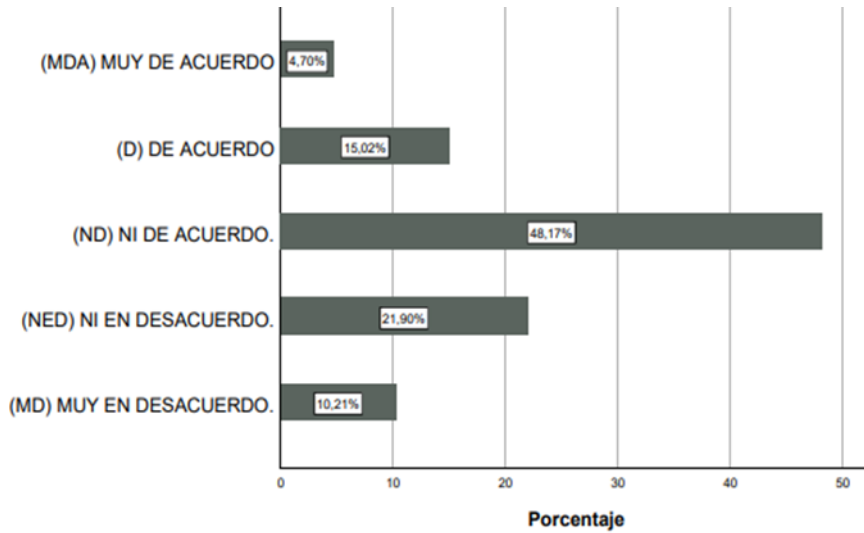
Tabla 12. Frecuencia de respuesta variable dependiente informalidad laboral.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	(MD) MUY EN DESACUERDO.	96	11,0	11,0	11,0
	(NED) NI EN DESACUERDO.	149	17,1	17,1	28,1
	(ND) NI DE ACUERDO.	177	20,3	20,3	48,4
	(D) DE ACUERDO	388	44,5	44,5	92,9
	(MDA) MUY DE ACUERDO	62	7,1	7,1	100,0
	Total	872	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

Como segunda pregunta que conduce a la variable X1 en donde se pregunta **Alguna empresa colombiana se ha acercado a usted ofreciéndole ayuda para conseguir un empleo, comprarle o venderle sus productos** a lo que responde que:

Gráfica 4. Frecuencia respuesta 1 variable independiente (RSE).



Fuente: Elaboración propia.

De lo ilustrado se muestra que la mayoría de los encuestados (48,17%) no está de acuerdo, es decir, que habitualmente ninguna empresa colombiana se les ha acercado ofreciéndoles ayuda para conseguir un empleo, comprarle o venderle sus productos.

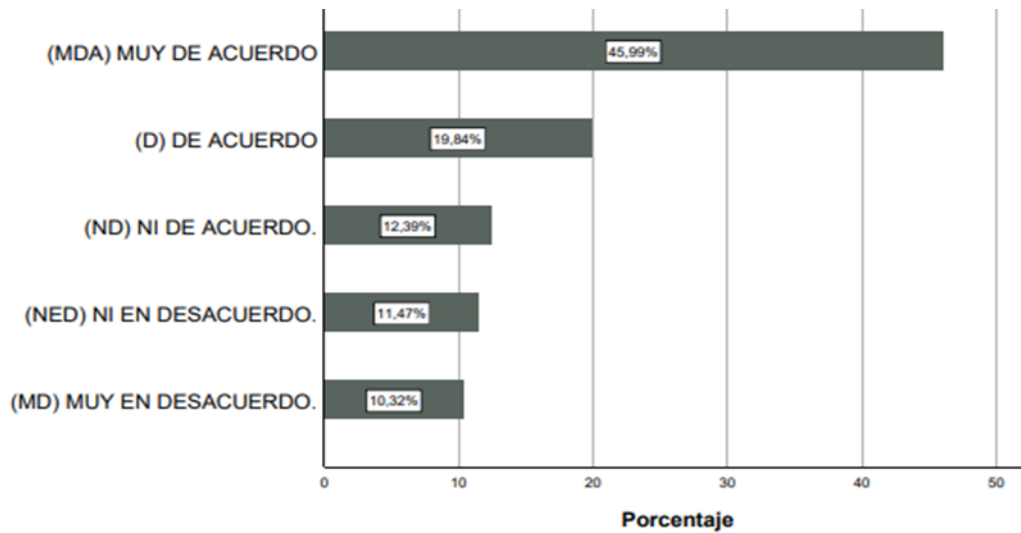
Tabla 13. Frecuencia de respuesta variable independiente (RSE).

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	(MD) MUY EN DESACUERDO.	89	10,2	10,2	10,2
	(NED) NI EN DESACUERDO.	191	21,9	21,9	32,1
	(ND) NI DE ACUERDO.	420	48,2	48,2	80,3
	(D) DE ACUERDO	131	15,0	15,0	95,3
	(MDA) MUY DE ACUERDO	41	4,7	4,7	100,0
	Total	872	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

Como tercera pregunta que conduce a la variable X1 en donde se pregunta **Considera usted que las empresas en Sincelejo podrían apoyarle ingresando los productos que usted vende a sus negocios o empresas** a lo que responde que:

Gráfica 5. Frecuencia de respuesta 2 variable independiente (RSE).



Fuente: Elaboración propia.

Ahora, en cuanto a la tercera afirmación, centrada en que las grandes, pequeñas y medianas empresas pudiesen ayudarles comprando sus productos para llevarlos a sus empresas, la mayoría de los encuestados (45.99%) piensan que estaban muy de acuerdo en que las mismas podrían apoyarle ingresando los productos que vende a sus negocios o empresas.

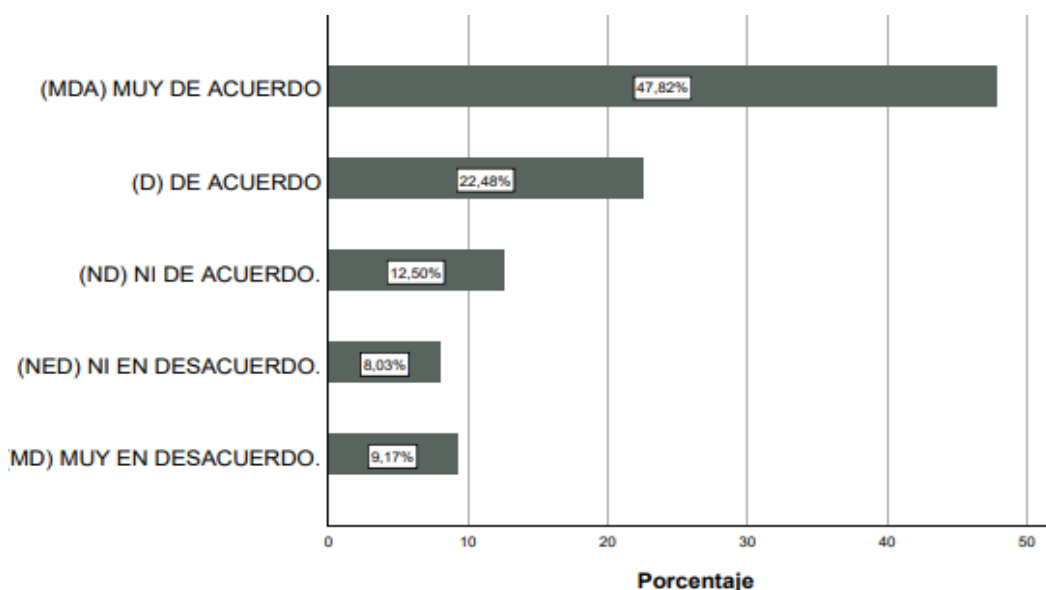
Tabla 14. Frecuencia de respuesta variable independiente (RSE).

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	(MD) MUY EN DESACUERDO.	90	10,3	10,3	10,3
	(NED) NI EN DESACUERDO.	100	11,5	11,5	21,8
	(ND) NI DE ACUERDO.	108	12,4	12,4	34,2
	(D) DE ACUERDO	173	19,8	19,8	54,0
	(MDA) MUY DE ACUERDO	401	46,0	46,0	100,0
	Total	872	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

Como cuarta afirmación que conduce a la variable X1 en donde se pregunta **Considera que el sector empresarial regional podría apoyarles para vincularlos a la formalidad laboral** a lo que responde que:

Gráfica 6. Frecuencia de respuesta 3 variable independiente (RSE).



Fuente: Elaboración propia.

De esta ilustración se desprende que la mayoría de los encuestados (47,82%) piensan que las empresas de la región podrían vincularlos formalmente.

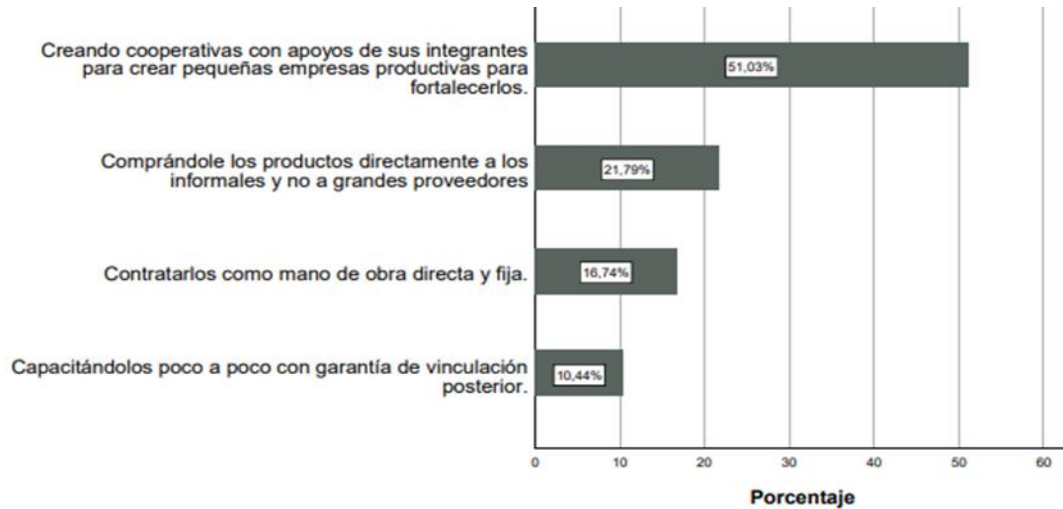
Tabla 15. Frecuencia de respuesta variable independiente (RSE).

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	(MD) MUY EN DESACUERDO.	80	9,2	9,2	9,2
	(NED) NI EN DESACUERDO.	70	8,0	8,0	17,2
	(ND) NI DE ACUERDO.	109	12,5	12,5	29,7
	(D) DE ACUERDO	196	22,5	22,5	52,2
	(MDA) MUY DE ACUERDO	417	47,8	47,8	100,0
	Total	872	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

Como quinta afirmación que conduce a la variable X1 en donde se pregunta **Cómo el sector empresarial regional podría apoyarles en su situación económica para la obtención de recursos fijos producto de su trabajo** a lo que responde que:

Gráfica 7. Frecuencia de respuesta 4 variable independiente (RSE).



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a las afirmaciones señaladas por los encuestados respecto a la escogencia de las opciones que les podrían ofrecer las empresas en la región para apoyarles en la obtención de ingresos económicos constantes, la mayoría (51,03%) piensa que es a través de la creación de cooperativas con apoyos de sus integrantes para crear pequeñas empresas productivas para fortalecerlos.

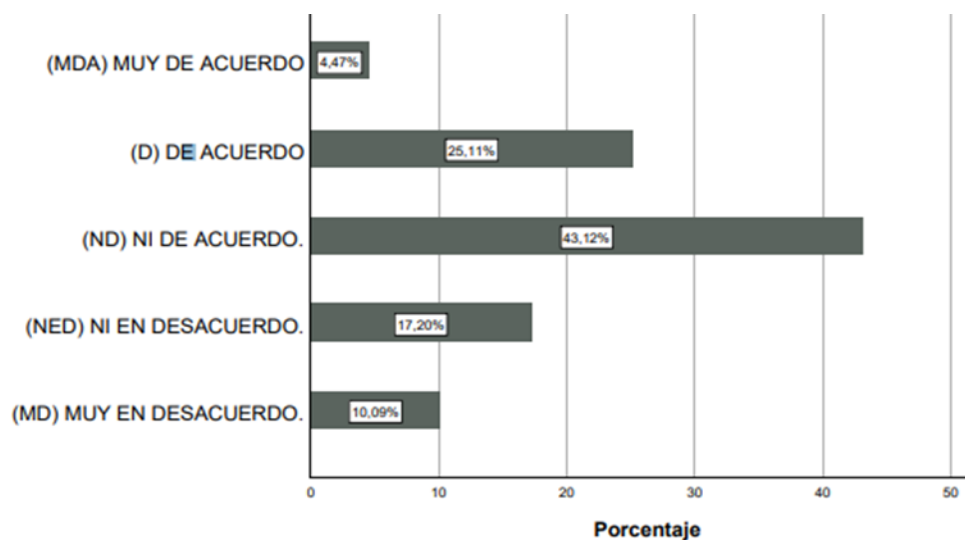
Tabla 16. Frecuencia de respuesta variable independiente (RSE).

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Capacitándolos poco a poco con garantía de vinculación posterior.	91	10,4	10,4	10,4
	Contratarlos como mano de obra directa y fija.	146	16,7	16,7	27,2
	Comprándole los productos directamente a los informales y no a grandes proveedores	190	21,8	21,8	49,0
	Creando cooperativas con apoyos de sus integrantes para crear pequeñas empresas productivas para fortalecerlos.	445	51,0	51,0	100,0
	Total	872	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

Como sexta afirmación que conduce a la variable X2 en donde se pregunta **Recibe usted como comerciante informal ayuda para obtener ingresos de parte del Gobierno Colombiano** a lo que responde que:

Gráfica 8. Frecuencia de respuesta 1 variable independiente políticas públicas regionales estatales



Fuente: Elaboración propia.

La mayoría de los encuestados (43,12%) piensan que del Gobierno colombiano no reciben ningún tipo de ayuda para la obtención de ingresos.

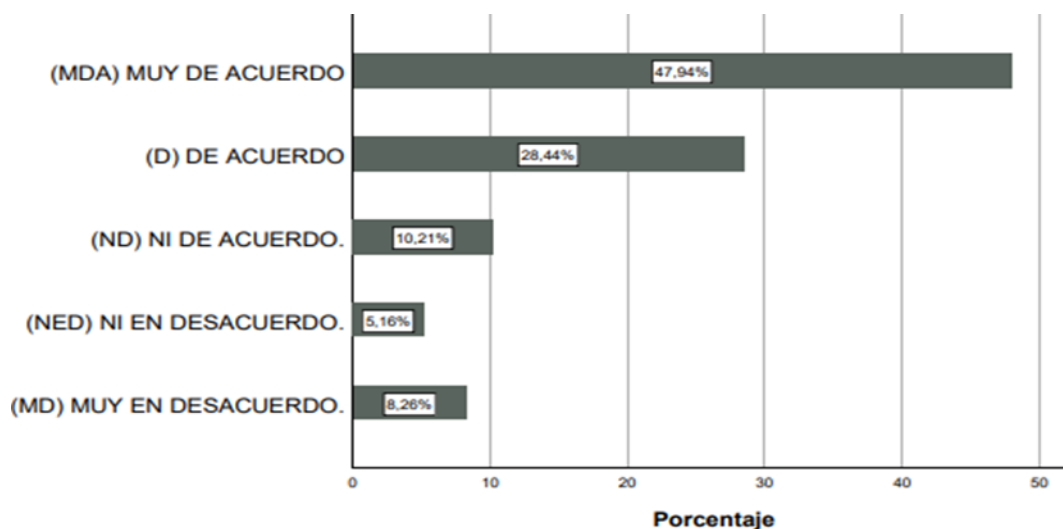
Tabla 17. Frecuencia de respuesta 1 variable independiente políticas públicas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	(MD) MUY EN DESACUERDO.	88	10,1	10,1	10,1
	(NED) NI EN DESACUERDO.	150	17,2	17,2	27,3
	(ND) NI DE ACUERDO.	376	43,1	43,1	70,4
	(D) DE ACUERDO	219	25,1	25,1	95,5
	(MDA) MUY DE ACUERDO	39	4,5	4,5	100,0
	Total	872	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

Como séptima afirmación que conduce a la variable X2 en donde se pregunta **Considera usted que en el municipio donde usted está ubicado las autoridades (Gobernación y Alcaldía) deberían brindarle ayuda como planes de mejora para contribuir a su condición económica** a lo que responde que:

Gráfica 9. Frecuencia respuesta 2 variable independiente políticas públicas regionales estatales



Fuente: Elaboración propia.

La mayoría de los encuestados (47.94%) piensan estar muy de acuerdo en que el Gobierno local debería brindarles ayudas para mejorar su inestable condición económica.

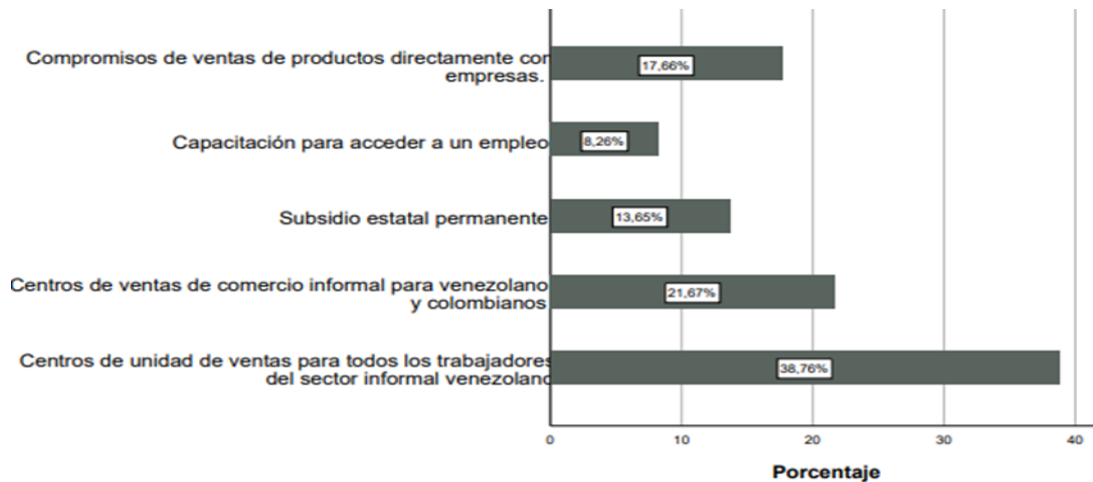
Tabla 18. Frecuencia de respuesta 2 variable independiente políticas públicas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	(MD) MUY EN DESACUERDO.	72	8,3	8,3	8,3
	(NED) NI EN DESACUERDO.	45	5,2	5,2	13,4
	(ND) NI DE ACUERDO.	89	10,2	10,2	23,6
	(D) DE ACUERDO	248	28,4	28,4	52,1
	(MDA) MUY DE ACUERDO	418	47,9	47,9	100,0
	Total	872	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

Como octava afirmación que conduce a la variable X2 en donde se pregunta **Qué estrategias podrían mejorar su situación económica como migrante venezolano desde el comercio informal en Sincelejo** a lo que responde que:

Gráfica 10. Frecuencia respuesta 3 variable independiente políticas públicas regionales estatales



Fuente: Elaboración propia.

La mayoría de los encuestados (38,76%) piensa que, a través de los centros de unidad de ventas para todos los trabajadores del sector informal venezolano, les podría mejorar su situación económica desde el comercio informal en el municipio de Sincelejo.

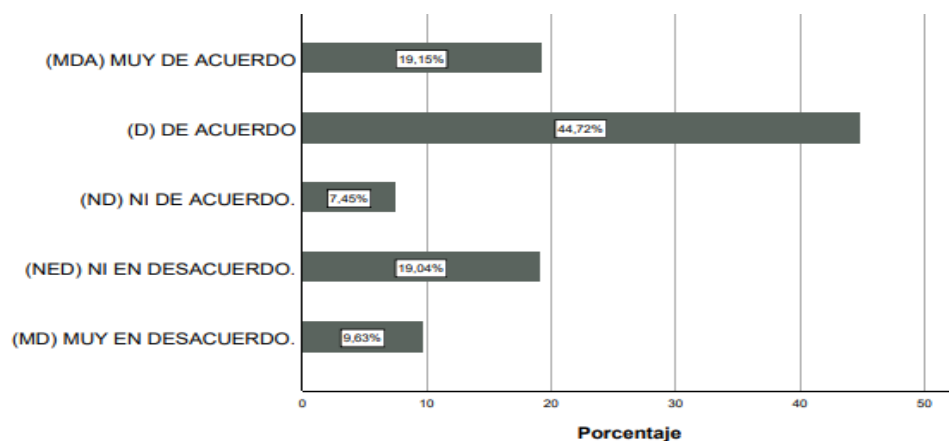
Tabla 19. Frecuencia de respuesta variable independiente políticas públicas.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Centros de unidad de ventas para todos los trabajadores del sector informal venezolano	338	38,8	38,8	38,8
	Centros de ventas de comercio informal para venezolanos y colombianos	189	21,7	21,7	60,4
	Subsidio estatal permanente	119	13,6	13,6	74,1
	Capacitación para acceder a un empleo	72	8,3	8,3	82,3
	Compromisos de ventas de productos directamente con empresas.	154	17,7	17,7	100,0
	Total	872	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

Como novena afirmación que conduce a la variable X3 en donde se pregunta **Es bueno el trato que otros comerciantes informales o por cuenta propia colombianos le brindan a usted** a lo que responde que:

Gráfica 11. Frecuencia respuesta 1 variable independiente diálogo social estatal organizado



Fuente: Elaboración propia.

La mayoría de los encuestados (44,72%) piensan que existe un buen trato entre comerciantes informales y entre los colombianos para con ellos.

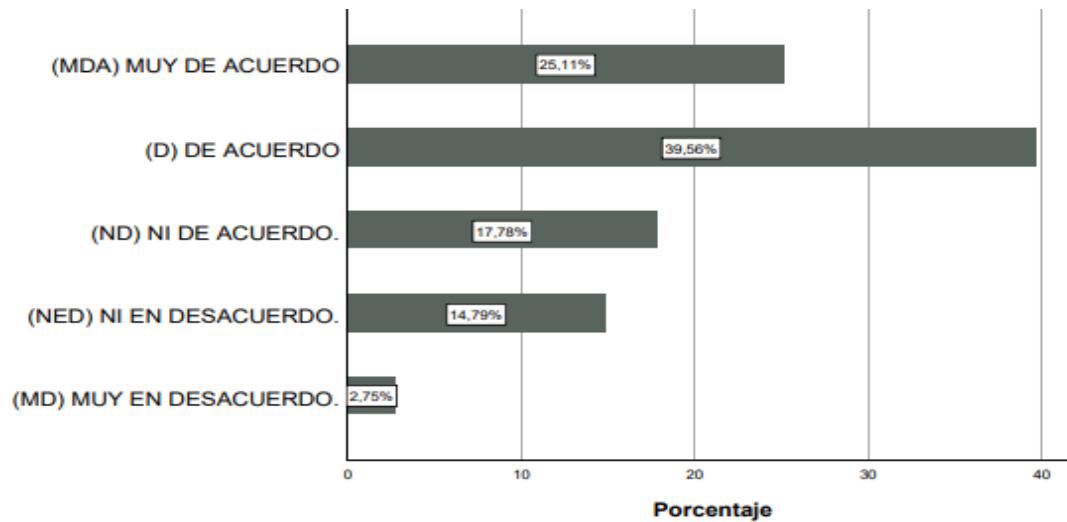
Tabla 20. Frecuencia de respuesta variable independiente diálogo social estatal organizado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	(MD) MUY EN DESACUERDO.	84	9,6	9,6	9,6
	(NED) NI EN DESACUERDO.	166	19,0	19,0	28,7
	(ND) NI DE ACUERDO.	65	7,5	7,5	36,1
	(D) DE ACUERDO	390	44,7	44,7	80,8
	(MDA) MUY DE ACUERDO	167	19,2	19,2	100,0
	Total	872	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

Como décima afirmación que conduce a la variable X3 en donde se pregunta **Al usted conversar con personas colombianas estas le han apoyado frente a su situación económica ofreciéndole algún tipo de actividad para recibir ingreso en dinero** a lo que responde que:

Gráfica 12. Frecuencia de respuesta 2 variable independiente diálogo social estatal organizado



Fuente: Elaboración propia.

La mayoría de los encuestados (39.56%) piensan que los colombianos le han apoyado ofreciéndole algún tipo de actividad que les genere ingresos.

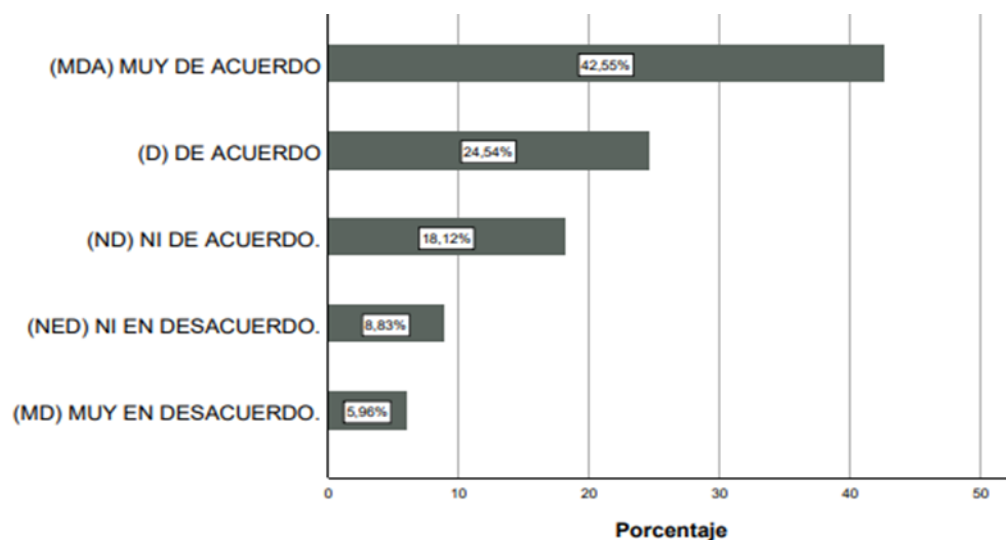
Tabla 21. Frecuencia de respuesta variable independiente diálogo social estatal organizado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	(MD) MUY EN DESACUERDO.	24	2,8	2,8	2,8
	(NED) NI EN DESACUERDO.	129	14,8	14,8	17,5
	(ND) NI DE ACUERDO.	155	17,8	17,8	35,3
	(D) DE ACUERDO	345	39,6	39,6	74,9
	(MDA) MUY DE ACUERDO	219	25,1	25,1	100,0
	Total	872	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

Como undécima afirmación que conduce a la variable X3 en donde se pregunta **Considera usted que conversando con las demás personas del municipio donde vive se podrían generar apoyos para mejorar su calidad de vida como trabajador informal** a lo que responde que:

Gráfica 13. Frecuencia respuesta 3 variable independiente diálogo social estatal organizado



Fuente: Elaboración propia.

La mayoría de los encuestados (42,55%) piensan que conversando con las demás personas podrían obtener apoyos para seguir con su actividad informal.

Tabla 22. Frecuencia de respuesta variable independiente diálogo social estatal organizado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	(MD) MUY EN DESACUERDO.	52	6,0	6,0	6,0
	(NED) NI EN DESACUERDO.	77	8,8	8,8	14,8
	(ND) NI DE ACUERDO.	158	18,1	18,1	32,9
	(D) DE ACUERDO	214	24,5	24,5	57,5
	(MDA) MUY DE ACUERDO	371	42,5	42,5	100,0
	Total	872	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

8.9.1.4 Estadístico de fiabilidad.

Tras el análisis de fiabilidad desarrollado para la muestra final, al validar el instrumento (encuesta), a través del software SPSS, se observa un Alfa de Cronbach de **0.720**, indicando que el instrumento presenta una buena correlación. Por tanto, se considera óptimo para la concreción del objeto de investigación y, por ende, sus variables de estudio.

8.9.1.5. Análisis y discusión de resultados cuantitativos.

En esta investigación se partió de la hipótesis: Los factores de la cultura de paz que contribuirían a disminuir la informalidad laboral producida por la población migrante venezolana en la ciudad de Sincelejo, Sucre, Colombia son: Responsabilidad social empresarial (RSE), Políticas públicas Estatales-Regionales, Diálogo Social-Estatal organizado.

La hipótesis se extractó de la siguiente manera:

Tabla 23. Variables

VARIABLE DEPENDIENTE	INFORMALIDAD LABORAL
VARIABLES INDEPENDIENTES	<ul style="list-style-type: none"> RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE) POLÍTICAS PÚBLICAS ESTATALES-REGIONALES EL DIÁLOGO SOCIAL-ESTATAL ORGANIZADO

Fuente: Elaboración propia.

Los ítems de la encuesta que permitieron demostrar la hipótesis y el alcance de cada uno de los objetivos específicos trazados en este estudio conforme a los datos arrojados después de la aplicación de esta a las 872 personas venezolanas que se desempeñaban como trabajadores informales en el municipio de Sincelejo- Sucre y procesados por el SPSS se pueden vislumbrar a continuación:

Relación entre los objetivos específicos del estudio, metodología e instrumento

Tabla 24. Relación en la investigación

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TÉCNICA	INSTRUMENTO	VARIABLE	ÍTEMS
Identificar las fuentes de violencia estructural en la informalidad laboral en Colombia.	Encuesta	Cuestionario de preguntas	Informalidad laboral	1
Conceptualizar la existencia de la paz	Encuesta	Cuestionario de preguntas	Responsabilidad Social Empresarial	2,3,4,5

estructural y la cultura de paz en Colombia.

Establecer como los factores de la cultura de paz ayudan a la disminución de la informalidad laboral de la migración venezolana en Sincelejo, Sucre, Colombia.

Encuesta	Cuestionario de preguntas	Políticas Públicas Estatales-Regionales	6,7,8
		El diálogo social-Estatal organizado	9,10,11

Fuente: Elaboración propia.

Se pudo comprobar conforme a las respuestas dadas por las personas venezolanas que se desempeñaban como trabajadores informales en el municipio de Sincelejo- Sucre que la mayoría en un 44.50% de ellas, reciben un valor variable de dinero por su actividad informal, ello indica según las respuestas unánimes, que la generalidad de los encuestados cubren sus necesidades básicas con ingresos variables permaneciendo dentro de la informalidad laboral en cada caso, para cubrir alimentación, habitación, vestuario propio y de sus familias. De igual forma destacaron en sus apreciaciones que las empresas no se están acercando a ellos como grupos poblacionales objetivos para apoyarles en sus ventas, ubicarlos en cargo que se encuentre dentro de su planta de personal como tampoco en adquirir sus productos, comoquiera que sólo la minoría están de acuerdo, es decir, 131 de los encuestados y muy de acuerdo sólo 41 de ellos, lo que nos lleva a vislumbrar que el 19.7% de las empresas si se han acercado con alguna intención, sin embargo, la mayoría piensa que no se ha visto gestión alguna de parte de ellas, lo que evidencia la importancia de la responsabilidad social empresarial para acompañarles a mejorar sus condiciones de vida a través de la formulación de alguna estrategia.

Así mismo se destaca en este análisis que las grandes, pequeñas y medianas empresas pudiesen ayudarles comprando sus productos para llevarlos a sus empresas, puesto que los encuestados consideraron, en su orden, que estaban muy de acuerdo el 45.99%, de acuerdo el 19.84%, ni de acuerdo el 12,39%, ni en

desacuerdo el 11.47% y muy en desacuerdo solo el 10,32%, lo cual evidencia, que la mayoría de los migrantes lo que buscan es la venta total de sus productos y las empresas podrían apoyarles captando sus mercados o nutriendo los mismos. Este apoyo en el que afirman estar muy de acuerdo y de acuerdo se observa en 574 encuestados, mientras que 208 no se oponen, pero tampoco les es relevante, siendo sólo 90 personas las que se oponen a esta posibilidad de colaboración por parte del sector empresarial local o regional, comprobándose entonces que la empresa es el camino más ajustado a una salida clara.

Se pudo constatar también que la mayoría de los encuestados (47,82%) precisó que las empresas de la región podrían vincularlos formalmente, el 22,48% está de acuerdo, ni de acuerdo el 12.50%, ni en desacuerdo el 8,03% y muy en desacuerdo el 9,17%, lo cual evidencia que, muy a pesar de que se encuentran fuera de la formalidad laboral, quisieran ingresar a ella. Este apoyo en el que afirman estar muy de acuerdo y de acuerdo se observó en 613 encuestados, mientras que 179 no se oponen, pero tampoco les es relevante, siendo sólo 80 personas las que se oponen a esta posibilidad de acceso a un empleo para formalizarse y obtener garantías laborales en las empresas de la región, lo cual corrobora que se insiste en la empresa como la vía clara y racional para mejorar sus condiciones de vida. Se pudo demostrar una vez más que la responsabilidad social empresarial, juega un papel preponderante en los migrantes venezolanos, comoquiera que la mayoría de los encuestados piensan que la prioridad no es la vinculación al mercado laboral como trabajador asignado por contrato de trabajo, sino el de contar con garantías para la comercialización de los productos que ofrece. Dicho en otras palabras, lograr unas ventas óptimas de sus productos, convirtiéndose éste en su principal objetivo durante su diario vivir, tanto así, que deja en segundo plano otras posibilidades de acceder a mejor calidad de vida como es a través de la capacitación y acceso directamente en una empresa.

Destacaron también los encuestados cuando se les preguntó sobre si reciben ayuda para obtener ingresos de parte del Gobierno colombiano, que el Estado es el obligado a solucionar su situación, considerando que puede ayudarle, pero no confían en sus métodos por lo cual la mayoría de ellos (43,12%) colocó en evidencia que si bien tiene el gobierno obligaciones para con la comunidad también se trata de un trabajo en equipo en el que deben participar las políticas públicas adecuadas y aquellas que sean erradas e ineficientes, concertando también que la normatividad es fundamental junto a las políticas y Decretos que se hagan a nivel local o regional, para contrarrestar lo que se padece por esta población. Seguido en un 35,11 % de acuerdo, 17,20% ni en desacuerdo, y las más bajas en muy en desacuerdo y muy de acuerdo. Esta ayuda en la que afirman estar muy de acuerdo y ni de acuerdo, se observó en 595 encuestados, mientras que 150 no se oponen, siendo sólo 88 personas las que se oponen manifestando que no han recibido ningún tipo de

ayuda y 30 manifiestan estar muy de acuerdo en haber obtenido algún beneficio de parte de estas instituciones, lo cual corrobora la insistencia en que el Gobierno si tiene incidencia en el mejoramiento de sus condiciones de vida.

De igual manera se destaca en este análisis que la mayoría (47.94%) de los encuestados respondieron estar muy de acuerdo en que el Gobierno local debería brindarles ayudas para mejorar su inestable condición económica, mientras que el 28,44% está de acuerdo con esta necesidad, el 10, 21% no está ni de acuerdo, el 8,26% en desacuerdo y el 5,16% ni en desacuerdo, lo cual evidencia que son importantes los planes o estrategias de mejora que puedan adelantar las instituciones públicas para ayudarles con su inestabilidad financiera, sosteniéndose así, la necesidad de las políticas públicas en la solución a estas problemáticas. De manera que, desde su perspectiva vivencial, respecto a estos planes de mejora, afirman los encuestados estar muy de acuerdo y ni de acuerdo, se observó en 666 encuestados, mientras que 134 no se oponen, siendo sólo 72 personas las que se oponen manifestando a que los incluyan en esas políticas laborales tendientes a mejorar su vida, lo cual se produce por la mala imagen de las instituciones que aún es evidente entre los diferentes encuestados, sin embargo, por mayoría se evidenció que se insistió en que es una medida eficaz para lograr resultados.

Muy coherente con lo anterior, respecto a la escogencia de las opciones que les podrían mejorar su situación económica desde el comercio informal en el municipio de Sincelejo, en su gran mayoría (38,76%) los encuestados piensan que son los centros de unidad de ventas para todos los trabajadores del sector informal venezolano, seguido de centros de ventas de comercio informal para venezolanos y colombianos en 21,76%, compromisos de ventas de productos directamente por empresas en 17,66%, subsidio estatal permanente en un 13.65% y capacitación para acceder a un empleo en 8.26%, lo cual constata una vez más, que la intención de los migrantes venezolanos informales no tiene como prioridad entrar al mercado laboral como trabajador vinculado por contrato de trabajo, sino el de contar con garantías seguras para la comercialización de los productos que ofrece y además, lograr unas ventas óptimas de sus productos de manera organizada, convirtiéndose este en su principal objetivo durante su diario vivir, tanto así, que deja en segundo plano otras posibilidades de acceder a mejor calidad de vida como es a través de la capacitación, acceso directamente en una empresa y subsidios estatales.

Ahora bien, en cuanto a la manera de cómo se tratan los trabajadores informales en su entorno mercantil, la mayoría (44,72%) de los encuestados piensa que es bueno, acompañado del 19.15% que lo señala como muy de acuerdo, es decir excelente se puede decir; que más del 60% se entienden en cuanto a la necesidad

de compartir un territorio para solventar necesidades básicas de su vida y familia y que debe entre todos primar la solidaridad y el respeto para salir adelante, mientras que las minorías del 9,63% están en desacuerdo. Afirman los encuestados estar acuerdo y muy de acuerdo, observándose sumado en dicha posición a 557 encuestados, mientras que 84 no se oponen y, 231 ubicadas en la concentración de ni en desacuerdo, ni de acuerdo, es decir, la gran mayoría de los encuestados consideran que el diálogo entre los trabajadores informales, sean colombianos o extranjeros, es bueno en gran escala, lo que permitiría realizar acuerdos frente a los puntos de ventas y demás aspectos fundamentales para ubicarlos estratégicamente en la región y así obtener mayores y más seguras utilidades.

También pudo evidenciarse, en donde se les indicó a los encuestados que, si los colombianos le han apoyado ofreciéndole algún tipo de actividad que les genere ingresos, la mayoría de ellos (39.56%) coloca en evidencia la insistencia en que la única actividad que ellos realizan no es el comercio informal, pero como estas actividades que le ofrecen las demás personas no son permanentes, no las incluyen como actividad formal, mientras que en el segundo lugar con 25,11% muy de acuerdo, en tercer lugar, ni de acuerdo con 17,78%, seguido ni en desacuerdo con 14,79% y muy en desacuerdo con 2,75%. Respecto al apoyo para adquirir ingresos que le brindan otras personas entre 564 encuestados afirman estar acuerdo y muy de acuerdo, mientras que 155 personas ni de acuerdo, 129 ni en desacuerdo y 24 muy en desacuerdo, lo cual significa que la gran mayoría piensan que el diálogo entre los trabajadores informales venezolanos y las personas colombianas, es necesario para crear lazos de empleabilidad laboral, pues ayudan a acceder a las “marañas “ como las llaman, actividad que realizan como principales o complementarias al comercio informal, siendo relevante la obtención de los medios económicos.

Se destaca también dentro de este análisis, que los encuestados al momento de preguntárseles si conversando con las demás personas podría obtener apoyos para seguir con su actividad informal, la mayoría (42,55%) de ellos coloca en evidencia la insistencia en que la única actividad que ellos realizan no es el comercio informal, que las demás actividades que realizan les ayudan a fortalecer su capacidad económica, mientras que el 24,54% está de acuerdo, el 18,12% ni de acuerdo y el 8,83% ni en desacuerdo y por último solo el 5,96% está muy en desacuerdo, comprobándose así que el diálogo es un factor supremamente influyente en el mejoramiento de sus condiciones de vida, comoquiera que 585 de los encuestados están de acuerdo tanto como muy de acuerdo, mientras que 158 personas ni de acuerdo, 77 ni en desacuerdo y 52 muy en desacuerdo, insistiéndose que el diálogo entre los trabajadores informales venezolanos y las personas colombianas, es necesario para crear puentes que generen ingresos económicos más seguros y estables.

De esta manera la comprobación cuantitativa demostró la hipótesis planteada y el alcance de los objetivos que destacan la beneficencia de los factores de la cultura de paz como elementos que contribuyen a reducir los conflictos en las relaciones laborales informales de los migrantes venezolanos.

CAPÍTULO 9. COMPROBACIÓN CUALITATIVA

Este acápite se dedicará al estudio cualitativo, por lo cual se procederá a desglosar el diseño de la investigación, los criterios que se tuvieron en cuenta para escoger la muestra, la técnica, así como el proceso de elaboración de los instrumentos, con el fin de demostrar la hipótesis: “Los factores de la cultura de paz que contribuirían a disminuir la informalidad laboral producida por la población migrante venezolana en la ciudad de Sincelejo, Sucre, Colombia son: Responsabilidad social empresarial, Políticas públicas Estatales-Regionales, el Diálogo Social-Estatal organizado”, es así como para el alcance de los objetivos específicos se acudió a dos técnicas, en lo cualitativo se empleó la entrevista semiestructurada cuyos resultados se mostrarán en este acápite después de la validación del instrumento el cual pasó por dos pilotajes realizados a participantes parecidos a aquellos a utilizar en la muestra final, con el propósito de establecer si las variables fijadas eran medidas en las preguntas propuestas, siendo dable su entendimiento, para finalmente llegar a la aplicación de la prueba definitiva.

9.1 Diseño de la investigación

En este punto se realiza el estudio cualitativo aplicado al objeto de estudio como lo es los conflictos producidos por la informalidad laboral con el móvil de mostrar como requiere para su solución de la intervención de factores para una cultura de paz, es por ello necesario conocer los caracteres que los participantes indiquen sobre los factores de la cultura paz descrito en cada una de las variables.

9.2 Definición del instrumento

La investigación cualitativa al considerarse profunda, requiere de estudios descriptivos los cuáles analizan la vida del individuo, y entre los pasos para desarrollarlo se encuentra la (i) problemática que da lugar al problema de investigación, luego el (ii) diseño del trabajo, donde se indica cada etapa que se necesitara para desarrollar el trabajo, después (iii) una recolección de datos, a través de diferentes técnicas de investigación, (iv) posteriormente procede a analizar cada uno de los datos tomados en consideración y por último, la información recolectada nos darán a conocer unos resultados significativos del objeto investigado.

9.3 Técnicas de investigación

Para el alcance de los objetivos específicos en la parte cualitativa y demostración de la hipótesis se seleccionó como instrumento una entrevista semiestructurada, consistente en la comunicación interpersonal establecida entre el investigador y, el sujeto de estudio, a fin de obtener respuestas verbales a los interrogantes planteadas sobre el problema propuesto, al resolverse determinados datos, necesarios para la recaudar información pertinente al caso concreto, la cual puede ir acompañada del cuestionario, pues se requiere hacer un temario estructurado pero al mismo tiempo amplio de la información que se pretende obtener.

Según (Díaz, Torruco, Martínez, & Varela, 2013) cuando se habla de entrevista, se refiere a una conversación que lleva una finalidad, a través de la conversación y precisamente está conectada con responder unas preguntas que se encuentran en conexión con objetivos claros, siendo una de las más flexibles, la entrevista semiestructurada, se caracteriza por ese dinamismo y, no rigidez, pues son preguntas que pueden moldearse a los entrevistados, corregir términos utilizados en las preguntas o profundizar en ellos, alcanzando de esta manera ajustarse de manera clara al objeto que se pretende analizar.

9.4 Elección del instrumento

El instrumento cualitativo utilizado como se dijo es una entrevista semiestructurada, que precisamente busca que sea posible comprender la problemática, desde la perspectiva de la persona que ha sido entrevistada, así entonces, el entrevistado nos desglosará de manera amena sus experiencias. Esta entrevista semiestructurada permite al entrevistador realizar un cuestionario que servirá de base en el momento en que se realice la entrevista, no obstante; no es inexorable tener que seguir el orden de las preguntas plasmadas.

Precisamente este instrumento se elige en razón a que; para la investigación cualitativa se necesita conocer desde la experiencia de los trabajadores del Ministerio del Trabajo, si consideran o no; que los migrantes venezolanos podrían tener las mismas condiciones laborales o por lo menos acercarse a ellas y, hasta que se necesitaría para ello.

9.5 Definición de sujeto de estudio

En cuanto a la muestra, López (2004) la entiende como aquella porción de la población, que será tomada en consideración para lograr unos resultados en la investigación.

En ese mismo orden, Manterola (2017) dependiendo del objeto de estudio podrán observarse los resultados accesibles permitiendo afirmar conclusiones generalizadas logrando acercamiento entre las distintas variables, ante lo cual es claro tener presente criterios de inclusión y de exclusión obteniendo con claridad la interpretación de resultados.

Por su parte, según Palomino et al., (2017) sostiene que el tamaño de la muestra en los estudios cualitativos, no contiene fórmula estadística para su determinación, sino que por el contrario, se trata de un asunto relativo, dependiendo del entorno de la población y, de su objetivo de investigación, pero ello no indica que el número de entrevistados no deba ser significativo, pues; es necesario que sea representativo para con ello garantizar una recolección de información eficaz, en especial si se utiliza el muestreo intencional para la obtención de resultados.

Para esta investigación el tipo de muestra seleccionada fue el muestreo intencional, pues las personas a entrevistar debían pertenecer a la planta de personal del Ministerio del Trabajo- Territorial – Sucre.

9.6 Cantidad de la muestra

Como muestra en esta investigación inicialmente para la primera prueba piloto fueron considerados siete (07) trabajadores de la inspección del trabajo que laboran en la sección territorial del Ministerio del Trabajo en la ciudad de Sincelejo – Sucre, a saber: 3 secretarios en la planta de personal, 2 auxiliares administrativos y 2 trabajadores en servicios generales.

9.7 Aproximación al sujeto de estudio

Al aplicar el instrumento cualitativo, nos acercamos al objeto de estudio, como es conocer factores de cultura de paz, que ayuden a reducir la informalidad laboral de los migrantes venezolanos en el territorio colombiano, ayudando así a una estable cultura de paz, por lo cual se requiere un estudio previo, que tenga congruencia y, sea capaz de sustentarse con fundamentos.

Precisamente según Arias (2007) tratándose de las ciencias sociales, la construcción del objeto de estudio, maneja un enfoque perseguido, como es la experiencia de los sujetos sobre el tema, el conocimiento que poseen al estar expuestos a situaciones relacionadas con esa realidad que representa un problema, del cual se deben extraer componentes desde diferentes perspectivas como la social, cultural, y mental de los sujetos estudiados, ubicándonos en sus carencias como también en las posibilidades de superarlas.

Así entonces, los trabajadores que fueron entrevistados en la entidad territorial del Ministerio del Trabajo se encuentran ubicados en el municipio de Sincelejo, entidad única en el Departamento de Sucre, por lo cual se pidió apoyo a su directora, autorizando contar con los mismos, para aplicar las entrevistas; las cuales debieron realizarse a través de la plataforma Teams, de manera individual a cada uno de ellos.

9.8 Diseño del primer instrumento

Inicialmente fue diseñado un cuestionario de preguntas para las entrevistas de once (11) preguntas orientadoras identificando las variables y los perfiles de los entrevistados, como también las respuestas esperadas de la siguiente manera:

Tabla 25. Diseño primer instrumento.

VARIABLE	PREGUNTAS GUÍA	PERFIL DEL ENTREVISTADO	RESPUESTA ESPERADA
X1 Políticas Públicas-Estatales Regionales	1. ¿Cómo describiría usted, que es violencia estructural en Colombia?	Secretario planta de personal.	Insatisfacción de necesidades básicas. Negligencia Estatal. Pobreza.
X2 Responsabilidad Social Empresarial	2. ¿Cómo cree usted que se podría disminuir o eliminar la violencia estructural en Colombia?	Secretario planta de personal.	Empleabilidad. Educación. Subsidios de empleo.
X3 Diálogo Social-Estatal organizado	3. ¿Cómo describiría usted la paz estructural en Colombia?	Secretario planta de personal.	Tranquilidad. Satisfacción. Crecimiento.
	4. ¿Cómo cree usted que se podría lograr la generación y permanencia de la paz estructural en Colombia?	Auxiliar administrativo.	Cultura de paz. Formalidad laboral. Igualdad real.
	5. ¿Cómo explicaría usted que es la cultura de paz en Colombia?	Auxiliar administrativo.	No violencia. Comprensión. Colaboración.
	6. ¿Cómo cree usted que se puede lograr una cultura de paz permanente en Colombia?	Trabajador de servicios generales.	Educación. Familia. Entorno social.

	7. ¿Cuáles cree usted que son las causas de la informalidad laboral en Colombia?	Trabajador de servicios generales.	Desempleo. Dificultades de acceso a la educación. Pobreza.
	8. ¿De qué manera su institución podría aportar a la disminución de la informalidad laboral en la región?		Capacitándose en cultura de paz. Aplicando valores. Haciendo visible la cultura de paz.
	9. ¿Qué podría hacer usted, desde su gestión profesional como mediador en asuntos laborales formales, para aportar a la defensa de derechos de quienes se encuentran en el sector informal?		Incluir la cultura de paz durante todo el proceso de mediación. Orientando a las partes en su inclusión obligatoria. Siendo reflejo de la cultura de paz en las organizaciones.
	10. ¿Cuál sería la manera más efectiva en la cual usted y las demás personas, ayudarían a la reducción del desempleo y como consecuencia la pobreza, de trabajadores o comerciantes informales en Colombia?		Colaboración mutua. Combatir la corrupción. Enseñanza en todos los estadios de la vida.
	11. ¿Cuáles cree usted que serían posibles soluciones para reducir la informalidad laboral?		Empleo. Educación. Ayudas estatales.

Fuente: Elaboración propia.

En la prueba piloto inicial, se elaboraron once (11) preguntas, en el caso de las tres (03) variables dependientes, la eficientes políticas públicas Estatales - Regionales (X1), se realizaron dos (02); Responsabilidad Social empresarial-RSE (X2), se redactaron tres (03) preguntas; y en cuanto a la variable El Dialogo social – Estatal organizado (X3), se elaboraron cuatro (04) preguntas, mientras que de la variable dependiente (informalidad laboral) se realizaron dos (02) preguntas.

Cada una de las 11 preguntas elaboradas contaba con posibles respuestas en su margen derecho, con la finalidad de que una vez se analizarán las respuestas, estas pudiesen descartarse o tomarse en caso de encajar o no con los presupuestos correlacionales de las variables propuestas en la investigación. Al extractarse las respuestas, se observaron falencias en las preguntas formuladas, consistentes en el desconocimiento de conceptos relevantes para esta investigación, como son: la violencia estructural, paz estructural, y cultura de paz, al observarse que las preguntas mencionaban constantemente las mismas, no se delimitaba sobre qué tema versaban, pues algunos de inmediato se remitieron a conflicto armado, precisamente por la falta de claridad. En el diseño del instrumento que se aplicó en la prueba piloto inicial en lo cualitativo fue indispensable partir de las variables y sus categorías:

Gráfica 14. Variables



Fuente: Elaboración propia.

9.9 Aplicación de instrumento en primera prueba piloto

La primera prueba piloto se realizó a siete (07) trabajadores de la inspección del trabajo que laboran en la sección territorial del Ministerio del Trabajo en la ciudad de Sincelejo – Sucre, a saber: 3 secretarios en la planta de personal, 2 auxiliares administrativos y 2 trabajadores en servicios generales, con un cuestionario de preguntas, de 11 ítems.

La aplicación del instrumento se llevó a cabo a través de la plataforma virtual Meet, en donde se efectuaron a cinco (05) personas seleccionadas de manera aleatoria en el grupo de conocidos accesibles especialistas en la temática, a quienes se les manifestó la finalidad académica de la entrevista y, la necesidad de obtener respuestas objetivas sobre las preguntas.

A continuación, se muestran las respuestas dadas por el primer secretario que labora en la planta de personal, la entrevista se llevó a cabo el día 5 de septiembre de 2019 y su aplicación tardó aproximadamente media hora, iniciando a las 2:00p.m. y finalizando a las 2:30p.m.:

Tabla 26. Entrevista 1 primer instrumento.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Cómo describiría usted, que es violencia estructural en Colombia?	Daño en la satisfacción de la necesidades humanas básicas.
2. ¿Cómo cree usted que se podría disminuir o eliminar la violencia estructural en Colombia?	Brindando oportunidades laborales, educación.
3. ¿Cómo describiría usted la paz estructural en Colombia?	Como un progreso constante, satisfacción de necesidades, tranquilidad.
4. ¿Cómo cree usted que se podría lograr la generación y permanencia de la paz estructural en Colombia?	En primera medida a través de la igualdad, cuando exista una verdadera formalidad laboral, cimentando una cultura de paz.
5. ¿Cómo explicaría usted que es la cultura de paz en Colombia?	La cultura de paz es la práctica de la no violencia, cuando nos comprendemos los unos con los otros y cuando ayudamos también al otro, cuando existe una mutua colaboración.
6. ¿Cómo cree usted que se puede lograr una cultura de paz permanente en Colombia?	Se puede lograr cuando existan oportunidades de educación, teniendo en cuenta también que el hogar es el principal centro educativo y la familia los precursores de una cultura paz, de allí se cimienta o nace la misma en la esfera social para su replicación.
7. ¿Cuáles cree usted que son las causas de la informalidad laboral en Colombia?	El desempleo, existen muchas dificultades para acceder a la educación, la pobreza.
8. ¿De qué manera su institución podría aportar a la disminución de la informalidad laboral en la región?	La institución debe poner en práctica los valores y capacitarse también en la concreción de una cultura de paz de tal manera que puede esta ser visible hacia las demás personas.
9. ¿Qué podría hacer usted, desde su gestión profesional como mediador en asuntos laborales formales, para aportar a la defensa de derechos de quienes se encuentran en el sector informal?	Dentro de todo el procedimiento de la mediación se incluiría la cultura de paz, orientando a los intervinientes la necesidad de su inclusión y además siendo un reflejo vivo de la misma en todas las organizaciones.

10. ¿Cuál sería la manera más efectiva en la cual usted y las demás personas, ayudarían a la reducción del desempleo y como consecuencia la pobreza, de trabajadores o comerciantes informales en Colombia?	A través de una mutua cooperación, que se combata la corrupción y que exista enseñanzas en todos los estadios de la vida.
11. ¿Cuáles cree usted que serían posibles soluciones para reducir la informalidad laboral?	Principalmente que haya empleo, educación y que las entidades estatales brinden ayudas.

Fuente: Elaboración propia.

Se muestran las respuestas dadas por el segundo secretario que labora en la planta de personal, la entrevista se llevó a cabo el día 17 de septiembre de 2019 y su aplicación tardó aproximadamente media hora, iniciando a las 3:00p.m. y finalizando a las 3:30p.m.:

Tabla 27. Entrevista 2 primer instrumento

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Cómo describiría usted, que es violencia estructural en Colombia?	Como la insatisfacción de necesidades básicas, una forma de violencia directa por parte del Estado, pobreza.
2. ¿Cómo cree usted que se podría disminuir o eliminar la violencia estructural en Colombia?	A través del empleo y la educación.
3. ¿Cómo describiría usted la paz estructural en Colombia?	Satisfacción de necesidades básicas, surgimiento, armonía, tranquilidad.
4. ¿Cómo cree usted que se podría lograr la generación y permanencia de la paz estructural en Colombia?	A través de la igualdad, de la formalidad laboral en el país colombiano.
5. ¿Cómo explicaría usted que es la cultura de paz en Colombia?	La ausencia de la violencia, la colaboración entre el Estado y el ciudadano.
6. ¿Cómo cree usted que se puede lograr una cultura de paz permanente en Colombia?	Se puede lograr a través de la educación, el núcleo familiar y la sociedad.
7. ¿Cuáles cree usted que son las causas de la informalidad laboral en Colombia?	La primera causa es el desempleo, luego las barreras que existen para poder acceder a la educación y otra causa es la pobreza.
8. ¿De qué manera su institución podría aportar a la disminución de la informalidad laboral en la región?	A través de la materialización de valores, capacitándose en cultura de paz.
9. ¿Qué podría hacer usted, desde su gestión profesional como mediador en asuntos laborales formales, para aportar a la defensa de derechos de quienes se encuentran en el sector informal?	Que durante todo el procedimiento de mediación permanezca la cultura de paz, explicarle a los partícipes la importancia de que esté incluida en el procedimiento y además siendo un ejemplo también de cultura de paz en las organizaciones.

10. ¿Cuál sería la manera más efectiva en la cual usted y las demás personas, ayudarían a la reducción del desempleo y como consecuencia la pobreza, de trabajadores o comerciantes informales en Colombia?	A través de la colaboración mutua y combatiendo la corrupción.
11. ¿Cuáles cree usted que serían posibles soluciones para reducir la informalidad laboral?	El empleo, acceso a la educación y que el Estado brinde ayudas.

Fuente: Elaboración propia.

Se muestran las respuestas dadas por el primer auxiliar administrativo que labora en la sección territorial del Ministerio del Trabajo en la ciudad de Sincelejo – Sucre, la entrevista se llevó a cabo el día 5 de agosto de 2019 y su aplicación tardó aproximadamente media hora, iniciando a las 4:00p.m. y finalizando a las 4:30p.m.:

Tabla 28. Entrevista 3 primer instrumento

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Cómo describiría usted, que es violencia estructural en Colombia?	Insatisfacción de necesidades, negligencia por parte del Estado, desempleo y pobreza.
2. ¿Cómo cree usted que se podría disminuir o eliminar la violencia estructural en Colombia?	A través del acceso al empleo y subsidios, la educación.
3. ¿Cómo describiría usted la paz estructural en Colombia?	Satisfacción de necesidades, crecimiento y tranquilidad.
4. ¿Cómo cree usted que se podría lograr la generación y permanencia de la paz estructural en Colombia?	A través de la igualdad real, la formalidad laboral y la cultura de paz.
5. ¿Cómo explicaría usted que es la cultura de paz en Colombia?	La no violencia, la colaboración mutua y la comprensión.
6. ¿Cómo cree usted que se puede lograr una cultura de paz permanente en Colombia?	Con acceso a la educación, por medio del núcleo familiar y la sociedad en general.
7. ¿Cuáles cree usted que son las causas de la informalidad laboral en Colombia?	Principalmente el desempleo, inconvenientes en cuanto al acceso a la educación y la pobreza.
8. ¿De qué manera su institución podría aportar a la disminución de la informalidad laboral en la región?	Instruyéndose en cultura de paz, la puesta en práctica de valores para que así dicha cultura de paz sea visible a los demás.
9. ¿Qué podría hacer usted, desde su gestión profesional como mediador en asuntos laborales formales, para aportar a la defensa de derechos de quienes se encuentran en el sector informal?	Incluir en todas las etapas de la mediación la cultura de paz, explicarle a las partes la importancia de que esté incluida en el procedimiento y siendo ejemplo también de cultura de paz en las organizaciones.

10. ¿Cuál sería la manera más efectiva en la cual usted y las demás personas, ayudarían a la reducción del desempleo y como consecuencia la pobreza, de trabajadores o comerciantes informales en Colombia?	Colaboración mutua, enseñanzas en todos los estadios de la vida y combatiendo la corrupción.
11. ¿Cuáles cree usted que serían posibles soluciones para reducir la informalidad laboral?	Empleabilidad, acceso a la educación y que el Estado de ayudas.

Fuente: Elaboración propia.

Se muestran las respuestas dadas por el segundo auxiliar administrativo que labora en la sección territorial del Ministerio del Trabajo en la ciudad de Sincelejo – Sucre, la entrevista se llevó a cabo el día 16 de Julio de 2019 y su aplicación tardó aproximadamente media hora, iniciando a las 2:00p.m. y finalizando a las 2:30p.m.:

Tabla 29. Entrevista 4 primer instrumento

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Cómo describiría usted, que es violencia estructural en Colombia?	Insatisfacción de necesidades básicas, pobreza y desempleo.
2. ¿Cómo cree usted que se podría disminuir o eliminar la violencia estructural en Colombia?	A través del acceso al empleo y a la educación.
3. ¿Cómo describiría usted la paz estructural en Colombia?	Satisfacción de necesidades básicas y tranquilidad.
4. ¿Cómo cree usted que se podría lograr la generación y permanencia de la paz estructural en Colombia?	A través de la prevalencia de la igualdad y la formalidad laboral.
5. ¿Cómo explicaría usted que es la cultura de paz en Colombia?	La no violencia y la ayuda mutua.
6. ¿Cómo cree usted que se puede lograr una cultura de paz permanente en Colombia?	Con acceso a la educación y por medio de la familia.
7. ¿Cuáles cree usted que son las causas de la informalidad laboral en Colombia?	El desempleo, infinidades de problemas para acceder a la educación y la pobreza.
8. ¿De qué manera su institución podría aportar a la disminución de la informalidad laboral en la región?	Educándose en cultura de paz.
9. ¿Qué podría hacer usted, desde su gestión profesional como mediador en asuntos laborales formales, para aportar a la defensa de derechos de quienes se encuentran en el sector informal?	Incluir en todas las etapas de la mediación la cultura de paz, explicarle a las partes su obligatoriedad.

10. ¿Cuál sería la manera más efectiva en la cual usted y las demás personas, ayudarían a la reducción del desempleo y como consecuencia la pobreza, de trabajadores o comerciantes informales en Colombia?	La ayuda mutua y combatiendo la corrupción.
11. ¿Cuáles cree usted que serían posibles soluciones para reducir la informalidad laboral?	Que haya empleo, la educación y que los entes estatales brinden ayudas.

Fuente: Elaboración propia.

Se muestran las respuestas dadas por el trabajador de servicios generales que labora en la sección territorial del Ministerio del Trabajo en la ciudad de Sincelejo – Sucre, la entrevista se llevó a cabo el día 22 de Julio de 2019 y su aplicación tardó aproximadamente media hora, iniciando a las 4:00p.m. y finalizando a las 4:30p.m.:

Tabla 30. Entrevista 5 primer instrumento

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Cómo describiría usted, que es violencia estructural en Colombia?	Insatisfacción de necesidades, pobreza y desempleo.
2. ¿Cómo cree usted que se podría disminuir o eliminar la violencia estructural en Colombia?	Que hayan empleos y educación.
3. ¿Cómo describiría usted la paz estructural en Colombia?	Satisfacción de necesidades.
4. ¿Cómo cree usted que se podría lograr la generación y permanencia de la paz estructural en Colombia?	Mediante la igualdad y la formalidad laboral.
5. ¿Cómo explicaría usted que es la cultura de paz en Colombia?	La mutua cooperación, la no violencia y la comprensión.
6. ¿Cómo cree usted que se puede lograr una cultura de paz permanente en Colombia?	Con educación y la familia.
7. ¿Cuáles cree usted que son las causas de la informalidad laboral en Colombia?	El desempleo y la pobreza.
8. ¿De qué manera su institución podría aportar a la disminución de la informalidad laboral en la región?	Capacitándose en cultura de paz.
9. ¿Qué podría hacer usted, desde su gestión profesional como mediador en asuntos laborales formales, para aportar a la defensa de derechos de quienes se encuentran en el sector informal?	Incluir en todas las etapas de la mediación la cultura de paz, explicarle a las partes su obligatoriedad.

10. ¿Cuál sería la manera más efectiva en la cual usted y las demás personas, ayudarían a la reducción del desempleo y como consecuencia la pobreza, de trabajadores o comerciantes informales en Colombia?	La ayuda mutua y combatiendo la corrupción.
11. ¿Cuáles cree usted que serían posibles soluciones para reducir la informalidad laboral?	Que haya empleo, la educación y que los entes estatales brinden ayudas.

Fuente: Elaboración propia.

9.9.1 Segunda Prueba Piloto

En esta prueba piloto se trató de subsanar las falencias identificadas en el instrumento utilizado en la prueba precedente, por lo cual se hicieron ajustes a la mayoría de las preguntas, sobre su direccionamiento al momento de redactarlas, pues surgía la necesidad obligatoria de tornarla de tal manera que fuese posible llevar al entrevistado a delimitar su respuesta a un objeto y/o concreción determinada, esto ante la necesidad de obtener respuestas congruentes con los fines planteados e ir afinando en gran manera el instrumento para que su aplicación fuese sienta más efectiva. Siendo necesario anotar que la mayoría de las preguntas continuaron en su integridad dándoles un sentido más agudo en pro del entendimiento de quien debía responder de manera objetiva ante las mismas.

9.9.1.1 Diseño del segundo instrumento.

Luego que fue reestructurado el primer instrumento se procedió a elaborar un segundo cuestionario en donde se mantuvo la cantidad de once (11) preguntas, así como el mismo número de ellas por variable, aquí se les buscó complemento a las variables pues en la prueba piloto 1 se encontraban solas, quedando como: la eficientes políticas públicas Estatales- Regionales (X1), con dos (02) preguntas; Responsabilidad Social empresarial-RSE (X2), con tres (03) preguntas; El Dialogo social – Estatal organizado (X3), con cuatro (04), y, la (informalidad laboral) con dos (02).

Cada una de las onces (11) preguntas elaboradas contaba con posibles respuestas en su margen derecho, las cuales se encontraron más ampliadas a comparación de la prueba piloto 1, permitiendo analizar las respuestas, descartarlas o tomarlas en caso de encajar o no con los presupuestos correlacionales de las variables propuestas en la investigación. Se entrevistaron a través de la plataforma virtual Meet nuevamente la cantidad de cinco (05) personas distintas a las de la prueba piloto 1 que laboran en la sección territorial

del Ministerio del Trabajo en la ciudad de Sincelejo – Sucre, esto es, tres (03) profesionales especializados y dos (02) directores territoriales, las cuales también fueron seleccionadas de manera aleatoria en el grupo de conocidos que fuesen accesibles, a quienes se les manifestó la finalidad de la entrevista y, la necesidad de obtener respuestas objetivas sobre las preguntas.

Segundo instrumento elaborado y sus respuestas esperadas:

Tabla 31. Diseño segundo instrumento

PREGUNTAS	RESPUESTAS ESPERADAS
1. ¿Cómo describiría usted, qué es violencia estructural en el acceso al trabajo en Colombia?	Insatisfacción de necesidades básicas. Negligencia estatal. Pobreza. Eliminar violencia estructural.
2. ¿Cómo describiría usted la paz estructural en el acceso al trabajo en Colombia?	Tranquilidad. Satisfacción. Crecimiento de las empresas, bajar el interés.
3. ¿Cómo cree usted que se podría disminuir o eliminar la violencia estructural en el acceso al trabajo en Colombia?	Empleabilidad. Educación. Empleo a más personas. Subsidios de empleo.
4. ¿De qué manera su institución podría aportar a la disminución de la informalidad laboral en la región?	Capacitándose en cultura de paz. Aplicando valores. Haciendo visible la cultura de paz. Proyectos que fomentaran trabajo.
5. ¿Qué podría hacer usted, desde su gestión profesional como mediador en asuntos laborales, para aportar a la defensa de derechos de quienes se encuentran en el sector informal?	Incluir la cultura de paz durante todo el proceso de mediación. Orientando a las partes en su inclusión obligatoria. Siendo reflejo de la cultura de paz en las organizaciones.
6. ¿Cómo explicaría usted qué es la cultura de paz en el acceso al trabajo Colombia?	No violencia. Colaboración. Comprensión.
7. ¿Cómo cree usted que se puede lograr una cultura de paz de acceso al empleo permanente en Colombia?	Educación. Familia. Entorno social.
8. ¿Cuál es la manera más efectiva en la cual considera usted, que los ciudadanos colombianos, ayudarían a la reducción del desempleo y, como consecuencia a la informalidad?	Colaboración mutua. Combatir la corrupción. Enseñanza en todos los estadios de la vida. Ayuda empresarial.

9. ¿Cómo cree usted, que se puede lograr la generación y permanencia, de la paz estructural de la informalidad laboral en Colombia?	Cultura de paz. Formalidad laboral. Igualdad real.
10. ¿Cuáles cree usted que son las causas de la informalidad laboral en Colombia?	Desempleo. Dificultades de acceso a la educación. Pobreza.
11. ¿Cuáles cree usted que serían posibles soluciones para reducir la informalidad laboral?	Empleo. Educación. Ayudas estatales.

Fuente: Elaboración propia.

9.9.1.2 Aplicación del instrumento en segunda prueba piloto

Se procedió a la aplicación del instrumento, a través de la plataforma de videollamadas Meet, para entrevistar nuevamente la cantidad de cinco (05) personas distintas a las de la prueba piloto 1, que laboran en la sección territorial del Ministerio del Trabajo en la ciudad de Sincelejo – Sucre, esto es, tres (03) profesionales especializados y dos (02) directores territoriales, las cuales también fueron seleccionadas de manera aleatoria en el grupo de conocidos que fuesen accesibles, a quienes se les manifestó la finalidad de la entrevista y, la necesidad de obtener respuestas objetivas sobre las preguntas.

La entrevista por cada uno de los entrevistados tardó aproximadamente entre media hora a cuarenta y cinco minutos, identificándose al analizar las respuestas nuevos ajustes que debían hacerse al mismo, como también permitiendo; extractar lo positivo de los cambios realizados al instrumento.

A continuación, se muestra la aplicación del instrumento al primer profesional especializado que labora en la sección territorial del Ministerio del Trabajo en la ciudad de Sincelejo – Sucre, dicho instrumento fue aplicado el día 8 de octubre de 2019, la entrevista tardó cuarenta y cinco minutos, iniciando a las tres de la tarde y culminando a las 3:45p.m.:

Tabla 32. Entrevista 1 segundo instrumento

PREGUNTAS	RESPUESTAS
-----------	------------

1. ¿Cómo describiría usted, qué es violencia estructural en el acceso al trabajo en Colombia?	Como un daño a la satisfacción de las necesidades básicas, la negligencia por parte del Estado y la pobreza.
2. ¿Cómo describiría usted la paz estructural en el acceso al trabajo en Colombia?	Cuando se puede sentir tranquilidad, cuando hay una verdadera satisfacción de necesidades básicas y cuando progresan o crecen las empresas.
3. ¿Cómo cree usted que se podría disminuir o eliminar la violencia estructural en el acceso al trabajo en Colombia?	Con empleo, acceso a la educación y subsidios de empleo.
4. ¿De qué manera su institución podría aportar a la disminución de la informalidad laboral en la región?	Instruyéndose en cultura de paz, junto a la aplicación y replicación de valores para así visibilizar una cultura de paz, además generando proyectos que de una u otra forma fomenten el trabajo.
5. ¿Qué podría hacer usted, desde su gestión profesional como mediador en asuntos laborales, para aportar a la defensa de derechos de quienes se encuentran en el sector informal?	Incorporar la cultura de paz durante todas las fases del proceso de mediación y asimismo orientando a las partes en su inclusión obligatoria, siendo reflejo de la cultura de paz en las organizaciones.
6. ¿Cómo explicaría usted qué es la cultura de paz en el acceso al trabajo Colombia?	Como la no violencia, la cooperación mutua y la comprensión.
7. ¿Cómo cree usted que se puede lograr una cultura de paz de acceso al empleo permanente en Colombia?	A través de la educación, el núcleo familiar y la sociedad.
8. ¿Cuál es la manera más efectiva en la cual considera usted, que los ciudadanos colombianos, ayudarían a la reducción del desempleo y, como consecuencia a la informalidad?	Mediante la colaboración mutua, combatiendo la corrupción y a través de ayuda empresarial.
9. ¿Cómo cree usted, que se puede lograr la generación y permanencia, de la paz estructural de la informalidad laboral en Colombia?	A través de la cultura de paz, la formalidad laboral y la igualdad.
10. ¿Cuáles cree usted que son las causas de la informalidad laboral en Colombia?	El desempleo, los inconvenientes a la hora de acceder a la educación y la pobreza.
11. ¿Cuáles cree usted que serían posibles soluciones para reducir la informalidad laboral?	Que haya empleabilidad, acceso a la educación y cooperación por parte del Estado.

Fuente: Elaboración propia.

Se muestra la aplicación del instrumento al segundo profesional especializado que labora en la sección territorial del Ministerio del Trabajo en la ciudad de Sincelejo – Sucre, dicho instrumento fue aplicado el día 8 de octubre de 2021, la entrevista tardó cuarenta y cinco minutos, iniciando a las cuatro de la tarde y culminando a las 4:45p.m.:

Tabla 33. Entrevista 2 segundo instrumento

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Cómo describiría usted, qué es violencia estructural en el acceso al trabajo en Colombia?	Insatisfacción de las necesidades y la pobreza.
2. ¿Cómo describiría usted la paz estructural en el acceso al trabajo en Colombia?	Tranquilidad, verdadera satisfacción de necesidades.
3. ¿Cómo cree usted que se podría disminuir o eliminar la violencia estructural en el acceso al trabajo en Colombia?	Con empleo y acceso a la educación.
4. ¿De qué manera su institución podría aportar a la disminución de la informalidad laboral en la región?	Capacitándose en cultura de paz, aplicación de valores, generando proyectos que den empleo.
5. ¿Qué podría hacer usted, desde su gestión profesional como mediador en asuntos laborales, para aportar a la defensa de derechos de quienes se encuentran en el sector informal?	Incluir la cultura de paz en el proceso de mediación, orientando a las partes en su inclusión obligatoria, siendo reflejo de la cultura de paz en las organizaciones.
6. ¿Cómo explicaría usted qué es la cultura de paz en el acceso al trabajo Colombia?	Como la no violencia y la mutua colaboración.
7. ¿Cómo cree usted que se puede lograr una cultura de paz de acceso al empleo permanente en Colombia?	A través de la educación, la sociedad y las familias.
8. ¿Cuál es la manera más efectiva en la cual considera usted, que los ciudadanos colombianos, ayudarían a la reducción del desempleo y, como consecuencia a la informalidad?	El apoyo mutuo, combatiendo la corrupción y a través de ayuda empresarial.
9. ¿Cómo cree usted, que se puede lograr la generación y permanencia, de la paz estructural de la informalidad laboral en Colombia?	A través de la cultura de paz, la formalidad laboral y la igualdad.
10. ¿Cuáles cree usted que son las causas de la informalidad laboral en Colombia?	El desempleo, las dificultades para acceder a la educación y la pobreza.

11. ¿Cuáles cree usted que serían posibles soluciones para reducir la informalidad laboral?	Que haya empleo, acceso a la educación y ayudas estatales.
---	--

Fuente: Elaboración propia.

Se muestra la aplicación del instrumento al tercer profesional especializado que labora en la sección territorial del Ministerio del Trabajo en la ciudad de Sincelejo – Sucre, dicho instrumento fue aplicado el día 10 de octubre de 2019, la entrevista tardó cuarenta y cinco minutos, iniciando a las tres de la tarde y culminando a las 3:45p.m.:

Tabla 34. Entrevista 3 segundo instrumento

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Cómo describiría usted, qué es violencia estructural en el acceso al trabajo en Colombia?	Daño a la satisfacción de las necesidades básicas, la negligencia estatal y la pobreza.
2. ¿Cómo describiría usted la paz estructural en el acceso al trabajo en Colombia?	Tranquilidad, cuando hay una verdadera satisfacción de necesidades básicas.
3. ¿Cómo cree usted que se podría disminuir o eliminar la violencia estructural en el acceso al trabajo en Colombia?	Con empleo y acceso a la educación.
4. ¿De qué manera su institución podría aportar a la disminución de la informalidad laboral en la región?	Instruyéndose en cultura de paz, junto a la aplicación y replicación de valores para así visibilizar una cultura de paz, generando proyectos que fomenten el trabajo.
5. ¿Qué podría hacer usted, desde su gestión profesional como mediador en asuntos laborales, para aportar a la defensa de derechos de quienes se encuentran en el sector informal?	Incluir la cultura de paz en el proceso de mediación, orientando a las partes en su inclusión obligatoria, siendo reflejo de la cultura de paz en las organizaciones.
6. ¿Cómo explicaría usted qué es la cultura de paz en el acceso al trabajo Colombia?	No violencia y la colaboración mutua.
7. ¿Cómo cree usted que se puede lograr una cultura de paz de acceso al empleo permanente en Colombia?	A través de la educación y la sociedad en general.
8. ¿Cuál es la manera más efectiva en la cual considera usted, que los ciudadanos colombianos, ayudarían a la reducción del	Mediante la colaboración mutua, combatiendo la corrupción y a través de ayuda empresarial.

desempleo y, como consecuencia a la informalidad?	
9. ¿Cómo cree usted, que se puede lograr la generación y permanencia, de la paz estructural de la informalidad laboral en Colombia?	A través de la cultura de paz, la formalidad laboral y la igualdad real.
10. ¿Cuáles cree usted que son las causas de la informalidad laboral en Colombia?	El desempleo, los problemas para acceder a la educación y la pobreza.
11. ¿Cuáles cree usted que serían posibles soluciones para reducir la informalidad laboral?	Que haya empleo, acceso a la educación y ayuda estatal.

Fuente: Elaboración propia.

Se muestra la aplicación del instrumento al primer director territorial que labora en el Ministerio del Trabajo en la ciudad de Sincelejo – Sucre, dicho instrumento fue aplicado el día 12 de noviembre de 2019, la entrevista tardó cuarenta y cinco minutos, iniciando a las dos de la tarde y culminando a las 2:45p.m.:

Tabla 35. Entrevista 4 segundo instrumento

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Cómo describiría usted, qué es violencia estructural en el acceso al trabajo en Colombia?	Insatisfacción de necesidades, la pobreza.
2. ¿Cómo describiría usted la paz estructural en el acceso al trabajo en Colombia?	Tranquilidad, satisfacción de necesidades básicas.
3. ¿Cómo cree usted que se podría disminuir o eliminar la violencia estructural en el acceso al trabajo en Colombia?	Con empleo, acceso a la educación.
4. ¿De qué manera su institución podría aportar a la disminución de la informalidad laboral en la región?	Instruyéndose en cultura de paz, aplicación de valores para hacer visible una cultura de paz.
5. ¿Qué podría hacer usted, desde su gestión profesional como mediador en asuntos laborales, para aportar a la defensa de derechos de quienes se encuentran en el sector informal?	Incluir la cultura de paz en el proceso de mediación y siendo reflejo de la cultura de paz en las organizaciones.

6. ¿Cómo explicaría usted qué es la cultura de paz en el acceso al trabajo Colombia?	Como la no violencia, la cooperación mutua.
7. ¿Cómo cree usted que se puede lograr una cultura de paz de acceso al empleo permanente en Colombia?	A través de la educación.
8. ¿Cuál es la manera más efectiva en la cual considera usted, que los ciudadanos colombianos, ayudarían a la reducción del desempleo y, como consecuencia a la informalidad?	Mediante la colaboración mutua, combatiendo la corrupción y con ayuda empresarial.
9. ¿Cómo cree usted, que se puede lograr la generación y permanencia, de la paz estructural de la informalidad laboral en Colombia?	Mediante la cultura de paz, la formalidad laboral y la igualdad.
10. ¿Cuáles cree usted que son las causas de la informalidad laboral en Colombia?	El desempleo, el no acceso a la educación y la pobreza.
11. ¿Cuáles cree usted que serían posibles soluciones para reducir la informalidad laboral?	Que haya empleo y acceso a la educación.

Fuente: Elaboración propia.

Se muestra la aplicación del instrumento al segundo director territorial que labora en el Ministerio del Trabajo en la ciudad de Sincelejo – Sucre, dicho instrumento fue aplicado el día 19 de noviembre de 2019, la entrevista tardó media hora, iniciando a las tres de la tarde y culminando a las 3:30p.m.:

Tabla 36. Entrevista 5 segundo instrumento

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Cómo describiría usted, qué es violencia estructural en el acceso al trabajo en Colombia?	Insatisfacción de las necesidades básicas, la negligencia por parte del Estado y la pobreza.
2. ¿Cómo describiría usted la paz estructural en el acceso al trabajo en Colombia?	Tranquilidad, cuando hay una satisfacción de necesidades y cuando prosperan o crecen las empresas.
3. ¿Cómo cree usted que se podría disminuir o eliminar la violencia estructural en el acceso al trabajo en Colombia?	Con empleo, acceso a la educación y subsidios de empleo.

4. ¿De qué manera su institución podría aportar a la disminución de la informalidad laboral en la región?	Instruyéndose en cultura de paz, junto a la aplicación de valores para exaltar la cultura de paz.
5. ¿Qué podría hacer usted, desde su gestión profesional como mediador en asuntos laborales, para aportar a la defensa de derechos de quienes se encuentran en el sector informal?	Incorporar la cultura de paz durante todas las etapas del proceso de mediación, orientando a las partes en su inclusión obligatoria, siendo reflejo de la cultura de paz en las organizaciones.
6. ¿Cómo explicaría usted qué es la cultura de paz en el acceso al trabajo Colombia?	La no violencia, la cooperación mutua y la comprensión.
7. ¿Cómo cree usted que se puede lograr una cultura de paz de acceso al empleo permanente en Colombia?	A través del acceso a la educación.
8. ¿Cuál es la manera más efectiva en la cual considera usted, que los ciudadanos colombianos, ayudarían a la reducción del desempleo y, como consecuencia a la informalidad?	La cooperación mutua, combatiendo la corrupción y a través de ayuda empresarial.
9. ¿Cómo cree usted, que se puede lograr la generación y permanencia, de la paz estructural de la informalidad laboral en Colombia?	A través de la cultura de paz, la formalidad laboral y la igualdad.
10. ¿Cuáles cree usted que son las causas de la informalidad laboral en Colombia?	El desempleo, los problemas de acceso a la educación y la pobreza.
11. ¿Cuáles cree usted que serían posibles soluciones para reducir la informalidad laboral?	Que haya empleo, acceso a la educación y colaboración por parte del Estado.

Fuente: Elaboración propia.

9.9.1.3 Prueba definitiva.

Luego de la aplicación del instrumento en la segunda prueba piloto, se tiene que; al incluirse la palabra “acceso al trabajo”, en su relación con los conceptos la violencia estructural, paz estructural, y cultura de paz, incremento un tanto; aunque no en una medida considerable su entendimiento por parte de los entrevistados, pues en cuanto a las definiciones continuaron presentándose dificultades en tratándose de los ítems 1, 2, 3, 6 y 7, mientras que a los ítems, 8 y 9; también se les adicionó apartes específicos, en su

orden; a delimitar el espacio, hasta llevarlo a Colombia, y la generación de paz estructural al tenerse la posibilidad de vencer la informalidad laboral. Mientras que, las preguntas ubicadas en la posición 4, 5, 6, 10, 11, no mostraron la necesidad de reajustes.

Se identificó entonces, que algunas preguntas aún continuaban generalizándose, y continuaron los inconvenientes por su amplitud, pero también se evidenció que, dentro de las respuestas para ellos, resaltaron el acceso a la educación, la necesidad de la intervención empresarial, y se fue observando un poco de entendimiento y congruencia al ir encajando con las variables, pero aún fue insuficiente.

Se entendió entonces, que las expresiones complejas a los entrevistados debían suprimirse y buscar en consecuencia, reemplazarlas por palabras más comunes y, claras para la población, con la finalidad de llegar a un mayor entendimiento puliendo de esta manera el instrumento, por lo cual se procedió a corregir creando una entrevista semiestructurada definitiva, en la cual; se trataron de subsanar las falencias del anterior.

La prueba definitiva le fue aplicada a trece (13) trabajadores del Ministerio del Trabajo Territorial Sucre, en su calidad de Inspectores del Trabajo, a las cuales se tuvo acceso a través de la plataforma Teams, a quienes se les manifestó la finalidad de la entrevista y, de obtener respuestas objetivas sobre las preguntas que se le formularon.

9.9.1.4 Diseño del instrumento final.

En esta prueba definitiva, se muestra como al afinar el instrumento, la cantidad de preguntas incrementó de 11 a 12, las cuales se encontraron más ampliadas a comparación de la prueba piloto 1 y 2, permitiendo analizar las respuestas, la cuales encajan en los presupuestos correlacionales de las variables propuestas en la investigación.

A continuación, se muestra el instrumento con las respuestas esperadas:

Tabla 37. Diseño definitivo del instrumento

PREGUNTAS	RESPUESTAS ESPERADAS
1. ¿Cómo considera usted, que el Gobierno Nacional, contribuye en la generación del desempleo en Colombia?	Insatisfacción de necesidades básicas. Negligencia Estatal. Pobreza. Permitiendo la corrupción.

	Tráfico de influencias.
2. ¿Cómo considera usted, que las instituciones del Gobierno, aportarían al acceso al trabajo en Colombia?	Tranquilidad. Satisfacción. Políticas Públicas. Combatiendo la corrupción en el acceso al empleo.
3. ¿Qué estrategias considera usted, podrían implementar las instituciones del Gobierno, para lograr proteger a los trabajadores informales en Colombia?	Empleabilidad. Educación. Subsidios de desempleo. Atacar la corrupción.
4. ¿Cómo cree usted, que el sector privado ha generado obstáculos para el acceso al trabajo en Colombia?	Poca Responsabilidad Social empresarial. Exclusión por títulos académicos. No vincular a población especial (desplazados, migrantes, víctimas de la violencia).
5. ¿Cómo cree usted, que el sector privado podría aportar a disminuir o eliminar los obstáculos para el acceso al trabajo en Colombia?	Capacitándose de manera integral. Aplicando valores en el acceso, y mantenimiento del empleo. Haciendo visibles proyectos que fomenten el trabajo de la población que le rodea.
6. ¿Qué estrategias considera usted, que podría implementar el sector privado para lograr proteger a los trabajadores informales en Colombia?	Vincular al sector comercial informal en su producción, sea entregándoles los medios o como proveedores directos. Orientando a su organización en beneficio de ambas partes. Proyectos productivos que les ayuden a contar con ingresos fijos.
7. ¿Qué estrategias considera usted, deben existir como población, para que las personas que pretendan acceder a un empleo en Colombia, cuenten con tranquilidad y, seguridad en su obtención?	No violencia. Colaboración. Comprensión. Solidaridad.
8. ¿Cuál es la manera más efectiva en la cual considera usted, que los ciudadanos colombianos, ayudarían a la reducción del desempleo y, como consecuencia a la informalidad?	Educándose. Fomentando valores desde la familia, escuela y entorno social. Relacionándose sanamente. Bien común como propósito.
9. ¿Cómo cree usted, que los ciudadanos colombianos, pueden lograr la generación y permanencia, de una protección real a la población informal en Colombia?	Colaboración mutua. Combatir la corrupción. Enseñanza en todos los estadios de la vida. Ayuda empresarial.
10. ¿Cuáles cree usted, que son las causas de la informalidad laboral en Colombia?	Desempleo. Dificultades de acceso a la educación. Pobreza.

11. ¿Cuáles cree usted que sería las posibles soluciones para reducir la informalidad laboral?	Cultura de paz. Formalidad laboral. Igualdad real.
12. ¿Qué estrategias considera usted, podrían resultar eficaces desde las diferentes entidades para disminuir o solucionar la informalidad laboral en Colombia?	Empleo. Educación. Ayudas estatales.

Fuente: Elaboración propia.

9.9.1.5 Aplicación del instrumento en prueba definitiva

Se aplicó el instrumento de doce (12) ítems a trece (13) trabajadores del Ministerio del Trabajo Territorial Sucre, en su calidad de Inspectores del Trabajo. Las entrevistas se llevaron a cabo en el mes de marzo de 2021 mediante la plataforma Teams.

A continuación, se muestra la aplicación del instrumento al primer trabajador del Ministerio del Trabajo Territorial Sucre, en su calidad de Inspector del Trabajo, la entrevista se realizó el día 2 de marzo de 2021, iniciando a las 2:00p.m. y finalizando a las 2:30p.m.:

Tabla 38. Entrevista 1 instrumento definitivo

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Cómo considera usted, que el Gobierno Nacional, contribuye en la generación del desempleo en Colombia?	El gobierno nacional contribuye en gran parte en el crecimiento del desempleo del país debido al bajo crecimiento económico que este tiene, a la baja productividad al bajo nivel educativo y la informalidad y la flexibilidad laboral.
2. ¿Cómo considera usted, que las instituciones del Gobierno, aportarían al acceso al trabajo en Colombia?	Estas instituciones aportarían al acceso al trabajo. Y mejoraría en La cifra de desempleo. Haciendo mayores inversiones en obras civiles, aumentando la productividad en el país y disminuyendo la inflexibilidad laboral.
3. ¿Qué estrategias considera usted, podrían implementar las instituciones del Gobierno, para lograr proteger a los trabajadores informales en Colombia?	Implementando una política pública en seguridad y salud en el trabajo para así buscar el compromiso tanto del estado como de las instituciones que lo integran con el fin de minimizar los peligros y riesgos a los que están expuestos los trabajadores

	informales y fomentando el bienestar de cada uno de ellos.
4. ¿Cómo cree usted, que el sector privado ha generado obstáculos para el acceso al trabajo en Colombia?	Principalmente en el sector privado hay menos puestos profesionales para las personas sin título, Una de las mayores desventajas de trabajar en él es la falta de beneficios. Aunque algunas compañías ofrecen ciertamente grandes paquetes de seguro y jubilación, no son comparables a los ofrecidos en el sector público. Sin mencionar, los horarios suelen ser mayores y en algunos casos es necesario la realización de horas extras, por último, las vacaciones, facilidad de despido y los contratos temporales.
5. ¿Cómo cree usted, que el sector privado podría aportar a disminuir o eliminar los obstáculos para el acceso al trabajo en Colombia?	Siendo más flexible a la hora de contratar con los requisitos que estas empresas solicitan para contratar a las personas.
6. ¿Qué estrategias considera usted, que podría implementar el sector privado para lograr proteger a los trabajadores informales en Colombia?	Disminuyendo los elevados costos de producción que deben enfrentar las empresas del sector formal y que impiden que los trabajadores informales puedan acceder ahí a la formalidad, Cómo también que las grandes empresas apoyen a estas pequeñas o trabajadores informales.
7. ¿Qué estrategias considera usted, deben existir como población, para que las personas que pretendan acceder a un empleo en Colombia, cuenten con tranquilidad y, seguridad en su obtención?	Atendiendo a las estrategias que se debe implementar o existir por parte del gobierno para las personas que pretendan acceder a un empleo en Colombia inicialmente, sería Implementar espacios y campañas de charlas y concientización para aquellas personas que ya se encuentren vinculadas a una empresa y así evitar que se generen ambiente de trabajos donde se genere conflicto entre otro de ambiente poco agradables para el trabajador y así mismo tenga un rendimiento óptimo a nivel productivo por motivo del conflicto laboral que suele generarse entre trabadores y así se encuentre en un entorno agradable para desempeñar sus funciones. Por otro lado, brindar a sus trabajadores los medios idóneos o mecanismo para lograr que desempeñen su función bajo un nivel de subordinación con una calidad al momento de proporcionales los implementos necesarios ya sea de protección y cuidado para que no peligre su vida en razón de la actividad laboral y el vínculo de tipo laboral contraído ya sea con una persona natural o jurídica

	el cual debe velar por la protección y cuidado de la vida trabajador o subordinado.
8. ¿Cuál es la manera más efectiva en la cual considera usted, que los ciudadanos colombianos, ayudarían a la reducción del desempleo y, como consecuencia a la informalidad?	Apostándole a las pequeñas y medianas empresas, en todo momento, nutriendo el mercado laboral, a través de propuestas y nuevas innovaciones que apoyen el crecimiento productivo regional, aportando así a la economía productiva del país.
9. ¿Cómo cree usted, que los ciudadanos colombianos, pueden lograr la generación y permanencia, de una protección real a la población informal en Colombia?	Respeto continuo, fortaleciendo la solidaridad y la ayuda mutua, generando empresas reales que aporten a la estabilidad laboral de la población en general.
10. ¿Cuáles cree usted, que son las causas de la informalidad laboral en Colombia?	Los elevados costos de producción que deben enfrentar las empresas del sector formal y el sinnúmero de trámites y aprobaciones a los que deben someterse, desestimula en muchos casos la constitución formal, por lo que, ante la dificultad para la formalización, ellas deciden mantenerse en la informalidad. La pobreza, La desigualdad, la violencia.
11. ¿Cuáles cree usted que sería las posibles soluciones para reducir la informalidad laboral?	Disminuyendo los elevados costos de producción que enfrentan las empresas del sector formal Disminuyendo el número de trámites y aprobaciones que consigo trae el pertenecer al sector formal.
12. ¿Qué estrategias considera usted, podrían resultar eficaces desde las diferentes entidades para disminuir o solucionar la informalidad laboral en Colombia?	Creando políticas que fomenten el trabajo decente y el desarrollo inclusivo. Es necesario que estas acciones tengan como foco de atención la creación de nuevos empleos formales, productivos y libres, La facilidad de transición de trabajadores del sector informal al sector formal y se puedan eliminar los factores de riesgo que lleven a la informalización.

Fuente: Elaboración propia.

Se muestra la aplicación del instrumento al segundo trabajador del Ministerio del Trabajo Territorial Sucre, en su calidad de Inspector del Trabajo, la entrevista se realizó el día 4 de marzo de 2021, iniciando a las 3:00p.m. y finalizando a las 3:30p.m.:

Tabla 39. Entrevista 2 instrumento definitivo

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Cómo considera usted, que el Gobierno Nacional, contribuye en la generación del desempleo en Colombia?	Cuando no apoya a las empresas y pequeños comerciantes, tampoco a los trabajadores independientes. el gobierno debería brindar un

	<p>apoyo que facilite el crecimiento de tales figuras y que de esta forma se pueda generar empleo.</p>
<p>1. ¿Cómo considera usted, que las instituciones del Gobierno, aportarían al acceso al trabajo en Colombia?</p>	<p>Sin duda alguna lo primero que se debería tener en cuenta es que el gobierno debe brindar un apoyo a las empresas y a los sectores como el de la construcción que es uno de los que más brinda empleo en Colombia. Las empresas tanto nacionales como extranjeras deben tener mayor apoyo por parte del gobierno con el fin de que estas empresas alcance su mayor nivel de producción y de esta forma se genere empleo.</p> <p>Por otra parte, se debería también mirar el apoyo a los pequeños comerciantes y trabajadores independientes, el gobierno debe brindar aportes económicos que contribuyan e incentiven a su crecimiento y que de esta forma se genere empleo.</p> <p>El gobierno debe crear políticas económicas tendientes a que se valore más el trabajo colombiano y que de esta forma se pueda valorar el trabajo de los pequeños y grandes artesanos y que sus productos puedan ser vendidos nacional e internacionalmente.</p> <p>Sí, porque al existir estas instituciones contribuyen a la formación de la población colombiana, además campañas de información, capacitación para que la comunidad adquiera conocimiento veraz y suficiente a cerca del trabajo y como acceder a este.</p>
<p>2. ¿Qué estrategias considera usted, podrían implementar las instituciones del Gobierno, para lograr proteger a los trabajadores informales en Colombia?</p>	<p>Lo que se debe buscar es que a estos trabajadores se les vea como un trabajador común y corriente que es capaz de obtener ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades, lo que se debe hacer es que se valore este trabajo y que deje de llamarse trabajo informal, puesto que estas personas son unos verdaderos comerciantes puesto que en la mayoría de los caso compran un producto a un menor precio y lo revenden al resto de ciudadanos, en ese sentido generan ingresos a las empresas que fabrican el producto y a su vez logran obtener ingresos propios.</p> <p>Lo que se puede observar es que al trabajador informal se le es menospreciado y el gobierno en vez de apoyar a este sector lo que hace es negarles el trabajo puesto que he podido apreciar que los agentes de policía en muchos caos los despojan de sus mercancías por estar vendiendo en algunos</p>

	<p>espacios que supuestamente restringen las ventas ambulantes. Algo que no debería ser así puesto que eso se mira como algo discriminatorio.</p> <p>El gobierno debe permitir el trabajo en cualquier forma que se, siempre que esos trabajadores comercialicen productos legales y lo hagan respetando las normas de convivencia</p> <p>Capacitaciones a la población en relación al trabajo e identificar a los trabajadores informales en Colombia y posteriormente establecer ayudas a estos trabajadores informales, brindándoles educación, condiciones de trabajo seguro y protegiendo sus derechos, así como, analizar la situación de estos trabajadores y aportar conocimiento relacionado con el trabajo en Colombia.</p>
<p>3. ¿Cómo cree usted, que el sector privado ha generado obstáculos para el acceso al trabajo en Colombia?</p>	<p>Exigiendo experiencia laboral. se debería aceptar a las personas sin experiencias, se les debería dar la oportunidad de acceder a un trabajo sin tantos requisitos.</p>
<p>4. ¿Cómo cree usted, que el sector privado podría aportar a disminuir o eliminar los obstáculos para el acceso al trabajo en Colombia?</p>	<p>Eliminando la experiencia laboral como requisito para acceder a un puesto de trabajo, en muchos casos estas exigencias hacen que muchos profesionales no puedan obtener un puesto de trabajo en una empresa.</p>
<p>5. ¿Qué estrategias considera usted, que podría implementar el sector privado para lograr proteger a los trabajadores informales en Colombia?</p>	<p>Dando incentivos a estas personas que compran sus productos- que puedan acceder a ciertos beneficios como una prima navideña-que se les capacite- que se les organice y sobre todo que puedan llegar a un acuerdo con el gobierno para que se les permita trabajar en espacios que son prohibidos para las ventas ambulantes.</p>
<p>6. ¿Qué estrategias considera usted, deben existir como población, para que las personas que pretendan acceder a un empleo en Colombia, cuenten con tranquilidad y, seguridad en su obtención?</p>	<p>Que las empresas cuenten con convenios con las universidades y centros de especialización, donde se pueda seleccionar a aquellos que por sus logros y destrezas logren llamar la atención de las empresas y que de esta forma apenas culminen sus estudios tengan un trabajo, sin que tengan que esperar varios años para lograr conseguir un empleo.</p>

7. ¿Cuál es la manera más efectiva en la cual considera usted, que los ciudadanos colombianos, ayudarían a la reducción del desempleo y, como consecuencia a la informalidad?	Estudiando -capacitándose y generando emprendimientos capaces de crear proyectos grandes que genere impacto a nivel nacional e internacional y de esta forma se crearán empresas o industrias.
8. ¿Cómo cree usted, que los ciudadanos colombianos, pueden lograr la generación y permanencia, de una protección real a la población informal en Colombia?	Reconociendo al trabajo informal como un trabajo formal, tal y como se les reconoce a los pequeños comerciantes.
9. ¿Cuáles cree usted, que son las causas de la informalidad laboral en Colombia?	El desempleo, la gran tasa de desocupación hace que las personas recurran a la informalidad laboral.
10. ¿Cuáles cree usted que sería las posibles soluciones para reducir la informalidad laboral?	Ofrecer más empleo brindando apoyo a las empresas y pequeños comerciantes.
11. ¿Qué estrategias considera usted, podrían resultar eficaces desde las diferentes entidades para disminuir o solucionar la informalidad laboral en Colombia?	La única forma de eliminar la informalidad es convirtiendo a estos trabajadores en trabajadores formales mediante la generación de empleos formales o bien sea eliminando tal concepto brindando apoyo a este sector, permitirle ciertos beneficios que se les ha negado. No puede existir una prohibición al trabajo cuando el gobierno es incapaz de generar suficientes puestos de trabajo. Se debe brindar apoyos a las empresas nacionales e internacionales y a los pequeños comerciantes para que puedan crecer y de esta forma se generen más puestos de trabajos.

Fuente: Elaboración propia.

Se muestra la aplicación del instrumento al tercer trabajador del Ministerio del Trabajo Territorial Sucre, en su calidad de Inspector del Trabajo, la entrevista se realizó el día 9 de marzo de 2021, iniciando a las 4:00p.m. y finalizando a las 4:30p.m.:

Tabla 40. Entrevista 3 instrumento definitivo

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Cómo considera usted, que el Gobierno Nacional, contribuye en la generación del desempleo en Colombia?	El Gobierno Nacional contribuye a la generación del desempleo cuando, no se invierten los recursos necesarios en aquellos sectores más vulnerables, tales como los agricultores y emprendedores,

	<p>asimismo, se genera el desempleo cuando a los pequeños y medianos empresarios se le atribuyen demasiadas cargas tributarias y aportes parafiscales lo que los lleva a cerrar sus negocios, también lo incentiva cuando promueve las importaciones sin o con poco arancel e impuesto, en vez de consumir y apoyar las empresas colombianas, y finalmente cuando hay poco control al contrabando, el cual no cancela ningún impuesto.</p>
<p>2. ¿Cómo considera usted, que las instituciones del Gobierno, aportarían al acceso al trabajo en Colombia?</p>	<p>Las instituciones del gobierno deberían promover que las empresas o entidades públicas o privadas, donde se brinden empleos, estén abiertas a aquellos jóvenes profesionales o técnicos que no tengan experiencia laboral, para que estos también puedan acceder a los empleos que se ofertan a nivel nacional, y que se les brinde la oportunidad de laborar.</p>
<p>3. ¿Qué estrategias considera usted, podrían implementar las instituciones del Gobierno, para lograr proteger a los trabajadores informales en Colombia?</p>	<p>Para proteger a los trabajadores informales se les apoyaría:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ubicándolos en zonas que no invadan el espacio público y en el que puedan vender sus productos sin que estos sean objetos de malos tratos por la fuerza pública. • Promover que los ciudadanos consuman y compren de los productos que estos ofrecen a un precio asequible.
<p>4. ¿Cómo cree usted, que el sector privado ha generado obstáculos para el acceso al trabajo en Colombia?</p>	<p>Considero que el sector privado al no estar directamente ligado al gobierno, tienen autonomía frente a las decisiones que toman, por tanto, al querer una persona acceder a estas empresas, les exigen demasiados requisitos, tales como: apariencia física, edad, experiencia laboral, entre otros, igualmente, esta autonomía conlleva a que el salario que ofrecen sea en algunas ocasiones sea bajo.</p>
<p>5. ¿Cómo cree usted, que el sector privado podría aportar a disminuir o eliminar los obstáculos para el acceso al trabajo en Colombia?</p>	<p>El sector privado podría disminuir obstáculos para el acceso al trabajo cuando, les da la oportunidad a los jóvenes, adultos, ancianos, personas LGTBI, discapacitados, entre otros, de acceder a laborar en estas empresas, es decir, sin discriminación alguna.</p>

	Y asimismo cuando les ofrecen estabilidad laboral, buen salario, buen trato en la empresa y demás formas agradables de tratar a los trabajadores.
6. ¿Qué estrategias considera usted, que podría implementar el sector privado para lograr proteger a los trabajadores informales en Colombia?	<p>El sector privado para proteger a los trabajadores informales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindándoles apoyo a través de créditos o mercancías en consignación de los bienes que el sector privado produce, con el fin de apoyarse mutuamente, con la publicidad y con las ventas que el trabajador informal realice.
7. ¿Qué estrategias considera usted, deben existir como población, para que las personas que pretendan acceder a un empleo en Colombia, cuenten con tranquilidad y, seguridad en su obtención?	<ul style="list-style-type: none"> • Tratos dignos de los trabajadores, tales como, buenos salarios y prestaciones sociales, disfrute de vacaciones, no explotación laboral. • Promover la salud mental de los trabajadores (evitar el estrés y la sobrecarga laboral) • Inclusión y menos filtros para acceder a laborar en empresas públicas o privadas.
8. ¿Cuál es la manera más efectiva en la cual considera usted, que los ciudadanos colombianos, ayudarían a la reducción del desempleo y, como consecuencia a la informalidad?	Contribuiríamos como ciudadanos, evitando a toda costa comprar mercancía producto de actos delictivos, tal como, el contrabando, es decir, comprar bienes producidos y comercializados por mano de obra colombiana.
9. ¿Cómo cree usted, que los ciudadanos colombianos, pueden lograr la generación y permanencia, de una protección real a la población informal en Colombia?	Considero que se puede lograr protección real a la población informal cuando, como ciudadanos, le compramos a ambos sectores, el formal e informal, para así, equilibrar el mercado, y que ambos tengan flujo económico.
10. ¿Cuáles cree usted, que son las causas de la informalidad laboral en Colombia?	<p>Considero que, las causas de la informalidad laboral es producto de la sobrecarga tributaria a muchas empresas informales, por lo tanto, los lleva a ser trabajadores informales.</p> <p>Asimismo, la informalidad se da cuando las empresas públicas y privadas exigen un sin número de formalidades que lastimosamente en nuestro país muchas personas no cuentan.</p> <p>También, se incentiva la informalidad cuando, la población le compra en su mayoría a los grandes empresarios, y deja de lado, los productos propios del país, como las artesanías y el sector agrario.</p>

<p>11. ¿Cuáles cree usted que sería las posibles soluciones para reducir la informalidad laboral?</p>	<p>Para reducir la informalidad se debería controlar más aquellos trabajadores que obtienen sus productos a través del contrabando, por lo tanto, el gobierno debería capacitarlos para que estos comercialicen productos legales, ya que así, mejoraría la economía en cualquier sector.</p>
<p>12. ¿Qué estrategias considera usted, podrían resultar eficaces desde las diferentes entidades para disminuir o solucionar la informalidad laboral en Colombia?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las empresas no deberían tener tantos filtros o requisitos para acceder a laborar. • Incluir a los trabajadores informales en las políticas públicas que el gobierno tome para disminuir el desempleo, es decir, que las necesidades de estos sean escuchadas y tenidas en cuenta. • Promover el consumo de productos nacionales, en vez de mercancías extranjeras, las cuales sólo empobrecen a los artesanos y agricultores colombianos.

Fuente: Elaboración propia.

Se muestra la aplicación del instrumento al cuarto trabajador del Ministerio del Trabajo Territorial Sucre, en su calidad de Inspector del Trabajo, la entrevista se realizó el día 16 de marzo de 2021, iniciando a las 2:00p.m. y finalizando a las 2:30p.m.:

Tabla 41. Entrevista 4 instrumento definitivo

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>1. ¿Cómo considera usted, que el Gobierno Nacional, contribuye en la generación del desempleo en Colombia?</p>	<p>El desempleo es el principal problema económico por el que transita el país colombiano, el Estado contribuye a ello puesto que no se incentiva de manera correcta a la población para que esta pueda emprender satisfactoriamente, el gran problema gira en torno a la corrupción que se maneja ante todos los programas o proyectos cuyo objetivo es mitigar esta problemática social como lo es el desempleo, no hay un apoyo eficaz, si bien es cierto, existen garantías tanto legales y constitucionales que han sido plasmadas por el estado las cuales buscan proteger el derecho al trabajo pero estas no se materializan.</p>

<p>2. ¿Cómo considera usted, que las instituciones del Gobierno, aportarían al acceso al trabajo en Colombia?</p>	<p>Las instituciones de gobierno aportarían al acceso al trabajo apoyando a la cultura del emprendimiento y la educación desde una edad temprana, es decir desde que un niño está en el colegio debe ir incursionando en el mundo de la proyección, las metas y los objetivos.</p>
<p>3. ¿Qué estrategias considera usted, podrían implementar las instituciones del Gobierno, para lograr proteger a los trabajadores informales en Colombia?</p>	<p>Las estrategias que se deben implementar para proteger a los trabajadores informales en Colombia, son generar fondos de apoyo económico con una baja de interés para que estos amplíen una obertura en el mercado, brindar capacitaciones, charlas para que estos vayan afianzando sus conocimientos y se forjen en el mundo del mercadeo, en materia de seguridad se les debe otorgar una mayor protección y de esta manera tratar de mitigar las múltiples violaciones de las cuales son víctimas.</p>
<p>4. ¿Cómo cree usted, que el sector privado ha generado obstáculos para el acceso al trabajo en Colombia?</p>	<p>El principal problema tanto en sector público y privado es la falta de oportunidades, hay muchos profesionales, incluso; personas que ostentas posgrados y se encuentran desempleados, pueden obtener un trabajo tiempo posterior a que se graduaron, existen personas que se formaron profesionalmente en un área, pero se encuentran laborando en otra cosa ajena a su profesión porque no consiguen un empleo que guarde afinidad con lo que estudiaron.</p>
<p>5. ¿Cómo cree usted, que el sector privado podría aportar a disminuir o eliminar los obstáculos para el acceso al trabajo en Colombia?</p>	<p>El sector privado puede apoyar a la población colombiana generando la creación de centros o fundaciones o en su defecto, realizar convenios con centro o fundaciones donde los trabajadores informales afiancen sus conocimientos y puedan ir forjándose académicamente en lo que respecta a los negocios que estén manejando.</p>
<p>6. ¿Qué estrategias considera usted, que podría implementar el sector privado para lograr proteger a los trabajadores informales en Colombia?</p>	<p>Generar fondos de apoyo económico con una baja de interés para que estos amplíen una obertura en el mercado, brindar capacitaciones, charlas para que estos vayan afianzando sus conocimientos y se forjen en el mundo del mercadeo, pueden asociarse con los empleados informales y desde sus empresas comercializar los productos de estos trabajadores, ayudarles a ampliar el mercado y así las ganancias.</p>

7. ¿Qué estrategias considera usted, deben existir como población, para que las personas que pretendan acceder a un empleo en Colombia, cuenten con tranquilidad y, seguridad en su obtención?	Colaboración, comprar en los negocios locales y del barrio, incentivar esos proyectos productivos propios, los cuales nos servirán a todos.
8. ¿Cuál es la manera más efectiva en la cual considera usted, que los ciudadanos colombianos, ayudarían a la reducción del desempleo y, como consecuencia a la informalidad?	Los ciudadanos colombianos deben esmerarse por estudiar, por no casarse a temprana edad, prevenir embarazos no deseados, por emprender, deben proyectarse y apropiarse que cada uno de ellos puede construir un país mejor.
9. ¿Cómo cree usted, que los ciudadanos colombianos, pueden lograr la generación y permanencia, de una protección real a la población informal en Colombia?	Los colombianos deben respetar a estos trabajadores informales, considero que el respeto es la base, por otra parte, apoyar económicamente realizando compra de sus productos.
10. ¿Cuáles cree usted, que son las causas de la informalidad laboral en Colombia?	Muchos de los trabajadores informales en Colombia son personas que no cuentan con un nivel de educación profesional que les permita ostentar un trabajo formal, así que considero que una de las principales causas es la falta de educación, otra causa bastante lamentable son las pocas oportunidades que el Estado proporciona para acceder a un empleo.
11. ¿Cuáles cree usted que sería las posibles soluciones para reducir la informalidad laboral?	La educación principalmente, incentivar la cultura del emprendimiento, una lucha contra la corrupción, y generar oportunidades transparentes y garantes.
12. ¿Qué estrategias considera usted, podrían resultar eficaces desde las diferentes entidades para disminuir o solucionar la informalidad laboral en Colombia?	Como lo venía mencionando anteriormente, la educación es la primera arma para contrarrestar este flagelo, más vale un profesional varado que un varado sin ser profesional, esta es una frase muy sabia y considero que se adapta a la realidad.

Fuente: Elaboración propia.

Se muestra la aplicación del instrumento al quinto trabajador del Ministerio del Trabajo Territorial Sucre, en su calidad de Inspector del Trabajo, la entrevista se realizó el día 18 de marzo de 2021, iniciando a las 3:00p.m. y finalizando a las 3:30p.m.:

Tabla 42. Entrevista 5 instrumento definitivo

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Cómo considera usted, que el Gobierno Nacional, contribuye en la generación del desempleo en Colombia?	Para nadie es un secreto que la tasa de desempleo en el país es bastante alta y aún más cuando no vemos ayuda por parte del sector público o gobierno nacional para resolver esta gran problemática, por tanto, si analizamos la situación si, el gobierno contribuye en gran parte al desempleo en Colombia.
2. ¿Cómo considera usted, que las instituciones del Gobierno, aportarían al acceso al trabajo en Colombia?	A mi manera de ver el gobierno podría ayudar dando más oportunidades laborales más por la capacidad intelectual de las personas y no por sus contactos directos para con la institución que trabaja o desea trabajar, una manera en la que este podría ayudar sería brindando la oportunidad de delegar funciones y así se podría generar un empleo para cada actividad laboral.
3. ¿Qué estrategias considera usted, podrían implementar las instituciones del Gobierno, para lograr proteger a los trabajadores informales en Colombia?	El trabajo informal en Colombia es bastante grande por tanto el gobierno si debería implementar estrategias para que todos pudieran acceder dentro de sus capacidades e ingresos a todos sus derechos como trabajador Ejemplo permitir que estos hagan aportes tanto a salud como pensión en forma de abonos es decir puedan ir haciendo el pago durante un mes y quizás brindarles acuerdos y así brindarle una protección.
4. ¿Cómo cree usted, que el sector privado ha generado obstáculos para el acceso al trabajo en Colombia?	Realmente no creo que hayas generado algún tipo de obstáculos, por lo contrario, si género empleo, pero el problema radica en que se descuida la producción nacional, es decir se deja a un lado creyendo que las empresas privadas serán las encargadas de generar empleos.
5. ¿Cómo cree usted, que el sector privado podría aportar a disminuir o eliminar los obstáculos para el acceso al trabajo en Colombia?	Puede generar ideas más sólidas de negocios que involucren a los sectores más vulnerables, con el fin de generar empleos a quien más lo necesiten, pero también con una gran estructura de lo que quiere lograr y el crecimiento que quiera tener como empresa o negocio generador de empleo.
6. ¿Qué estrategias considera usted, que podría implementar el sector privado para lograr proteger a los trabajadores informales en Colombia?	El sector privado como mayor generador de empleos y la inversión de capital humano en el país de ver implementar por medio de ferias y convocatorias la búsqueda de talentos y perfiles

	técnicos en diferentes campos y áreas donde los vendedores ambulantes puedan desempeñarse para la obtención de trabajos menores, así como dotación y o capacitaciones que ayudan a formar trabajos más dignos.
7. ¿Qué estrategias considera usted, deben existir como población, para que las personas que pretendan acceder a un empleo en Colombia, cuenten con tranquilidad y, seguridad en su obtención?	Yo creería que por medio de las bolsas de empleo creadas por personas naturales con afiliaciones a empleos con la búsqueda de ciertas habilidades requeridas para ocupar empleos de menor a mayor rango es decir se genere un empleo tanto para personas técnicas profesionales y de mayor experiencia.
8. ¿Cuál es la manera más efectiva en la cual considera usted, que los ciudadanos colombianos, ayudarían a la reducción del desempleo y, como consecuencia a la informalidad?	La manera más efectiva que tenemos nosotros los colombianos para generar empleo y ayudar a las personas que más lo necesiten o que se encuentren en una informalidad laboral es no dejando a un lado el crecimiento a nivel interno del país es decir nosotros podemos ser generadores de empleo creando o materializando nuestra propia idea de negocio o empresa.
9. ¿Cómo cree usted, que los ciudadanos colombianos, pueden lograr la generación y permanencia, de una protección real a la población informal en Colombia?	Generando una cultura de emprendimiento propio y al mismo tiempo apoyando a los demás a través de las TICs, lo cual colabora al mercado local y nos ayuda a generar ingresos y nuevos empleos.
10. ¿Cuáles cree usted, que son las causas de la informalidad laboral en Colombia?	Sabemos que es Colombia es un país donde la educación la pobreza son de gran peso y son vacíos que hay que llenar por tanto para mí uno de las principales causas que tiene la informalidad laboral en Colombia es la falta de estudio las pocas oportunidades y sobre todo la pobreza.
11. ¿Cuáles cree usted que sería las posibles soluciones para reducir la informalidad laboral?	Para mí la informalidad laboral es un problema que es muy difícil de radicar en un 100% pero se podría implementar ayudas donde las personas puedan estudiar lo que les guste o lo que les apasione y así ponerlo en práctica y a su vez poder trabajar en una empresa o formarse un negocio de manera formal.

<p>12. ¿Qué estrategias considera usted, podrían resultar eficaces desde las diferentes entidades para disminuir o solucionar la informalidad laboral en Colombia?</p>	<p>En primera instancia el gobierno debe aportar más para la educación de las personas ya que si hay educación Se podrían generar más empleos porque si una persona puede formar su propia empresa o su propio negocio así mismo podrá brindar un empleo alguien más de manera formal por tanto la solución está en no ser indiferentes frente a la educación y a las oportunidades que nos brinda el estado para poder acceder a un empleo digno.</p>
--	--

Fuente: Elaboración propia.

Se muestra la aplicación del instrumento al sexto trabajador del Ministerio del Trabajo Territorial Sucre, en su calidad de Inspector del Trabajo, la entrevista se realizó el día 23 de marzo de 2021, iniciando a las 2:00p.m. y finalizando a las 2:30p.m.:

Tabla 43. Entrevista 6 instrumento definitivo

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>1. ¿Cómo considera usted, que el Gobierno Nacional, contribuye en la generación del desempleo en Colombia?</p>	<p>Colombia es un país con una alta tasa de desempleados por múltiples factores, pero uno de ellos que debo considerar importante es que el régimen colombiano es muy rígido y altamente costoso y pueda que él gobierno nacional no haga una gran contribución al desempleo, pero por poseer poco recurso se puede decir que no da oportunidad o cabida a que todas las personas tengan un empleo además de ser un país poco impulsivo en este tema.</p>
<p>2. ¿Cómo considera usted, que las instituciones del Gobierno, aportarían al acceso al trabajo en Colombia?</p>	<p>Creería que primeramente remunerando de mejor manera las horas laborales así mismo implementando políticas positivas que mejoren las ofertas laborales abriendo campo a nuevas industrias de modo ellos podrían mejorar el acceso al trabajo, pero cambiado algunos aspectos para generar más empleo.</p>
<p>3. ¿Qué estrategias considera usted, podrían implementar las instituciones del Gobierno, para lograr proteger a los trabajadores informales en Colombia?</p>	<p>Subsidios para el financiamiento de pequeñas empresas Seguridad social Capitales semillas para los nuevos comerciantes y emprendimientos en el sector comercial</p>

	Establecimientos o espacios designados para el correcto desempeño de sus negocios.
4. ¿Cómo cree usted, que el sector privado ha generado obstáculos para el acceso al trabajo en Colombia?	El sector privado ha generado obstáculos en la generación de empleo a jóvenes por las altas exigencias en la experiencia laboral en los mismos, ya que esta población se encuentra con ofertas altamente complejas para el alcance de vacantes a las cuales aspirar en el inicio de su camino laboral. Adicional a esto las pretensiones en la formación profesional como posgrados o maestrías dificultan las aspiraciones de muchas personas especialmente, jóvenes al momento de postularse.
5. ¿Cómo cree usted, que el sector privado podría aportar a disminuir o eliminar los obstáculos para el acceso al trabajo en Colombia?	Disminuyendo el tiempo de experiencia laboral La no exigencia de posgrados o maestrías u en su defecto especializaciones Remunerar de forma adecuada tiempo de trabajo (Esto especialmente para el sector que son los más afectos,).
6. ¿Qué estrategias considera usted, que podría implementar el sector privado para lograr proteger a los trabajadores informales en Colombia?	Debe existir unas garantías mínimas en la proporcionalidad de los precios ya que en el equilibrio económico entre grandes y pequeñas empresas está marcado por una gran brecha. Por tal razón si existen precios muy bajos en las empresas privadas esto generaría a los pequeños empresarios una crisis financiera.
7. ¿Qué estrategias considera usted, deben existir como población, para que las personas que pretendan acceder a un empleo en Colombia, cuenten con tranquilidad y, seguridad en su obtención?	Deben exigir consuelos de méritos que en realidad garanticen parámetros de calificación para la obtención de cargos donde prime la transparencia.
8. ¿Cuál es la manera más efectiva en la cual considera usted, que los ciudadanos colombianos, ayudarían a la reducción del desempleo y, como consecuencia a la informalidad?	Creando empresas y asociándose en cadenas productivas, como lo pueden ser las sociedades y cooperativas.
9. ¿Cómo cree usted, que los ciudadanos colombianos, pueden lograr la generación y permanencia, de una protección real a la población informal en Colombia?	Esto se puede garantizar mediante la correcta, eficaz y oportuna implementación de medidas de financiamiento del gobierno y de los sectores privados.
10. ¿Cuáles cree usted, que son las causas de la informalidad laboral en Colombia?	Una de las principales causas de la informalidad laboral es la falta de oportunidades, la falta de

	apoyo a esas personas que realmente necesitan y quieren un trabajo. En donde puedan desempeñarse y dar a conocer sus habilidades y sigio insistiendo la población de jóvenes son los más afectados por no contar con igualdad de condiciones que las demás personas.
11. ¿Cuáles cree usted que sería las posibles soluciones para reducir la informalidad laboral?	En primer lugar, por medio de la generación de pequeñas empresas reguladas y formalizadas Segundo lugar cooperativas y sociedades establecidas.
12. ¿Qué estrategias considera usted, podrían resultar eficaces desde las diferentes entidades para disminuir o solucionar la informalidad laboral en Colombia?	Una de las estrategias sería el aporte importante que realicen esas pequeñas entendas o sociedades productivas que ayuden al fortalecimiento de la informalidad laboral, manteniendo un equilibrio entre pequeños y grandes empresarios.

Fuente: Elaboración propia.

Se muestra la aplicación del instrumento al séptimo trabajador del Ministerio del Trabajo Territorial Sucre, en su calidad de Inspector del Trabajo, la entrevista se realizó el día 25 de marzo de 2021, iniciando a las 3:00p.m. y finalizando a las 3:30p.m.:

Tabla 44. Entrevista 7 instrumento definitivo

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Cómo considera usted, que el Gobierno Nacional, contribuye en la generación del desempleo en Colombia?	El gobierno nacional influye en la medida que no crea las condiciones necesarias para poder ostentar un empleo digno, ya sea a través de empresas, centros comerciales, creando políticas públicas, entre otros, donde pueda contratarse a un personal y estás personas desempleada que es un alto porcentaje de la población logre acceder a mejorar su calidad de vida.

<p>2. ¿Cómo considera usted, que las instituciones del Gobierno, aportarían al acceso al trabajo en Colombia?</p>	<p>Las instituciones del gobierno tienen todas las maneras posibles a través de los ministros y los jefes de departamentos administrativos a crear políticas públicas en pro de aquella población que se encuentra desempleada. Además, aportarían creando infraestructuras, entidades públicas, que exista más comercio. De igual forma la educación también influye que se genere un mayor acceso a la educación, porque a raíz que varias personas no son bachilleres o no tienen una carrera profesional no son bien vistos ante la sociedad.</p>
<p>3. ¿Qué estrategias considera usted, podrían implementar las instituciones del Gobierno, para lograr proteger a los trabajadores informales en Colombia?</p>	<p>Si existe la posibilidad de crear un fondo el Estado cubra o sufrague todo el porcentaje de cotización.</p>
<p>4. ¿Cómo cree usted, que el sector privado ha generado obstáculos para el acceso al trabajo en Colombia?</p>	<p>Empleando a personas menores de 35 años, los mayores de esta edad no puedan acceder al trabajo. También exigen como requisito el tiempo laboral.</p>
<p>5. ¿Cómo cree usted, que el sector privado podría aportar a disminuir o eliminar los obstáculos para el acceso al trabajo en Colombia?</p>	<p>No teniendo en cuenta la experiencia laboral, dándole la oportunidad de trabajo a las personas de mayor edad con las mismas garantías y posibilidades.</p>
<p>6. ¿Qué estrategias considera usted, que podría implementar el sector privado para lograr proteger a los trabajadores informales en Colombia?</p>	<p>Brindarles un empleo digno, con condiciones adecuadas, buscando establecer un vínculo laboral con ellos que si bien no sea un contrato laboral sea empleando lo de forma indirecta.</p>
<p>7. ¿Qué estrategias considera usted, deben existir como población, para que las personas que pretendan acceder a un empleo en Colombia, cuenten con tranquilidad y, seguridad en su obtención?</p>	<p>Primeramente, que no mezclen la relación laboral con la política y que le otorguen el empleo a la persona que de verdad está capacitada no por recomendación.</p>
<p>8. ¿Cuál es la manera más efectiva en la cual considera usted, que los ciudadanos colombianos, ayudarían a la reducción del desempleo y, como consecuencia a la informalidad?</p>	<p>Capacitándose en todas las áreas laboral y sea a nivel técnico, profesionalmente. Tener expectativas laborales, estar constantemente en la mejora.</p>
<p>9. ¿Cómo cree usted, que los ciudadanos colombianos, pueden lograr la generación y</p>	<p>La población lo podría hacer si están todos o la mayoría de acuerdo que exista una reforma constitucional a través de un poder constituyente</p>

permanencia, de una protección real a la población informal en Colombia?	para que tenga como precedente la obligatoriedad en la norma de normas. También lo podrían hacer exigiendo lo desde los alcaldes, gobernador a nivel departamental y municipal, ya que es una situación que nos atañe a todos.
10. ¿Cuáles cree usted, que son las causas de la informalidad laboral en Colombia?	Las causas de la informalidad en Colombia se traducen en falta de oportunidades, falta de estudios, ya que no todos tenemos las mismas condiciones para poder acceder a un trabajo digno ni mucho menos tenemos la capacidad o experiencia suficiente para tener uno.
11. ¿Cuáles cree usted que sería las posibles soluciones para reducir la informalidad laboral?	Para reducir la informalidad en Colombia se necesita que exista más fuente de empleo pero que también esos empleos puedan acceder personas que no tengas mucha experiencia, porque siempre se escoge o elije al que mayor tenga experiencia, que exista un acceso a la educación más efectiva para todos sin distinción alguna.
12. ¿Qué estrategias considera usted, podrían resultar eficaces desde las diferentes entidades para disminuir o solucionar la informalidad laboral en Colombia?	Las estrategias es que no sean tan exigentes con las personas al momento de conseguir con trabajo digno, muchas veces buscan a alguien que tenga dos especializaciones, 5 años de experiencia sabiendo que en muchas oportunidades son condiciones muy difíciles de cumplir.

Fuente: Elaboración propia.

Se muestra la aplicación del instrumento al octavo trabajador del Ministerio del Trabajo Territorial Sucre, en su calidad de Inspector del Trabajo, la entrevista se realizó el día 29 de marzo de 2021, iniciando a las 2:00p.m. y finalizando a las 2:30p.m.:

Tabla 45. Entrevista 8 instrumento definitivo

PREGUNTAS	RESPUESTAS
-----------	------------

<p>1. ¿Cómo considera usted, que el Gobierno Nacional, contribuye en la generación del desempleo en Colombia?</p>	<p>Considero, que el gobierno nacional como autoridad administrativa, en el cual se fomentan las políticas de carácter económico que impacta el bienestar de toda una sociedad. Estas puede. Contribuir positiva o negativamente a la fomentación de empleo de nuestro país. Aunque cabe destacar que existen factores externos que pueden afectar dichas políticas. Como la situación actual que afrontamos frente a la pandemia. Lo cual no significa que debemos tomar como excusa tal situación para no tomar decisiones de carácter administrativo que influyan en el empleo y la economía de los colombianos. Es ahí donde se deben apoyar a los ciudadanos con legislaciones que fomenten el empleo en la situación actual.</p> <p>Considero que el gobierno es el principal actor del desempleo en Colombia ya que no brinda herramientas ni oportunidades laborales ni educativas para forjar los futuros trabajadores.</p>
<p>2. ¿Cómo considera usted, que las instituciones del Gobierno, aportarían al acceso al trabajo en Colombia?</p>	<p>Creando políticas públicas que promuevan la creación de más empresas que generen mayores vacancias.</p>
<p>3. ¿Qué estrategias considera usted, podrían implementar las instituciones del Gobierno, para lograr proteger a los trabajadores informales en Colombia?</p>	<p>Brindándoles capacitaciones en el Sena u otra institución educativa para que realicen cursos y mejoren su estabilidad laboral y promoviendo subsidios o planes de ayuda brindándoles los útiles para labor que desempeñan y también que garanticen el mínimo vital.</p>
<p>4. ¿Cómo cree usted, que el sector privado ha generado obstáculos para el acceso al trabajo en Colombia?</p>	<p>A lo largo de la historia hemos visto que el sector privado con la implementación de maquinaria ha disminuido la contratación de personal como resultado ha generado más desempleo, lo cual no significa que sea por egoísmo más bien este sector ve en la implementación de máquinas un ahorro en gastos. Pero que sin lugar a dudas afecta la empleabilidad. Otro factor podría ser políticas que no son favorables a los empleados. Lo cual causa una deserción laboral. Como por ejemplo sobrecarga laboral, y él no ajustar una buena remuneración.</p>
<p>5. ¿Cómo cree usted, que el sector privado podría aportar a disminuir o eliminar los</p>	<p>Eliminando trabas al momento de exigir una hoja de vida que exigen muchas recomendaciones especializaciones y muchos años de experiencia que</p>

<p>obstáculos para el acceso al trabajo en Colombia?</p>	<p>contraten a las personas por un mes y le den la oportunidad de demostrar si se desempeña bien o no en la función en vez de descartarlo por no tener tantos años de experiencia ya que la mayoría de veces son jóvenes recién salidos de un pregrado y no le dan un trabajo porque no tienen experiencia y si no dan oportunidad de trabajar nunca se va adquirir esa experiencia.</p>
<p>6. ¿Qué estrategias considera usted, que podría implementar el sector privado para lograr proteger a los trabajadores informales en Colombia?</p>	<p>Existen múltiples estrategias que ayuda a que el sector privado pueda proteger aquellos trabajadores que, por lo general, son mal remunerados y se encuentran en condiciones laborales deficientes... Una de estas podría ser. Brindarle oportunidades laborales, y que estos a la vez en puedan profesionalizarse, brindado garantías que le permita prosperar laboralmente, mejorando así si su bienestar, todo lo anterior bajo el acompañamiento de empresa privada. Ya que existe muchas personas capaces de realizar diversas labores, pero no sé encuentran capacitadas. Por lo tanto, es importante que se de este acompañamiento, que se materialicen en políticas de tales empresas.</p>
<p>7. ¿Qué estrategias considera usted, deben existir como población, para que las personas que pretendan acceder a un empleo en Colombia, cuenten con tranquilidad y, seguridad en su obtención?</p>	<p>Dando buenas referencias de personas conocidas a empresas que yo tenga conocimiento q están buscando vacantes y certeza de que son empresas serias que no son vacancias falsas y si estoy en buenas condiciones económicas creo una microempresa para recolectar parte de la población para que me generen ingresos a las demás personas y a mí.</p>
<p>8. ¿Cuál es la manera más efectiva en la cual considera usted, que los ciudadanos colombianos, ayudarían a la reducción del desempleo y, como consecuencia a la informalidad?</p>	<p>Estudiando y generando emprendimientos, proyectos e industrias.</p>
<p>9. ¿Cómo cree usted, que los ciudadanos colombianos, pueden lograr la generación y permanencia, de una protección real a la población informal en Colombia?</p>	<p>Capacitándolos y garantizándoles un mínimo vital.</p>
<p>10. ¿Cuáles cree usted, que son las causas de la informalidad laboral en Colombia?</p>	<p>La pobreza y la necesidad de los desempleados de generar ingreso personal.</p>

11. ¿Cuáles cree usted que sería las posibles soluciones para reducir la informalidad laboral?	Con ayuda de las tecnologías creando aplicaciones que generen trabajo a distancia.
12. ¿Qué estrategias considera usted, podrían resultar eficaces desde las diferentes entidades para disminuir o solucionar la informalidad laboral en Colombia?	Con ayuda de las tecnologías creando aplicaciones que generen trabajo a distancia.

Fuente: Elaboración propia.

Se muestra la aplicación del instrumento al noveno trabajador del Ministerio del Trabajo Territorial Sucre, en su calidad de Inspector del Trabajo, la entrevista se realizó el día 30 de marzo de 2021, iniciando a las 2:00p.m. y finalizando a las 2:30p.m.:

Tabla 46. Entrevista 9 instrumento definitivo

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Cómo considera usted, que el Gobierno Nacional, contribuye en la generación del desempleo en Colombia?	La manera más ideal y efectiva que generar progreso es invirtiendo en las pequeñas y mediana empresa, brindándole ese apoyo de crédito. En pocas palabras a las empresas nacionales. Y esas personas de pies.
2. ¿Cómo considera usted, que las instituciones del Gobierno, aportarían al acceso al trabajo en Colombia?	La forma seria quitar muchos requisitos que de alguna forma truncan ese deseo para que una persona pueda acceder a dicho trabajo en pocas palabras muchas formalidades o requisitos de procedibilidad.
3. ¿Qué estrategias considera usted, podrían implementar las instituciones del Gobierno, para lograr proteger a los trabajadores informales en Colombia?	La mejor estrategia seria que estas personas estén capacitadas en una actividad específica y que ellos tengan una herramienta de trabajo y a la vez el mismo gobierno los contrate y puedan producir para el mismo estado bajo una remuneración económica.
4. ¿Cómo cree usted, que el sector privado ha generado obstáculos para el acceso al trabajo en Colombia?	Mirándolo desde el punto de vista social y que estamos en un estado social de derecho y el cual su fin primordial es bienestar de la colectividad. El sector privado ha acaparado todo el mercado

	dejando creando sus propias reglas internas dejando por fuera a aquellas personas por su nivel social y de educación no puedan acceder a sus ofertas “Mucho requisito”.
5. ¿Cómo cree usted, que el sector privado podría aportar a disminuir o eliminar los obstáculos para el acceso al trabajo en Colombia?	Primero que todo y así como lo mencione anteriormente seria eliminar las formalidades y fijarse más en la capacidad laboral que puede brindar la persona para desempeñar una tarea o trabajo de forma eficiente y productiva, abrir más convocatoria y alavés que exista ese apoyo de capacitación a los trabajadores, de igual forma crear políticas conjuntas con el gobierno nacional.
6. ¿Qué estrategias considera usted, que podría implementar el sector privado para lograr proteger a los trabajadores informales en Colombia?	Creo que la forma más adecuada de ayudar a estas personas informales primero que todo haciéndolo participe en tal forma que sus actividades sean un complemento de los demás y que sus clientes también puedan acceder a sus productos desde la perspectiva comercial y ayudándolos a que sus pequeños negocios crezcan y puedan brindar de forma eficiente bienes y servicios.
7. ¿Qué estrategias considera usted, deben existir como población, para que las personas que pretendan acceder a un empleo en Colombia, cuenten con tranquilidad y, seguridad en su obtención?	Primero que todo desde el punto social y la dignidad humana seria que esa persona cuente con un sistema de seguridad social, en salud, que se garanticen todos los derechos de una manera digna en cuanto a salario y demás prebendas que puedan contribuir para su desarrollo.
8. ¿Cuál es la manera más efectiva en la cual considera usted, que los ciudadanos colombianos, ayudarían a la reducción del desempleo y, como consecuencia a la informalidad?	Creo que primero que todo seria y lo más lógico entrando a la legalidad con acompañamiento de las entidades de gobierno, por otra parte, creo que los consumidores también tenemos mucho que ver en esto pues creo que de tal forma la informalidad más que una ilegalidad es una cultura creada por los consumidores y la idiosincrasia de todos los ciudadanos en general.
9. ¿Cómo cree usted, que los ciudadanos colombianos, pueden lograr la generación y permanencia, de una protección real a la población informal en Colombia?	Creo que la mejor forma es brindándole el apoyo en cuanto al consumo de sus productos, pero a la vez, dándoles esas pautas de incorporarlos a la legalidad,

	pero esto se puede lograr es con la ayuda del gobierno nacional, departamental y municipal.
10. ¿Cuáles cree usted, que son las causas de la informalidad laboral en Colombia?	Una de las principales causas de informalidad es la falta de oportunidad laboral. Otra sería la capacitación o falta de educación y desconocimiento de las normas que nos regulan.
11. ¿Cuáles cree usted que sería las posibles soluciones para reducir la informalidad laboral?	Las posibles serían incentivar la producción de las pequeñas y medianas empresas que son el origen de lo autóctono de las regiones de forma organizada, en pocas palabras el producto nacional, para que exista la oferta y la demanda con un bajo costo en materia prima, de igual manera brindándole créditos a bajos intereses de parte del gobierno.
12. ¿Qué estrategias considera usted, podrían resultar eficaces desde las diferentes entidades para disminuir o solucionar la informalidad laboral en Colombia?	Creo que la estrategia sería que esa persona que se encuentran en la informalidad sea capacitada y bríndales las herramientas necesarias para que ellos se sientan respaldados y que más adelante puedan estar a la par de las demás empresas, pues es el mayor temor de los comerciantes es quedar en banca rota o insolventes para seguir debido a los altos impuestos y sobre costo de la materia prima.

Fuente: Elaboración propia.

Se muestra la aplicación del instrumento al décimo trabajador del Ministerio del Trabajo Territorial Sucre, en su calidad de Inspector del Trabajo, la entrevista se realizó el día 30 de marzo de 2021, iniciando a las 3:00p.m. y finalizando a las 3:30p.m.:

Tabla 47. Entrevista 10 instrumento definitivo

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Cómo considera usted, que el Gobierno Nacional, contribuye en la generación del desempleo en Colombia?	No generando estrategias efectivas para crear empleos, olvidando las ayudas a las micro y medianas empresas del país, aumentando la edad de pensión de forma exagerada lo cual va generando

	menos campo para los posibles reemplazantes del puesto.
2. ¿Cómo considera usted, que las instituciones del Gobierno, aportarían al acceso al trabajo en Colombia?	Haciendo bien su labor, creando proyectos y metas en todos los rincones del país en busca de sacar el mayor potencial de cada cual, esto generaría muchas vacantes de trabajo en todos los rincones del país para colaborar en una causa con las que ganamos todos.
3. ¿Qué estrategias considera usted, podrían implementar las instituciones del Gobierno, para lograr proteger a los trabajadores informales en Colombia?	Haciendo leyes que los protejan, defiendan y especifiquen normas que tengan que cumplir. Aun cuando son informales el gobierno debería al menos darle amparo de normas y derechos para no generar conflictos y abandono para con ellos como es el caso que suelen vivir los vendedores ambulantes que no son protegidos por ninguna ley para cuando un oficial de policía les obliga a salir de un lugar o a deshacerse de sus productos.
4. ¿Cómo cree usted, que el sector privado ha generado obstáculos para el acceso al trabajo en Colombia?	Reduciendo su nómina de trabajadores, incumpliendo leyes laborales y muchas veces sancionando y vulnerando el derecho a la creación de gremios y sindicatos.
5. ¿Cómo cree usted, que el sector privado podría aportar a disminuir o eliminar los obstáculos para el acceso al trabajo en Colombia?	Haciendo más flexible los requisitos y condiciones para emplear, teniendo en cuenta más a los jóvenes trabajadores, ser ambiciosos en cuanto al crecimiento, desarrollo e inversión.
6. ¿Qué estrategias considera usted, que podría implementar el sector privado para lograr proteger a los trabajadores informales en Colombia?	Una de las formas en las que el sector privado puede proteger y cambiar la forma de los empleadores informales es permitiendo empleos a gran parte de estos, empleos que sean acordes a las necesidades, condiciones y alcances de ambos como se hizo alguna vez con trabajadores informales en Bogotá que fueron contratados para reciclar la basura.
7. ¿Qué estrategias considera usted, deben existir como población, para que las personas que pretendan acceder a un empleo en Colombia, cuenten con tranquilidad y, seguridad en su obtención?	Principalmente, recibir ofertas de trabajo en buenas condiciones, garantizando sus derechos y una buena remuneración, sin explotar al trabajador, cumpliendo lo pactado y pagando lo justo cuando se trate de laborar fuera de las horas establecidas, es decir, en el caso de las horas extras.

<p>8. ¿Cuál es la manera más efectiva en la cual considera usted, que los ciudadanos colombianos, ayudarían a la reducción del desempleo y, como consecuencia a la informalidad?</p>	<p>Una de las formas más efectivas para la reducción de desempleo en Colombia sería por medio de una reforma laboral, incentivar medidas para bajar los costos, horarios flexibles para los trabajadores, de manera que esto les permita ajustarse a otro tipo de actividades, eliminar todo tipo de regulación para contratar y despedir sin justa causa a los empleados. En el caso de la informalidad, hay que enfocarse más en el sector educativo, porque por lo general las personas que acceden a cualquier tipo de informalidad tienen un grado bajo de escolaridad, y como consecuencia esto no les permite emplearse de manera formal, se encuentran en desventaja a diferencia de las personas que sí poseen una formación profesional.</p>
<p>9. ¿Cómo cree usted, que los ciudadanos colombianos, pueden lograr la generación y permanencia, de una protección real a la población informal en Colombia?</p>	<p>Es un tema complejo, haciendo énfasis a la corrupción, considero que la solución sería elegir bien a nuestros representantes para que estos en sí, aporten condiciones igualitarias y beneficiosas para todos, que respalden los derechos de los ciudadanos sin ser vulnerados.</p>
<p>10. ¿Cuáles cree usted, que son las causas de la informalidad laboral en Colombia?</p>	<p>Una de las primeras y principales causas es la falta de capacitación en el sector educativo y profesional, en segundo lugar, la corrupción, la falta de empleo, falta de acceso a las empresas por los requisitos tan estrictos como la experiencia, esas causas les niegan las posibilidades a muchas personas de tener un trabajo digno.</p>
<p>11. ¿Cuáles cree usted que sería las posibles soluciones para reducir la informalidad laboral?</p>	<p>Una de las posibles soluciones sería más oportunidades de trabajo, sujeto a que las personas que se encuentren laborando, cuenten y tengan acceso a la seguridad y protección social.</p>
<p>12. ¿Qué estrategias considera usted, podrían resultar eficaces desde las diferentes entidades para disminuir o solucionar la informalidad laboral en Colombia?</p>	<p>Que el gobierno reorganice su política económica. Que las personas tengan acceso a más oportunidades, y cuenten con una capacitación para su formalidad, tanto personal, como profesional.</p>

Fuente: Elaboración propia.

Se muestra la aplicación del instrumento al undécimo trabajador del Ministerio del Trabajo Territorial Sucre, en su calidad de Inspector del Trabajo, la entrevista se realizó el día 30 de marzo de 2021, iniciando a las 4:00p.m. y finalizando a las 4:30p.m.:

Tabla 48. Entrevista 11 instrumento definitivo

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Cómo considera usted, que el Gobierno Nacional, contribuye en la generación del desempleo en Colombia?	Considero que el gobierno contribuye a la generación del desempleo en la manera que no genera oportunidades, coloca muchos obstáculos a los nuevos empresarios, lo que hace que el monopolio sean las mismas empresas que ya tienen sus nóminas. La corrupción también genera desempleo al robarse el dinero que ayuda a que el país crezca.
2. ¿Cómo considera usted, que las instituciones del Gobierno, aportarían al acceso al trabajo en Colombia?	Las instituciones del gobierno deben generar más crecimiento y en especial en escuelas, universidades y que se tenga más acceso a estudios y así ir cambiando la mentalidad de que el gobierno es quien tiene que solucionar todo y más bien estos mismos propongas ideas diferentes e innovadoras para ayudar a cambiar el país.
3. ¿Qué estrategias considera usted, podrían implementar las instituciones del Gobierno, para lograr proteger a los trabajadores informales en Colombia?	Hay que apoyar a estas personas que día a día trabajan de manera informal, porque son personas que están trabajando y no están es a la espera de las ayudas, sino que buscan generar su propio ingreso. No se deben estigmatizar a estas personas, más bien se deben valorar y apoyar.
4. ¿Cómo cree usted, que el sector privado ha generado obstáculos para el acceso al trabajo en Colombia?	No creo que el sector privado genere obstáculos para generar empleos en Colombia porque este siempre busca expandirse en el país y al hacerlo se aumenta el número de empleos que genera. La manera que no apoyan la generación de empleos puede ser al momento de generarle a su nómina horas extras para no generar una nueva.
5. ¿Cómo cree usted, que el sector privado podría aportar a disminuir o eliminar los obstáculos para el acceso al trabajo en Colombia?	El sector privado puede buscar a disminuir los horarios, se sabe que Colombia es uno de los países donde más se trabaja.
6. ¿Qué estrategias considera usted, que podría implementar el sector privado para	Considero que el sector privado puede acoger a las personas que tienen sus mismas habilidades que

lograr proteger a los trabajadores informales en Colombia?	ellos desarrollan en sus empresas privadas, por ejemplo, las personas que venden comidas se les puede dar pequeños contratos y así apoyarnos entre todos.
7. ¿Qué estrategias considera usted, deben existir como población, para que las personas que pretendan acceder a un empleo en Colombia, cuenten con tranquilidad y, seguridad en su obtención?	Las personas debemos seguir intentando buscar los empleos y también quitar el pensamiento de que todos salimos para ser empleados, se puede ser generador de empleo.
8. ¿Cuál es la manera más efectiva en la cual considera usted, que los ciudadanos colombianos, ayudarían a la reducción del desempleo y, como consecuencia a la informalidad?	Que nos quitemos de la mente que nosotros nacemos para ser empleados, que debemos trabajar toda la vida para poder alcanzar una pensión. Buscar una oportunidad por nuestros propios medios.
9. ¿Cómo cree usted, que los ciudadanos colombianos, pueden lograr la generación y permanencia, de una protección real a la población informal en Colombia?	Nosotros debemos apoyarnos como Colombianos porque muchas veces entre nosotros nos juzgamos y miramos por encima a quienes trabajan en la calle, a las personas que viven de la informalidad y lo que debemos es ayudarnos y apoyarnos entre todos.
10. ¿Cuáles cree usted, que son las causas de la informalidad laboral en Colombia?	Las causas son evidentes, la falta de oportunidades, de empleo, de educación porque para los empleos formales piden un nivel educativo y muchas personas no logran tener acceso a estudios y encuentran en la informalidad la manera de ganar un sustento.
11. ¿Cuáles cree usted que sería las posibles soluciones para reducir la informalidad laboral?	Unas posibles soluciones pueden ser, reducción del horario laboral, dar oportunidades a los jóvenes, que sea ley contratar sin necesidad de tantos años de experiencia y generar obras, que no se roben el presupuesto del país.
12. ¿Qué estrategias considera usted, podrían resultar eficaces desde las diferentes entidades para disminuir o solucionar la informalidad laboral en Colombia?	Ayudar a contratar a las personas que tienen empleos informales, hacer muchas más obras que generen empleos.

Fuente: Elaboración propia.

Se muestra la aplicación del instrumento al décimo segundo primer trabajador del Ministerio del Trabajo Territorial Sucre, en su calidad de Inspector del Trabajo, la entrevista se realizó el día 30 de marzo de 2021, iniciando a las 4:00p.m. y finalizando a las 4:30p.m.:

Tabla 49. Entrevista 12 instrumento definitivo

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>1. ¿Cómo considera usted, que el Gobierno Nacional, contribuye en la generación del desempleo en Colombia?</p>	<p>Según lo que creo, el gobierno nacional contribuye al desempleo por medio de la falta de generación de oportunidades, si bien se sabe el gobierno como administrador del poder público debe de generar políticas públicas que conlleven a la generación de empleos, creación de empresas públicas e invitar y apoyar al sector privado. Así mismo, con la falta de educación en algunas zonas del país y el poco apoyo que les dan a las personas que no tienen la accesibilidad. Así ellos en vez de ser respuesta ante este tipo de situaciones, lo que hacen es contribuir a generación de desempleo.</p>
<p>2. ¿Cómo considera usted, que las instituciones del Gobierno, aportarían al acceso al trabajo en Colombia?</p>	<p>Las instituciones del gobierno harían un aporte significativo a una mejora de la accesibilidad en el trabajo en este país. Dado que por medio de esta se podría realizar la creación de programas que incentiven a una mejora y una alta cobertura en el ámbito laboral, beneficiando así a muchas personas.</p>
<p>3. ¿Qué estrategias considera usted, podrían implementar las instituciones del Gobierno, para lograr proteger a los trabajadores informales en Colombia?</p>	<p>Existen muchas estrategias que se podrían implementar. Las primeras, considero que sería ampliar la cobertura de educación en el país ya que es una realidad que hay sectores donde escuelas de educación superior no han llegado y por eso existe cierto retraso por la falta de oportunidades de preparación educativa que tienen algunos territorios. Seguidamente, la falta de propuestas de empleo. Se debe de construir empresas de distinta índole social para que las personas que se están preparando sientan un respaldo laboral luego de terminar sus estudios. Finalmente, la creación de convocatorias para empleos.</p>
<p>4. ¿Cómo cree usted, que el sector privado ha generado obstáculos para el acceso al trabajo en Colombia?</p>	<p>El sector privado ha generado obstáculos en el momento en que son muy exigentes en la experiencia laboral, teniendo en cuenta que un estudiante que nunca ha trabajado aspira un trabajo del sector del privado, pero estos informan que si no tiene experiencia laboral no podrá acceder, pero como haría un estudiante si es primera vez que trabaja. De igual manera, el empleo privado en su mayoría se entra por las conexiones sociales que tengas y no por lo que ha aportado a tu hoja de vida.</p>

<p>5. ¿Cómo cree usted, que el sector privado podría aportar a disminuir o eliminar los obstáculos para el acceso al trabajo en Colombia?</p>	<p>Pues el sector privado debe ser más inclusivo, todas las oportunidades deben ser abiertas al público en general, no a los estratos altos ni con condiciones que muchas de las personas en Colombia no podrán cumplir.</p>
<p>6. ¿Qué estrategias considera usted, que podría implementar el sector privado para lograr proteger a los trabajadores informales en Colombia?</p>	<p>El sector privado podría abrir convocatorias para trabajadores informales con algunos puestos que sean aptos para ese grupo en particular. De igual forma, incentivar así, la educación superior a esas personas que se encuentran en un trabajo informal.</p>
<p>7. ¿Qué estrategias considera usted, deben existir como población, para que las personas que pretendan acceder a un empleo en Colombia, cuenten con tranquilidad y, seguridad en su obtención?</p>	<p>Para que las personas se sientan tranquilas y con seguridad laboral es necesario estar vinculado a un contrato de trabajo en donde se obliguen a las partes a responder por lo pactado. De igual forma el estar vinculado a un sistema de salud y pensión genera mucha seguridad en la población. Por lo tanto, las estrategias deben de estar basadas en brindar confianza a la población para que estas accedan a un empleo con las condiciones dignas.</p>
<p>8. ¿Cuál es la manera más efectiva en la cual considera usted, que los ciudadanos colombianos, ayudarían a la reducción del desempleo y, como consecuencia a la informalidad?</p>	<p>Lo que pasa es que en un país como Colombia no solo basta tener una idea de negocio. Es decir, no es que el desempleo crece porque somos flojos o porque no hay imaginación. Es más, muchas veces a los empresarios les toca apelar toda serie de jugadas legales, volverse abogados casi, para poder hacer que sus emprendimientos surjan en medio un papeleo extenso. Es difícil hacer empresa en un país como Colombia. Además, que aquí los sectores que más crecen son sectores como el financiero y el minero-energético y para invertir en esos sectores, también toca tener un buen respaldo económico, la otra es que los sectores productivos que deberían ser la alternativa se enfrentan al aumento de importaciones que dificulta la competencia. Ejemplo la leche y el café.</p> <p>¿Qué opción queda entonces? Pues restaurantes en dónde muchos están sometidos a la informalidad y a tratar de rebuscarse con ventas de comida rápida. La solución tiene que pasar por una intervención del Estado, no para crear las riquezas, sino para acomodar el entorno para que, en sentidos de libre mercado, se cree esa generación de riqueza que se</p>

	<p>traduce en más y mejor empleo. Votando por una propuesta seria de generación de empleo y no por candidatos comprometidos con las multinacionales y los bancos. ¿La tarea de los colombianos? Votar bien, porque no hay condiciones para crear empleo. En Estados Unidos las empresas se hicieron grandes bajo otro modelo distinto al de Colombia.</p>
<p>9. ¿Cómo cree usted, que los ciudadanos colombianos, pueden lograr la generación y permanencia, de una protección real a la población informal en Colombia?</p>	<p>Empiezo por señalar que uno tiene un empleo no porque tiene un sueldo, sino, porque además del sueldo, tiene acceso a una serie de derechos. Luego, el problema de la informalidad es que lesiona el derecho de millones de trabajadores que, al no tener recursos, les toca intercambiar derechos por unos cuantos pesos. Entonces, Entender la informalidad como una consecuencia de un problema mayor, y no como la causa de todos los males, es la primera tarea. Pues así, se deja de ver a los vendedores informales, que bastantes dramas pasan, como los victimarios si no, como unas víctimas. No es volviendo al informal formal. Es entiendo por qué se hizo informal y mejorar el sistema. No es perseguir... Es corregir.</p>
<p>10. ¿Cuáles cree usted, que son las causas de la informalidad laboral en Colombia?</p>	<p>La causa de la informalidad son las mismas que el desempleo. Los sectores que más crecen según las últimas estadísticas del DANE son los sectores que menos empleo generan. Es decir, es sector financiero que crece mucho, muy poco aporta a la generación de empleo. Por eso años anteriores veíamos que la economía crecía algunos porcentajes, pero a su vez, lo hacía el desempleo. Creo que abandonar a los sectores productivos provocó que miles de colombianos vieran en el rebusque la forma de conseguir lo mínimo para sus familias. Una causa es el abandono de los gobiernos a los sectores productivos. Por eso, en Sincelejo mucha moto taxistas son jóvenes de las zonas rurales que, al no tener mayores garantías, cambiaron la yuca o el ñame por carreras de 2 mil y mil pesos.</p>
<p>11. ¿Cuáles cree usted que sería las posibles soluciones para reducir la informalidad laboral?</p>	<p>Las soluciones serian en conjunto con el gobierno nacional y la población. La accesibilidad educativa a todos los sectores y las oportunidades del sector</p>

	privado. La población también debe de concientizarse.
12. ¿Qué estrategias considera usted, podrían resultar eficaces desde las diferentes entidades para disminuir o solucionar la informalidad laboral en Colombia?	Que el gobierno nacional sea más flexible con los impuestos a iniciativas de emprendimiento. Por ejemplo. Que los primeros 5 años de la empresa o negocio, solo se pague el 20 % de los impuestos.

Fuente: Elaboración propia.

Se muestra la aplicación del instrumento al décimo tercer trabajador del Ministerio del Trabajo Territorial Sucre, en su calidad de Inspector del Trabajo, la entrevista se realizó el día 31 de marzo de 2021, iniciando a las 2:00p.m. y finalizando a las 2:30p.m.:

Tabla 50. Entrevista 13 instrumento definitivo

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Cómo considera usted, que el Gobierno Nacional, contribuye en la generación del desempleo en Colombia?	El gobierno Nacional contribuye al desempleo debido a las pocas oportunidades de fortalecimiento a los microempresarios quienes pueden promover una gran parte de empleo a la población.
2. ¿Cómo considera usted, que las instituciones del Gobierno, aportarían al acceso al trabajo en Colombia?	Una de las instituciones más importante es el ministerio del trabajo a nuestro país colombiano, ya que este tiene como objetivo es formular proyectos, planes y programas para acceder al trabajo. Pero al observar las otras instituciones también podemos ver que estás lo que buscan es buscar oportunidades de empleo a la población.
3. ¿Qué estrategias considera usted, podrían implementar las instituciones del Gobierno, para lograr proteger a los trabajadores informales en Colombia?	Estas instituciones no solo deben apoyar al trabajo formal, sabemos que la informalidad abarca un gran porcentaje, es por esto que se deben formular las estrategias para garantizar un bienestar a esas personas que no pueden acceder a un buen trabajo y apoyarlas para así tener ganancias en la economía como general.
4. ¿Cómo cree usted, que el sector privado ha generado obstáculos para el acceso al trabajo en Colombia?	Muchas veces el sector privado requiere de ciertos requisitos para poder acceder, y Colombia no es un país con un gran número de oportunidades en empleo, es por esto que muchos que no cuentan con todo lo solicitado les toca entrar a los trabajos informales.

<p>5. ¿Cómo cree usted, que el sector privado podría aportar a disminuir o eliminar los obstáculos para el acceso al trabajo en Colombia?</p>	<p>El sector privado es uno de los más fuertes en la economía del país, es por esto que el trabajo de esas empresas al crecer o expandirse van a generar que la tasa de empleo crezca y así poder acceder a ellos.</p>
<p>6. ¿Qué estrategias considera usted, que podría implementar el sector privado para lograr proteger a los trabajadores informales en Colombia?</p>	<p>El sector privado debe brindarles más oportunidades y garantías a los trabajadores informales, un mejor sueldo para que estos puedan ingresar a más prestaciones.</p>
<p>7. ¿Qué estrategias considera usted, deben existir como población, para que las personas que pretendan acceder a un empleo en Colombia, cuenten con tranquilidad y, seguridad en su obtención?</p>	<p>El sector privado debe brindarles más oportunidades y garantías a los trabajadores informales, un mejor sueldo para que estos puedan ingresar a más prestaciones.</p>
<p>8. ¿Cuál es la manera más efectiva en la cual considera usted, que los ciudadanos colombianos, ayudarían a la reducción del desempleo y, como consecuencia a la informalidad?</p>	<p>Ser invocadores, crear microempresas que generan empleos a otras personas, ser más emprendedores con todo lo que nos gusta hacer o mejor sabemos realizar.</p>
<p>9. ¿Cómo cree usted, que los ciudadanos colombianos, pueden lograr la generación y permanencia, de una protección real a la población informal en Colombia?</p>	<p>Saber elegir a los mandatarios que nos representan, que sean personas que se enfoquen un poco más a querer generar empleo en un país, ya que esto mismo ayudaría a que la economía interna crezca.</p>
<p>10. ¿Cuáles cree usted, que son las causas de la informalidad laboral en Colombia?</p>	<p>Las pocas oportunidades que se brindan en las empresas y microempresas no dan basto para la magnitud de habitantes en el territorio; además uno de los grandes requisitos que se piden ahora es ser bachiller o experiencia laboral la cual no siempre adquieren muchos, es por esto que muchos acuden a estos trabajos no regulados en el marco legal.</p>
<p>11. ¿Cuáles cree usted que sería las posibles soluciones para reducir la informalidad laboral?</p>	<p>Brindar más oportunidades a todas aquellas personas que no tienen un trabajo formal; invertir más en este sector de la economía para reducirla, más proyectos y educación para mejorar la calidad de vida.</p>
<p>12. ¿Qué estrategias considera usted, podrían resultar eficaces desde las diferentes entidades para disminuir o solucionar la informalidad laboral en Colombia?</p>	<p>Muchas veces esas entidades encargadas solo se besan en la formulación de estas, más no velan por la ejecución, deberían enfocarse más porqué estas para dar mejor rendimiento y garantía a los ciudadanos.</p>

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se muestra el plan de análisis que permitió identificar dentro del guion de la entrevista semiestructurada, los ítems correspondientes para el alcance de los objetivos específicos trazados y las variables en estudio lindante con sus indicadores:

Tabla 51. Plan de análisis resultados del instrumento definitivo

HIPÓTESIS: Los factores de la cultura de paz que contribuirían a disminuir la informalidad laboral producida por la población migrante venezolana en la ciudad de Sincelejo, Sucre, Colombia son: Responsabilidad social empresarial, Políticas públicas Estatales-Regionales, Diálogo Social-Estatal organizado.				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TÉCNICA	INSTRUMENTO	VARIABLE	ÍTEMS
Identificar las fuentes de violencia estructural en la informalidad laboral en Colombia.	Entrevista semiestructurada		Informalidad laboral	1,2,3
Conceptualizar la existencia de la paz estructural y la cultura de paz en Colombia.	Entrevista semiestructurada		Responsabilidad social empresarial	4,5,6
Establecer como los factores de cultura de paz ayudan a la disminución de la informalidad laboral de la migración venezolana en Sincelejo, Sucre, Colombia.	Entrevista semiestructurada		Políticas públicas Estatales-Regionales	7,8,9
			Diálogo Social-Estatal organizado.	10,11,12

Fuente: Elaboración propia.

9.9.1.6 Resultados obtenidos en prueba definitiva

Es preciso indicar que se empezó por categorizar cada una de las variables (dependiente e independientes), cuyo móvil principal fue el análisis de cada una de las 13 entrevistas aplicadas a Inspectores del Trabajo de la Territorial Sucre, ubicados en la ciudad de Sincelejo, lugar en el que también se encontraron radicados los sujetos participantes, así entonces; revisar de manera minuciosa que los temas contenidos en las variables estuviesen incluidos de manera clara en las preguntas formuladas a los entrevistados, con la finalidad de procesar los mismos a través del programa tecnológico MAXQDA 12, los cuales arrojaron gráficos que deben interpretarse según la óptica de cada una de las frecuencias de las variables y sus porcentajes de participación.

Así entonces se partió del análisis de la variable Responsabilidad Social Empresarial, mostrándose en la tabla el resultado arrojado por el software MAXQDA, desde su frecuencia en las respuestas en índice de similitud como en los porcentajes de participación hasta llegar a su validez:

Tabla 52. Variable responsabilidad social empresarial.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje (válido)
Responsabilidad social empresarial	11	84,62	100,00
TOTAL (válido)	11	84,62	100,00
Perdidos	2	15,38	-
TOTAL	13	100,00	-

Fuente: Elaboración propia

Se observa que la mayoría de la población entrevistada destaca la importancia de la Responsabilidad Social Empresarial, puesto que es la salida más certera para la reducción de la informalidad laboral, lo cual coloca en evidencia el papel trascendental que tienen las empresas respecto a la problemática.

En lo que respecta a la segunda variable, esto es, las eficientes políticas públicas regionales estatales, se observa que también fue abordada por las respuestas dadas por la población entrevistada:

Tabla 53. Variable políticas públicas regionales estatales

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje (válido)
variable políticas publicas regionales estatales	9	69,23	100,00
TOTAL (válido)	9	69,23	100,00
Perdidos	4	30,77	-
TOTAL	13	100,00	-

Fuente: Elaboración propia

Se observa que la mayoría de la población entrevistada considera que las políticas públicas son una herramienta fundamental para avanzar en la disminución de la informalidad laboral migrante.

Referente a la tercera variable, esto es, el diálogo social estatal organizado, se observa que también fue abordada por las respuestas dadas por la población entrevistada:

Tabla 54. Variable diálogo social estatal organizado

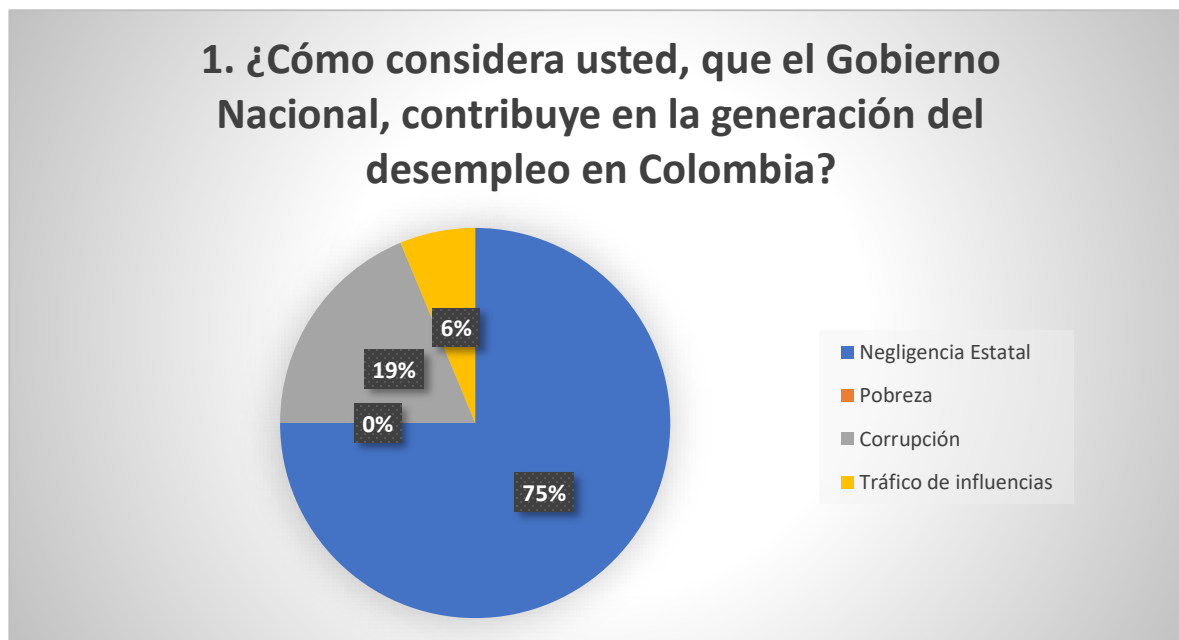
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje (válido)
Dialogo social estatal organizado	9	69,23	100,00
TOTAL (válido)	9	69,23	100,00
Perdidos	4	30,77	-
TOTAL	13	100,00	-

Fuente: Elaboración propia

Se observa que la mayoría de la población entrevistada considera que el diálogo ayuda a disminuir los conflictos de informalidad laboral.

Seguidamente, se observa en las gráficas la frecuencia de las respuestas dadas por los Inspectores del Trabajo por cada una de las preguntas:

Gráfica 15. Respuesta a pregunta 1



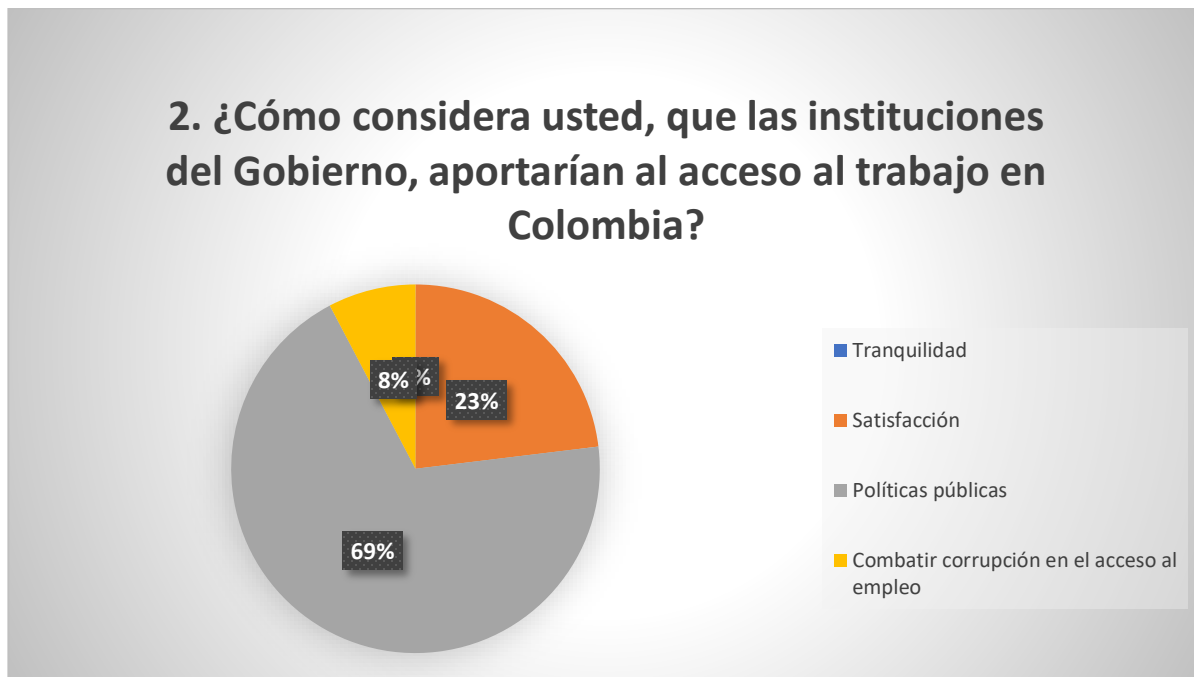
Fuente: Elaboración propia

Tabla 55. Frecuencia de segmentos: negligencia estatal, pobreza, corrupción y tráfico de influencias

Segmento	Frecuencia	Porcentaje	Documentos %
Negligencia estatal	12	75,00	100,00
Pobreza	6	0,13	26,67
Corrupción	7	0,15	26,67
Tráfico influencias	14	0,10	100,00

Fuente: Elaboración propia

Gráfica 16. Respuesta a pregunta 2



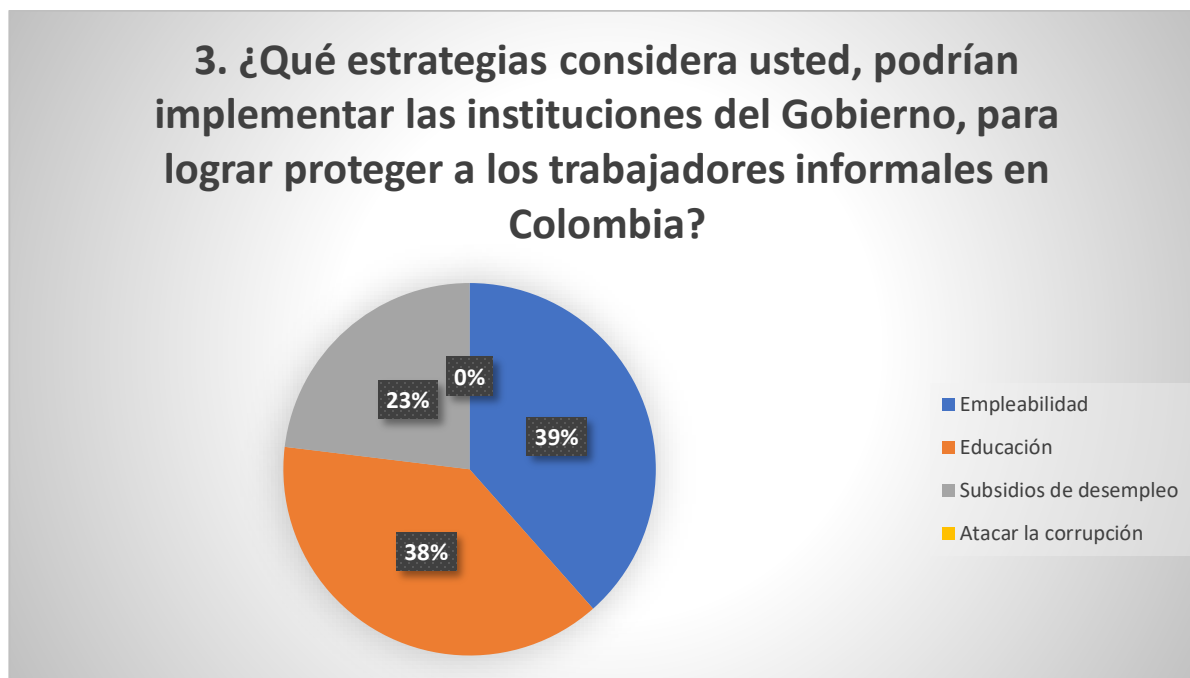
Fuente: Elaboración propia

Tabla 56. Frecuencia de segmentos: Tranquilidad, satisfacción, políticas públicas y combatir corrupción en el acceso al empleo

Segmento	Frecuencia	Porcentaje	Documentos %
Tranquilidad	15	0,32	100,00
Satisfacción	37	23,00	100,00
Políticas	4	0,08	26,67
Combatir corrupción	14	0,80	100,00

Fuente: Elaboración propia

Gráfica 17. Respuesta a pregunta 3



Fuente: Elaboración propia

Tabla 57. Frecuencia de segmentos: Empleabilidad, educación, subsidios de desempleo, atacar la corrupción

Segmento	Frecuencia	Porcentaje	Documentos %
Empleos	31	0,66	73,33
Educación	23	0,49	60,00
Subsidios	9	0,06	20,00
Corrupción	16	0,34	46,67

Fuente: Elaboración propia

Gráfica 18. Respuesta a pregunta 4

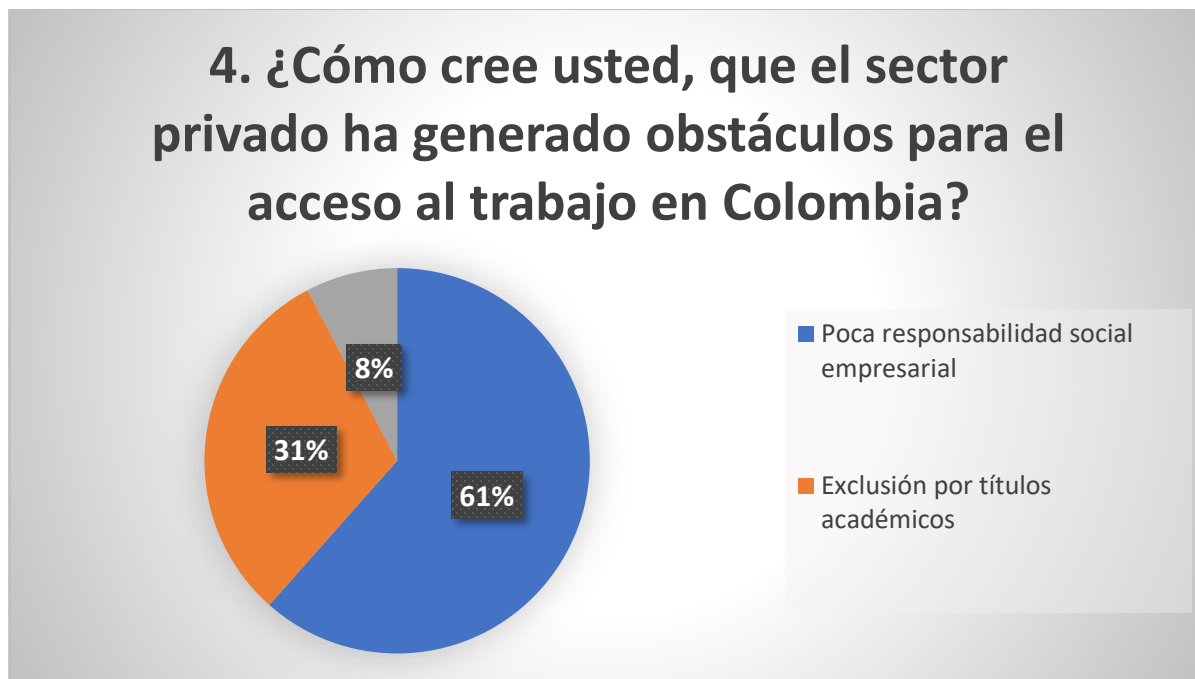


Tabla 58. Frecuencia de segmentos: Poca responsabilidad social empresarial, exclusión por títulos académicos, no vincular a población especial (desplazados, migrantes víctimas de la violencia)

Segmento	Frecuencia	Porcentaje	Documentos %
Poca responsabilidad	16	0,34	46,67
Exclusión	36	0,76	100,00
Población	3	0,06	20,00

Fuente: Elaboración propia

Gráfica 19. Respuesta a pregunta 5

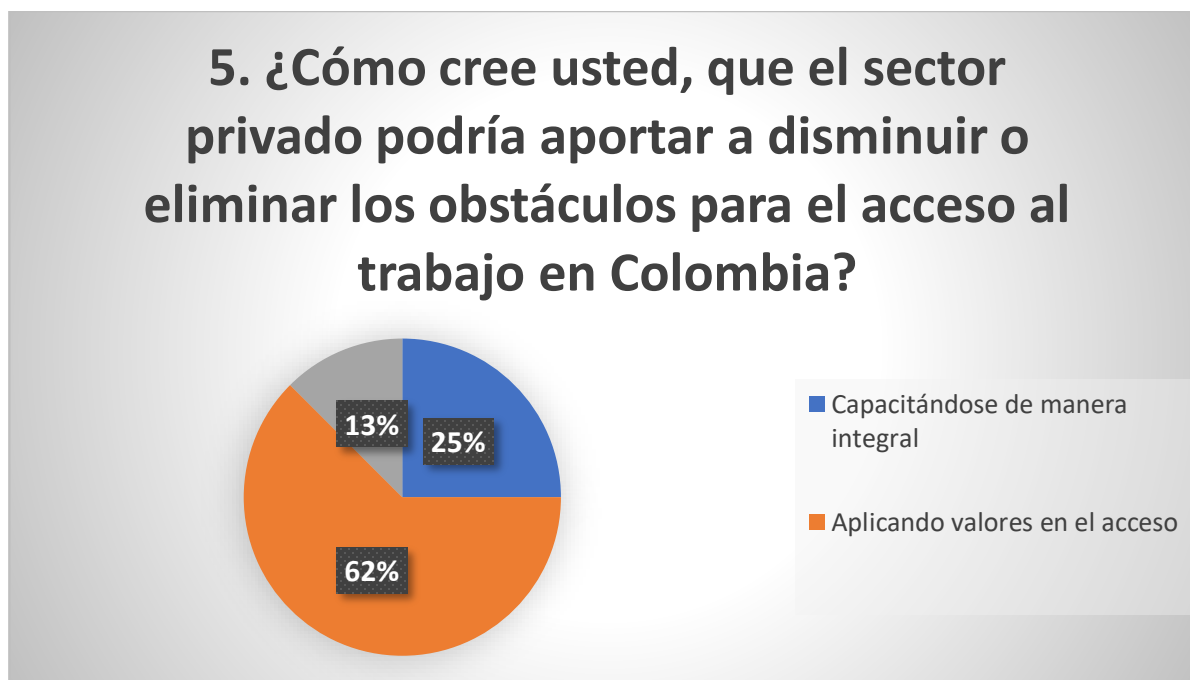


Tabla 59. Frecuencia de segmentos: Capacitándose de manera integral, aplicando valores en el acceso, haciendo visibles proyectos que fomenten el trabajo de la población que le rodea

Segmento	Frecuencia	Porcentaje	Documentos %
Capacitándose	4	0,08	20,00
Valores	62	1,31	100,00
Proyectos	1	13,00	46,67

Fuente: Elaboración propia

Gráfica 20. Respuesta a pregunta 6

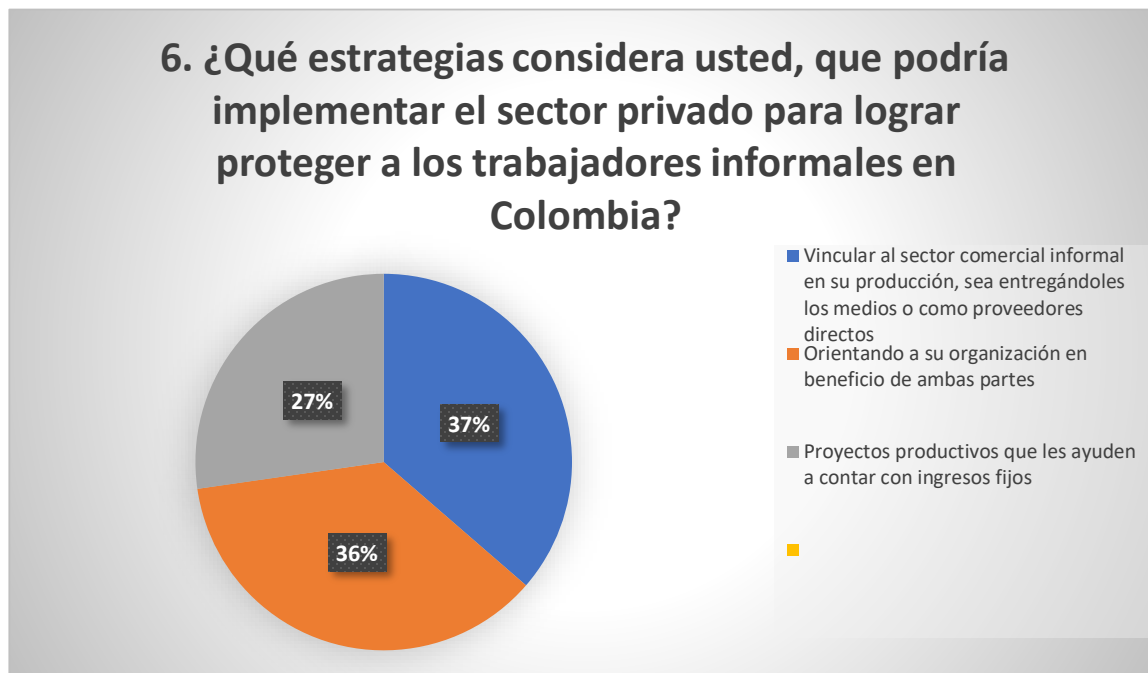


Tabla 60. Frecuencia de segmentos: Vincular al sector comercial informal en su producción, orientando a su organización en beneficio de ambas partes, proyectos productivos que les ayuden a contar con los ingresos fijos

Segmento	Frecuencia	Porcentaje	Documentos %
Vinculación	91	1,93	100,00
Orientación	8	36,00	40,00
Proyectos	9	0,19	46,67

Fuente: Elaboración propia

Gráfica 21. Respuesta a pregunta 7

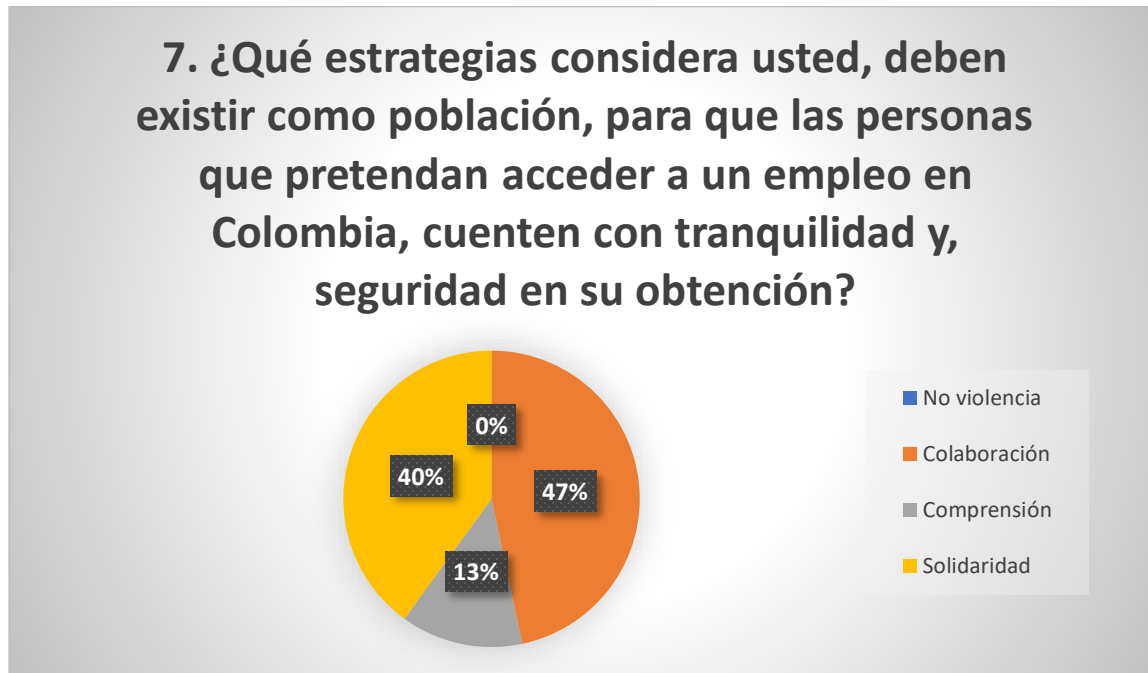


Tabla 61. Frecuencia de segmentos: No violencia, colaboración, comprensión, solidaridad

Segmento	Frecuencia	Porcentaje	Documentos %
No violencia	3	0,06	20,00
Colaboración	18	47,00	46,67
Comprensión	2	0,13	33,33
Solidaridad	6	0,40	46,67

Fuente: Elaboración propia

Gráfica 22. Respuesta a pregunta 8

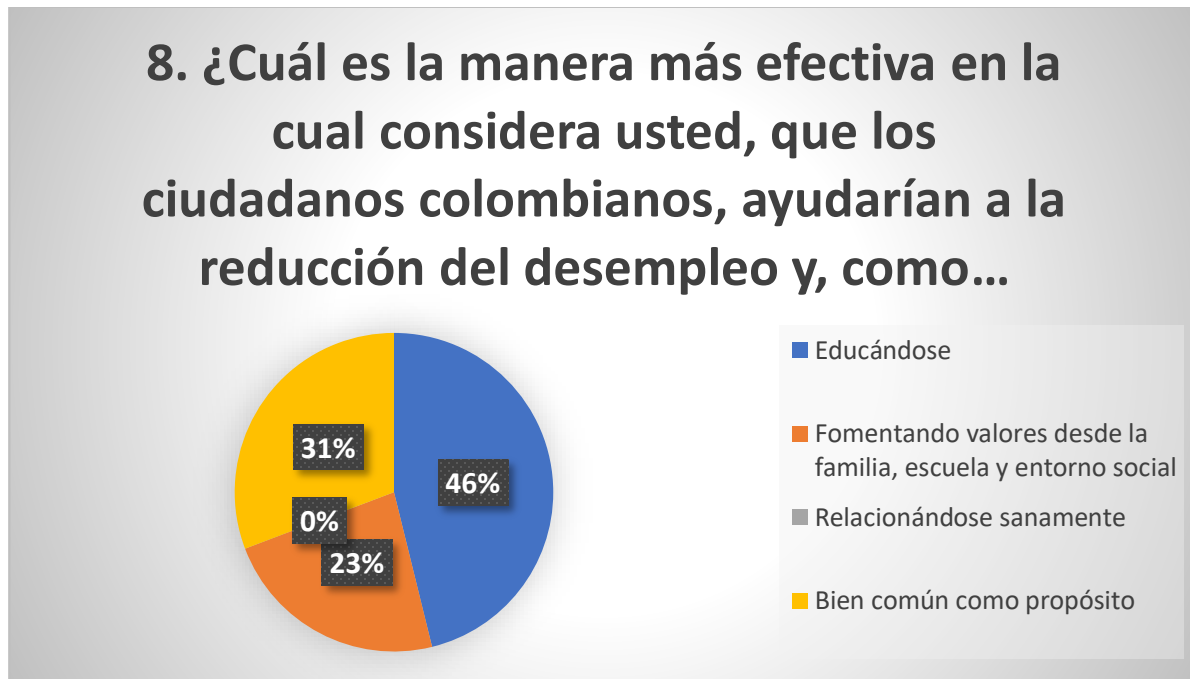


Tabla 62. Frecuencia de segmentos: Educándose, fomentando valores desde la familia, escuela y entorno social, relacionándose sanamente, bien común como propósito

Segmento	Frecuencia	Porcentaje	Documentos %
Educándose	6	0,46	73,33
Valores	3	0,23	46,67
Relacionándose	1	0,20	10,00
Bien común	4	0,32	100,00

Fuente: Elaboración propia

Gráfica 23. Respuesta a pregunta 9

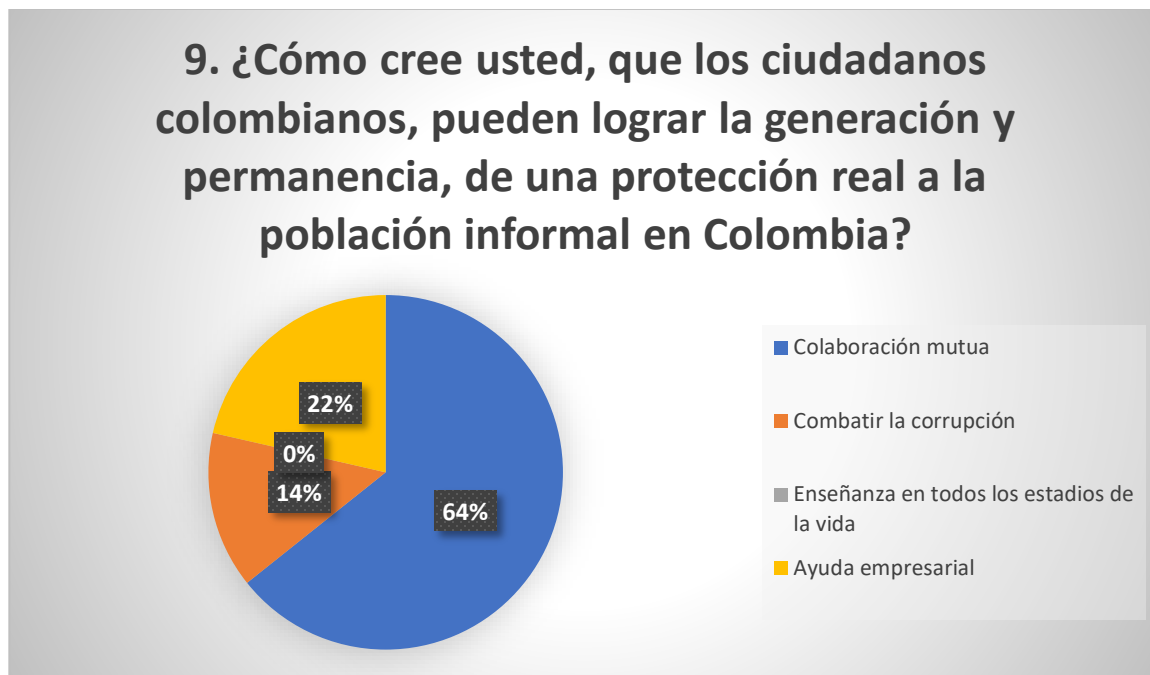


Tabla 63. Frecuencia de segmentos: Colaboración mutua, combatir la corrupción, enseñanza en todos los estadios de la vida, ayuda empresarial

Segmento	Frecuencia	Porcentaje	Documentos %
Colaboración	9	64,00	100,00
Combatir corrupción	2	0,15	26,67
Enseñanzas	1	0,06	2,00
Ayudas	3	22,00	33,33

Fuente: Elaboración propia

Gráfica 24. Respuesta a pregunta 10



Tabla 64. Frecuencia de segmentos: Desempleo, dificultades de acceso a la educación, pobreza

Segmento	Frecuencia	Porcentaje	Documentos %
Desempleo	54	1,14	100,00
Dificultades	9	0,43	100,00
Pobreza	3	0,14	20,00

Fuente: Elaboración propia

Gráfica 25. Respuesta a pregunta 11

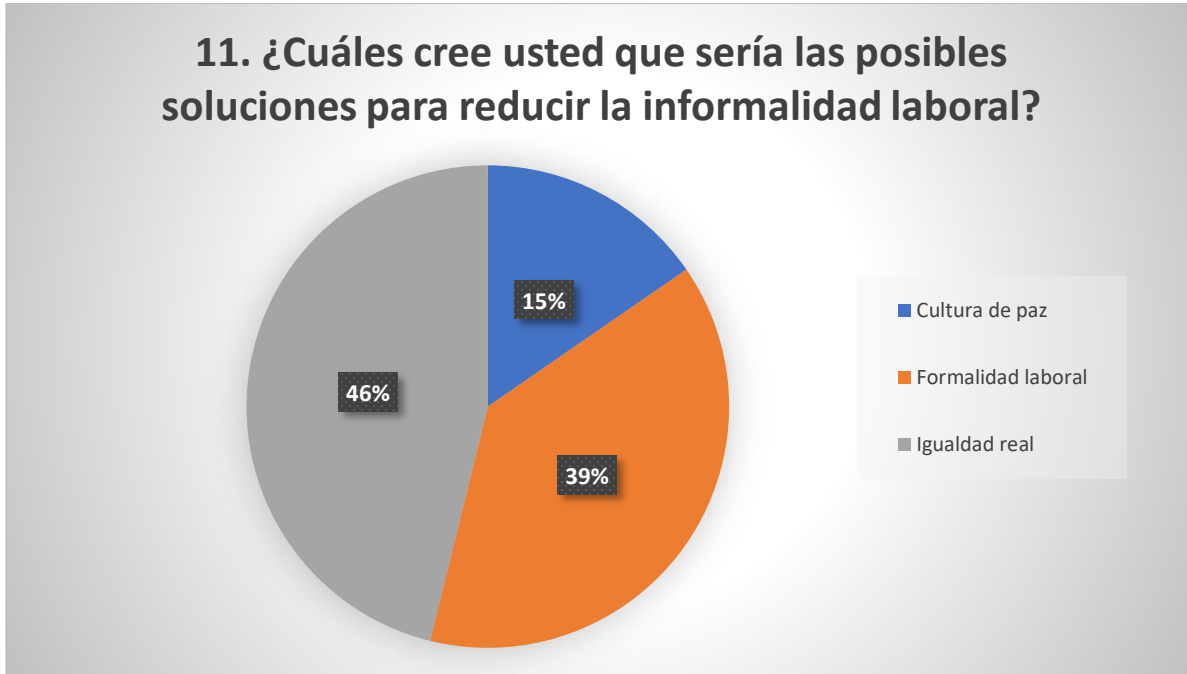
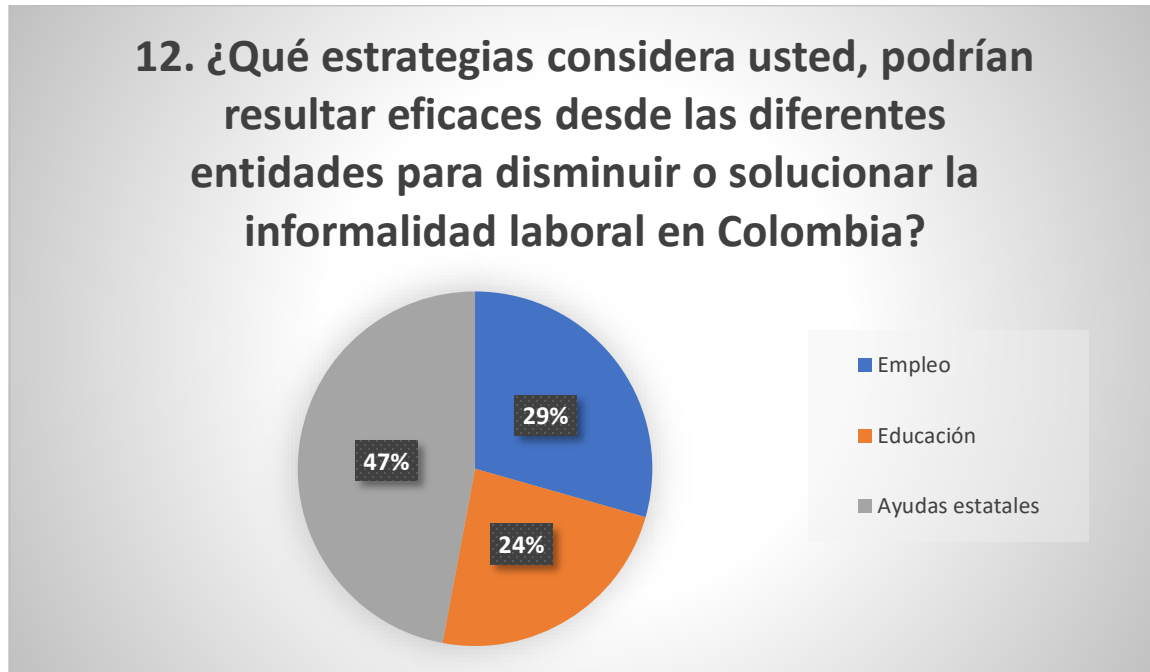


Tabla 65. Frecuencia de segmentos: Cultura de paz, formalidad laboral, igualdad real

Segmento	Frecuencia	Porcentaje	Documentos %
Cultura de paz	2	0,15	40,00
Formalidad laboral	5	39,00	100,00
Igualdad	10	0,46	100,00

Fuente: Elaboración propia

Gráfica 26. Respuesta a pregunta 12



Fuente: Elaboración propia

Tabla 66. Frecuencia de segmentos: Empleo, educación, ayudas estatales

Segmento	Frecuencia	Porcentaje	Documentos %
Empleo	68	1,44	100,00
Educación	30	0,25	46,67
Ayudas estatales	8	0,49	100,00

Fuente: Elaboración propia

Gráfica 27. Nube de palabras arrojadas por el software MAXQDA



Fuente: Elaboración propia.

Aquí se vislumbra en la nube de palabras conforme al procesamiento de datos con el software MAXQDA que se destacan los factores que existen en el estudio, abordando desde la problemática, hasta el camino de posibles soluciones y la manera de lograrlas.

9.9.1.7. Análisis y discusión de resultados cualitativos.

Todos los Inspectores del Trabajo consideraron que el componente más eficiente para lograr disminuir los conflictos de informalidad laboral es la gestión de las empresas privadas incluidas las pequeñas, medianas y grandes empresas, puesto que les tienen mayor credibilidad a estas entidades que a las instituciones del Estado, además consideraron la necesidad del trabajo conjunto de las empresas y las instituciones públicas en donde se articule políticas eficientes de reducción de informalidad laboral sea a través de acceso a la educación, capacitación, empleos, organización comercial y hasta la creación de subsidios para su sostenimiento, al igual que las conversaciones entre los diferentes sectores de la sociedad para tomar medidas adecuadas en la aceptación de la problemática y colaboración con las soluciones.

Todos los Inspectores del Trabajo destacaron que las políticas públicas estatales son una herramienta fundamental para avanzar en la disminución de la informalidad laboral migrante, puesto que consideraron

que no recibían ayuda de parte del Gobierno Nacional cuando deberían tomarse medidas para organizarlos y convivir en armonía, a lo cual podría aportar la creación de centros de comercio informal, capacitación para ingresar a la formalidad y subsidios.

Los Inspectores del Trabajo tienen claro que, el papel que juega el Estado en el fortalecimiento empresarial es esencial para lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores informales venezolanos, ayudando de esta manera a disminuir los conflictos de informalidad laboral, pues reconocieron que la gestión social de las instituciones públicas en todas las regiones del país, son las que colaboran a la generación de empleabilidad, capacitación y educación, pudiendo acercar al comerciante informal venezolano a ubicarse como trabajador o como empresario, además reconocieron que las políticas inclusivas en materia de educación tanto en oficios informales como formales, apuntan al crecimiento económico del país y a la reducción de la pobreza.

Todos los Inspectores tienen claro también el papel que juega no sólo el Estado en la solución de la problemática de la informalidad laboral, sino también la comunidad en general para lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores informales venezolanos, ayudando de esta manera a disminuir los conflictos de informalidad laboral, pues reconocieron que la gestión social que demandan las diferentes instituciones sociales y la población integrada por las personas del común y corriente, quienes aportarían al intentar llegarse a acuerdos en los cuales se buscarán soluciones pacíficas y respetables para esta comunidad, pudiendo acercar al comerciante informal venezolano a desarrollar una actividad que le aporte obtención de ingresos, respetando los espacios de los demás, pues lo harían bajo su venida, ya que consideraron la importancia de conversar sobre la problemática en búsqueda de soluciones; que no sólo es un compromiso del Estado sino de todas las personas que habitan en el mismo lugar, como también que aquellos que se encuentran en la lucha constante de obtener el ingreso económico para sobrevivir, cuestionando que para apostarle a esas conversaciones en pro de la mejora de la población en riesgo, es necesario que ejerzamos el ejercicio al sufragio de una manera consciente acudiendo a aquellos que si apoyarían el diálogo.

Así entonces, todas las variables independientes encajan en las respuestas, pues más del setenta por ciento de los entrevistados ratifican que, para reducir la informalidad de los migrantes venezolanos, se debe contar con la certeza de concreción de los factores de cultura de paz propuestos.

CONCLUSIONES

En las siguientes líneas se dejarán por sentadas de manera precisa las conclusiones emergidas del análisis investigativo tanto del marco teórico como de los resultados arrojados luego de la aplicación de los instrumentos en los enfoques cualitativo y cuantitativo.

La investigación estuvo centrada en determinar si los factores de la cultura de paz propuestos contribuirían a la reducción de los conflictos laborales informales causados por la migración venezolana en Colombia, encontrándose previa aplicación de los instrumentos la fiabilidad de las variables, quienes apuntan a disminuir la violencia estructural causada por el desempleo, la ausencia de las instituciones públicas y privadas en la planeación, creación y ejecución de políticas y, la falta de empatía de las personas.

Los mencionados factores de cultura de paz asientan a la construcción de una paz estructural, la cual puede acentuarse en materia de conflictos laborales informales por medio de la responsabilidad social empresarial, las eficientes políticas públicas regionales estatales y el diálogo social estatal organizado, para que sea evidente la cultura de paz.

La Responsabilidad Social Empresarial es un factor de la cultura de paz, que genera en la informalidad laboral la posibilidad de acceder a empleos formales y educación, permitiendo mejorar la vida del migrante venezolano, su familia y la sociedad en la que se desenvuelvan. Otorgando el Estado en reciprocidad a las empresas que realicen labor social e inclusiva, la obtención de beneficios económicos fiscales.

La RSE debe acompañarse de las Políticas Públicas Regionales Estatales, para que la cultura de paz cale el compromiso del Estado, con la comunidad que ejerce comercio informal, creando clausulas obligatorias que contengan compromisos en procura de las políticas destinadas a disminuir la violencia estructural. Lo cual requiere del Diálogo Social entre las empresas, las instituciones del Estado y la comunidad, quienes deberán tomar medidas para combatir la informalidad laboral.

La gestión que aportan los factores de la cultura de paz que reducen la informalidad laboral de la población migrante venezolana en Colombia, deben trabajar de manera articulada pues la puesta en marcha individualizada sería insuficiente para la obtención de resultados eficaces y duraderos, invocándose una intervención organizada y conjunta de sus planes de acción.

Así entonces, las empresas deben desarrollar políticas internas de ingreso de talento humano extranjero a su planta de personal, acompañándoles en la obtención de permisos y en el ajuste necesario de su formación profesional o experiencia requerida en determinado arte y oficio, mientras que las políticas públicas deben plantearse de manera articulada desde las regiones y el nivel central, en razón a estudios particulares previos que identifiquen el nivel de intervención de la gestión público - privada, irradiando este aprendizaje desde la escuela hasta los diferentes estadios de la sociedad para lo cual es primordial el diálogo social organizado.

La compra justa de productos ofrecidos en el mercado local informal, sin la búsqueda de ventajas económicas desbalanceadas ante el vendedor informal, refleja la consolidación de la solidaridad de las demás personas al entender las condiciones socioeconómicas de los migrantes venezolanos que se asentaron en su región con la esperanza de obtener los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas y las de su familia. Siendo posible este comportamiento ante la transformación que produce el conocimiento de las distintas políticas públicas y el diálogo social, encaminados a mejorar las condiciones de vida de estas personas.

Resalta la urgencia de crear centros de ventas comunes para trabajadores informales (colombianos-venezolanos) y cooperativas a través de las cuales puedan vincularse a pequeñas, medianas y grandes empresas productivas, sea proveyendo productos y/o supeditándose mediante la celebración de contrato formal de trabajo. Siendo la segunda opción, la más garantista frente al aseguramiento de la protección social integral exigida a los gobiernos.

El logro de la reducción de la informalidad laboral conlleva tiempo, pues pese a la confirmación de la hipótesis planteada en la investigación, los factores de cultura de paz que actúan en procura de su defensa, se encuentran supeditados a las decisiones de las autoridades, de las empresas y la de los habitantes de la región que consideren acudir al diálogo social.

Es por ello que proponer a los administradores de la región la formulación de políticas públicas para atender el desempleo de esta población especial en conjunto con las empresas del territorio, deberá empezar por caracterizar el grado escolar, arte u oficio; con la finalidad de organizar su perfil de productividad haciendo útil el aporte de experiencia y conocimiento que tengan estas personas en determinada actividad que a la final podría generar productos innovadores y nuevas inversiones.

La posibilidad de negociación entre las empresas, el gobierno y las personas, es posible en tratándose de conflictos laborales informales, mediante intervenciones que propongan soluciones con el objetivo de alcanzar acuerdos comerciales que beneficien a los participantes y resuelvan conflictos territoriales de interés nacional e internacional apoyados en los precedentes legales y sociales que han sentado las bases para seguir avanzando.

Así las cosas, es la informalidad laboral una problemática que tiene respuesta positiva a través de los elementos que concentran la cultura de paz involucrando factores determinantes para su eficiencia, sin los cuales no sería posible predicar una paz estructural y real en las diferentes estructuras del estado, pues la realidad muestra que la ausencia de estos factores hacen persistente las dificultades, pero cuando se acercan en su intervención conjunta se aleja la violencia de la informalidad laboral, dando lugar a la reducción de su existencia y la concreción de su aporte social.

RECOMENDACIONES

Culminada esta tesis doctoral y en atención a las conclusiones arriba esbozadas, procedentes del análisis de los resultados obtenidos, se consolidan las siguientes propuestas viables:

La inclusión de la lucha contra la informalidad laboral en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo PND, el cual debe aprobarse por parte del Congreso de la República de Colombia, con la participación de los Diálogos Regionales, a través de los cuales se podría incluir la problemática que ha causado la informalidad laboral en la ciudad de Sincelejo y la contribución a su solución que aportarían los factores de cultura de paz, para que así se pueda gestar un cambio lleno de alternativas con el propósito de transformar de manera positiva las condiciones de empleabilidad en la ciudad y otras zonas.

Gestionar desde el gobierno local los proyectos que articulen con las políticas públicas que excedan la vigencia de sus periodos legales enfocados a la creación de diálogos sociales, a través de los cuales se ofrezcan a los informales, las herramientas para alcanzar un empleo digno, remunerado, estable y con seguridad social, como también para construir o hacer parte de pequeñas empresas que le permitan de manera más organizada la comercialización de sus productos y, la regularización de su situación migratoria.

Elaboración y entrega de propuestas a las empresas ubicadas en la zonas principales y aledañas, de parte de los entes municipales y fundaciones que ayudan a la población migrante, las cuales contendrían estrategias de formalización inclusiva en pro de vincular la mayor cantidad posible de trabajadores informales al mercado laboral y comercial con vocación de estabilidad laboral en el tiempo.

Elaboración y entrega de propuestas a las instituciones educativas, por parte de los entes municipales y fundaciones que ayudan a la población migrante, con la finalidad que brinden programas que permitan adiestrar en las competencias experiencias adquiridas y, capacitar en las relacionadas con las funciones y actividades que pretenden desarrollar en los puestos de trabajo actuales y futuros, situación que invita a que las instituciones de educación, las empresas y el Gobierno realicen un verdadero proceso de autoevaluación con responsabilidad social.

Solicitar mediante peticiones y requerimientos presentados ante el Ministerio del Trabajo, que en virtud de su gestión insista en la ratificación permanente de Colombia en los diferentes Convenios de la OIT, en procura de trabajar en la búsqueda constante del trabajo decente como una meta trascendental para el desarrollo económico y, la reducción del trabajo informal en atención a los indicadores establecidos por la OIT y las dimensiones incluidas mediante decretos que expide en virtud de sus funciones.

Así mismo, se recomienda a la comunidad académica trazar nuevos estudios investigativos en aras de profundizar mucho más en lo atinente a la informalidad laboral en cabeza de los migrantes venezolanos, empleando enfoques o métodos distintos, siguiendo la línea incursionada en esta tesis doctoral puesto que permitirá brindar puntos de partida en la construcción del engranaje de las conflictividades laborales informales a través de enfoques de resolución de conflictos que se determinen adecuados para su aplicación.

Bibliografía

- Fundación ANDI. (2020). *Inclusión laboral de migrantes, una apuesta del sector privado*. Colombia: N/A.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2017). *circulares 012, 029 y 025*. Bogota D.C : Legis.
- ‘Bogotá no puede hacerse cargo de los venezolanos’: Claudia López. (01 de Abril de 2020). *El tiempo*.
- ACNUR. (7 de Junio de 2019). *Refugiados y migrantes de Venezuela superan los cuatro millones: ACNUR y OIM*. Recuperado el 20 de Mayo de 2021, de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados: <https://www.acnur.org/noticias/>
- ACNUR. (2014). *Manual para la atención para las personas apatridas*. Ginebra: Acnur.
- Alcalá, H. N. (1985). EL ESTADO UNITARIO, LOS PROCESOS DE DESCENTRALIZACION REGIONAL Y EL ESTADO FEDERAL. *UERE*, 134-142.
- Alto Comisionado para la Paz. (07 de junio de 2014). *10 principios para la discusión del punto 5, de la agenda víctimas*. Obtenido de Alto comisionado para la paz: http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/proceso-de-paz-con-las-farc-ep/Documents/Principios_discusion_victimas.pdf
- Alto Comisionado para la Paz. (24 de 11 de 2016). *Acuerdo Final*. Obtenido de Alto Comisionado para la Paz: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>
- Alvarado, G. (2020). Desempleo en Colombia es el más alto de la región. *Semana*. Obtenido de <https://www.semana.com/economia/articulo/desempleo-en-colombia-por-coronavirus/307096/>
- Alvarez. (2007). Evolucion historica de las migraciones en Venezuela. Breve recuento. *Aldea Mundo*, 89-93.
- Alvarez, A. (2021). Informalidad laboral y covid - 19: vulnerabilidad o flexibilidad. *Universidad de los Andes*, 1-22.
- Álvarez, E. O. (2020). Migración venezolana. Retorno en tiempos de Pandemia (COVID 19). *Espacio Abierto*, vol. 29, núm. 4, 118-138.

- Álvarez, G. D. (2007). Estado Democrático de Derecho- Estado Constitucional de Derecho. ¿Tensión entre el desarrollo y garantía de los Derechos Fundamentales? *Redalyc*, 88-111.
- Alzate. (2011). *Las insuficiencias de las políticas públicas en Colombia. Insuficiencias y desafíos*. Medellín - Antioquia.: Revista del Departamento de Ciencia política Universidad Nacional.
- Alzate, S. A. (2011). *Las políticas públicas en Colombia. Insuficiencias y desafíos*. Medellín- Antioquia.: Revista del Departamento de Ciencia Política, Universidad Nacional, Sede Medellín.
- Amparo Hurtado Albir, A. E. (2010). El uso de la encuesta de tipo social en traductología. Características metodológicas . *MonTI. Monografías de Traducción e Interpretación*, España.
- Anna Kuznik, A. H. (2010). El uso de la encuesta de tipo social en traductología. Características metodológicas. *Red de Revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal* , 315-344.
- Aragón, Cabello, P., & Moreno, J. (2015). *Diversas miradas, un mismo sentir: Comunicación ciudadanía y paz, como retos del siglo XXI*. México D.F: Plaza y Valdes P y V Editores.
- Aragón., P. A. (2015). *Diversas miradas, un mismo sentir: Comunicación ciudadanía y paz, como retos del siglo XXI*. México D.F.: Plaza y Valdes P y V Editores.
- Arango, J. D. (12 de 01 de 2022). *Perfil demográfico, laboral y educativo de la migración venezolana, 2014-2021 Un panorama usando la Gran Encuesta Integrada de Hogares*. Bogotá D.C: DANE. Obtenido de file:///C:/Users/user/OneDrive/Escritorio/dic-2021-nota-estadistica-perfil-demografico-laboral-poblacion-venezolana-en-colombia-2014-2021-presentacion.pdf
- Arenas, C. C. (2021). Impacto de la política monetaria en el equilibrio del mercado de trabajo: países de la Alianza del Pacífico. *Finanzas y política económica* , 23-43.
- Arene, C. (2017). Los derechos humanos laborales en las Constituciones latinoamericanas (el centenario de la Constitución de Querétaro). *latinoamericana de derecho social* , 77-92.
- Arias, C. C. (2007). La construcción de objetos de estudio. Un matarrelato de la configuración de sentido en la investigación educativa. *El Ágora USB*, 259-272.
- Ariza, J. (2021). Composición y evolución de la informalidad laboral en Colombia durante el periodo 2009-2019. *Apuntes del Cenes*, 115–148.

- Arrieta, J. A. (2014). El Estado Social y Democrático de Derecho, representación política y representación inmediata en Colombia: Sus efectos en el comportamiento electoral. *Scielo*, 83-103.
- Arroyo, H. S. (2017). *Antologías para el estudio y la enseñanza de la ciencia política. Volumen II: Régimen político, sociedad civil y política internacional*. México D.F: Investigaciones jurídicas UNAM.
- AS Colombia. (19 de Diciembre de 2020). Obtenido de AS Colombia: https://colombia.as.com/colombia/2020/12/19/actualidad/1608409874_817570.html
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2018). *Pacto Internacional para una Migración segura, ordenada y regular*. Marruecos: Naciones Unidas.
- Avalos, A. O. (2020). El trabajador migrante en situación irregular: marco normativo y políticas públicas. *Revista IUS*, 32-55.
- Ávila., E. P. (2019). Aproximaciones a la Migración Colombo-Venezolana: Desigualdad, Prejuicio y Vulnerabilidad. *Clivatge Revista de estudios sobre el conflicto y el cambio social*, 69-75.
- Ayudas y subsidios. (2021). Obtenido de Ayudas y subsidios: <https://www.ayudasysubsidios.site/subsidio-para-migrantes-venezolanos-en-colombia/>
- Ayudas y subsidios. (2021). Obtenido de Ayudas y subsidios: <https://www.ayudasysubsidios.site/subsidio-de-salud-para-venezolanos-en-colombia/>
- Azuero, J. C. (2021). Colombia ante el Comité de Derechos Humanos de la ONU. Descripción del mecanismo de queja. *Logos, ciencia & tecnología*, 16 -34.
- Badia, J. F. (1989). El Estado Unitario. Concepto y clases. *Dialnet*, 1-13.
- Banco Mundial. (2018). *Migración desde Venezuela a Colombia: impactos y estrategia de respuesta en el corto y mediano plazo*. Obtenido de <https://r4v.info/es/documents/download/66643>
- Barrera, A. (2019). subsidios a migrantes venezolanos. 1.
- Bauman, Z. (2014). La globalización y sus parias. A propósito de Zygmunt Bauman. *Ehquidad: La Revista Internacional de Políticas de Bienestar y Trabajo Social*, 25-64.
- Becerra, G. M. (2019). La justiciabilidad directa de los derechos laborales en la Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Dikaion*, 24-42.

- Bohm, M. L. (2017). Violencia estructural. Ejercicio de análisis de la realidad de comunidades indígenas wichí, qom y pilagá en la provincia argentina. *Lecciones y Ensayos, Nro. 98.*, 55-99.
- Bonoma, A. R. (1979). Managing Organizational Conflict: A Model for Diagnosis and Intervention. *Psychological reports*, 1323 - 1344.
- Bradford, H. (13 de 10 de 2011). *Conozca los aspectos positivos y negativos del TLC entre Colombia y EE.UU.* Obtenido de <https://www.americaeconomia.com/>: <https://www.americaeconomia.com/economia-mercados/finanzas/conozca-los-aspectos-positivos-y-negativos-del-tlc-entre-colombia-y-eeuu#:~:text=Puntos%20negativos%20del%20TLC.,los%20agricultores%20en%20Estados%20Unidos.&text=Esta%20situaci%C3%B3n%20se%20podr%>
- BRUNEER, E. (2005). EL FEDERALISMO COMO FORMA DE ORGANIZACIÓN. *Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*, 6-50.
- Burton, J. (1969). *Conflict and Communication*. Londres: MacMillan.
- Bustamante, M. V. (2021). Sincelejo le apuesta a la formalización laboral. *EL HERALDO.*, 1.
- Cabello, P., Carmona, S., Gorjón, F., Iglesias, E., Sáenz, K., & Vásquez, R. (2017). *Cultura de paz*. México.: Grupo Editorial Patria.
- Caldevilla, D. (2012). Claves de la comunicación interna como sistema de comunicación empresarial actual. Diálogos de la comunicación. *Revista académica de la federación de latinoamericana de facultades de comunicación social*, 1-19.
- Camargo, E. L. (2012). El comercio informal en Colombia: causas y consecuencias. *In Vestigium Ire Volumen 5.*, 109-116.
- Campione., D. (2004). CONFEDERACIÓN Y ESTADO FEDERAL. *APORTES para el Estado y la Administración Gubernamental*, 1-10.
- Cancillería de Colombia. (2015). Convenios de Colombia con otros países. *Colombia nos une*.
- Cardenas, M. (01 de 06 de 1998). *EL TIEMPO*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/amp/archivo/documento/MAM-747839>
- Carella, F. (2021). *Migración laboral, movilidad en el mundo del trabajo ante la pandemia de la COVID-19 en América Latina y el Caribe*. Ginebra: OIT.
- Carpizo, J. (2019). *Federalismo en latinoamerica*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM.

- Carrasco, I., & Suárez, J. I. (2019). Inmigración e inclusión laboral y protección social según el origen y el tiempo de residencia de los migrantes en países seleccionados de América Latina. *Notas de Población. CEPAL*, 99-131. Recuperado el 20 de Mayo de 2021, de https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/44679/S1900093_Carrasco_es.pdf
- Casas, B. (21 de enero de 2017). *PROQUEST*. Obtenido de PROQUEST: <https://www-proquest-com.ezproxy.cecar.edu.co:2443/docview/2117171750/7D1842B47B684CB7PQ/2?accountid=34487>
- Castellanos, E. (2016). *La migración interdepartamental en Colombia*. Bogotá D.C: Universidad Externado de Colombia.
- Castillo, J. (2018). *Seguridad ciudadana y migración venezolana Análisis exploratorio*. Bogotá D.C: Fundación Ideas para la Paz.
- Chinchay, M. (20 de Diciembre de 2019). Venezolanos en Perú: 74% de niños no van a la escuela. *La República*. Obtenido de <https://larepublica.pe/sociedad/2019/12/20/venezolanos-en-peru-74-de-ninos-no-van-a-la-escuela-migracion-educacion/>
- Circular 006. (2018). *Ministerio de Salud y Protección Social*. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/salud/MT/Paginas/circular-06-de-2018.aspx>
- Circular 020. (2020). *Ministerio de Salud y Protección Social*. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/circular-externa-20-de-2018.pdf>
- Circular 45. (2015). *Ministerio de Educación Nacional*. Bogotá D.C: MinEducación.
- Civilis Derechos Humanos. (septiembre de 2010). *Amenazas y restricciones a los Derechos Humanos y la Democracia en Venezuela*. Obtenido de Informe comprehensivo de seguimiento: <https://www.civilisac.org/civilis/wp-content/uploads/informe-comprehensivo-2010-1.pdf>
- Cock, V. S. (2013). UN NUEVO PARADIGMA DEL ESTADO UNITARIO: LA ASIMETRÍA TERRITORIAL Y LOS ESQUEMAS DE COORDINACIÓN. *Redalyc*, 312-334.
- Código Sustantivo del Trabajo. (2020). Librería Jurídica Sanchez R. S.A.S.
- Collazos, C. F. (2005). *El Estado de bienestar*. Paraná : Universidad Adventista del Plata.
- Concha. (2009). Teoría de conflictos de Johan Galtung. *Revista de Paz y Conflictos. Número 2.*, 60-80.

- Concha, P. C. (2009). Teoría de conflictos de Johan Galtung. *Revista de Paz y Conflictos*, núm. 2, , 60-80.
- Congreso Constituyente Democrático 1992. (23 de Diciembre de 1993). Constitución Política de Perú. Lima, Perú. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/spanish/per_res17.pdf
- Congreso de la República. (18 de Junio de 2013). Ley 1636 de 2013. Bogotá, Colombia. Obtenido de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1636_2013.html
- Congreso de la Republica de colombia. (2019). *Ley 1997*. Bogota D.C: Leyer.
- CONPES. (2018). *Consejo Nacional de Política Económica y Social* . Bogota D.C: Gobierno de Colombia.
- CONPES 3950. (2018). *ESTRATEGIA PARA LA ATENCIÓN DE LA MIGRACIÓN DESDE VENEZUELA*. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3950.pdf>
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2009). *Documento CONPES económico 3605*. Bogota D.C: Departamento Nacional de Planeación.
- Constitución Política de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogota D.C: Legis.
- Constitución Política del Perú. (1993). <https://www4.congreso.gob.pe/comisiones/1996/constitucion/cons1993.htm>. Obtenido de <https://pdba.georgetown.edu/Parties/Peru/Leyes/constitucion.pdf>
- constitucional, c. (2020). *derechos de los extranjeros*. bogota.
- Constituyente de 1991. (s.f.). *Constitución Política de Colombia*. Bogota D.C: Legis.
- Corte Constitucional. (13 de Septiembre de 2017). Sentencia C - 575 . Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/C-571-17.htm>
- Cortes, N. (2017). *Venezolanos, la migración más grande en la historia del país*. Bogota D.C: El tiempo.
- costo fiscal de migracion venezolana: \$1,3 billones . (2020). *el nuevo siglo* , 1.
- DANE. (25 de 11 de 2015). *Breve Historia Económica de Colombia*. Obtenido de <http://avalon.utadeo.edu/>: http://avalon.utadeo.edu.co/servicios/ebooks/presentacion_breve_historia_economica_d_e_colombia/files/assets/basic-html/page203.html
- DANE. (20 de octubre de 2018). *Departamento Administrativo Nacional de Estadística*. Obtenido de DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-informal-y-seguridad-social>

- DANE. (03 de 2021). *DANE*. Obtenido de GEIH MERCADO LABORAL:
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>
- DANE. (30 de 04 de 2021). *Elpaís.com*. Obtenido de Elpaís.com:
<https://www.elpais.com.co/economia/desempleo-en-en-marzo-de-2021-alcanzo-el-14-2.html>
- David, J. (2019). Migrantes venezolanos: costos, retos y oportunidades. *razon publica*, 1.
- Davis, N. y. (2003). *Comportamiento humano en el trabajo*. Mexico: McGraw-Hill, 1991.
- Declaración de Nueva York. (s.f.). *Refugiados y migrantes*. Obtenido de Pacto sobre migración:
<https://refugeesmigrants.un.org/es/declaration>
- Declaración Universal de Derechos Humanos . (10 de 12 de 1948). *Naciones Unidas*. Obtenido de Naciones Unidas: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Decreto 0542. (2018). *Departamento Administrativo de la Presidencia de la República*. Bogota D.C: Legis.
- Decreto 057. (2021). *Función Pública*. Obtenido de
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=155588>
- Decreto 1067. (2015). *Ministerio de Relaciones Exteriores*. Obtenido de
https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/decreto_1067_2015.htm
- Decreto 1067. (2015). *Ministerio de Relaciones Exteriores*. Bogota D.C: Legis.
- Decreto 1072. (2015). *Ministerio del Trabajo*. Bogota: Legis.
- Decreto 117. (2020). *Ministerio del Trabajo* . Bogota: Legis.
- Decreto 1288. (2018). *Congreso de la República de Colombia*. Bogota D.C: Legis.
- Decreto 3771. (2007). *Ministerio de la Protección*. Bogota D.C: Legis.
- Decreto 4108. (2011). *Función Pública*. Obtenido de
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=44622>
- Decreto 5797 . (2017). *Ministerio de Relaciones Exteriores*. Bogota D.C: Legis.
- Decreto 780. (2016). *Ministerio de salud*. Bogota D.C.: Leyer.
- Decreto 834. (2013). *Función Pública*. Obtenido de
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52926>

- Decreto 866. (2017). *Decreto 866*. Bogota D.C.: Legis.
- Decreto 866. (2017). *República de Colombia Presidencia*. Bogota D.C: Leyer.
- Decreto Legislativo 1236. (26 de Septiembre de 2015). Ley de Migraciones. *Decreto Legislativo 1236*. Lima, Perú. Obtenido de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2015/10203.pdf>
- Decreto Legislativo 1350. (2017 de Enero de 2017). Decreto Legislativo de Migraciones. *Decreto Legislativo N° 1350*. Lima, Perú. Obtenido de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2018/11502.pdf>
- Decreto Supremo 002. (2017). *ACNUR*. Obtenido de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11018.pdf>
- Decreto Supremo 014. (1992). *REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA CONTRATACION DE TRABAJADORES EXTRANJEROS*. Obtenido de <https://www.oas.org/dil/Migrants/Peru/Decreto%20Supremo%20N%C2%B0%20014-92-TR.pdf>
- Dejusticia* . (16 de Octubre de 2020). Obtenido de Dejusticia: https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2020/10/TUTELA_Programa_Ingreso_Solidario.pdf pag 37
- Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. . (2018). *Decreto 1288*. Bogota D.C : Legis.
- Departamento Nacional de Planeación. (2018). *CONPES número 3950* . Bogota D.C: DNP.
- Departamento Nacional de Planeación. (19 de 05 de 2020). Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES. Bogota D.C., Cundinamarca, Colombia.
- Díaz, E. (2010). Estado de Derecho y Democracia. *Dialnet*, 203-217.
- Díaz, G., Ix-Chel, N., & Pérez, A. (2015). La sombra de la violencia estructural en los jóvenes Universitarios. *RECERCA*, 59-86.
- Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M., & Varela, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación educ. médica vol.2 no.7*, 1-10.
- directivos, R. (25 de agosto de 2018). *¿Es importante la comunicación interna en una empresa?* Madrid, España: EAE Business School.
- Diskin, L., & Roizman, L. (21 de julio de 2009). *La paz, ¿cómo se hace? sembrando cultura de paz en las escuelas*. Obtenido de Unesco: <http://unesdoc.unesco.org/images/0019/001919/191908s.pdf>

- Durango Álvarez, G. (2017). El estado democrático de derecho y los derechos fundamentales. *Ratio Juris UNAULA*, 1(1), 51–63.
- Durling. (2007). *Paz social y cultura de paz*. Panamá.: Ediciones Panamá Viejo.
- Durling, V. A. (2007). *Paz social y cultura de paz*. Panamá: Ediciones Panamá viejo.
- EFE. (29 de Febrero de 2006). *PROQUEST*. Obtenido de PROQUEST: <https://www-proquest-com.ezproxy.cecar.edu.co:2443/docview/1768615979/C7E9E9549B547B0PQ/1?accountid=34487>
- Egea, C. (24 de abril de 2008). *Migraciones y conflictos*. Obtenido de El desplazamiento unterno en Colombia: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352008000200008
- El Frente. (15 de Mayo de 2021). *USAID y MinTrabajo buscan la inclusión laboral de los migrantes venezolanos*. Recuperado el 20 de Myo de 2021, de El frente: <https://www.elfrente.com.co/web/index.php?ecsmodule=frmstasection&ida=56&idb=103&idc=64565>
- ELESPECTADOR.COM. (02 de 10 de 2019). *AMERICA ECONOMICA*. Obtenido de Alza de desempleo en Colombia: las causas que afectan a 2,6M de personas: <https://www.americaeconomia.com/economia-mercados/finanzas/alza-de-desempleo-en-colombia-las-causas-que-afectan-26m-de-personas>
- Enríquez, N. M. (2017). Los derechos humanos laborales. *latinoamericana de derecho social* , 56-74.
- Espejo, A. (13 de 05 de 2022). Informalidad laboral en América latina. Propuesta metodológica para su identificación a nivel subnacional. Lima, Limá , Perú.
- Estadística, D. A. (2015). *Desempleo en Colombia* . Bogota D.C : DANE.
- exteriores, m. d. (2013). migracion . *decreto*, (pág. 3). bogota.
- Fisas. (1998). *Cultura de paz y gestión de conflictos. capítulo XI*. Barcelona: Icaria/NESCO.
- Fisas, V. (4 de julio de 1998). *ESCOLAPAU*. Obtenido de Cultura de paz y gestión de conflictos”, Icaria/NESCO: http://escolapau.uab.cat/img/programas/cultura/una_cpaz.pdf
- Florez, J., & Polo, M. (2016). *ECONOMÍA DE LOS NEGOCIOS INFORMALES DE TIPO ESTACIONARIO*. *Universidad de Sucre*, 92.
- Freire, E. E. (2018). La hipótesis en la investigación. *Mendive. Revista de Educación*, 32-54.

- Fundación ANDI. (01 de 10 de 2020). *Inclusión laboral de migrantes, una apuesta del sector privado*. Obtenido de Inclusión laboral de migrantes, una apuesta del sector privado: <https://www.andi.com.co/Uploads/Paper%20Inclusi%C3%B3n%20Laboral%20a%20Poblaci%C3%B3n%20Migrante%20-%20Junio%202023.pdf>
- Galtung, J. (2014). La violencia: cultural, estructural y directa. *Dialnet*, 149-168.
- Gissi, N. (2021). Políticas migratorias y cooperación regional en el Cono Sur: gestión institucional de la migración venezolana en Argentina, Chile y Bolivia. *Sociedade e Estado*, 1015-1035.
- Gomez, A. (2010). venezuela viva. *entrevista a frontera viva*, 2-4.
- Gracia, J. C. (2017). *Del Estado Absoluto al Estado neoliberal*. Mexico D.F: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS Serie Doctrina Juridica, num. 793.
- Graham, J., & Ble, M. G. (2020). *El efecto del COVID-19 sobre la inclusión económica de los venezolanos en Colombia*. Washington, DC: Policy Paper 189. Obtenido de <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/COVID-LMA-Colombia-Espanol.pdf>
- Grajales, N., Castañeda, H., Gómez, Á., Jaramillo, J., Baena, N., & Correa, M. (2017). Propuesta de Responsabilidad Social para fomentar una cultura de paz. *Dialnet*, 157-182.
- Granados., G. R. (2015). *Derecho y economía informal. Retos de política pública del Estado mexicano*. México D.F.: Tirant Lo Blanch.
- Griselda, U. Q. (2011). Encuestas y entrevistas en investigación científica. *Revista de Actualización Clínica Investiga*, 45-87.
- Grupo Banco Mundial. (2018). *Migración desde Venezuela a Colombia. Impactos y Estrategias de respuesta en el corto y mediano plazo*. Washington D.C.: Grupo Banco Mundial.
- Guiza, O. E. (2018). La indecencia del trabajo informal en Colombia. *Justicia N°33*, 200-223.
- Gutierrez, Cabello, P., & Vázquez, R. (2018). *Cultura y Educación para la Paz. Una perspectiva transversal*. Ciudad de México.: Tirant lo blanch.
- Guzmán, E. F. (2022). El inédito contexto de la migración internacional en tiempos de COVID-19. *Facultad Nacional de Salud Pública*, 34-56.
- Hernandez, I., Luna, J., & Cadena, M. (2017). Cultura de paz: Una construcción desde la educación. *scielo*, 149-172.
- Hernández, M. S. (2021). Los mercados laborales, pobreza y desigualdad en México, un enfoque de derechos humanos. *Panorama económico*, 18-32.

- Historia, N. (2012). *Economía en el siglo XIX en Colombia*. Obtenido de <https://www.socialhizo.com/>: <https://www.socialhizo.com/historia/historia-de-colombia/economia-en-el-siglo-xix-en-colombia#:~:text=Desde%20la%20guerra%20de%20Independencia,rengl%C3%B3n%20durante%20la%20C3%A9poca%20colonial>.
- internacional, c. (1994). *derecho de los trabajadores migratorios*. colombia: derecho de los trabajadores migratorios .
- JAVERIANA, U. (1998). El neoliberalismo ideológico. *Revistas Indexadas-Pontificia Universidad Javeriana* , 191-197. Obtenido de file:///C:/Users/user/OneDrive/Documentos/21146-Texto%20del%20art%C3%ADculo-80805-1-10-20180131.pdf
- Jerez, Y. A. (2017). *¿Es suficiente la paz estructural para Colombia?* Bogota D.C.; Ediciones Unisalle.
- Juan, L. G. (2020). El estatuto jurídico del trabajador migrante internacional en el sistema interamericano de derechos humanos. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 18-36.
- Karla Annet Sáenz López, F. J. (2012). *Metodología para las investigaciones de alto impacto en las ciencias sociales y jurídicas* . Madrid : Servicio de publicaciones U .
- Kárpava, A. (2015). EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ INTERCULTURAL E INMIGRACIÓN BIELORRUSA. *Profesorado*, 410-427.
- La República. (22 de Febrero de 2021). Programas para población vulnerable y migrante serán claves para la reactivación. *La República*.
- Labrador., C. (2010). Educación para la paz y cultura de paz en documentos internacionales. *Dialnet*, 45-68.
- Lasierra, j. m. (julio de 13 de 2017). *PROQUEST*. Obtenido de PROQUEST: <https://www-proquest-com.ezproxy.cecar.edu.co:2443/docview/2307383058/2FF272E2509F4517PQ/1?accountid=34487>
- Lesmes Patiño, J. A. (2014). Progreso tecnológico y desempleo en Colombia: una aproximación desde los modelos de búsqueda. . *Revista Desarrollo Y Sociedad*, 1(73), 71–110.
- Ley 100. (1993). *Congreso de la República de Colombia*. Bogota D.C: Legis.
- Ley 1265. (31 de Julio de 2012). Congreso de la República. Bogotá, Colombia. Obtenido de https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/ley_1565_2012.htm
- Ley 1429. (2010). *Ley 1429*. Bogota D.C: Legis.
- Ley 1438 . (2011). *Congreso de la Republica de Colombia*. Bogota D.C.: Leyer.

- Ley 1448. (2011). *Unidad de Víctimas*.
- Ley 146. (1994). *Función Pública*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=37815>
- Ley 1465. (2011). *Función Pública*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43219>
- Ley 1523. (2012). *Función Pública*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=47141>
- Ley 1581. (2012). *Función Pública*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=49981>
- Ley 1636. (18 de Junio de 2013). *Ley 1636 de 2013*. Obtenido de [Funcionpublica.gov](http://www.funcionpublica.gov).
- Ley 1751. (2015). *LEY ESTATUTARIA 1751 DE 2015*. Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1751_2015.html
- Ley 1780. (2016). *Función Pública*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=69573>
- Ley 1873. (2017). *Función Pública*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=85679>
- Ley 1997. (2019). *Congreso de la Republica de Colombia*. Bogota D.C: Legis.
- Ley 26574. (1996). *Congreso de la República*. Lima: Congreso de la Republica.
- Ley 28806. (22 de Julio de 2006). Ley General de Inspección del Trabajo. *Ley N° 28806*. Lima, Perú. Obtenido de <https://www.drtpepuno.gob.pe/legislacion/ley-general-de-inspeccion-del-trabajo-ley-no-28806/>
- Ley 30506. (2016). *Congreso de la República*. Lima: Congreso de la República.
- Ley 715. (2015). *Congreso de la república de Colombia*. Bogota D.C: Leyer.
- Loughlin, J. (2016). Federalismo, federaciones y confederaciones:hacia la hibridación. *Dialnet*, 20-29.
- Lozano, A. (2007). *El juego de las políticas públicas. Aspectos sobre diseño e implementación. En autores varios. Fundamentos de políticas públicas*. Bogotá, D.C.
- M., C. U. (19 de MARZO de 2021). *PROQUEST*. Obtenido de PROQUEST: <https://www-proquest-com.ezproxy.cecar.edu.co:2443/docview/2502553477/6D9584C2DBF6443BPQ/2?accountid=34487>

- Macías, A., & Ayala, M. (2018). *Seguimiento y análisis de las políticas públicas en Colombia*. Bogota D.C: Universidad Externado de Colombia.
- MANCHEGO, M. M. (30 de 08 de 2019). *EL TIEMPO*. Obtenido de LAS CINCO RAZONES POR LAS QUE EL DESEMPLEO SIGUE SUBIENDO:
<https://www.eltiempo.com/economia/sectores/cinco-razones-por-las-que-sube-el-desempleo-en-colombia-407340>
- María Elena Valenzuela, M. L. (2020). *Desigualdad, crisis de los cuidados, y migración del trabajo doméstico remunerado en América Latina. Serie asuntos de género, N. 158* . Santiago : Cepal .
- Maurizio, R. (2021). Empleo e informalidad en América Empleo e informalidad en América y el Caribe: una recuperación insuficiente y desigual. *Serie Panorama Laboral en América Latina y el Caribe 2021*, 1-54.
- Meléndez, M. (14 de 02 de 2021). *Eltiempo.com*. Obtenido de Eltiempo.com:
<https://www.eltiempo.com/economia/sectores/ventajas-del-estatuto-temporal-para-regular-la-migracion-venezolana-566746>
- Mesa, V. N. (2014.). *Teoría constitucional e instituciones políticas. Duodécima Edición*. . Bogota D.C.: Temis S.A.
- Mestre, J. L. (2021). Mercado laboral informal en Colombia : una aproximación a través de un modelo DSGE. *Revista de jóvenes investigadores Ad valorem Vol. 4 N°.1*, 2021-3434.
- Mexicano, A. d. (09 de mayo de 2011). *PROQUEST*. Obtenido de PROQUEST: <https://www-proquest-com.ezproxy.cecar.edu.co:2443/docview/865535816/E5B851950C4F48F2PQ/1?accountid=34487>
- Migración Colombia. (2020). *Venezolanos en Colombia. Corte a 31 de diciembre de 2019*. Bogota D.C.: Migración Colombia.
- Migracion de Colombia. (2020). *MÁS DE 1 MILLÓN 825 MIL VENEZOLANOS ESTARÍAN RADICADOS EN COLOMBIA*. Bogota D.C.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2018). *Decreto 1288*. Bogota D.C: Legis.
- Ministerio del Trabajo. (2017). *Informe de actividades del MinTrabajo al Congreso de la Republica*. Bogota D.C: MinTrabajo.
- Ministerio del Trabajo. (04 de Junio de 2019). *Mintrabajo*. Obtenido de https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/inicio?p_p_id=com_liferay_portal_search_we_b_portlet_SearchPortlet&p_p_lifecycle=0&p_p_state=maximized&p_p_mode=view&_co

m_liferay_portal_search_web_portlet_SearchPortlet_mvcPath=%2Fview_content.jsp&_co
m_liferay_porta

- Ministerio del Trabajo. (11 de Mayo de 2021). *“Empresas de Brazos Abiertos”*: oportunidades laborales para personas refugiadas, migrantes o retornadas. Recuperado el 20 de Mayo de 2021, de Mintrabajo:
<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/prensa/comunicados/2021/mayo/empresas-de-brazos-abiertos-oportunidades-laborales-para-personas-refugiadas-migrantes-o-retornadas>
- Montejo, M. F. (2020). *Derechos humanos laborales en el seno de la Organización Internacional del Trabajo 3a edición*. Bogota D.C: Universidad Externado de Colombia .
- Mora. (2009). El modelo constitucional del Estado Social y democrático de Derecho, sus desafíos y la constitucionalización del proceso. *VIA IURIS*, 45-59.
- Mora, J. J. (2021). Análisis del desempleo y la ocupación después de una política estricta de confinamiento por COVID-19 en Cali. *Lecturas de economía N° 94*, 23-46.
- Murcia, E. O. (06 de 04 de 2020). El Covid-19 agudiza la exclusión de migrantes venezolanos. *cerosetenta*. Obtenido de <https://cerosetenta.uniandes.edu.co/el-covid-19-venezolanos-migrantes/>
- Mutis, O. (2021). Crisis u oportunidad: impacto de la migración venezolana en la productividad colombiana . *Desarrollo y sociedad* , 13-56.
- Naciones Unidas. (2000). *Forjando nuestro futuro juntos*. Obtenido de Migración:
<https://www.un.org/es/sections/issues-depth/migration/index.html>
- Naciones Unidas. (2016). *Declaración de New York para los migrantes y refugiados*. Nueva York: Asamblea General de Naciones Unidas.
- Niño, M. J. (08 de 2011). *EL IMAGINARIO DE LA CRISIS: CARICATURA ECONÓMICA EN COLOMBIA EN ÉPOCA DE LA GRAN DEPRESIÓN* . Obtenido de <https://www.urosario.edu.co/>:
<https://www.urosario.edu.co/economia/documentos/pdf/dt109.pdf>
- Noguera, B. P. (2021). Análisis de la migración venezolana en la ciudad de pasto: Características y percepciones de los migrantes . *Tendencias* , 71-94.
- Ocampo, C. m. (2019). *El socialismo del siglo XXI como una de las causas de la inmigración venezolana*. Medellín - Colombia.: Universidad Autónoma Latinoamericana.
- OIM. (19 de Noviembre de 2020). *Inclusión laboral de trabajadores migrantes y reactivación económica en tiempos de COVID-19*. Recuperado el 20 de Mayo de 2021, de Oficina Regional para Centroamérica, Norteamérica y El Caribe:

<https://rosanjose.iom.int/site/es/blog/inclusion-laboral-de-trabajadores-migrantes-y-reactivacion-economica-en-tiempos-de-covid-19>

- OIT. (01 de 02 de 2007). *DIALOGO SOCIAL*. Obtenido de OIT:
<https://www.ilo.org/public/spanish/dialogue/themes/sd.htm>
- OIT. (19 de octubre de 2018). *Organización Internacional del Trabajo*. Obtenido de OIT:
<https://www.ilo.org/global/statistics-and-databases/lang--es/index.htm>
- OIT. (2022). Análisis de la afectación de la pandemia de la COVID-19 en el riesgo de informalidad laboral y pobreza en el Ecuador. *OIT*, 4-64.
- ONU . (22 de 02 de 2019). *La cifra de venezolanos que han salido del país alcanza los 3,4 millones*, págs. 1-2.
- Ordóñez, J. T. (2019). (Des)orden nacional: la construcción de la migración venezolana como una amenaza de salud y seguridad pública en Colombia. *Ciencias de la Salud vol. 17*, 46-68.
- Organización Internacional del Trabajo . (2014). *Panorama tematico laboral. Transición a la formalidad en América Latina y el Caribe*. Lima.: Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
- Organización Internacional del Trabajo - OIT. (02 de 10 de 2021). *El diálogo social*. Obtenido de El diálogo social: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---actrav/documents/publication/wcms_571901.pdf
- Organización Internacional del Trabajo. (9 de Agosto de 2019). OIT: para los migrantes venezolanos, un día sin respuesta es un día sin derechos. Obtenido de https://www.ilo.org/lima/sala-de-prensa/WCMS_714910/lang--es/index.htm
- Organización Mundial para las Migraciones. (2019). *Terminos fundamentales sobre migración*. Obtenido de <https://www.iom.int/es/terminos-fundamentales-sobre-migracion>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico –OCDE. (2019). *Shock migratorio desde venezuela hasta colombia y sus implicaciones fiscales*. Paris.: OCDE.
- Orozco, M. R. (2013). *La paz sin engaños. Estrategias de solución para el conflicto colombiano*. Bogota D.C: Universidad de la Salle; Edición: 2nd.
- Ortiz, A. M. (2018). *Implicaciones Psicosociales de la migración venezolana en Colombia*. Bogotá D.C : Pontificia Universidad Javeriana. .
- Ortiz, C. (2020). Una reformulación de la Ley Okun para Colombia . *De economía del caribe.*, 26-49.
- Pabón, M. V. (2014). El trabajo informal en Colombia e impacto en América Latina. *Redalyc.*, 23-40.

- Palma, M. (2020). The Politics of Generosity. Colombian Official Discourse towards Migration from Venezuela, 2015-2018. *Colombia internacional* N°. 106, 29-56.
- Palomino, Ventura, J., & Barboza, M. (2017). El tamaño de la muestra: ¿Cuántos participantes son necesarios en estudios cualitativos? *Revista Cubana de información en ciencias de la Salud*, 21-42.
- Pardo, D. (11 de Febrero de 2021). *BBC*. Obtenido de BBC : <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-56019820>
- Patiño, J. A. (2014). Progreso tecnológico y desempleo en Colombia:. *Revista Desarrollo y Sociedades*, 5,6.
- Paula, E. O. (06 de 04 de 2020). El Covid-19 agudiza la exclusión de migrantes venezolanos. *Cerosetenta*, pág. 01. Obtenido de <https://cerosetenta.uniandes.edu.co/el-covid-19-venezolanos-migrantes/>
- Penalva, C., & La Parra, D. (2008). *Comunicación de masas y violenciaestructural*, 17-50.
- Penalva, C., & La Parra, D. (2008). Comunicación de masas y violencia estructural. *Convergencia*, 17-50.
- Peñaloza, H. A. (2021). Impacto de las acciones de mitigación del Covid 19 en la informalidad laboral rural en Colombia . *TENDENCIAS*, 182-212.
- Pérez, J. P. (2016). Derechos laborales: una mirada al derecho a la calidad de vida en el trabajo. *Ciencia Ergo-sum*, 121-133.
- PORTAFOLIO. (06 de 11 de 2017). *¿Por qué para muchos colombianos es difícil conseguir empleo?* Obtenido de <https://www.google.com/amp/s/www.portafolio.co/amp/economia/empleo/por-que-para-muchos-colombianos-es-dificil-conseguir-trabajo-509432>
- Presidencia de la República. (21 de Diciembre de 1992). Reglamento de la Ley para la Contratación de Trabajadores Extranjeros. *Decreto Supremo 014*. Lima, Perú. Obtenido de <https://www.oas.org/dil/Migrants/Peru/Decreto%20Supremo%20N%C2%B0%20014-92-TR.pdf>
- Presidencia de la República. (3 de Enero de 2017). Permiso Temporar de Permanencia para las personas de nacionalidad venezolana. *Decreto Supremo N° 002 de 2017*. Lima, Perú. Obtenido de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11018.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2017/11018>

- Presidencia de la República. (21 de Marzo de 2018). Decreto 542 de 2018. Bogotá, Colombia.
Obtenido de
<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20542%20DEL%2021%20MARZO%20DE%202018.pdf>
- Presidente de la República de Colombia. (2018). *Decreto Número: 1288*. Bogota D.C: Legis.
- Puerta, C. (2020). La crisis venezolana y la crisis alimentaria wayuu en Colombia. *Estudios Políticos N°.57*, 92-114.
- Rajoy. (24 de noviembre de 2016). *PROQUEST*. Obtenido de PROQUEST: <https://www-proquest-com.ezproxy.cecar.edu.co:2443/docview/1842884667/4BE4AFF50EAE4A3EPQ/1?accountid=34487>
- Ramírez, L. L. (2015). Noción de Estado y los Derechos Fundamentales en los Tipos de Estados. *Dialnet*, 177-192.
- Rayo, J. T. (2013). *Cultura de Paz y Educación*. Bogota D.C.: Futuro.
- REDACCION EL TIEMPO. (21 de 07 de 2016). *EL TIEMPO*. Obtenido de Jóvenes, los que más dificultades tienen para conseguir trabajo:
<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16650300>
- ReliefWeb*. (16 de Diciembre de 2020). Obtenido de ReliefWeb:
<https://reliefweb.int/report/venezuela-bolivarian-republic/tienditas-un-ejemplo-de-ayuda-humanitaria-los-venezolanos>
- Republica de Colombia Congreso. (1993). *Ley 100*. Bogota D.C: Leyer.
- Resolución 1845. (2017). *Unidad Administrativa Especial Migración Colombia*. Bogota D.C: Legis.
- Resolución 3015. (2017). *Ministerio de salud y protección social*. Bogota D.C: Leyer.
- Resolución 3034. (2018). *Unidad Administrativa Especial Migración*. Bogota D.C: Legis.
- Resolución 4386. (2017). *Ministerio de Relaciones Exteriores*. Obtenido de
https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_minrelaciones_6045_2017.htm
- Resolución 4386. (2018). *Ministerio del Trabajo*. Obtenido de
<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/58634564/Resoluci%C3%B3n+4386+de+2018.pdf>
- Resolución 5246. (2016). *Ministerio de Salud y Protección* . Bogota D.C: Legis.

- Resolución 5797. (2017). *Ministerio de Relaciones Exteriores*. Bogota D.C.: Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Reyna, M., Mesa, C., & Ramírez, T. (2018). *Elementos para una política pública frente a la crisis de Venezuela*. Bogota D.C: Fedesarrollo.
- Reynoso, C. (2015). *Los derechos humanos laborales*. México: Tirant lo Blanch.
- Ríos, F. T. (2004). Ensayo sobre el uso de la encuesta hermeneutica y flexibilidad de la técnica investigativa. *Revista Austral de ciencias sociales*, 17-27.
- Rivera, E. L. (27 de 06 de 2018). *La economía colombiana del siglo XX: Un recorrido por la historia y sus protagonistas*. Obtenido de <https://revistas.utadeo.edu.co/>: <https://revistas.utadeo.edu.co/index.php/TyE/article/view/1361#:~:text=A%20partir%20de%20la%20d%C3%A9cada,por%20las%20exportaciones%20de%20caf%C3%A9>.
- Rizo, F. E. (2015). El trabajo informal en Colombia: Drama Social Humano. *Inclusión & desarrollo Edición 3* , 12.
- Rodríguez. (2001). EL ESTADO UNITARIO DESCENTRALIZADO: UNA CRÍTICA DEL ENFOQUE CONSTITUCIONAL COLOMBIANO. *Revista de Economía Universidad de los Andes.*, 4-41.
- Rodríguez, D. K. (2016). *Protección de los derechos laborales y de la seguridad social en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos*. Bogota D.C: Universidad Externado de Colombia .
- Rojas, L., Díaz, B., Arapé, E., Romero, S., Rojas, A., & Rojas, R. (2006). Comunicación, conflictos y cultura de paz: Percepción en grupos de estudiantes universitarios. *Redalyc*, 52-63.
- Roth, A. (2002). *Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: Ediciones Aurora.
- Salazar, L. T. (2021). *La dimensión territorial del riesgo de informalidad laboral en la Argentina* . Argentina : CEPAL.
- Salcedo, J. (1981). Migraciones Internacionales Y Teoría Social. *REIS*, 7.
- Sánchez. (2010). *Apuntes sobre la migración internacional y su estudio*. Mexico D.F.: Uanal.
- Sánchez. (07 de mayo de 2021). *PROQUEST*. Obtenido de PROQUEST: <https://www-proquest-com.ezproxy.cecar.edu.co:2443/docview/2522811623/BE9DAA35EF654815PQ/1?accountid=34487>
- Santander., J. T.-M. (2013). *Introducción a las políticas públicas. Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía*. Bogota D.C: IEMP Ediciones.

- Sanz, E. C. (2018). Tema 8. Investigación descriptiva mediante encuestas. En E. Chiner, *Materiales docentes de la asignatura Métodos, Diseños y Técnicas de Investigación Psicológica* (págs. 120-143). Alicante : Rua.
- Schultze, R.-O. (2014). *Antologías para el estudio y la enseñanza de la ciencia política. Volumen I: Fundamentos, teoría e ideas políticas*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas. Universidad Nacional Autónoma de México.
- SEMANA.COM. ('02 de 08 de 2019). *SEMANA*. Obtenido de Desempleo, el mayor problema del país según los colombianos: <https://www.semana.com/nacion/articulo/desempleo-es-el-mayor-problema-del-pais-segun-invamer/626178/>
- Sentencia , T-705 (Corte Constitucional 30 de 11 de 2017).
- Sentencia C- 571. (2017). *Corte Constitucional*. Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/C-571-17.htm>
- Sentencia SL107. (2019). *Corte Suprema de Justicia*.
- Sentencia T- 180. (2013). *Corte Constitucional*. Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2013/T-180-13.htm>
- Sentencia T- 210. (01 de 06 de 2018). *Corte Constitucional*.
- Sentencia T- 452 - 19, T-7.210.348 (Corte Constitucional 3 de Octubre de 2019).
- Sentencia T- 452 . (2019). *Corte Constitucional*. Obtenido de Corte Constitucional: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2019/t-452-19.htm>
- Sentencia T- 535. (2020). *Corte Constitucional*. Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2020/T-535-20.htm>
- Sentencia T- 597. (2019). *corte constitucional*. cali.
- Sentencia T- 611. (2001). *Corte Constitucional*. Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2001/T-611-01.htm#:~:text=T%2D611%2D01%20Corte%20Constitucional%20de%20Colombia&text=El%20derecho%20al%20trabajo%20tiene,en%20condiciones%20dignas%20y%20justas.>
- Sentencia T- 705. (2017). *Corte Constitucional*. Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/T-705-17.htm>
- Sentencia T-210. (01 de 06 de 2018). *Corte Constitucional* . Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/t-210-18.htm>
- Serrano, R. T. (2019). Beneficios migratorios de acuerdos comerciales. *Asuntos legales*.

- Silva. (22 de 01 de 2010). *Desempleo y desigualdad: el caso Colombiano*. Obtenido de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/>:
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/ede/article/download/20851/21769/70510>
- Silva, J. M. (2020). Migración: Contexto, impacto y desafío. Una reflexión teórica. *Revista de ciencias sociales (Ve)*, Vol. XXVI, núm 2, 299-313.
- Spring, M. S. (2002). *Cultura de paz: Seguridad y Democracia en America Latina*. México D.F.: Centro Regional de investigaciones Multidisciplinarias Universidad Nacional Autonoma de México.
- Spring, M., & Oswals, U. (2002). *Cultura de paz: Seguridad y Democracia en America Latina*. México D.F.: Centro Regional de investigaciones Multidisciplinarias Universidad Nacional Autonoma de México.
- Staff, F. (30 de 07 de 2020). *Con 4,5 millones de personas desocupadas, desempleo de junio llega a 19,8%*. Obtenido de <https://forbes.co/>: <https://forbes.co/2020/07/30/economia-y-finanzas/desempleo-en-colombia-baja-a-198-en-junio/>
- SU- 677. (15 de noviembre de 2017). *Corte Constitucional*.
- Suarez, M. (2020). *Política pública migratoria aplicada por Colombia para atender la crisis de los trabajadores migratorios venezolanos*. Universidad Autónoma Latinoamericana (UNAUCLA).
- T-535/20, s. (2020). *corte constitucional* . medellin.
- Taborda, J. (2021). Discriminación en silencio: percepciones de migrantes venezolanos sobre la discriminación en colombia. *Desarrollo y Sociedad*, 143-186.
- tiempo, e. (17 de septiembre de 2019). el 90% de los venezolanos laborando en colombia son de manera informal. *el tiempo*, pág. 1.
- TIEMPO, R. E. (07 de 08 de 1990). *UNA DÉCADA GRIS OSCURA*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/archivo/>:
<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-69438#:~:text=El%20efecto%20sobre%20el%20desempleo,cambios%20demogr%C3%A1ficos%20que%20ocurrieron%20en>
- torres, f. a.-l.-r. (2020). La salud de los migrantes venezolanos en Colombia: un reto inminente. *zero: universidad del externado*.
- Torres-Melo, J. y. (2013). *Introducción a las políticas públicas: conceptos y herramientas desde la relación entre estado y ciudadanía*. Bogotá D.C: IEMP Ediciones .

- Tortosa, J., & La Parra, D. (2003). Violencia Estructural: Una ilustración del Concepto. *GEPYD, Grupo de Estudios de Paz y Desarrollo, Universidad de Alicante.*, 59-71.
- Trifu, L. A. (2018). Reflexiones sobre la paz positiva. Un diálogo con la paz imperfecta. *Revista de Paz y Conflictos*, 29-54.
- Unesco. (1995). *HACIA UNA CULTURA GLOBAL DE PAZ*. Naciones Unidas.: Unesco.
- Unesco. (1995). *Hacia una cultura global de paz*. Naciones Unidas: Unesco.
- Upegui, C. L. (2019). Desempleo y protección social: el caso colombiano. *Facultad nacional de salud pública* , 25-46.
- Uribe, L. A.-A.-J.-A. (2020). impacto fiscal de la migracion venezolana. En I. A.-A.-J.-A. Uribe, *impacto fiscal de la migracion venezolana* (págs. 4-5). cartagena.
- USAID. (2021). *Proyecto de Inclusión Económica*. Lima: USAID.
- Valenzuela, M. (2020). *Desigualdad, crisis de los cuidados y migración del trabajo domestico remunerado en América Latina. Asuntos de género. Serie N°. 158*. Santiago: CEPAL.
- Vargas, G. A. (2014). *La responsabilidad social empresarial en la construcción de paz: Una introducción*. Bogota D.C : Cider.
- Varlez, L. (1927). Les migrations internationales et leur réglementation. *Revistas UCM*, 176.
- Velásquez, Á. M. (2011). Modelo de políticas públicas en colombia, en beneficio de las familias. *Scielo*, 116-125.
- Vera. (2014). La construcción del concepto de paz: paz negativa, paz positiva y paz imperfecta. *Dialnet*, 121-144.
- Vera, F. H. (2014). La construcción del concepto de paz: paz negativa, paz positiva y paz imperfecta. *Dialnet*, 121-144.
- Vertel, M., Beltran, A., Colon, K., Contreras, R., Diaz, J., Martinez, D., . . . Cepeda, J. (2015). *Incidencia del nivel educativo en el crecimiento centralizado en la zona centrica del municipio de Sincelejo (Sucre)*. Sincelejo/Sucre.: GRUPO DE INVESTIGACIÓN: ESTADISTICA Y MODELAMIENTO MATEMÁTICO, UNIVERSIDAD DE SUCRE.
- Vicente, M. M. (2015). Comunicación y Paz activa: Un diálogo posible. *Scielo*, 275-290.
- Villota, L. B. (2021). Impacto psicológico del confinamiento por COVID-19 en migrantes: revisión sistemática. *Revista del Grupo de Investigación en Comunidad y Salud Volumen 6, N° 3.*, 123-134.

Vinyamata, E. (2004). *Guerra y paz en el trabajo: conflictos y conflictología en las organizaciones*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2004.

Walteros, J. A. (2010). La migración internacional: Teorías y enfoques, una mirada actual. *redalyc*, 81-99.